

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP,Deuda CP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Los certificados bursátiles fiduciarios son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



“Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios”

**Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555,
Col. Ex Hacienda San José de la Huerta,
C.P. 58342, Morelia, Michoacán.**

www.fira.gob.mx

Clave de cotización:

FEFA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Serie [Eje]	FEFA 23V	FEFA 23G	FEFA 23-2V	FEFA 24S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 23V	FEFA 23G	FEFA 23-2V	FEFA 24S
Fecha de emisión	2023-04-27	2023-09-01	2023-11-16	2024-03-07
Fecha de vencimiento	2026-05-21	2026-08-28	2027-05-27	2027-03-04
Plazo de la emisión en años	5.1 (cinco punto un) años.	3 (tres) años.	3.5 (tres punto cinco) años.	3 (tres) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.30% (cero punto treinta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.33% (cero punto treinta y tres por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 25 de mayo de	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el 29 de septiembre de	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el 14 de diciembre de	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 4 de abril de 2024

Serie [Eje]	FEFA 23V	FEFA 23G	FEFA 23-2V	FEFA 24S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	2023	2023.	2023.	
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados

Serie [Eje]	FEFA 23V	FEFA 23G	FEFA 23-2V	FEFA 24S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	2985000000	3000000000	1090000000	1806507700

Serie [Eje]	FEFA 24-3	FEFA 24-4	FEFA 24B	FEFA 24-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 24-3	FEFA 24-4	FEFA 24B	FEFA 24-42
Fecha de emisión	2024-12-03	2024-12-03	2024-12-03	2024-09-02
Fecha de vencimiento	2026-06-16	2027-10-05	2030-11-26	2027-08-30
Plazo de la emisión en años	1.5 (uno punto cinco) años.	2.8 (dos punto ocho) años.	6 (seis) años.	3 (tres) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.30% (cero punto treinta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.33% (cero punto treinta y tres por ciento).	Tasa fija de 10.18% anual.	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.33% (cero punto treinta y tres por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 31 de diciembre de 2024.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 31 de diciembre de 2024.	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Iniciando el 3 de junio de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el 30 de septiembre de 2024.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				

Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	2175000000	325000000	4500000000	3232000000

Serie [Eje]	FEFA 24V	FEFA 1-25	FEFA 2-25	FEFA 3-25
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 24V	FEFA 1-25	FEFA 2-25	FEFA 3-25
Fecha de emisión	2024-09-02	2025-02-28	2025-03-07	2025-03-27
Fecha de vencimiento	2031-08-25	2026-09-11	2026-09-18	2030-03-21
Plazo de la emisión en años	7 (siete) años.	1.5 (uno punto cinco) años.	1.5 (uno punto cinco) años.	5 (cinco) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Tasa fija de 10.25% anual.	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.63% (cero punto treinta por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días. Iniciando el 3 de marzo de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 28 de marzo de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 4 de abril de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 24 de abril de 2025.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				

Serie [Eje]	FEFA 24V	FEFA 1-25	FEFA 2-25	FEFA 3-25
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositorio	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	6765383900	3500000000	1000000000	3000000000

Serie [Eje]	FEFA 4-25	FEFA 25	FEFA 25G	FEFA 5-25
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 4-25	FEFA 25	FEFA 25G	FEFA 5-25
Fecha de emisión	2025-03-31	2025-04-03	2025-04-03	2025-06-26
Fecha de vencimiento	2030-03-25	2026-10-15	2028-03-30	2027-10-14
Plazo de la emisión en años	5 (cinco) años.	1.5 (uno punto cinco) años.	3 (tres) años.	2.3 (dos punto tres) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.63% (cero punto treinta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.29% (cero punto treinta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 28 de abril de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 1 de mayo de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 1 de mayo de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 24 de julio de 2025.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso

Serie [Eje]	FEFA 4-25	FEFA 25	FEFA 25G	FEFA 5-25
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositorio	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus

Serie [Eje]	FEFA 4-25	FEFA 25	FEFA 25G	FEFA 5-25
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	3300000000	3500000000	4500000000	1000000000

Serie [Eje]	FEFA 6-25	FEFA 7-25	FEFA 25-2	FEFA 25S
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 6-25	FEFA 7-25	FEFA 25-2	FEFA 25S
Fecha de emisión	2025-06-26	2025-06-26	2025-07-14	2025-07-14
Fecha de vencimiento	2028-09-14	2029-06-21	2027-01-25	2028-08-07
Plazo de la emisión en años	3.2 (tres punto dos) años.	4 (cuatro) años.	1.5 (uno punto cinco) años.	3.1 (tres punto un) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.36% (cero punto treinta y seis por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.30% (cero punto treinta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.33% (cero punto treinta y tres por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 24 de julio de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 24 de julio de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 11 de agosto de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 11 de agosto de 2025.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				

Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	1000000000	1000000000	3577750000	3025600000

Serie [Eje]	FEFA 25-2S	FEFA 8-25	FEFA 25-3	FEFA 25V
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 25-2S	FEFA 8-25	FEFA 25-3	FEFA 25V
Fecha de emisión	2025-07-14	2025-08-21	2025-11-24	2025-11-24
Fecha de vencimiento	2030-07-08	2030-08-15	2027-08-02	2029-02-12
Plazo de la emisión en años	5 (cinco) años.	5 (cinco) años.	1.7 (uno punto siete) años.	3.2 (tres punto dos) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.40% (cero punto cuarenta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.42% (cero punto cuarenta y dos por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.30% (cero punto treinta por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.33% (cero punto treinta y tres por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 11 de agosto de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 18 de septiembre de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 22 de diciembre de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 22 de diciembre de 2025.

Serie [Eje]	FEFA 25-2S	FEFA 8-2S	FEFA 25-3	FEFA 25V
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
intereses / rendimientos				
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositarario	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte

Serie [Eje]	FEFA 25-2S	FEFA 8-2S	FEFA 25-3	FEFA 25V
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
	Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	1170300000	1500000000	953009100	1386729400

Serie [Eje]	FEFA 25-2V	FEFA 00425	FEFA 00126	FEFA 00226
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 25-2V	FEFA 00425	FEFA 00126	FEFA 00226
Fecha de emisión	2025-11-24	2025-11-27	2026-01-15	2026-02-05
Fecha de vencimiento	2030-11-18	2026-05-14	2026-07-02	2027-02-04
Plazo de la emisión en años	5 (cinco) años.	168 (ciento sesenta y ocho) días.	168 (ciento sesenta y ocho) días.	364 (trescientos sesenta y cuatro) días.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.43% (cero punto cuarenta y tres por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.28% (cero punto veintiocho por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.28% (cero punto veintiocho por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.30% (cero punto treinta por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 22 de diciembre de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 25 de diciembre de 2025.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 12 de febrero de 2026.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 5 de marzo de 2026.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				

Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR+1	HR+1	HR+1
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxA-1+	mxA-1+	mxA-1+
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	3092857000	4054800000	5000000000	2869911300

Serie [Eje]	FEFA 1-26	FEFA 2-26	FEFA 26	FEFA 26-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	FEFA 1-26	FEFA 2-26	FEFA 26	FEFA 26-2
Fecha de emisión	2026-02-05	2026-03-19	2026-03-26	2026-03-26
Fecha de vencimiento	2031-01-30	2027-09-30	2027-09-09	2029-03-22
Plazo de la emisión en años	5 (cinco) años.	1.5 (uno punto cinco) años.	1.5 (uno punto cinco) años.	3 (tres) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.45% (cero punto cuarenta y cinco por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.35% (cero punto treinta y cinco por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 5 de marzo de 2026.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 16 de abril de 2026.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 23 de abril de 2026.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 23 de abril de 2026.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación				

Serie [Eje]	FEFA 1-26	FEFA 2-26	FEFA 26	FEFA 26-2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Significado de la calificación				
Otro [Miembro]				
Calificación				
Significado de la calificación				
Nombre				
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositorio	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	3000000000	3300000000	2706338000	1371428400

Serie [Eje]	FEFA 26V	FEFA 1-0126
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	FEFA 26V	FEFA 1-0126
Fecha de emisión	2026-03-26	2026-04-16
Fecha de vencimiento	2031-03-20	2026-01-10
Plazo de la emisión en años	5 (cinco) años.	168 (ciento sesenta y ocho) días.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.42% (cero punto cuarenta y dos por ciento).	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa TIIE de Fondeo más 0.29% (cero punto veintinueve por ciento).
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 23 de abril de 2026.	Cada 28 (veintiocho) días. Iniciando el día 14 de mayo de 2026.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses respectivamente, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	N.A.	N.A.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.	La amortización de principal de los certificados bursátiles fiduciarios se realizará mediante un solo pago en la fecha de vencimiento.
Garantía, en su caso	Quirografarios.	Quirografarios.
Fiduciario, en su caso	Banco de México.	Banco de México.
Calificación de valores [Sinopsis]		

Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR AAA	HR+1
Significado de la calificación	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.	El emisor o emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.
Moody's de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	mxAAA	mxA-1+
Significado de la calificación	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.	La capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Otro [Miembro]		
Calificación		
Significado de la calificación		
Nombre		
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados a la fecha del presente Reporte Anual, conforme a los certificados bursátiles fiduciarios se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los certificados bursátiles fiduciarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles fiduciarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del programa correspondiente y a lo largo de la vigencia de cualquiera de las emisiones, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores el régimen legal aplicable.
Observaciones	2940000000	3000000000

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Los Certificados Bursátiles no cuentan con cláusulas relacionadas con el cambio de control.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

En caso de llevar a cabo una reestructuración societaria, el Emisor, en su caso, divulgará al público inversionista el folleto informativo o aviso correspondiente, y demás información que se requiera conforme a las disposiciones legales aplicables. Los Certificados Bursátiles no contienen cláusulas que limiten al Emisor a realizar una reestructura societaria.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Los Certificados Bursátiles no limitan al Emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el Emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y, de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual	2
[413000-N] Información general	21
Glosario de términos y definiciones:	21
Resumen ejecutivo:	26
Factores de riesgo:	31
Otros Valores:	40
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	41
Destino de los fondos, en su caso:	41
Documentos de carácter público:	42
[417000-N] La emisora	43
Historia y desarrollo de la emisora:	43
Descripción del negocio:	61
Actividad Principal:	61
Canales de distribución:	70
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:	71
Principales clientes:	71
Legislación aplicable y situación tributaria:	71
Recursos humanos:	74
Desempeño ambiental:	75
Información de mercado:	87
Estructura corporativa:	92
Descripción de los principales activos:	92
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	92
Acciones representativas del capital social:	93
[424000-N] Información financiera	94

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	101
Informe de créditos relevantes:	105
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	106
Resultados de la operación:	107
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	110
Control Interno:	117
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	121
[427000-N] Administración	124
Auditores externos de la administración:	124
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	124
Administradores y accionistas:	125
Estatutos sociales y otros convenios:	164
[431000-N] Personas responsables	168
[432000-N] Anexos	169

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los términos siguientes tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<u>“AGRICULTURA”</u>	Significa la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SADER).
<u>“Auditor Externo”</u>	Significa Gossler, S.C por lo que respecta a los ejercicios sociales del Emisor que concluyeron el 31 de diciembre de 2025 y De La Paz, Costemalle-DFK, S.C. por lo que respecta a los ejercicios sociales del Emisor que concluyeron el 31 de diciembre de 2023 y 2024.
<u>“Aviso de Colocación”</u>	Significa cualquier aviso de colocación que describa cada serie de Certificados Bursátiles Fiduciarios que se emita al amparo de la Emisión Única con Series o que describa cualquiera de las Emisiones al amparo de los Programas, con los términos y las condiciones de la Emisión respectiva.
<u>“Banxico”</u>	Significa el Banco de México, incluyendo en su carácter de fiduciario del Emisor.
<u>“BIVA”</u>	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
<u>“BMV”</u>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<u>“Bolsa”</u>	Significa indistintamente, la BIVA, la BMV o cualquier otra bolsa de valores con concesión del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos otorgada en términos de la LMV.
<u>“Certificados Bursátiles” o “Certificados Bursátiles Fiduciarios”</u>	Significa conjuntamente, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
<u>“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”</u>	Significa los certificados bursátiles fiduciarios que el Emisor ha emitido o emita con un plazo mínimo de 1 día y un plazo

máximo de 365 días, al amparo del Programa o de la Emisión Única con Series.

“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”

Significa los certificados bursátiles fiduciarios que el Emisor ha emitido o emita con un plazo mínimo de más de 1 año y el plazo máximo que se establece en términos de los Programas o de Emisión Única con Series, según corresponda.

“Circular Única”

Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV y publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido y sean modificadas.

“CNBV”

Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“CUOEF”

Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, según las mismas han sido y sean modificadas.

“Día Hábil”

Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.

“DOF”

Diario Oficial de la Federación.

“Dólar” o “EUA\$”

Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

“Emisión”

Significa cada emisión o serie de Certificados Bursátiles Fiduciarios llevada o que lleve a cabo el Emisor al amparo de los Programas o de la Emisión Única con Series.

“Emisión Única con Series”

Significa la emisión única con series autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/3877/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, por un monto total de hasta \$180,000'000,000.00 (ciento ochenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares o en UDIs, al amparo de la cual el Emisor puede colocar un total de hasta 1,000 (mil) series sucesivas de Certificados Bursátiles Fiduciarios, sin que al efecto medie oferta pública.

“Emisor”

Significa el Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal

denominado FEFA; en el entendido que todas las referencias al Emisor en la portada y en las secciones “Información General”, “El Programa”, “El Emisor”, “Información Financiera del Emisor”, “Administración”, “Personas Responsables” y “Anexos” del presente Reporte Anual se deberá entender que se hacen respecto de FEFA, salvo que se indique lo contrario.

“Estados Financieros”

Significa los estados financieros auditados por el Auditor Externo por los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los cuales se adjuntan a este Reporte Anual.

“Estados Unidos”

Significa Estados Unidos de América.

“FEFA”

Significa el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, fideicomiso creado por virtud del contrato de fideicomiso de fecha 26 de agosto de 1965, celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente del Gobierno Federal y Banxico como fiduciario, según el mismo ha sido, y en el futuro sea, modificado.

“FEGA”

Significa el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, un fideicomiso que forma parte de FIRA.

“FND”

Significa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

“FIRA”

Significa el conjunto de fideicomisos constituidos en Banxico, como fiduciario, conocidos como “Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura”, y que incluyen al Emisor, FONDO, FOPESCA y FEGA.

“FONAGA”

Significa el Fondo Nacional de Garantía para los sectores Agropecuario, Pesquero y Rural.

“FONDO”

Significa el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, un fideicomiso que forma parte de FIRA.

“FOPESCA”

Significa el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, un fideicomiso que forma parte de FIRA.

“Indeval”

Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

<u>“INEGI”</u>	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<u>“Intermediarios Financieros o IF”</u>	Significa conjuntamente, los Intermediarios Financieros Bancarios y los Intermediarios Financieros No Bancarios.
<u>“Intermediarios Financieros Bancarios”</u>	Significa todas las instituciones de banca múltiple registradas con, y autorizadas por, FEFA para celebrar operaciones de préstamo y descuento para otorgar crédito a sus clientes o acreditados.
<u>“Intermediarios Financieros No Bancarios o IFNB”</u>	Significa todos aquellos intermediarios no bancarios que pueden celebrar operaciones de préstamo y descuento con FEFA, para otorgar crédito a sus clientes o acreditados. Dichos intermediarios son actualmente sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), sociedades financieras populares (SOFIPOS), sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, uniones de crédito y almacenes generales de depósito.
<u>“LGTOC”</u>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<u>“LIC”</u>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<u>“LMV”</u>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<u>“México”</u>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<u>“OIC”</u>	Significa Órgano Interno de Control.
<u>“Pesos” o “\$”</u>	Significa pesos, moneda del curso legal de México.
<u>“PROEM”</u>	Significa el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa.
<u>“Programa de Corto y Largo Plazo Vencido”</u>	Significa el programa establecido por el Emisor para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/11965/2018 de fecha 17 de julio de 2018 y actualizado mediante oficios números 153/11785/2019, 153/12376/2020, 153/12477/2020, 153/12953/2020, 153/10026409/2021, 153/2636/2022 y 153/4920/2023 de fechas 21 de mayo de 2019, 5 de junio de 2020, 29 de junio de 2020, 18 de diciembre de 2020, 23 de abril de 2021, 2 de marzo de 2022 y 28 de febrero de 2023, respectivamente. Por un monto total autorizado de hasta \$100,000'000,000.00 (cien mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares

de los Estados Unidos de América o en Unidades de Inversión, sin que el monto de las emisiones de los certificados bursátiles de corto plazo vigentes exceda de \$15,000'000,000.00 (quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

“Programa de Corto y Largo Plazo”

Significa el programa establecido por el Emisor para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente, autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/5364/2023 de fecha de 20 de julio de 2023 por un monto total autorizado de hasta \$100,000'000,000.00 (cien mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o en Unidades de Inversión, sin que el monto de las emisiones de los certificados bursátiles de corto plazo vigentes exceda de \$15,000'000,000.00 (quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

“Programas”

Significa conjuntamente, el Programa de Largo Plazo Vencido, el Programa de Corto y Largo Plazo Vencido y el Programa de Corto y Largo Plazo.

“Reporte Anual” o “Reporte”

Significa el presente reporte anual, preparado de conformidad con la Circular Única.

“RNV”

Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.

“SARAS”

Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de FIRA.

“SHCP”

Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“SIAC-Banxico”

Significa el Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banxico.

“SOCAPs”

Significa Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

“Suplemento”

Significa cualquier suplemento que describa cada Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Largo Plazo al amparo del Programa de Corto y Largo Plazo Vencido o el Programa de Corto y Largo Plazo, el cual contendrá los términos y las condiciones de cada Emisión.

“Tenedor”

Significa cualquier persona que en cualquier momento sea legítima titular de uno o más Certificados Bursátiles Fiduciarios.

“UDIs”

Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de

Inversión” que se establecen mediante el “*Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta*” publicado en el DOF el 1° de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha, y cuyo valor en Pesos publica el Banco de México periódicamente en el DOF.

Resumen ejecutivo:

A continuación, se incluye un resumen de la información contenida en este Reporte Anual. El presente apartado no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Reporte Anual, incluyendo la sección titulada “Información General – Factores de Riesgo”. Adicionalmente, los inversionistas deberán, en relación con cada Emisión, leer el Suplemento y/o Aviso de Colocación correspondiente, según corresponda.

Todas las cifras contenidas en este Reporte Anual se presentan sin ajuste inflacionario alguno. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

Todas las referencias al Emisor en la portada y en las secciones “Información General”, “El Programa”, “El Emisor”, “Información Financiera del Emisor”, “Administración”, “Personas Responsables” y “Anexos” del presente Reporte Anual se deberá entender que se hacen respecto de FEFA, salvo que se indique lo contrario.

El Emisor

Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal denominado FEFA o Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la SHCP, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, y Banxico, en su carácter de fiduciario, celebraron el 26 de agosto de 1965 un contrato de fideicomiso mediante el cual se creó FEFA. Desde entonces, el principal propósito de FEFA es canalizar recursos financieros a Intermediarios Financieros autorizados para operar con FEFA, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de créditos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines que se desarrollen en el medio rural del país.

FEFA forma parte del sistema financiero mexicano y es uno de los cuatro fideicomisos que integran FIRA. Para más información de FIRA, favor de consultar la sección “El Emisor – FIRA”.

Relación con el Gobierno Federal

Actualmente, FEFA no recibe recursos del Gobierno Federal y opera con su patrimonio. Ver “Información Financiera del Emisor –Informe de Créditos Relevantes”. El Gobierno Federal no respalda las obligaciones de FEFA. Ver “Factores de Riesgo - Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor”.

FEFA se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP. Respecto de su presupuesto y gasto de operación, es coordinada por la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP.

Asimismo, FEFA está sujeto a la supervisión de la CNBV, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAGB, antes Secretaría de la Función Pública).

Información Financiera Seleccionada del Emisor

La información financiera del Emisor incluida en las diversas secciones de este Reporte Anual deriva de los Estados Financieros.

La información financiera del Emisor por el ejercicio 2025 y 2024 no es comparable con el ejercicio 2023 ya que, en términos de lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada en DOF el 16 de enero de 2023, según la misma fue modificada por resolución modificatoria publicada en el DOF el 16 de abril de 2024, los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a los organismos de fomento y entidades de fomento de conformidad con dichas disposiciones, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan cifras relevantes de FEFA por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

A C T I V O		2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3,811	5,535
Inversiones en instrumentos financieros		12,728	5,436
Instrumentos financieros derivados		3,227	0
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		1	1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		157,163	154,922
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		5	1,199
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		4,007	1,343
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(2,959)	(1,374)
Otras cuentas por cobrar (neto)		37	2,602
Otros activos		60	68
TOTAL ACTIVO	\$	178,080	169,732
P A S I V O Y P A T R I M O N I O			
P A S I V O			
Captación tradicional	\$	92,921	87,342
Préstamos bancarios y de otros organismos		4,729	4,175
Instrumentos financieros derivados		1	4,309
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		380	(500)
Otras cuentas por pagar		2,966	1,131
TOTAL PASIVO	\$	100,997	96,457
P A T R I M O N I O			
Patrimonio contribuido		6,735	6,735
Patrimonio ganado		70,348	66,540
TOTAL PATRIMONIO	\$	77,083	73,275
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	178,080	169,732

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

A C T I V O		2023
Disponibilidades	\$	5,967
Inversiones en valores		2,878
Operaciones con instrumentos financieros derivados		939
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		1
Cartera de crédito vigente		137,809
Cartera de crédito vencida		1,899
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(2,817)
Otras cuentas por cobrar (neto)		323
Otros activos		153
TOTAL ACTIVO	\$	147,152
P A S I V O Y P A T R I M O N I O		
P A S I V O		
Captación tradicional	\$	76,857
Préstamos bancarios y de otros organismos		1,782
Operaciones con instrumentos financieros derivados		902
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		(1,152)
Otras cuentas por pagar		811
TOTAL PASIVO	\$	79,200
P A T R I M O N I O		
Patrimonio Contribuido		6,735
Patrimonio Ganado		61,217
TOTAL PATRIMONIO	\$	67,952
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	147,152

Fuente: Estados Financieros

Para más información de la cartera de crédito ver la gráfica de saldo total de financiamiento apoyado en la sección “El Emisor – FIRA”.

Asimismo, para más detalle de la captación tradicional ver “Situación Financiera del Emisor – Nivel de Endeudamiento”.

Comportamiento de los Certificados Bursátiles del Emisor

A continuación, se muestra el comportamiento de los Certificados Bursátiles del Emisor vigentes a la fecha del presente Reporte Anual:

Emissiones a Tasa Variable

Clave de Pizarra	Monto en millones de pesos	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Plazo Original	Plazo Remanente	Tasa base	Sobre tasa original respecto a TIIE (%)	Sobre tasa de mercado respecto a TIIE (%)
				(días)	(días)			
FEFA 23V	2,985	27/04/2023	21/05/2026	1120	21	TIIE Fondeo	0.30	0.19
FEFA 23G	3,000	01/09/2023	28/08/2026	1092	120	TIIE Fondeo	0.31	0.18
FEFA 23-2V	1,090	16/11/2023	27/05/2027	1288	392	TIIE Fondeo	0.33	0.19
FEFA 24S	1,807	07/03/2024	04/03/2027	1092	308	TIIE Fondeo	0.32	0.24
FEFA 24-2	3,232	02/09/2024	30/08/2027	1092	487	TIIE Fondeo	0.33	0.30
FEFA 24-3	2,175	03/12/2024	16/06/2026	560	47	TIIE Fondeo	0.30	0.08
FEFA 24-4	325	03/12/2024	05/10/2027	1036	523	TIIE Fondeo	0.33	0.35
FEFA 1-25	3,500	28/02/2025	11/09/2026	560	134	TIIE Fondeo	0.32	0.13
FEFA 2-25	1,000	07/03/2025	18/09/2026	560	141	TIIE Fondeo	0.32	0.29
FEFA 3-25	3,000	27/03/2025	27/03/2030	1820	1421	TIIE Fondeo	0.63	0.42
FEFA 4-25	3,300	31/03/2025	25/03/2030	1820	1425	TIIE Fondeo	0.63	0.42
FEFA 25	3,500	03/04/2025	15/10/2026	560	168	TIIE Fondeo	0.29	0.29
FEFA 25G	4,500	03/04/2025	30/03/2028	1092	700	TIIE Fondeo	0.32	0.27
FEFA 5-25	1,000	26/06/2025	14/10/2027	840	532	TIIE Fondeo	0.31	0.35
FEFA 6-25	1,000	26/06/2025	14/07/2028	1176	868	TIIE Fondeo	0.32	0.35
FEFA 7-25	1,000	26/06/2025	21/06/2029	1456	1148	TIIE Fondeo	0.36	0.37
FEFA 25-2	3,578	14/07/2025	25/01/2027	560	270	TIIE Fondeo	0.30	0.42
FEFA 25S	3,026	14/07/2025	07/08/2028	1120	830	TIIE Fondeo	0.33	0.24
FEFA 25-2S	1,170	14/07/2025	08/07/2030	1820	1530	TIIE Fondeo	0.40	0.31
FEFA 8-25	1,500	21/08/2025	15/08/2030	1820	1568	TIIE Fondeo	0.42	0.42
FEFA 25-3	953	24/11/2025	02/08/2027	616	459	TIIE Fondeo	0.30	0.30
FEFA 25V	1,387	24/11/2025	12/02/2029	1176	1019	TIIE Fondeo	0.33	0.19
FEFA 25-2V	3,093	24/11/2025	18/11/2030	1820	1663	TIIE Fondeo	0.43	0.37
FEFA 00425	4,055	27/11/2025	14/05/2026	168	14	TIIE Fondeo	0.28	0.23
FEFA 00126	5,000	15/01/2026	02/07/2026	168	63	TIIE Fondeo	0.28	0.23
FEFA 1-26	3,000	05/02/2026	30/01/2031	1820	1736	TIIE Fondeo	0.45	0.45
FEFA 00226	2,870	05/02/2026	04/02/2027	364	280	TIIE Fondeo	0.30	0.29
FEFA 2-26	3,200	19/03/2026	30/09/2027	560	508	TIIE Fondeo	0.31	0.31
FEFA 26	2,706	24/03/2026	09/09/2027	532	495	TIIE Fondeo	0.30	0.30
FEFA 26-2	1,371	24/03/2026	22/03/2029	1092	1055	TIIE Fondeo	0.35	0.35

FEFA 26V	2,940	24/03/2026	02/03/2031	1820	1783	TIIE Fondeo	0.42	0.42

A partir de 2022 todas las emisiones a tasa variable de FEFA toman como tasa base la TIIE de Fondeo a 1 día publicada por el Banco de México en su página de internet www.banxico.org.mx

Emisiones a Tasa Fija

Clave de pizarra	Monto en millones de pesos	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Plazo original (días)	Plazo remanente (días)	Bono M base	Tasa bono M base	Tasa Cupón	Rendimiento
FEFA_20-2	5,500	26/06/2020	20/06/2025	1820	51	MBono24-26	5.19%	6.34%	9.50%
FEFA_24V	6,765	02/09/2024	25/08/2031	2548	2308	Mbono 31	9.7%	10.25%	9.32%
FEFA_24B	4,500	03/12/2024	26/11/2030	2184	2036	Mbono 29-31	9.75%	10.18%	9.2%

Fuente: FIRA con información de Valmer al 17 de abril de 2026.

Factores de riesgo:

Al evaluar la adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles inversionistas deben analizar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Reporte Anual y en el Suplemento y/o Aviso de Colocación correspondiente a cada Emisión, así como también deben tomar en consideración, entre otras cosas, los factores descritos a continuación, los cuales podrán afectar los resultados de los Programas, de la Emisión Única con Series o de los Certificados Bursátiles.

Los riesgos e incertidumbres que se describen enseguida y en cada Suplemento o Aviso de Colocación respectivo, no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles, a FEFA o a los Tenedores. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados Bursátiles o sobre las personas anteriormente descritas. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme a los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Factores de Riesgo Relacionados con el Emisor

No existe responsabilidad del Gobierno Federal ni de terceros respecto de las obligaciones de FEFA

Los Certificados Bursátiles a ser emitidos por FEFA no cuentan con la garantía o respaldo del Gobierno Federal ni de Banxico. Asimismo, ninguno de los demás fideicomisos que integran FIRA tiene responsabilidad alguna respecto de los pasivos de FEFA. Por lo tanto, la capacidad de FEFA para pagar los Certificados Bursátiles depende exclusivamente de su patrimonio. En ningún caso, Banxico, en su carácter de fiduciario de FEFA,

garantizará rendimiento alguno o principal respecto de los Certificados Bursátiles emitidos por FEFA al amparo del Programa.

Los bienes de FEFA no están sujetos a embargo

De conformidad con el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los bienes de las entidades de la Administración Pública de la Federación, tales como FEFA, no son susceptibles de ejecución ni de embargo. En virtud de lo anterior, en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago de FEFA al amparo de los Certificados Bursátiles, aun cuando los Tenedores podrían exigir a FEFA el pago de las sumas amparadas por los mismos, en caso de iniciarse una acción ejecutiva mercantil para su cobro, no sería posible trabar un embargo sobre el patrimonio de FEFA. Asimismo, como se menciona anteriormente, tampoco sería posible exigir o repetir en contra del Gobierno Federal, Banxico o cualquier otro tercero, si FEFA no contare con los recursos propios necesarios para cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles.

Relación con el Gobierno Federal

Al ser un fideicomiso público de fomento, FEFA está sujeto a la regulación, supervisión y lineamientos fijados por el Gobierno Federal, así como a los programas establecidos en los planes nacionales de desarrollo. Asimismo, su presupuesto es aprobado por la Cámara de Diputados. Por virtud de lo anterior, cambios importantes en la regulación, lineamientos o planes del Gobierno Federal podrían limitar las operaciones o recursos disponibles de FEFA. El Gobierno Federal puede intervenir según sus atribuciones, directa o indirectamente, en las políticas relacionadas con los sectores que atiende FEFA, así como en los asuntos comerciales y operativos. Dicha intervención podría afectar la situación financiera de FEFA y su capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas de los Certificados Bursátiles.

Situaciones adversas en los sectores agropecuario, forestal y pesquero podrían afectar las operaciones de FEFA

FEFA participa exclusivamente en el financiamiento a los sectores agricultura, ganadería, forestal, rural y pesquero, mediante el otorgamiento de créditos y descuentos a Intermediarios Financieros Bancarios e Intermediarios Financieros No Bancarios que, a su vez, otorgan créditos a productores en dichos sectores. Ver “El Emisor – Descripción del Negocio – Actividad Principal”. Como se describe en dicha sección, FEFA tiene el derecho de cobrar los créditos otorgados a dichos Intermediarios Financieros, independientemente de si los acreditados finales pagan sus créditos o no.

Los resultados de los sectores de agricultura, ganadería, agropecuario, forestal, rural y pesquero en México dependen, entre otros factores, de las condiciones climáticas favorables, la volatilidad en los precios de sus productos, del control de enfermedades o plagas, así como del rendimiento efectivo de las cosechas. Por otro lado, en México no existe una cultura amplia respecto a la contratación de seguros que protejan a los productores de eventos o circunstancias que afecten sus cosechas o actividades. Cualesquier condiciones climáticas adversas, tales como una sequía prolongada, inundaciones o fenómenos meteorológicos extraordinarios, que no estén cubiertas adecuadamente por seguros, podrían tener un impacto negativo en la cosecha o actividades de dichos productores y, por lo tanto, afectar sus resultados y limitar su demanda de financiamiento. Dicha demanda podría también verse reducida por otras condiciones, tales como enfermedades o plagas, volatilidad en el precio de los productos o un rendimiento menor al esperado de las cosechas.

En caso de que los resultados de los productores no sean favorables por cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, dicha situación podría tener como consecuencia una menor demanda de financiamiento, así

como incremento de la cartera de crédito vencida de los intermediarios financieros que FEFA fondea, lo que a su vez podría incrementar la cartera vencida de FEFA.

Cartera Vencida (ahora etapa 3).

Aun cuando FEFA cuenta con diversos procedimientos y mecanismos para prevenir incrementos importantes en los niveles de cartera vencida, un incremento en los niveles de cartera vencida de FEFA podría afectar su situación financiera y resultados de operación. Ver sección “Información Financiera del Emisor- Resultados de Operación”.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

FEFA no puede asegurar que los niveles de estimaciones crediticias que actualmente mantiene o que mantenga en el futuro son o serán suficientes y adecuados para hacer frente a su cartera vencida. En caso de que dichas estimaciones sean insuficientes, FEFA podría sufrir pérdidas, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación. Asimismo, en caso de que FEFA se encuentre obligado como consecuencia de regulación gubernamental o contable a incrementar los niveles de estimaciones por riesgos crediticios, su rentabilidad podría disminuir.

Dependencia de Personal Clave

Los ejecutivos de FEFA cuentan con una gran experiencia operativa y conocimiento de la industria. FEFA depende de sus ejecutivos para definir la estrategia y administrar su negocio y considera que su involucramiento es crucial para su éxito. De igual manera, el éxito de FEFA depende en parte de su capacidad para atraer y mantener profesionales experimentados. No obstante, el hecho de que los procesos y procedimientos establecidos por FEFA permiten a sus ejecutivos operar conforme a los mismos y, en su caso, suplir ausencias, la pérdida de los servicios de sus ejecutivos o la incapacidad de FEFA para contratar, capacitar o mantener a un número suficiente de ejecutivos experimentados, podrían afectar sus operaciones y rentabilidad en forma adversa.

Riesgos de ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de la red o de la tecnología de la información

Los ataques cibernéticos, que incluyen el uso de malware, virus de computadoras y otros medios de interrupción o acceso no autorizado a compañías, han incrementado en frecuencia, alcances y daños potenciales en años recientes.

A pesar de que el Emisor cuenta con programas de seguridad informática, que resguardan los sistemas y procedimientos de seguridad cibernética para proteger su tecnología de información y a la fecha no han vulnerado sus sistemas, existe la posibilidad de que, en caso de existir un ataque cibernético o violación en la seguridad de la red del Emisor, podría atentar en la integridad de la tecnología de información y las operaciones del Emisor podrían verse afectadas y alteradas, así como su información ser objeto de robo o pérdida.

Las fuentes de fondeo del Emisor se limitan a la emisión de deuda

Los principales ingresos del Emisor provienen de operaciones de financiamiento y de las inversiones que realiza en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito o cubrir otras obligaciones. Considerando que la captación

tradicional (emisión de deuda), asciende al 92% de los pasivos totales del Emisor, las fuentes de fondeo del Emisor recaen en esta única alternativa.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Mejoras a las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2024 y subsecuentes:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento
- NIF E-1, Actividades agropecuarias
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- INIF 24, Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-5, Pagos anticipados
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- ONIF 3, Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2025 y subsecuentes:

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-5, Información financiera por segmentos
- NIF B-14, Utilidad por acción
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración

Con fecha 16 de enero de 2023 la CNBV publicó en el DOF Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de Fomento y entidades de Fomento que están vigentes a partir del 1° de enero de 2024, respecto de las cuales se realizaron las modificaciones a los procesos y sistemas para su implementación.

Factores de Riesgo Relacionados con los Certificados Bursátiles

Existencia de un mercado limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente, el mercado secundario local se encuentra limitado derivado de factores externos, así como por la volatilidad financiera, es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de estos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y en el extranjero, así como la situación financiera de FEFA. En caso de que dicho mercado secundario continúe en ese escenario, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

Riesgo de reinversión

Los Programas y la Emisión Única con Series contemplan que cada Emisión que se realice al amparo de estos tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Título y en el Suplemento y/o Aviso de Colocación respectivos, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también incluir causas de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada de manera anticipada y voluntaria o como resultado de una causa de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrán no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazo).

Cambios en el régimen fiscal

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable de nuestros Certificados Bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieren afectar el tratamiento aplicable a los intereses devengados de conformidad con los mismos, a las operaciones que se realicen con los mismos, a los tenedores o a nosotros.

Las calificaciones crediticias de los Certificados Bursátiles podrían variar

Las calificaciones crediticias otorgadas a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de los Programas y Emisión Única con Series podrían estar sujetas a revisión por distintas circunstancias que, en la opinión de las agencias calificadoras, podrían tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en dichas calificaciones, las cuales se adjuntarán a los Suplementos o Avisos de Colocación correspondientes.

Derecho del Representante Común de realizar visitas y revisiones

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Circular Única, el Representante Común tendrá el derecho, más no la obligación, de realizar visitas y revisiones a las personas referidas en dicho artículo 68 de la Circular Única.

La verificación de la información que realizará el Representante Común es a través de la información que hubiese sido proporcionada para tales fines

El Representante Común verificará, solamente con la información que se le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en el Título de la Emisión correspondiente (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que el Emisor, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

Factores de Riesgo Relacionados con México

Situaciones económicas adversas en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera

La totalidad de las operaciones de FEFA se realizan en México. Por lo tanto, el negocio de FEFA podría verse afectado significativamente por las condiciones generales de la economía mexicana, las tasas de interés y los tipos de cambio. Cualquier afectación de la economía mexicana que resulte en una disminución en los niveles de empleo y en una reducción en los niveles de consumo, podría resultar en un incremento en los niveles de morosidad de los Intermediarios Financieros que son acreditados de FEFA y en una menor demanda de financiamiento en el sector que atiende, ya que las empresas en ese sector reducen drásticamente sus proyectos de inversión en periodos de contracción económica significativa.

En el pasado, en México se han presentado periodos de contracción económica o bajo crecimiento caracterizado por gran inflación, tasas de interés elevadas, devaluación de la moneda y otros problemas económicos. Estos acontecimientos pueden empeorar u ocurrir nuevamente en el futuro y pueden adversamente afectar la situación financiera de FEFA. En caso de que las condiciones económicas o financieras internacionales empeoren, haya una disminución en el crecimiento del PIB, condiciones de recesión o se dé una nueva crisis financiera, se afectaría adversamente la economía nacional y, por consiguiente, la situación financiera de FEFA.

Acontecimientos políticos y sociales en México

El desarrollo político, social y de otro tipo en México podría afectar adversamente el campo mexicano y por lo tanto el negocio de FEFA.

FEFA no puede garantizar que el ambiente político futuro en México, sobre el cual no tiene control, no tendrá un efecto significativo adverso en su negocio, resultados de operación, condición financiera o proyecciones. Asimismo, FEFA no puede asegurar que los cambios en las políticas y legislación por parte de la nueva administración o en funciones en México, no afecten la economía del país, provocando un efecto adverso y significativo en su negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Inflación

Un alza en los niveles de inflación podría afectar de manera negativa los resultados operativos de FEFA. La inflación correspondiente a 2025, 2024 y 2023, elaborada y publicada por el INEGI fue de 3.69%, 4.21% y 4.66% respectivamente.

Los ingresos de FEFA podrían verse afectados de manera directa por la fluctuación de los niveles de inflación y las tasas de interés en México. En cierta medida, ha existido una correlación entre la inflación y las tasas de interés vigentes en el mercado, en virtud de que las tasas de interés contienen un elemento vinculado o atribuible a la inflación proyectada. La diferencia entre las tasas de interés y la inflación (comúnmente conocida como “tasa real”), puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal y/o la política monetaria del Banco Central a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación. Un incremento inflacionario que no sea compensado mediante el incremento en las tasas de interés podría afectar la situación financiera o los resultados operativos de FEFA.

Tasas de interés

El incremento o disminución de las tasas de interés tiene un efecto directo en los resultados operativos de FEFA. El alza de las tasas de interés podría incrementar el costo de su fondeo. Asimismo, aumentos importantes en dichas tasas podrían hacer crecer los niveles de morosidad de los acreditados de los Intermediarios Financieros con los que opera FEFA.

Tipo de cambio⁽¹⁾

Una variación significativa del Peso frente al Dólar podría afectar de manera negativa al negocio y resultados de operación de FEFA. El valor del Peso en relación con el Dólar ha estado, y puede estar, sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de crisis de los mercados internacionales, crisis en México, especulación y otras circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$16.9666. La relación del dólar frente al euro fue de 1.0750 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$ 20.8829. La relación del dólar frente al euro fue de 1.0307 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$18.0080. La relación del dólar frente al euro fue de 1.1738 dólares a la misma fecha.

Cambios en el régimen fiscal

Es posible que el régimen fiscal aplicable actualmente a los Tenedores de los Certificados Bursátiles sufra modificaciones durante su vigencia, dichos cambios, de ocurrir, podrían tener un efecto adverso sobre el comportamiento de los Certificados Bursátiles y los pagos conforme a los mismos.

Incremento de la violencia

El posible incremento en la violencia criminal, principalmente debido a las actividades de diversos grupos de la delincuencia organizada y la violencia asociada a ellos podrían tener un impacto en la situación financiera y los resultados de operación de FEFA.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los Certificados Bursátiles

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados emergentes, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

El valor de mercado de los Certificados Bursátiles podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos de América, o en otros países.

Las condiciones económicas de México han llegado a correlacionarse cada vez más con las de los Estados Unidos, por lo que el gobierno de este último ejerce una influencia significativa en muchos aspectos de la economía nacional y las políticas públicas del gobierno estadounidense pueden afectar la economía nacional. En particular, la imposición de aranceles u otras barreras comerciales por parte de Estados Unidos a productos mexicanos, así como la renegociación o modificación de tratados comerciales, podrían generar efectos adversos en la economía mexicana, incluyendo presiones sobre el tipo de cambio, incrementos en los costos de insumos y una desaceleración de la actividad económica en sectores vinculados al comercio exterior.

FEFA no puede asegurar que en el futuro no se presenten cambios en la política gubernamental estadounidense que incidan en la economía nacional, mismos que podrían impactar negativamente el desarrollo del sector privado del país, las condiciones de mercado, los precios y los rendimientos de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Otros Factores

Epidemias, pandemias y otras enfermedades infecciosas

En el pasado se han declarado, y es posible que se declaren en el futuro, emergencias sanitarias por el brote y propagación de enfermedades a nivel internacional o nacional. Dichas emergencias han generado, y podrían generar, paros de actividades comerciales y sociales, confinamientos, cierres de fábricas y lugares de trabajo, puntos de venta, centros de distribución o de consumo, entre otros, así como volatilidad o caídas en los mercados bursátiles y recesiones económicas, que podrían eventualmente afectar negativamente las actividades y resultados de operación de FEFA.

Asimismo, la declaración de una emergencia sanitaria en México u otros países, o la adopción de medidas preventivas para evitar su propagación entre la población en general, podrían resultar en que la economía en general se vea afectada por una disminución en el consumo o en el acceso a bienes y servicios de primera necesidad o circunstancias adicionales imprevisibles. En caso de ocurrir este tipo de eventualidades, éstas podrían resultar en una afectación adversa a FEFA, su situación financiera y resultados de operación.

No es posible anticipar las acciones que podrían implementar los gobiernos, empresas o particulares para hacer frente a cualquier emergencia en materia de salud. La magnitud del impacto en el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de FEFA dependerá de acontecimientos futuros que son inciertos, incluyendo, entre otros, la intensidad y duración de las consecuencias derivadas de cualquier pandemia o emergencia sanitaria.

Seguridad Cibernética

FEFA depende de diversos sistemas para llevar a cabo sus operaciones, los cuales deben operar de forma continua y adecuada. Dichos sistemas requieren ser actualizados o modificados por diversas razones, incluyendo cambios tecnológicos o el crecimiento de las operaciones. Dichos cambios podrían implicar costos elevados o la interrupción temporal de las actividades operativas.

Los sistemas de FEFA, así como los de terceros proveedores, podrían ser vulnerables a daños o interrupciones causadas por circunstancias fuera de su control, tales como eventos catastróficos, falta de suministro eléctrico, virus, intrusiones, accesos no autorizados y ataques cibernéticos. Si bien FEFA implementa medidas de seguridad para proteger la integridad de sus sistemas e información electrónica, estas medidas de seguridad

podrían no ser adecuadas. Cualquier interrupción importante en la operación de estos sistemas podría tener un efecto adverso en las operaciones, la reputación y los resultados financieros de FEFA.

Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte Anual, refleja las perspectivas de FEFA en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual y, en su caso, en el Suplemento respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte Anual incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte Anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de FEFA. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte Anual, incluyendo, entre otras, la sección “Factores de Riesgo” identifica algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte Anual. FEFA no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte Anual, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

[1] Tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en su página de internet www.banxico.org.mx

Otros Valores:

A la fecha del presente Reporte Anual, las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios realizadas por el Emisor descritas en la portada del presente Reporte Anual se encuentran inscritas en el RNV y se encuentran vigentes.

El Emisor tiene obligación de revelar en forma periódica y continua a la CNBV y a las Bolsas, su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, conforme a la LMV y la Circular Única.

Durante los últimos 3 ejercicios el Emisor considera que ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Salvo por lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la Bolsa.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

El Emisor no ha restringido, sustituido o reemplazado activos significativos para garantizar los Certificados Bursátiles.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos derivados de las emisiones de Certificados Bursátiles se destinaron, principalmente, para el financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de los distintos programas y productos autorizados y de acuerdo con los fines establecidos en el contrato de fideicomiso de fecha 26 de agosto de 1965, denominado “Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios”, según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo.

Emisiones de Bonos Verdes

Los recursos netos obtenidos por el Emisor como resultado de las emisiones de Certificados Bursátiles FEFA 23V, FEFA 23-2V, FEFA 24V, FEFA 25V, FEFA 25-2V y FEFA 26V fueron destinados a proyectos que tienen un impacto ecológico positivo y/o resiliencia, como se establece en el marco de referencia de bonos sostenibles de FIRA, que es el sumario de las características generales que adoptará el Emisor para efectos de apegarse a los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales, y los lineamientos de Bonos de Sostenibilidad, así como de las actividades que realizará para estar en cumplimiento de dichos Principios.

Emisiones de Bonos Sociales de Género

Los recursos netos obtenidos por el Emisor como resultado de las emisiones de Certificados Bursátiles FEFA 23G y FEFA 25G serán destinados a promover la inclusión financiera, productiva y laboral de las mujeres rurales. Como se establece en el marco de referencia de bonos sostenibles de FIRA, que es el sumario de las características generales que adoptará el Emisor para efectos de apegarse a los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales, y los lineamientos de Bonos de Sostenibilidad, así como de las actividades que realizará para estar en cumplimiento de dichos Principios.

Emisiones de Bonos Sociales de Inclusión Financiera

Mientras tanto los recursos netos obtenidos por el Emisor como resultado de las emisiones de Certificados Bursátiles FEFA 24S, FEFA 25S y FEFA 25-2S fueron destinados a las categorías de acceso a productos y servicios financieros, uso de productos y servicios financieros (Acreditadas y acreditados en operación) e Intermediarios Financieros que incrementen la oferta de productos y servicios que ayudan a disminuir las barreras a la inclusión financiera, las cuales fueron emitidas dentro del marco de referencia de bonos sostenibles FIRA.

Emisión de Bono Azul

El Emisor colocó en el mercado bursátil el primer bono de pesca y acuacultura sostenible (bono azul) con clave de pizarra FEFA 24B, siendo este el primero en su tipo dentro de la Banca de Desarrollo en México. Los recursos obtenidos de dicha colocación fueron destinados a proyectos de acuacultura responsable, pesca ribereña de bajo impacto y pesca sostenible en altamar.

Documentos de carácter público:

Este Reporte Anual, así como la documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a las Bolsas a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en las Bolsas, puede ser consultada en las Bolsas, en sus oficinas o en sus páginas de internet www.biva.mx y www.bmv.com.mx, en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.gob.mx/cnbv, y en la página de internet del Emisor en la siguiente dirección www.fira.gob.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Emisor, en sus oficinas ubicadas en Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán o al teléfono 01 800 999 3472, o a través del correo electrónico fefa@fira.gob.mx a la atención del Lic. Roberto Guirette Saldaña, Director de Finanzas y Planeación Corporativa, y el Lic. Enrique Delgadillo Rojas, Subdirector de Planeación y Finanzas Corporativas.

Para más información acerca del Emisor, se puede consultar su página de internet en la siguiente dirección: www.fira.gob.mx, en el entendido que la página de internet mencionada no es parte del presente Reporte Anual.

El Emisor ha transcrito en este Reporte Anual diversa información que ha sido preparada por la SHCP, el Banxico y otras fuentes. El Emisor no ha verificado que dicha información o los métodos para prepararla sean correctos, precisos o no omitan datos relevantes.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Todas las referencias al Emisor en la portada y en las secciones “Información General”, “El Emisor”, “Información Financiera del Emisor”, “Administración”, “Personas Responsables” y “Anexos” del presente Reporte Anual se deberá entender que se hacen respecto de FEFA, salvo que se indique lo contrario.

Historia y Desarrollo de FEFA

Denominación social y nombre comercial de FEFA

Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos denominado “Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios”.

Fecha y lugar de constitución de FEFA

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la SHCP, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, y Banxico, en su carácter de fiduciario, celebraron el 26 de agosto de 1965 un contrato de fideicomiso, modificado mediante convenios modificatorios de fechas 10 de agosto de 1972, 2 de octubre de 1973, 20 de febrero de 1980, 11 de diciembre de 2001 y 31 de octubre de 2002, mediante el cual fue creado FEFA.

Dirección y teléfono de sus oficinas principales

La dirección de las oficinas principales de FEFA es Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Col. Ex Hacienda San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán y su teléfono 01 800 999 3472.

El Emisor forma parte de los fideicomisos FIRA, por ello a continuación se presenta información de FIRA.

Estrategia de FIRA.

Para contribuir al logro de las metas de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural, los fideicomisos del sistema FIRA cuentan con una estrategia basada en lo siguiente:

Misión y Visión.



Misión

Impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.



Visión

Lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

La Misión nos dirige a un México en el que los agricultores y habitantes rurales participan activamente y se benefician del desarrollo económico del sector agroalimentario y rural, integrados a las cadenas de valor y a los

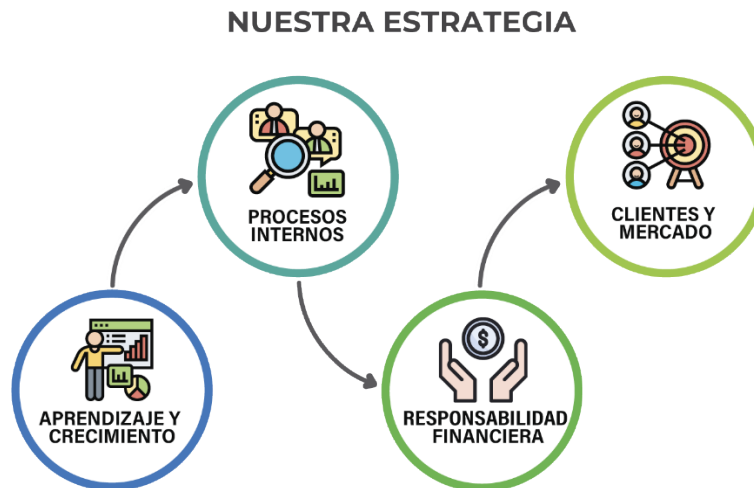
mercados, haciendo un uso racional de los recursos naturales y obteniendo como fin último condiciones de trabajo y vida decentes y favorables.

Por su parte, la Visión busca lograr un sistema agroalimentario exitoso e incluyente que reconoce el desigual grado de desarrollo que existe entre los diferentes productores y empresas del medio rural y del sector agroalimentario, lo que se toma como un desafío para orientar las acciones y estrategias para lograr un desarrollo más equitativo.

Mapa de la Estrategia.

FIRA cuenta con un mapa de la estrategia, que es una herramienta de comunicación y una representación gráfica de las prioridades que la institución ha identificado, así como de las hipótesis que al conseguirse la estarían acercando a alcanzar su Misión y Visión.

En el mapa de la estrategia existen 4 pilares que soportan el quehacer Institucional:



- **Aprendizaje y Crecimiento.** Se compone de los objetivos ligados al capital humano, información y cultura organizacional.
- **Procesos Internos.** Identifica las actividades críticas de la cadena de valor que la institución debe hacer extremadamente bien, para soportar los objetivos de responsabilidad financiera y clientes / mercado.
- **Responsabilidad Financiera.** Tiene como propósito establecer los objetivos financieros que la institución debe cumplir para satisfacer a los clientes.
- **Clientes / Mercado.** Esta dimensión identifica los grupos de clientes y la propuesta de valor para cada uno de ellos y establece una serie de objetivos estratégicos ligados a dichas propuestas de valor.

Objetivos estratégicos.

En 2025, FIRA elaboró y publicó en el DOF⁽¹⁾ su Programa Institucional (PI 2025-2030) conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP para tal fin.

El Programa aborda los retos identificados en el sector y se enmarca en lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Conforme a lo establecido en el PI 2025-2030 autorizado por los Comités Técnicos institucionales, FIRA centró sus esfuerzos en la consecución de 3 objetivos operativos que se describen a continuación:

Objetivo 1. Expandir la **inclusión financiera** en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.



Objetivo 2. Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el **crecimiento** y **eficiencia** en las cadenas de valor.



Objetivo 3. Fomentar el desarrollo **sostenible** en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su **adaptación** y **resiliencia** ante el cambio climático.



En el PI 2025-2030 se describen las estrategias y acciones que se aplicarán a todas las ramas que son objeto de atención de FIRA (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y otras actividades económicas en el medio rural).

Adicionalmente, se determinó la estrategia transversal “**Impulsar la innovación tecnológica y digital como herramienta para fortalecer la inclusión financiera, la productividad y la sostenibilidad, con énfasis en las y los productores de menor escala**”, aplicable a todo el quehacer institucional.

Programa Anual 2025

En diciembre 2024 FIRA presentó su Programa Institucional Anual para el ejercicio 2025 señalando los retos que enfrenta el sector objetivo tanto a nivel internacional como nacional, así como las actividades que se

implementarán para contribuir al logro de los tres objetivos operativos. Este programa anual **fue revisado en septiembre 2025** para dar énfasis al logro de diversas metas estratégicas sobre todo en lo que se refiere al financiamiento a productores de estratos prioritarios, grupos vulnerables en zonas de alta y muy alta marginación, mujeres, impulso y continuidad de los proyectos sostenibles, así como la ampliación y modernización de infraestructura, entre otros.

De acuerdo con el Programa Institucional 2025-2030, durante 2025 FIRA centró sus esfuerzos en los 3 objetivos que se describen a continuación en conjunto con acciones específicas:

Objetivo 1. Expandir la **inclusión financiera** en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.

- Para la multiplicación de recursos al sector agropecuario y rural, se continúa impulsando el crecimiento e incremento de los Fondos de Garantía a través de los convenios PROEM y PROIF con Gobiernos estatales, municipales y empresas privadas con participación en el sector.
- Se fortalecen los esquemas de masificación de crédito a través de Empresas Paraфинancieras y Entidades financieras, que permitan incorporar la participación de más pequeños y medianos productores.
- Se incrementa y consolida la operación del crédito para la agricultura familiar a través de nuevas y actuales SOCAPs, como el canal financiero especializado en la atención del segmento E2 para una mayor inclusión financiera en la población de menores ingresos.
- Se promueve la organización de productores primarios para incorporar y consolidar su participación en las cadenas de valor.
- Se continúa con el proceso para consolidar la implementación del Sistema de Financiamiento Cañero, para fortalecer los esquemas de operación para el financiamiento a este sector donde participan gran número de pequeños y medianos productores.
- Se promociona y apoya a proyectos productivos que incorporen participación de mujeres en el medio rural.
- Se continuará impulsando el Programa de Desarrollo de Proveedores, para la integración de pequeños productores como proveedores de materia prima de la industria y propiciar su financiamiento, desarrollo y capitalización.
- Se promoverá mayor participación de intermediarios financieros no bancarios, así como microfinancieras en los distintos mecanismos de operación con FIRA: operación directa, intermediarios financieros en desarrollo y esquemas estructurados.
- Se generará una mayor participación de intermediarios financieros en esquemas parametrizados para el financiamiento y garantía PYME.
- Se promoverá mayor participación de intermediarios financieros en la operación de proyectos del programa especial de financiamiento rural.

- Se fortalecerá el programa de atención a prestadores especializados de servicios para generación y atención de nuevos proyectos de inversión de productores de menores ingresos.
- Se vincularán los proyectos rentables del programa sembrando vida para su financiamiento por intermediarios financieros.

Objetivo 2. Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el **crecimiento y eficiencia** en las cadenas de valor.

- Con el programa de apoyos para impulsar la adquisición de fertilizantes y fertilización óptima, FIRA continúa apoyando un adecuado manejo nutricional de los cultivos y maquinaria especializada para la aplicación diferenciada de fertilizantes.
- Se impulsará una mayor participación de productores medianos y pequeños en la exportación al mercado norteamericano, para lograr un mayor ingreso acorde a la calidad de sus productos.
- Con el programa de Cultivos Perennes y Proyectos de Larga Maduración se otorgan créditos de largo plazo para el establecimiento y renovación de frutales a fin de apoyar la reconversión productiva del país. Con el FONATOR se apoyará el financiamiento de plantaciones forestales comerciales, ambos programas cuentan con apoyo financiero en sus periodos pre productivos de los cultivos.
- Se incrementará la participación con crédito para la compra consolidada y anticipada de fertilizantes y otros insumos agrícolas con apoyo del servicio de garantía PROFERTIL, lo que permite contar con oportunidad, suficiencia y mejores condiciones de compra de los insumos necesarios para la producción.
- Se impulsará la eficiencia e innovación tecnológica con el programa de "Modernización a proyectos de los sectores agroalimentario y rural", para actualización de tecnologías de proceso, información y equipos de comunicación, incluyendo apoyo en tasa de interés y servicio de garantía.
- Se continuará participando en el financiamiento de proyectos productivos en infraestructura, transporte, almacenamiento y logística que se generan de manera colateral por la implementación de políticas públicas federales en el medio agroalimentario y rural.
- Se apoyará la utilización de plataformas tecnológicas para el monitoreo de los cultivos y lograr con ellos un uso más eficiente de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y ahorro de agua con la implementación de sistemas tecnificados de riego.

Objetivo 3. Fomentar el desarrollo **sostenible** en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su **adaptación** y **resiliencia** ante el cambio climático.

- Mediante la metodología de administración de riesgos ambientales y sociales, se continuará validando que los proyectos autorizados por los Comités de Créditos de la Institución realicen acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente, recursos naturales y responsabilidad social.
- A través del programa de apoyo a Proyectos Sostenibles, se facilitará el acceso a crédito para proyectos que generen beneficios al medio ambiente y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático, con el otorgamiento de incentivos financieros en tasa de interés y costo del servicio de garantía.
- Se fomentarán las prácticas sostenibles y uso eficiente de energía en proyectos de inversión del programa de financiamiento a la modernización de los sectores agroalimentario y rural, con fondeo y apoyo en tasa de interés.
- Mediante programas en convenio con organizaciones multinacionales, se implementarán esquemas de financiamiento y apoyo para incentivar el uso de tecnologías sostenibles en proyectos productivos de la población objetivo de FIRA.
- Consolidación de la operación del programa de financiamiento para la adaptación y resiliencia al cambio climático. Con el programa de apoyos para impulsar la adquisición de biofertilizantes, FIRA continuará apoyando la reducción en el uso de fertilizantes químicos, contribuyendo al cuidado del medio ambiente sin afectar el adecuado manejo nutricional de los cultivos.

FEFA
(el “Emisor”)

FONDO

FEGA

FOPESCA

FIRA está integrado por cuatro fideicomisos públicos:

FEFA, FONDO, y FOPESCA, otorgan créditos de segundo piso a través de Intermediarios Financieros. FEGA y FONDO otorgan garantías de crédito a personas físicas y morales de los mencionados sectores, así como apoyos de fomento, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Los cuatro fideicomisos (i) están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros, (ii) forman parte del sistema bancario mexicano, (iii) operan con su patrimonio propio, y (iv) se

complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero en el territorio nacional.

Son supervisados por la CNBV y se encuentran sujetos a las CUOEF, que contienen lineamientos prudenciales similares a los de la Circular Única de Bancos (CUB).

Asimismo, cada uno de los fideicomisos, formulan anualmente su programa operativo y financiero, su presupuesto de gastos e inversiones, que se aprueban por los Comités Técnicos respectivos y por la Cámara de Diputados como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación. La SHCP autoriza los límites de intermediación financiera, financiamiento neto y endeudamiento neto que podrán contratar los fideicomisos que constituyen FIRA. Cabe destacar que, a lo largo de su existencia, el Gobierno Federal no ha rescatado o intervenido en forma alguna para que los fideicomisos hagan frente a sus distintas obligaciones.

Al igual que el Emisor, los demás fideicomisos que integran FIRA también fueron constituidos por el Gobierno Federal con los siguientes propósitos:

FONDO. Se creó por ley publicada en el DOF el 31 de diciembre de 1954. Dicha ley se modificó el 12 de mayo de 2005, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las instituciones bancarias, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás intermediarios financieros no bancarios que determine la SHCP, para que éstos a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario así como garantías para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural. Actualmente, **FONDO** otorga créditos de corto plazo únicamente a través de bancos y uniones de crédito.

FOPESCA. Fue constituido mediante contrato de fideicomiso de fecha 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las instituciones de crédito, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuicultura y otras actividades afines. **FOPESCA** sólo opera con instituciones de crédito bancarias.

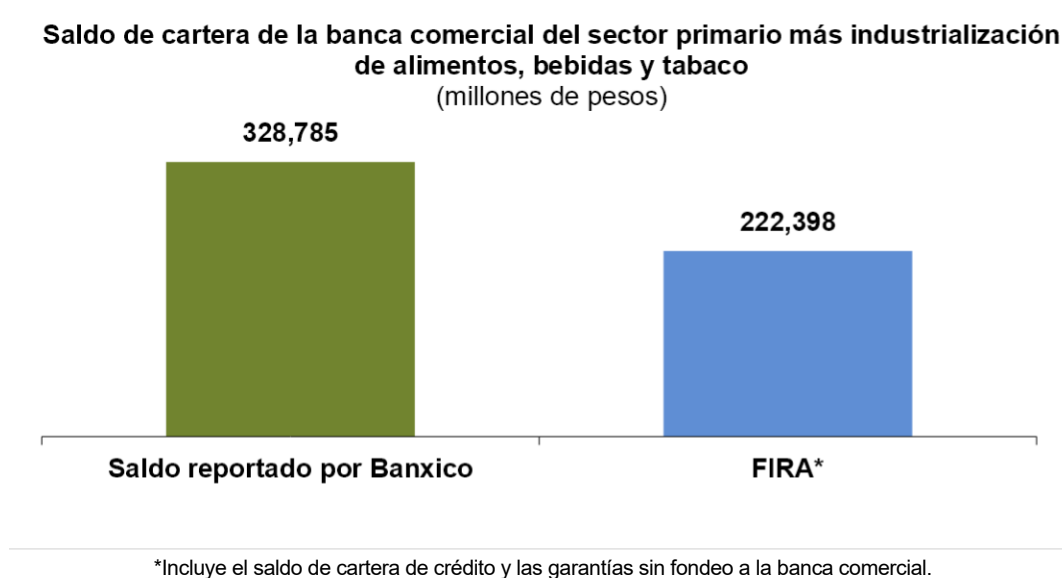
FEFA. Fue constituido mediante contrato de fideicomiso de fecha 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones bancarias, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (en operaciones específicas), así como de sociedades financieras de objeto limitado o de objeto múltiple y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural. Asimismo, **FEFA** otorga apoyos de fomento financiero que tienen como objetivo la formación de sujetos de crédito y de fomento tecnológico (principalmente asistencia técnica y transferencia de tecnología) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productores.

El desafío de los fideicomisos que integran FIRA en relación con el campo mexicano, es lograr una economía competitiva, oportunidades y sostenibilidad ambiental, y para ello, se integran el financiamiento, las garantías y los apoyos tecnológicos como capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y asesoría que incrementan la rentabilidad y viabilidad de los proyectos.

Los fideicomisos de FIRA, y principalmente el Emisor, son la principal fuente de financiamiento para los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y rural en México, mediante una amplia gama de productos, servicios financieros y programas innovadores. Las herramientas financieras de FIRA han permitido el incremento en el flujo de recursos a los productores a través de la banca privada y otros Intermediarios Financieros. El modelo de operaciones de FIRA, incluyendo al Emisor, le han permitido una mejor cobertura y profundidad en el mercado, posicionándolo como el líder en el financiamiento para el campo mexicano.

En su rol de institución de fomento de segundo piso, FIRA otorga financiamiento y garantías a proyectos productivos del sector agroalimentario y rural a través de una red de intermediarios financieros bancarios (banca comercial) y no bancarios, tales como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMEs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs), Uniones de Crédito (UCs), Almacenadoras Generales de Depósito (AGDs) y Sociedades de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), entre otros.

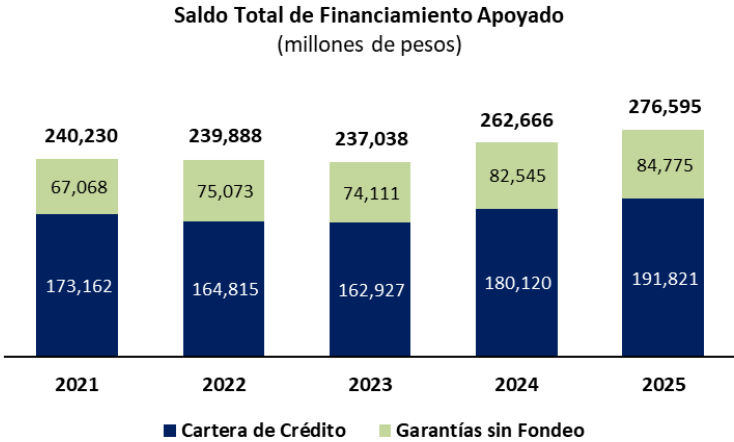
En este sentido, a diciembre 2025 la participación de FIRA en el saldo de la cartera de crédito otorgado por la banca comercial a los sectores primario y agroalimentario, alcanzó 45.9% y 67.6%, respectivamente.



No obstante, que los fideicomisos FIRA no consolidan entre sí, se muestra información financiera combinada al cierre de 2025 para dimensionar su participación en el sistema financiero de fomento.

- ✓ Los activos totales en conjunto ascendieron a \$237,405 millones de pesos.
- ✓ El patrimonio se ubicó en \$124,876 millones de pesos.
- ✓ La cartera de crédito se situó en \$191,919 millones de pesos.
- ✓ El resultado integral fue de \$6,699 millones de pesos.

Al cierre de 2025 el saldo total de financiamiento apoyado por FIRA ascendió a \$276,595 millones de pesos.



Mercado objetivo

FIRA proporciona apoyo a todos los segmentos del mercado con productos y servicios especializados, distribuidos a través de los canales apropiados:

Segmento	Objetivo	Principal Canal De Atención	Productos (Garantía y/o Fondeo)
EMPRESA GRANDE	Financiamiento para desarrollo de proveedores	Bancos	Crédito Tradicional, Comercialización, Crédito Estructurado y Factoraje
MEDIANA EMPRESA	Financiamiento para capitalización y competitividad	Bancos y SOFOMES	Crédito Tradicional, Comercialización, Factoraje, Parametrizado, Credit Scoring
PEQUEÑA EMPRESA	Financiamiento para mejorar productividad	Bancos, UDC y Paraфинancieras	Crédito Masificado, Crédito Parametrizado
EMPRESA FAMILIAR	Financiamiento para integrarlos a los mercados	SCAPS, UDC y Paraфинancieras	Crédito de Bajo Monto, Microcrédito
MICROEMPRESA	Apoyos de FIRA y otras dependencias para integrarlos al financiamiento	Microfinancieras	Microcrédito

A través del mapeo de redes identifica la demanda del mercado, oportunidades de inversión y necesidades tecnológicas y de financiamiento.



FIRA atiende a los productores de bajos ingresos para incorporarlos a las cadenas de valor. En muchos casos éstos no son sujetos de crédito, por lo que FIRA ha establecido una estrategia de organizarlos en grupos para ofrecerles soluciones integrales de negocio mediante servicios financieros y tecnológicos para lograr proyectos integrales sostenibles que califiquen y sean atractivos para los Intermediarios Financieros.

Administración de riesgos para proyectos del sistema agroalimentario

Los productos y servicios de FIRA contribuyen al desarrollo de un sector agropecuario, forestal, pesquero y rural incluyente, productivo y sostenible. A través de los diferentes programas y apoyos se otorga un servicio integral para atender las diferentes actividades productivas, con financiamiento adecuado a las necesidades de las diversas actividades productivas y suficiente para realizar las inversiones que requieran las unidades de producción.



FIRA promueve el uso de diversos instrumentos de mitigación de riesgo que van desde la organización de los productores, el fortalecimiento de estructuras productivas, acompañamiento técnico y productos financieros especializados para cubrir riesgos productivos, así como herramientas de mitigación de riesgos climatológicos, de mercado, de comercialización y del acreditado.



Asimismo, con el fin de evaluar el nivel de riesgo inherente a las principales cadenas de valor del sistema agroalimentario mexicano, FIRA publica cada año la Calificación de Riesgo Sectorial, como una medida para mitigar los riesgos, tomando en cuenta la información y experiencia en el sector, así como la opinión experta del personal de FIRA, la cual ha llevado a la institución a ser líder en el financiamiento del sector agroalimentario de nuestro país. Se evalúa la situación actual y perspectivas de la estructura productiva de cada cadena, resultando una calificación coherente con los lineamientos de la CNBV. Así mismo se identifica que los factores de riesgo que influyen sobre la capacidad de pago de cada cadena son el entorno de la producción, el avance en productividad, la evolución del mercado, la rentabilidad del sector y la experiencia crediticia.

Por otra parte, el servicio de garantía de FIRA, se ha posicionado como un elemento importante de mitigación de riesgo de crédito al sector, facilitando el acceso al crédito a productores y empresas, al complementar las garantías otorgadas por un acreditado en favor de un Intermediario Financiero, mejorando la calificación de riesgo y garantizando la recuperación parcial de los créditos otorgados por los IF's, a quienes se les cubre el incumplimiento de las obligaciones del cliente, tanto por capital como por intereses normales.

FIRA cuenta con los siguientes esquemas de garantías:**Garantías que cubren el financiamiento de los Acreditados:****1. Tradicional.**Cobertura del 40% y 50%

Aplicable en cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares estadounidenses. Operaciones Cuenta Corriente agrupadas en paquete y de Factoraje Financiero podrán obtener cobertura de 40% o hasta el 50%.

Las operaciones de "créditos de corto plazo y/o para capital de trabajo agrupados en paquete", se integran en una relación de créditos elegibles con el saldo a fondear y/o garantizar, con características similares de moneda y cobertura de garantía y se identifican con la clave VCC.

Cobertura del 65%

Cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares estadounidenses que otorgue un Intermediario Financiero (IF) para operaciones prioritarias, incluyendo operaciones agrupadas en paquete.

Cobertura para Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB)

Cobertura de portafolio, es decir que deberán incluir todos y cada uno de los créditos que integren la cartera y que sean elegibles. Podrán acceder a la Garantía Selectiva IFNB que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos para esta garantía.

Garantía FIRA selectiva

Los Intermediarios Financieros (IF) que, cuenten con una calidad crediticia clasificada como Excelente o Alta, podrán operar bajo el esquema de Garantía Selectiva y acceder a la operación de créditos quirografarios.

En el caso de los IF que no cumplan con los criterios para operar bajo el esquema de Garantía Selectiva, les será aplicable el esquema de Garantía de Portafolio, mediante el cual la cobertura del Servicio de Garantía de FIRA se otorga de manera integral sobre la cartera elegible.

Otras coberturas

Cobertura para créditos en dólares de los Estados Unidos de América.

Coberturas para créditos al amparo de Programas Especiales.

Cobertura a IF en operaciones con Almacenes Generales de Depósito en proceso de autorización como prestadores de servicios.

2. Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del Servicio de Garantía FONAGA.

Es un Fondo Nacional de Garantías constituido con aportaciones de AGRICULTURA con el propósito de mantener e incrementar el financiamiento, fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los IF incumplimientos de sus acreditados.

Se dirige a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen

acceso insuficiente al crédito, buscando fomentar la inclusión financiera de los productores rurales, impulsar la productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado.

Se tienen las siguientes modalidades:

Modalidad	Componente
A. Inclusión financiera.	1. Productores de la Población Prioritaria. 2. Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar (PROAF).
B. Productividad y sostenibilidad	1. Garantías para incrementar la productividad y sostenibilidad. 2. Garantías para proyectos que contribuyan a mitigar la volatilidad de precios. 3. Garantías para la adaptación y resiliencia al cambio climático en el sector agroalimentario. 4. Programa de Financiamiento para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodo de Larga Maduración.
C. Garantías Especiales	1. PROFERTIL. Garantías de apoyo a las compras consolidadas de insumos. 2. Garantías líquidas para la comercialización de frijol. 3. Esquema de financiamiento y de garantía para créditos en condiciones emergentes. 4. FONAGA ProBienestar.
D. Cosechando Soberanía	1. Cosechando Soberanía, es una solución integral de pequeños productores agroalimentarios, que incorpora instrumentos relevantes para la mitigación de riesgos. Los financiamientos asociados a modalidad cuentan con la cobertura del 10 o 15%.

3. **Programa de Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF).** Su propósito es impulsar la inclusión financiera y productividad de las micro, familiares y pequeñas empresas con proyectos productivos desarrollados en los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero.
4. **Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa (PROEM).** Su propósito es ampliar el crédito a la Mediana Empresa con mecanismos de administración de riesgos que permitan incentivar la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA.
5. **Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural.** Su propósito es impulsar la innovación y modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural mediante el financiamiento y el otorgamiento de apoyos para la realización de inversiones en soluciones tecnológicas y de manufactura avanzada.
6. **Garantía de Crédito Parcial para Territorios Productivos Sostenibles (FGCP-TPS).** Su objetivo es incentivar la participación de los IF en el otorgamiento de crédito que promuevan prácticas sostenibles

para el uso y conservación de la biodiversidad en sistemas productivos rurales dentro de las regiones definidas en el proyecto TPS.

7. **Garantía para Grandes Empresas con Baja Probabilidad de Incumplimiento.** Garantía para créditos mayores a 4 millones de UDIS. De acuerdo con la probabilidad de incumplimiento de los créditos, se tienen tres categorías de riesgo:
 - a) Menor o igual a 1%
 - b) Mayor a 1%, pero menor o igual a 1.5%
 - c) Mayor a 1.5%, pero menor o igual a 2%.
8. **Garantía para Créditos Sindicados a través de un Banco Agente.** Su propósito es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA, orientada a créditos sindicados en beneficio de las empresas. Participan como Banco Agente los Intermediarios Financieros en operación directa que cuenten con servicio de garantía FIRA y estén clasificados en el grupo de facultades por calidad crediticia Excelente y Alta, y como fondeadores IF en operación directa con FIRA, otros IF nacionales sin relación directa con FIRA y entidades financieras del exterior que cuenten con una Oficina de Representación en México autorizada por la CNBV.
9. **Garantía FIRA Pago en Firme por calidad crediticia.** Otorga una mayor certidumbre, hace más eficiente el proceso de supervisión que llevan a cabo los IF y FIRA respecto de las operaciones garantizadas y facilita el proceso de recuperación que realizan los Intermediarios.
10. **Garantía para el financiamiento a IFNB.** Incentiva el otorgamiento de fondeo de la Banca Comercial hacia los IFNB, fortaleciendo la cobertura de servicios financieros en el sector agroalimentario y rural. Se otorga al Intermediario acreditante una garantía FEGA, *pari passu*, con cobertura del 40%, 50% y 65%, para las líneas de crédito que otorguen a los IFNB.
11. **Garantía FIRA irrevocable para emisiones de deuda de IF.** Incentiva la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IFNB autorizados para operación directa con FIRA, cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IFNB de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.
12. **Garantía a financiamientos estructurados de IFNB.** su propósito es incrementar la cobertura de servicios financieros en el sector agroalimentario y rural y diversificar las fuentes de fondeo de los IFNB a través de esquemas estructurados de garantía en fideicomiso.

Premios y reconocimientos

Derivado de la innovación y buenas prácticas institucionales, el desempeño sobresaliente de los fideicomisos que integran FIRA fue reconocido durante 2025 por las siguientes organizaciones:



En el marco del XVIII del Foro Iberoamericano de Garantías, la **Red Iberoamericana de Garantías (REGAR)** otorgó a FIRA un reconocimiento especial en la categoría *Innovación de Producto* por el diseño de la **"Garantía a Financiamientos Estructurados para Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB)"**, un instrumento único en América Latina que amplía el acceso al crédito en el medio rural.

Dicho instrumento facilita a este tipo de intermediarios, que atienden principalmente la acreditación de productores de baja escala, obtener líneas de financiamiento que fortalecen su operación y permiten canalizar más recursos hacia pequeños productores.

El diseño de este instrumento replica principios del microcrédito grupal caracterizado por mecanismos de mutualidad, responsabilidad compartida y autoselección. Adicionalmente, incorpora mecanismos innovadores como una estructura multi-fideicomitente, un fideicomiso de administración y pago, garantías líquidas mutuales entre el IFNB y una garantía irrevocable de FIRA hasta por 30%, los cuales mejoran el perfil crediticio de los vehículos financieros.

Durante el evento, se reconoció la participación de FIRA por su compromiso con el fortalecimiento de los esquemas de garantía en México, así como por su contribución al desarrollo de soluciones que promueven la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).

Esta distinción reafirma el papel de

FIRA como referente en el ámbito de las garantías y su liderazgo en la promoción de instrumentos financieros que impulsan el crecimiento económico sostenible.

En el marco de la 55.a Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), FIRA recibió dos reconocimientos:



- En la categoría “Gestión y Modernización Tecnológica” por su contribución en el diseño e implementación de la Plataforma de Asesoría Técnica para impulsar y promover la adopción de tecnologías digitales en los pequeños agricultores, facilitando el acceso a herramientas para la recopilación e interpretación de información de monitoreo de sus cultivos con tecnologías satelitales.
- En la categoría “ALIDE Verde” por el diseño del mecanismo sostenible para la emisión del Bono Azul de FIRA, que impulsa y promueve la participación de los mercados bursátiles de inversión para recabar recursos que permitan fomentar el cuidado del medio ambiente y el financiamiento hacia prácticas amigables y sostenibles en tres actividades: acuicultura, pesca de altamar certificada y pesca ribereña de bajo impacto ambiental.

FIRA continúa impulsando el diseño de mecanismos y estrategias para reducir la brecha tecnológica, acercar la innovación digital al campo, fortalecer su estrategia de sostenibilidad y contribuir al logro de

	dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hambre Cero y Vida Submarina.
	Desde 2008, FIRA reporta anualmente y de manera voluntaria su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), acorde a las especificaciones estipuladas en el Programa GEI México coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES). A partir del 2009, FIRA mantiene el reconocimiento GEI-1 el cual es otorgado a aquellas empresas que, además de inscribirse al Programa, anualmente entregan dicho reporte.
	En 2025 S&P Global Ratings confirmó las calificaciones de largo y corto plazo de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente para FEFA y HR Ratings confirmó la calificación de 'HR AAA' de largo plazo y 'HR+1' de corto plazo en escala nacional y 'HR BBB+(G)' con Perspectiva Negativa y 'HR3 (G)' en escala global para largo y corto plazo, respectivamente.
	FIRA obtuvo la calificación ESG de "BBB" por parte de MSCI ESG Ratings. Las calificaciones ESG de MSCI están diseñadas para medir la resiliencia de una empresa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.
	En julio de 2025 HR Ratings mantuvo la calificación para FEFA de HR ESG 2 con Perspectiva Estable. Sustainable Fitch asignó a FIRA una calificación ESG de "ESG Entity Score de 63/100" "Bueno",

Nuevas Tendencias

AGRITECH FIRA

AGRITECH NEXUS

La agricultura 4.0 integra una serie de innovaciones tecnológicas que permiten transformar los modelos de producción a modelos eficientes y sostenibles, promover la inclusión financiera y la sustentabilidad; con éstas, es posible transformar el paradigma actual de los agricultores y los participantes de la red de valor agroalimentaria.

Reconociendo el potencial de las tecnologías como elemento transformador, FIRA impulsa una estrategia integral para promover la adopción de éstas en su población objetivo; en el corazón de esta estrategia se encuentra AGRITECH NEXUS.

La plataforma AGRITECH NEXUS (agritech.fira.gob.mx) es el punto de encuentro entre la oferta y demanda de servicios tecnológicos innovadores para el sector, donde productores y empresas podrán tener contacto con diferentes tipos de servicios tecnológicos digitales innovadoras, en función de sus necesidades.

Bajo un modelo de servicios a la carta, los productores pueden decidir que tecnologías adoptar para mejorar su productividad, gestionar sus riesgos, incorporar procesos sustentables y lograr una mayor inclusión financiera.

FIRA implementa una estrategia integral para asegurar el éxito de AGRITECH NEXUS, que contempla las siguientes acciones:

- Proporcionar apoyos tecnológicos para disminuir el costo de adopción de la tecnología disponible.
- Alineación de la política interna de financiamiento con el uso de las nuevas tecnologías.

Así, a través de AGRITECH NEXUS, FIRA busca atacar las barreras estructurales que se identifican en la adopción de tecnología entre los productores y empresas del sector agropecuario.

En abril de 2025 se puso en marcha la plataforma iniciando con 2 servicios de monitoreo satelital de predios y con recursos disponibles para apoyar el consumo de las tecnologías.

Como parte de la estrategia para dar a conocer las funcionalidades de la plataforma, durante los meses de mayo y junio se llevó a cabo una sesión de promoción de la plataforma AGRITECH NEXUS en cada una de las Direcciones Regionales de FIRA con la participación de los proveedores integrados a la misma y diferentes intermediarios financieros de cada región.

En este sentido fueron capacitados 34 intermediarios financieros sobre la funcionalidad de la plataforma y sobre los servicios que ofrecen cada uno de los proveedores. Al cierre de 2025 se contaba con 25 intermediarios financieros con sus cuentas de usuario habilitadas y 21 de ellos contaban con un servicio contratado.

En el segundo semestre del 2025, se dio a conocer la plataforma a las Paraфинancieras calificadas de la red de FIRA que operan en la actividad primaria. Al mes de diciembre se tuvo interacción con 76 paraфинancieras, de las cuales 26 de ellas cuentan con su registro habilitado y 10 de ellos ya habían contratado un servicio.

Durante 2025 se mantuvo interacción con 17 plataformas tecnológicas, las cuales se encontraron en distintas etapas del proceso de evaluación. Al cierre del periodo, se logró la integración de 5 plataformas tecnológicas en AGRITECH NEXUS, con servicios de monitoreo y una de capacitación.



Sustenta+.

En 2025, FIRA implementó un esquema de incentivos orientado a promover la adopción de paquetes tecnológicos sustentables, enfocados en el uso de bioinsumos como alternativa para reducir la aplicación de fertilizantes químicos, sin comprometer la productividad agrícola.

Este esquema está dirigido a Empresas Paraфинancieras, Entidades Financieras y Empresas pertenecientes a Grupos Empresariales, las cuales participan como facilitadoras del proceso de adopción tecnológica. A través de su intermediación, se canalizan recursos de FIRA para habilitar a los productores y se les proveen bioinsumos sin costo, contribuyendo así a la transición hacia prácticas agrícolas más sostenibles.

Como complemento a este esfuerzo, en 2025 se concluyó el diseño de un nuevo producto respaldado con la Garantía FONAGA, orientado a cubrir el riesgo crediticio. Este instrumento tiene como objetivo mitigar de manera anticipada posibles pérdidas de ingreso derivadas de caídas en el precio de los productos agrícolas financiados, fortaleciendo así la resiliencia financiera de los productores.



Principales fines de FEFA

El principal fin de FEFA es canalizar recursos financieros a Intermediarios Financieros autorizados, para que éstos a su vez se los hagan llegar a productores a través de créditos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines, que se desarrollan en el medio rural, así como proporcionar capacitación empresarial a dichos productores.

Evolución de FEFA

A lo largo de 2025 y hasta la fecha, el Emisor (i) ha mantenido la estrategia general de negocio que se describe en esta sección, (ii) no ha realizado adquisiciones o ventas de activos de importancia relevante, (iii)

ha mantenido, en términos generales, la forma de administrar su negocio, (iv) no ha sido afectado por reformas a leyes y disposiciones gubernamentales, o eventos de naturaleza similar, sobre el desarrollo de su negocio, (v) no se encuentra en concurso mercantil ni ha estado sujeto a dicho procedimiento, y (vi) no es parte de procedimiento judicial, administrativo o arbitral alguno que pueda tener un efecto significativo en su situación financiera.

Evolución

Inicialmente el Emisor operaba exclusivamente con instituciones financieras bancarias; sin embargo, con el objetivo de incrementar la penetración financiera y la oferta de servicios financieros en el campo mexicano, en 2002 se adoptó la estrategia de impulsar la creación, desarrollo y fortalecimiento de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) especializados en la atención al sector rural, como son las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMEs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs), Uniones de Crédito y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), por lo cual en ese año se ampliaron los fines del Emisor para incluir operaciones directas con dichos intermediarios.

En 2004 logró autorizar y operar de manera directa con 37 IFNB, cifra que ha venido creciendo desde entonces para tener, al 31 de diciembre de 2025, 75 IFNB en operación.

Los Intermediarios Financieros No Bancarios han generado mayor oferta de productos financieros que se implementan con los recursos que obtienen del Emisor, principalmente a pequeños productores. Además, por su vocación hacia el sector rural, han permitido la apertura de sucursales o centros de atención en localidades o regiones netamente agropecuarias y en comunidades alejadas, mediante servicios como el microcrédito y crédito tradicional.

Principales Inversiones

Durante los últimos 3 ejercicios fiscales, el Emisor no ha realizado inversiones en activos distintas a aquellas que realiza en valores en el curso ordinario de su negocio.

⁽¹⁾ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5775139&fecha=04/12/2025

⁽²⁾ Incluye garantías pagadas, valuación primaria por cobertura de derivados y exempleados.

Descripción del negocio:

El propósito del Emisor es facilitar el acceso al financiamiento por medio de operaciones de crédito y descuento a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

Actividad Principal:

La principal actividad del Emisor es el otorgamiento de crédito de segundo piso a través de Intermediarios Financieros Bancarios e Intermediarios Financieros No Bancarios a los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y rural, para la producción primaria, agroindustria (que incluye manejo, beneficios, acondicionamiento, conservación, transformación y almacenaje), comercialización, producción y proveeduría de insumos de capital para la producción primaria y, en general, cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades de hasta 50,000 habitantes.

Los deudores del Emisor son los Intermediarios Financieros. Como consecuencia, FEFA tiene el derecho de cobrar los créditos otorgados a dichos intermediarios, independientemente de si los acreditados finales de los Intermediarios Financieros pagan sus créditos o no.

El Emisor cuenta con los siguientes esquemas de cobro y mecanismos para mitigar su riesgo crediticio:

- (i) El Emisor cuenta con un esquema de depósito y pago de las operaciones de crédito a los Intermediarios Financieros Bancarios e Intermediarios Financieros No Bancarios a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), y las operaciones en Dólares se realizan a través de corresponsales en el extranjero, de forma tal que el esquema de cobro a través de cargos en sus cuentas SIAC-Banxico o a través de depósitos en otras cuentas bancarias como un mecanismo de respaldo alterno, lo que reduce la probabilidad de impago; y
- (ii) El Emisor cuenta con mecanismos que mitigan su riesgo crediticio, tales como la Garantía FONAGA y Garantía FIRA.

Ver sección “El Emisor – Descripción del Negocio - Cartera Crediticia del Emisor” más adelante para una descripción completa del negocio de financiamientos. Asimismo, ver la sección “Descripción del Negocio – Desempeño Ambiental” para una descripción de los efectos del cambio climático en el negocio de Emisor.

Financiamientos

El Emisor ofrece financiamiento a Intermediarios Financieros, en Pesos o Dólares, mediante un contrato de apertura de línea de crédito para préstamo y descuento que se documentan mediante contratos de apertura de crédito y pagarés. Los Intermediarios Financieros, a su vez, otorgan créditos bajo cualquiera de las siguientes modalidades, entre otras:

- Crédito de liquidez. Préstamos de naturaleza transitoria, para fondear a los Intermediarios Financieros, cartera de inminente vencimiento o créditos vencidos, que no les cubran sus acreditados, en tanto se analiza la situación de éstos para definir el tratamiento que, en cada caso, resulte adecuado. En ambos casos, no deberá haber un doble fondeo de FIRA.
- Crédito contingente de pago oportuno. Crédito para ampliar la atención a empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y rural que reciben garantía de FIRA a fin de que los acreditados elegibles que presenten problemas temporales de liquidez puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras en operaciones de crédito con intermediarios financieros que operan con FIRA.
- Crédito prendario. Este financiamiento se utiliza para facilitar la comercialización y/o la captación de recursos de manera expedita a las empresas con necesidades de capital de trabajo, que

disponen de inventarios, ya sea de materias primas o productos en proceso y terminados, que pueden ser objeto de pignoración y garantizar con dicha prenda el crédito solicitado.

- Crédito de avío y/o capital de trabajo. Este financiamiento se utiliza para adquisición de insumos, materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y otros gastos directos de producción.
- Préstamo quirografario. Cubrir necesidades de corto plazo mediante créditos que las instituciones de banca múltiple, otorgan a clientes que, a su juicio, cuentan con reconocida solvencia económica y moral, con capacidad de pago y que responden por el crédito con balances sólidos o relación patrimonial y cuyo destino son conceptos de inversión elegibles para FIRA.
- Crédito refaccionario y para inversiones fijas a través de arrendamiento. Financiamiento que se destina para realizar inversiones fijas. El financiamiento de conceptos de inversión fija previamente realizados, puede financiarse, siempre que se trate de inversiones cuya antigüedad no supere un año a la fecha del contrato.
- Arrendamiento (Financiero y Puro). Es una operación sustentada en un contrato, mediante el cual, una entidad (arrendador) otorga el uso o goce temporal de un bien de capital a un Acreditado final (arrendatario) a un plazo determinado, quien se obliga a cubrir una renta periódica previamente convenida, a responder por los perjuicios que la bien arrendada sufra por cualquier causa y a utilizarlo conforme a la naturaleza del mismo y del contrato de arrendamiento.
- Factoraje financiero. Es la operación desarrollada mediante la formalización de un contrato de cesión de derechos entre Intermediarios Financieros previamente autorizados y personas físicas o morales, donde la primera adquiere derechos de créditos vigentes de la segunda emanados de su relación de negocios, venta de productos, proveeduría de bienes y/o servicios con el objetivo de dotarla de recursos para capital de trabajo y/o inversiones necesarias en la empresa.
- Reporto de certificados de depósito. Tiene como finalidad generar liquidez a las empresas agropecuarias, forestales y pesqueras sobre sus inventarios, de manera oportuna, así como dar certidumbre a los Intermediarios Financieros sobre la prenda.
- Préstamo directo a IFNB para su equipamiento. Préstamos para fondear a los Intermediarios Financieros No Bancarios sus necesidades de crédito para su equipamiento.
- Lineamientos para operaciones destinadas a mejorar las condiciones crediticias y cesión de cartera. Se refiere a aquellas operaciones que realizan los Intermediarios Financieros para que el acreditado pueda pagar pasivos con otros intermediarios financieros o con el mismo o, en las que se mejoren las condiciones de tasas de interés o plazo, siempre y cuando se trate de cartera vigente y sin problemas de capacidad de pago.

El Emisor actúa como agente técnico o instancia ejecutora de convenios de colaboración celebrados con la AGRICULTURA (antes SADER), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y KfW a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito. Entre los programas que ha operado se encuentran de manera enunciativa, más no limitativa, el “Riego tecnificado”, “Desarrollo productivo sur sureste”, “Activos

productivos”, “Cadena productiva”, el programa “Fomento ganadero”, “Incentivos a la comercialización”, “Procafé”, “Estímulos a la producción”, “Recuperación de suelos”, “Energías renovables”, “Palma de aceite” y “Ganadero a la palabra”.

Para mayor detalle, favor de consultar la nota 34 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como la nota 33 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, mismos que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Cartera Crediticia del Emisor

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito⁽¹⁾ de FEFA ascendió a \$161,175 millones de Pesos, cuyo saldo estaba distribuido entre Intermediarios Financieros Bancarios con 74.7% de la cartera de crédito total, e Intermediarios Financieros No Bancarios, con el 25.3% restante. La cartera de crédito etapa 2 y 3 es de \$5 y \$4,007 millones de Pesos respectivamente, es decir, el 0% y 2.5% de su cartera de crédito total. La estimación preventiva para riesgos crediticios de FEFA fue de \$2,959 millones de Pesos, por lo que a dicha fecha la cartera de crédito etapa 3 estaba cubierta 0.74 veces.

A continuación, se muestra la composición de la cartera de crédito del Emisor por tipo de Intermediario Financiero en las fechas indicadas:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CREDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Intermediarios financieros bancarios	\$ 120,461	74.7	119,899	76.1
Intermediarios financieros no bancarios	36,549	22.7	36,179	23.0
Entidades Gubernamentales	153	-	-	-
Cartera de crédito de exempleados	-	-	-	-
Total	\$ 157,163	97.5	156,078	99.1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Intermediarios financieros no bancarios	5	0.0	1,201	0.8
Cartera de crédito de exempleados	-	-	-	-
Total	\$ 5	0.0	1,201	0.8
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Intermediarios financieros no bancarios	4,007	2.5	185	0.1
Cartera de crédito de exempleados	-	-	-	-
Total	\$ 4,007	2.5	185	0.1
Total Cartera de crédito	\$ 161,175	100.0	157,464	100.0

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CREDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras en millones de pesos)

			2023	
			Monto	%
Cartera de crédito vigente				
Intermediarios financieros bancarios	\$	104,073		74.5
Intermediarios financieros no bancarios		33,736		24.1
Cartera de crédito de exempleados		-		-
Total	\$	137,809		98.6
Cartera de crédito vencida				
Intermediarios financieros no bancarios		1,899		1.4
Cartera de crédito de exempleados		-		-
Total	\$	1,899		1.4
Total Cartera de crédito	\$	139,708		100.0

La siguiente tabla muestra la integración de la cartera de crédito del Emisor por moneda por los últimos 3 años:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

		2025		2024	
		Monto	%	Monto	%
Moneda nacional	\$	120,383	74.7	119,948	76.2
Dólares americanos (valuados)		40,792	25.3	37,516	23.8
Total Cartera de crédito	\$	161,175	100.0	157,464	100.0

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

		2023	
		Monto	%
Moneda nacional	\$	113,051	80.9
Dólares americanos (valuados)		26,657	19.1
Total Cartera de crédito	\$	139,708	100.0

Para ver (i) una descripción de la cartera de crédito de FEFA por entidad federativa ver Información Financiera del Emisor – Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica, y (ii) más información sobre la conformación de la cartera del crédito del Emisor, ver nota 16 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, adjuntos al presente Reporte Anual.

Mitigantes de riesgo crediticio del Emisor

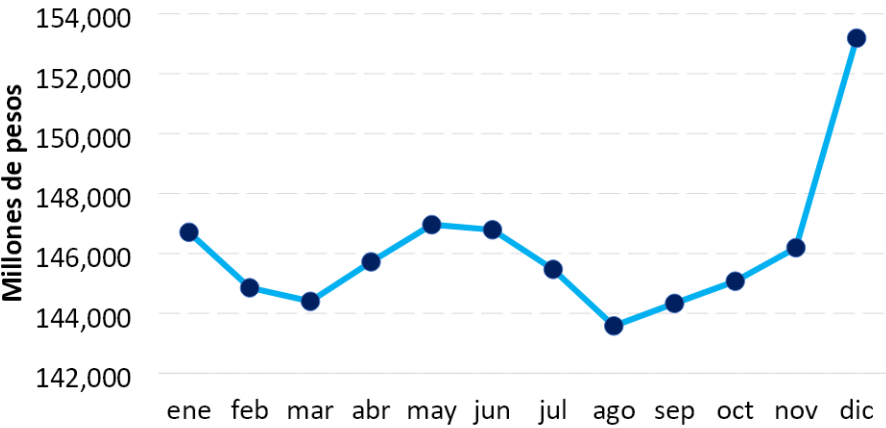
Garantías FIRA y FONAGA

Al 31 de diciembre de 2025, \$52,256 millones de pesos de cartera de crédito del Emisor cuentan con garantía FIRA, es decir, alrededor del 37.4% de la cartera de crédito de los Intermediarios Financieros fondeada con recursos de FEFA contaba con algún tipo de garantía, la cual protege a los Intermediarios Financieros del impago de sus acreditados finales y, por ende, reduce el riesgo crediticio del Emisor. La garantía FIRA tiene una cobertura efectiva promedio de 48.7%.

Estacionalidad

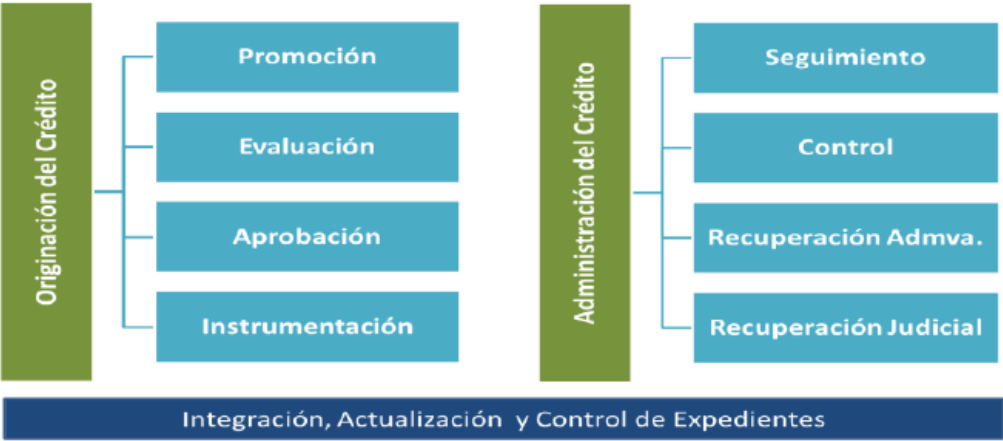
La estacionalidad de los financiamientos del Emisor está influenciada principalmente por los ciclos agrícolas. El crédito de avío para la actividad primaria del sector agrícola presenta picos estacionales de demanda de mayo a julio y de octubre a diciembre por el inicio de los ciclos agrícolas primavera-verano y otoño-invierno respectivamente. No obstante, dicha estacionalidad no afecta a los resultados de FEFA debido a que, entre otros, la captación de pasivos se realiza en función del crecimiento del saldo de cartera de crédito, lo cual contribuye a contar con los recursos necesarios para atender oportunamente dichos picos estacionales. Cabe señalar que los fenómenos climatológicos que se han presentado en México no han impactado de manera negativa en las operaciones ni en el crecimiento del patrimonio de este fideicomiso.

FEFA - Promedios mensuales saldo de
cartera de crédito 2019 - 2025



Otorgamiento de Crédito

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los Intermediarios Financieros, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades ordenadas y agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).



El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito, que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios y contempla las siguientes etapas (i) origenación del crédito; y (ii) administración del crédito.

Producto de la ejecución de actividades en estas etapas, se genera documentación para la integración de expedientes de crédito.

Para más información sobre la descripción de las etapas del proceso de crédito ver la nota 7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, adjuntos al presente Reporte Anual.

Criterios y estándares que deberán cumplir los Intermediarios Financieros

Los Intermediarios Financieros No Bancarios que pretendan acceder al financiamiento del FEFA deben estar autorizadas y/o constituidas conforme a las leyes y/o regulación que les resulte aplicable. Asimismo, deben cumplir, entre otras, con las condiciones siguientes:

- El 100% de los accionistas de los IFNB deben ser del sector privado.
- Los IFNB deberán contar con un capital social suscrito y pagado, sin derecho a retiro, equivalente a 12 millones de UDIS o el mínimo regulatorio, el que sea mayor.
- Los IFNB deberá contar con al menos 3 años de operación o experiencia financiera de sus directivos de primer nivel de al menos 5 años en la administración de IF.
- Contar con una calificación de riesgo contraparte de al menos mxBB o su equivalente.
- Cartera con riesgo de crédito etapa 3 promedio de los últimos 12 meses: neta menor al 3.5% y total menor al 10%; y
- Rentabilidad^[2] promedio positivo en los últimos 3 años y positiva en los últimos 12 meses. Esto es resultado de operación positiva, debiendo considerar la actividad propia del IFNB; y
- El IFNB y sus accionistas que ostenten una participación accionaria mayor o igual al 10% deberán estar al corriente en el SUSTRAE y en las Sociedades de información crediticia, sin claves de observación o prevención, y acreditar de manera favorable lo establecido en la normativa en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Para operar con el IFNB se considerará la solvencia económica de sus socios y la solvencia moral tanto de sus socios como de sus administradores, así como la experiencia y capacidad técnica en análisis financiero y gestión de sus administradores.

Descripción de los riesgos y efectos del cambio climático

De acuerdo con información del Censo Agropecuario 2022, el 61% de las unidades de producción agropecuaria reportaron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico. De éstas, 88.3% tuvo pérdidas por factores climáticos (principalmente sequía, inundaciones y heladas) y 50.5% tuvo pérdidas por factores biológicos (plagas y enfermedades).

Así mismo, en materia de adaptación al cambio climático la disponibilidad del agua para mantener la producción agroalimentaria es de vital importancia. La agricultura consume el 76% del agua disponible en México. Al año 2030 cuatro de las trece regiones en las que se divide el territorio mexicano presentarán índices de escasez de agua (por debajo de mil metros cúbicos de agua disponible por habitante al año). Por su parte, de acuerdo con las estimaciones más recientes, 275 de los 653 acuíferos del país carecen de disponibilidad de aguas subterráneas y 111 se consideran sobreexplotados^[3].

Como respuesta ante éstas y otras tendencias y desafíos, FIRA elaboró su programa institucional 2025-2030 dentro del marco de planeación nacional que rige a toda entidad pública, contribuyendo al PND, al PRONAFIDE y a 12 de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Para más información del programa institucional y el desempeño ambiental ver secciones “Evolución de FEFA” y “Estrategia” y “Desempeño Ambiental” del presente Reporte.

^[1] Cartera de crédito vigente (incluyendo la valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados) más cartera de crédito vencida.

^[2] Resultado de operación positiva, debiendo considerar la actividad propia del IFNB.

^[3] CONAGUA 2023. Estadísticas del agua en México 2023. Disponible en línea en: https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/Descargas/pdf/EAM2023_f.pdf.

Canales de distribución:

El Emisor opera a nivel nacional y aprovecha la red de sucursales y promotores de los Intermediarios Financieros Bancarios y de los Intermediarios Financieros No Bancarios en todo el país para incrementar la penetración de sus productos y servicios en el sector agropecuario y rural.



Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

FEFA no cuenta con patentes, licencias marcas u otros contratos al amparo de los cuales lleve a cabo sus actividades. Asimismo, FEFA no ha celebrado contratos relevantes, diferentes a los relacionados con el giro normal del negocio, durante los últimos 3 ejercicios.

Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2025, aproximadamente 50.1% de la cartera total de FEFA se encontraba concentrada en 3 bancos, los cuales son Banco del Bajío, Santander México y BBVA México. Un deterioro importante de la situación financiera de dichos bancos podría afectar sus resultados de operación.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Los principales ordenamientos legales aplicables al Emisor y a su negocio son el contrato de fideicomiso por el que fue creado y su estatuto orgánico, según los mismos han sido modificados, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación en materia administrativa y financiera que se detalla a continuación:

Materia Constitucional.

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ("CPEUM")*. En su artículo 90, la CPEUM establece los principios a través de los cuales la Administración Pública Federal distribuye los negocios del orden administrativo de la Federación a cargo de las secretarías de estado, incluyendo los fideicomisos que constituyen FIRA.

Materia Administrativa.

- *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ("LOAPF")*. Establece las bases de organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal.

Según dicho ordenamiento, la Administración Pública Centralizada se integra por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Asimismo, el artículo 3 prevé que el Poder Ejecutivo Federal se auxiliará de los siguientes entes que conforman la Administración Pública Paraestatal: (i) organismos descentralizados, (ii) empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones nacionales de crédito e instituciones de seguros y de fianzas, y (iii) fideicomisos.

De conformidad con el artículo 47 de la LOAPF, los fideicomisos públicos a que hace referencia el artículo 3 son *“aquellos que el Gobierno Federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo...”*. Asimismo, se establece que el fideicomitente único de estos fideicomisos deberá ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo tanto, resulta aplicable a los fideicomisos del FIRA la normatividad en materia administrativa paraestatal.

- *Ley Federal de las Entidades Paraestatales (“LFEP”)*. Dicha ley es reglamentaria del artículo 90 de la CPEUM, y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la administración pública federal. El capítulo IV de la ley establece de manera específica las reglas aplicables a los fideicomisos públicos y, consecuentemente, a los fideicomisos del FIRA.

De conformidad con el artículo 4 de dicha ley, los fideicomisos públicos de fomento quedan sujetos en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica, pero les es aplicable la LFEP en las materias y asuntos que sus leyes específicas no regulen.

Según la normatividad especial del FIRA, los siguientes son fideicomisos públicos de fomento:

- a) Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), integrante del FIRA;
 - b) Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), integrante del FIRA;
 - c) Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), integrante del FIRA, y
 - d) Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), integrante del FIRA.
- *Ley de Planeación (“LP”)*. Tiene por objeto regular el desempeño del Estado sobre el desarrollo integral sustentable del país, atendiendo los fines objetivos y políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo regula el Plan Nacional de Desarrollo, el cual según el artículo 21 Bis considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales. La política nacional de fomento económico se impulsa en parte por las entidades de fomento económico.
 - *Ley Federal de Deuda Pública (“LFDP”)*. Tiene por objeto regular las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:

- a) El Ejecutivo Federal y sus dependencias;
- b) El Gobierno de la Ciudad de México;
- c) Los organismos descentralizados;
- d) Las empresas de participación estatal mayoritaria;
- e) Las instituciones de Banca de Desarrollo, las organizaciones nacionales auxiliares de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas;
- f) Los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o alguna de las entidades

mencionadas en los incisos b) a e) y g), y

- g) Las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias.

Por lo tanto, conforme al inciso f) anterior, las obligaciones de pasivo del FIRA forman parte de la deuda pública federal regulada por la LFDP y se inscriben en el Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública que lleva la Unidad de Crédito Público de SHCP.

- *Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para los Ejercicios Fiscales de 2025 y 2026.* Es el ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitirán cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

Según el artículo 13 de la LIF 2026 (art. 10 en la LIF 2025): “cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público obtenga un aprovechamiento a cargo de las instituciones de banca de desarrollo o de las entidades paraestatales que formen parte del sistema financiero o de los fideicomisos públicos de fomento u otros fideicomisos públicos coordinados por dicha Secretaría, ya sea de los ingresos que obtengan o con motivo de la garantía soberana del Gobierno Federal, o tratándose de recuperaciones de capital o del patrimonio, según sea el caso, los recursos correspondientes se destinarán por la propia Secretaría a la capitalización de cualquiera de dichas entidades, incluyendo la aportación de recursos al patrimonio de cualquiera de dichos fideicomisos o a fomentar acciones que les permitan cumplir con sus respectivos mandatos o a programas y proyectos de inversión...”.

- *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales de 2025 y 2026.* Es el documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por la Cámara de diputados y que tiene por objeto describir la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales en determinado ejercicio fiscal.

En los PEF 2025 y 2026 no se asignaron recursos fiscales a los fideicomisos FEFA ni a FEGA.

Materia Financiera

- *Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”).* Tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano. El Sistema Bancario Mexicano se integra por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, y los fideicomisos públicos constituidos para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios.

La LIC regula las obligaciones bancarias que deben cumplir los fideicomisos públicos de fomento, como puede ser la rendición de información referente a sus operaciones al público en general, las autorizaciones de límite de endeudamiento, entre otras obligaciones, autorizaciones y lineamientos para su correcto funcionamiento dentro del Sistema Bancario Mexicano.

- *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (“LGTOC”).* Tiene por objeto regular la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación y las demás operaciones que se consignan en los títulos de crédito

según la forma de su circulación, nominativos o al portador. Asimismo, regula las operaciones de crédito, al fideicomiso y a las operaciones de crédito que realiza el FIRA. Por lo tanto, el FIRA cumple y cumplirá con las disposiciones en materia de operaciones de crédito según le sean aplicables en sus actividades.

Código de Comercio. Regula de manera supletoria los actos y operaciones de crédito previstos en la LGTOC.

Las operaciones del Emisor no son directamente afectadas por disposiciones legales en materia de cambio climático.

Ver “Información General – Resumen Ejecutivo – Relación con el Gobierno Federal”.

Situación Tributaria

El Emisor tributa bajo el régimen de las “Personas morales con fines no lucrativos” establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo cual no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta. En apego a dicho régimen sólo tiene la obligación de retener y enterar impuestos en ciertos supuestos, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de dicha ley.

El Emisor se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.

Recursos humanos:

El Emisor no tiene empleados. Debido a que los cuatro fideicomisos que constituyen FIRA funcionan bajo una misma administración, todos los empleados que prestan sus servicios al Emisor y a los demás fideicomisos que integran FIRA son contratados por FONDO.

Al 31 de diciembre de 2025, FONDO tenía 1,119 empleados. Todos los puestos que se encuentran registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, están considerados como de confianza. También se informa que la Entidad reconoce como sindicato de la misma, al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura SUNTFIRA, con fecha de notificación 21 de enero de 2020, con libertad para todos los empleados de afiliarse de acuerdo con la normativa aplicable.

El personal se caracteriza por tener una gran experiencia adquirida por la permanencia en FIRA. El promedio de antigüedad del personal activo es de 12.22 años. En los últimos 3 años, el índice de rotación de personal no ha sido importante.

Los salarios y demás prestaciones de los empleados de FONDO que, como se mencionó anteriormente, prestan sus servicios al Emisor y a los demás fideicomisos que integran FIRA, son pagados por FONDO. A su vez, FONDO cobra a cada uno de los fideicomisos que integran FIRA, incluyendo al Emisor, una parte proporcional del costo de la nómina y otros gastos de operación. Respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, FEFA pagó aproximadamente 63% de dichos costos y gastos.

Desempeño ambiental:

FIRA manifiesta su compromiso con el desarrollo de la economía mexicana y, entre las instituciones financieras de México, se sitúa a la vanguardia en la aplicación y promoción de prácticas sostenibles en la prestación de servicios financieros.

Durante 2025, la operación institucional se rigió por cinco Principios de Sostenibilidad, que están alineados con los cinco pilares estratégicos del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México, siendo los siguientes:



Institucionalización de las políticas de sostenibilidad.

Como parte de la institucionalización de las políticas de sostenibilidad en 2025 se continuaron los trabajos correspondientes de los proyectos estratégicos de la institución enfocados al logro del tercer objetivo prioritario.

Asimismo, el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, continuó coordinando las acciones y el seguimiento de los temas ambientales de la institución para informar de dichas actividades al Comité Técnico.

Adicionalmente, FIRA continuó participando en las sesiones del Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México, así como en las reuniones del Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles.

Durante 2025 se diseñó y sometió a consenso la Política de Sostenibilidad de FIRA. A partir de esta, FIRA asumirá de manera oficial, el compromiso de integrar la sostenibilidad como un eje estratégico en sus operaciones, atendiendo las perspectivas de cambio climático, preservación de la biodiversidad y protección ambiental, inclusión social e igualdad. Asimismo, se regirá bajo los siguientes lineamientos generales:

- **Exclusión** de actividades de alto impacto
- Alineación con **compromisos internacionales**
- **Igualdad, inclusión** y derechos humanos
- **Cumplimiento normativo** y protección ambiental y social
- Divulgación de **información y transparencia**
- **Fomento** de prácticas sostenibles
- **Capacidades** internas y recursos
- Mecanismo de **atención a quejas** y consultas

Otro elemento institucionalizado que continuó en el 2025 fue la divulgación de información climática, a través de la presentación de la condición del fenómeno climático El Niño Oscilación del Sur (ENOS), las

previsiones climáticas trimestrales de las variables de temperatura y precipitación y un nuevo reporte mensual sobre la condición de sequía y su potencial impacto sobre la cartera de FIRA.

En resumen, estos reportes reflejan la internalización del uso de información climática, así como la comunicación de los peligros climáticos ante los que está expuesta la cartera de FIRA.

Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito.

A partir de mayo del 2018, FIRA aplica un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) a los proyectos de financiamiento que requieren de autorización de los Comités de Crédito de FIRA.

Durante 2025, la herramienta del SARAS se aplicó a 16 empresas, de las cuales 14 casos se presentaron ante los Comités de Crédito de FIRA para algún tipo autorización, los otros dos casos se presentaron a inicios de 2026. Dentro de los términos establecidos se incluyeron los asociados a los riesgos socioambientales identificados. En cinco de esos proyectos se identificaron riesgos ambientales y sociales de tipo “A”, es decir, aquellos proyectos cuyo riesgo puede presentar impactos ambientales y sociales negativos que pueden resultar irreversibles y/o de largo plazo, cuya magnitud y probabilidad es difícil de determinar. En siete proyectos se identificaron riesgos ambientales y sociales de tipo “B”, es decir, aquellos proyectos cuyo riesgo puede presentar impactos socioambientales que pueden ser identificados y que son reversibles mediante medidas preventivas, de mitigación, remediación y/o compensación. En los proyectos restantes se identificaron riesgos de tipo “C”, cuyos posibles impactos ambientales y sociales son mínimos o inexistentes.

Los principales riesgos ambientales identificados en los proyectos de financiamiento estuvieron vinculados con la generación de residuos peligrosos y de manejo especial, de aguas residuales, emisiones de gases o partículas al aire y ruidos molestos. Los riesgos sociales se refirieron, principalmente, a los impactos en la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Para mitigar los riesgos socioambientales identificados por la herramienta de SARAS como tipo “A”, en los proyectos de financiamiento analizados, se propusieron por la Subdirección de Análisis de Crédito diversas recomendaciones a los miembros de los Comités. Las más frecuentes consistieron en la entrega de informes sobre la gestión integral de los residuos y la obtención de alguna constancia del cumplimiento, tanto de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como de los permisos y licencias ambientales que correspondan.

En la etapa del seguimiento, se realizó la revisión de las evidencias documentales para el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Planes de Protección Ambiental y Social (PPAS) de 30 empresas. Validando el cumplimiento de las condiciones o realizando observaciones para lograr su cumplimiento.

Con la finalidad de fortalecer el proceso de aplicación del SARAS y el seguimiento de los PPAS, se desarrolló el proyecto estratégico 40 denominado SARAS 2.0. Este proyecto integró equipos de trabajo interdisciplinarios, así como el apoyo sin costo de un equipo consultor del *Global Green Growth Institute* (GGGI). Entre los logros al cierre de 2025 de este proyecto sobresalen:

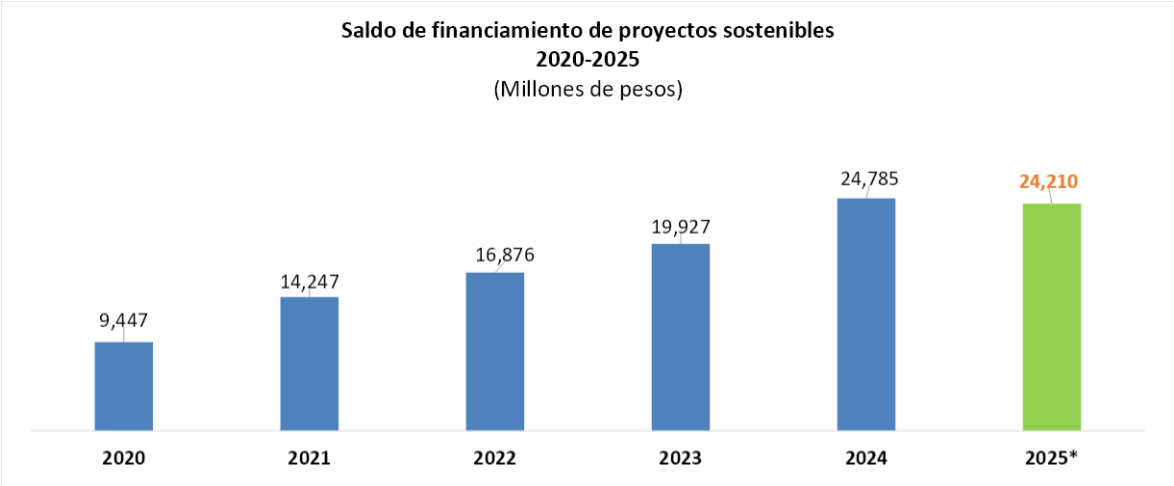
1. Una herramienta de pre-categorización de riesgos ambientales y sociales (incluyendo género)
2. Realización del programa de capacitación del SARAS para personal de FIRA, así como para Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios (IFB e IFNB)
3. Propuesta inicial de los lineamientos para el mecanismo de atención de quejas ambientales y sociales en FIRA.

4. Propuesta inicial de la Política de Sostenibilidad de FIRA.

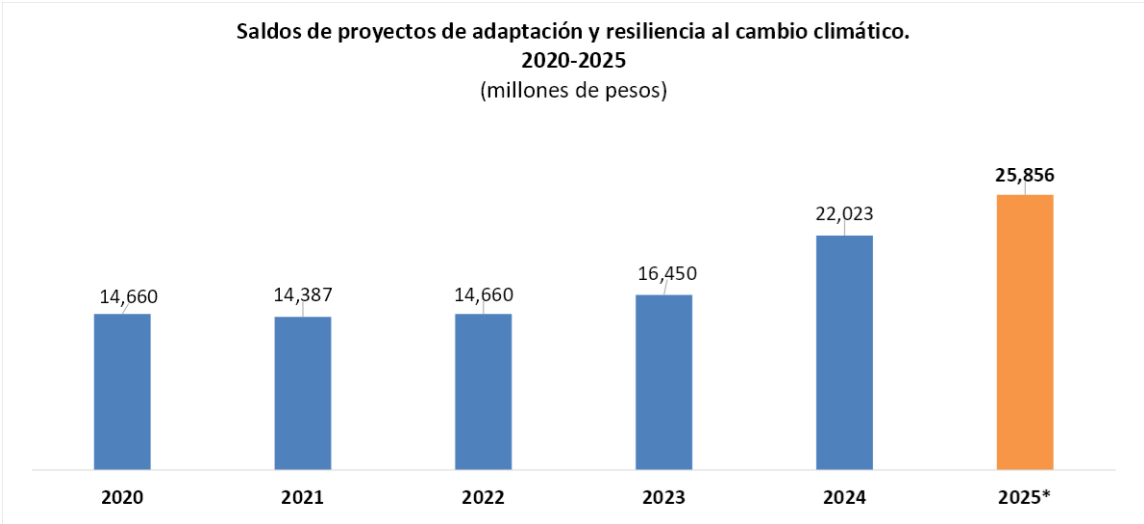
Promoción de financiamiento para proyectos sostenibles.

FIRA como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio, promueve proyectos de financiamiento que contribuyan a la sostenibilidad del sector agroalimentario y al cuidado del ambiente y recursos naturales. En ese sentido, se cuenta con dos taxonomías: una de proyectos sostenibles, y una de adaptación y resiliencia al cambio climático.

En conjunto, al 31 de diciembre del 2025 el saldo de **financiamiento de proyectos sostenibles de FIRA se ubicó en \$50,065 millones de pesos (mdp)**, representando el **18% del financiamiento total de FIRA**; de los cuales 48% corresponden a proyectos sostenibles y 52% a adaptación y resiliencia al cambio climático⁽¹⁾. Esta cifra representa un incremento de 6.96% con respecto al 2024.



* Cifras al 31 de diciembre del 2025



*Cifras al 31 de diciembre del 2025

Asimismo, FIRA ha diseñado e impulsado programas de financiamiento de proyectos sostenibles con organismos financieros internacionales y entidades nacionales, tales como:

Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles	
Programa de Inversión Forestal (PROINFOR)	
Programa Especial Bosque Productivo	
Sustenta +	

Utilización eficiente de recursos en los procesos internos.

En atención a las Disposiciones en materia de eficiencia energética establecidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) para los inmuebles de FIRA, a través del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía se establecieron las acciones de inversión y seguimiento para ejecutar y dar cumplimiento durante el 2025.

Asimismo, conforme a lo autorizado en el Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental, durante el ejercicio 2025 se realizaron acciones para mitigar y disminuir el impacto ambiental de los procesos internos y desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental entre las personas servidoras públicas de la Entidad, esto a través de sus seis líneas de acción principales:

A. Materiales:

Durante el ejercicio 2025 se mantuvo la difusión de los procesos y herramientas para reducir el uso de papel, tales como el Sistema de Gestión Documental, el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, el Sistema de Gestión de Comités, SAP, la difusión de documentos y normativas a través de la intranet, así como la distribución de resúmenes informativos por correo electrónico. Además, se incentiva el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los trámites permitidos por la normativa, limitando la impresión de documentos a casos estrictamente necesarios para las actividades de cada oficina.

Gracias a estas iniciativas, al cierre del ejercicio se registró una disminución del 6.39% en comparación con el año 2024.

B. Residuos:

Con apoyo de las unidades administrativas, y a través de las acciones de manejo sustentable de los recursos, durante el 2025 se mantuvo la separación de residuos orgánicos, inorgánicos, papel y cartón en contenedores especiales, a fin de facilitar la recolección por la unidad contratada para la limpieza del inmueble. Asimismo, se continúa con las políticas para la recolección de baterías y residuos peligrosos.

Adicionalmente, dando cumplimiento a las disposiciones de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, al cierre del año se alcanzó la meta programada de 500 kg a través de los centros de acopio autorizados.

Finalmente, buscando aprovechar la materia orgánica producto de poda de los trabajos de jardinería, así como de las obras de remodelación en las áreas ajardinadas, con cierre del ejercicio 2025, a través de los Centros de Desarrollo Tecnológico e inmuebles habilitados se obtuvo una generación de 149.54 ton de composta.

C. Agua:

Durante el 2025 se mantuvieron las acciones dirigidas a fomentar el consumo eficiente de agua, asegurando el mantenimiento óptimo de las instalaciones e implementando políticas de ahorro. Estas incluyen la detección oportuna de fugas, el mantenimiento adecuado del sistema de riego para prevenir pérdidas y desperdicios, ajustes en los horarios de riego para evitar evaporación, mantenimiento constante de las instalaciones hidrosanitarias, medición del suministro y desecho de agua, y la captación de agua pluvial para su aprovechamiento.

Al cierre del año, se registró un incremento del 13.19% en comparación del consumo promedio de los tres años anteriores, señalando que durante el ejercicio se presentaron fallas en la instalación hidrosanitaria de difícil localización las cuales fueron corregidas de manera pertinente.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, es importante destacar el papel de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Oficina Central, que emplea tecnologías de lodos activados y nanofiltración para tratar las aguas de descarga con el fin de reutilizar el agua tratada en el riego de una zona de áreas verdes del predio.

D. Energía:

En la sesión ordinaria 01/2025 del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía de FIRA, se presentaron los Programas Anuales de Trabajo para cada uno de los inmuebles inscritos ante la CONUEE dentro del Programa de Eficiencia Energética 2025. A lo largo del ejercicio, se les dio seguimiento a las acciones de mantenimiento programadas en estos, con el objetivo de sustituir equipos obsoletos e ineficientes, así como conservar las condiciones de las instalaciones eléctricas mediante la corrección de fallas. De igual manera, se implementaron acciones de control entre las que se mencionan el análisis del consumo y facturación eléctrica y el fomento de medidas de ahorro energético entre el personal.

Gracias a los esfuerzos antes mencionados, así como a las acciones de inversión de ejercicios anteriores, se logró cumplir con la meta de consumo energético para 6 de los 10 inmuebles inscritos, obteniendo un incremento promedio del 4.44% con respecto a las metas establecidas. Cabe destacar que durante el año se implementaron acciones para mitigar los aumentos reportados tales como la elaboración de diagnósticos energéticos, así como la revalidación de los consumos energéticos con historiales de la CFE.

Por otro lado, gracias a la generación de energía eléctrica de nuestros sistemas fotovoltaicos, se consiguió abatir lo equivalente a 790 toneladas de CO₂e, obteniendo una generación de 1,175,762 kWh, lo cual representa el 69.01% del consumo energético de estos inmuebles. Además, se destaca que durante el 2025 se tuvo un incremento de la generación mediante estos sistemas del 24% con respecto al ejercicio anterior, esto como resultado de los esfuerzos de mantenimiento y conservación de los sistemas fotovoltaicos actuales.

E. Capacitación:

El personal de la Subdirección de Obra Pública e Inmuebles participó y dio cumplimiento a los eventos de capacitación relacionados con el ahorro de energía y nuevas tecnologías en el uso

eficiente de la energía, esto según a las disposiciones en materia de capacitación establecidas por la CONUEE para el ejercicio 2025.

Con motivo de promover la reforestación y el cuidado de nuestro entorno natural, se celebraron eventos de reforestación en los diferentes Centros de Desarrollo Tecnológico y Oficina Central, sembrando un total de 2,600 ejemplares.

Finalmente, se mantuvo el Aviso Administrativo No. 26/2021, con el cual se dieron a conocer al personal las acciones a observar para participar en el cumplimiento del Programa Anual de Sistemas de Manejo Ambiental, pidiendo su involucramiento y participación activa, el cual impulsó su cumplimiento con la emisión de la Circular Administrativa 1/2025, donde se difundieron las “Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2025”, en donde se establece la obligación del personal de maximizar el aprovechamiento de los recursos asignados.

Divulgación de las políticas y prácticas relacionados con la sostenibilidad del sector financiero.

A lo largo del 2025 se llevaron a cabo diversas acciones con respecto a la divulgación de las políticas y prácticas en temas relacionados con la sostenibilidad. A continuación, se presenta un resumen de las principales medidas:

- A.** Informe Anual de Sostenibilidad 2024. En julio de 2025 se publicó y difundió el documento “Informe Anual de Sostenibilidad 2024” a través de la *Intranet*, *FIRAnet* y redes sociales; asimismo, éste fue publicado en el perfil público del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en el portal del *Global Reporting Initiative* (GRI) de conformidad con sus requerimientos.

El Informe se elaboró en línea con los estándares internacionales del *Global Reporting Initiative* (GRI) y *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), respectivamente. Esta iniciativa coloca a FIRA como Entidad innovadora al mantenerse al día con las tendencias actuales en materia de reporte y aporta a nuestros grupos de interés un panorama más integrado y completo del desempeño sostenible de la Entidad.

- B.** Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM). En agosto 2025 FIRA renovó su compromiso de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas al efectuar su aportación anual por \$450 dólares por el periodo 2025 - 2026. Con esta aportación, la Institución continúa formando parte de la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad empresarial promovida por las Naciones Unidas, muestra su compromiso con los valores y principios éticos universales y con los ODS y recibe formación de calidad en materia de sostenibilidad (ODS, Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción).
- C.** Política de reporte empresarial CoP (*Communication on Progress*). En julio de 2025 FIRA divulgó sus esfuerzos por integrar los *Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas* en su estrategia empresarial, cultura y operaciones diarias en las áreas de: *derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción*, a través de la CoP. Como parte principal de la mecánica operativa, FIRA respondió un cuestionario estandarizado disponible en la plataforma digital del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que contiene 74 preguntas alineadas a marcos internacionales como el GRI, SASB, CDP e ISAR, y que permite a los adheridos comprender, medir, rastrear y divulgar su progreso al público en general.
- D.** Plataforma de Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (CESPEDES – SEMARNAT). En octubre de 2025 FIRA recibió por parte de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el

Desarrollo Sustentable (CESPEDES) y por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la constancia del cumplimiento en tiempo y forma de su “*Reporte de inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero*”, correspondiente al ejercicio 2024. Con la presentación de dicho reporte, FIRA cumple con los requisitos del Programa Voluntario de Contabilidad y Reporte de Gases de Efecto Invernadero, denominado Programa GEI México y mantiene su nivel de cumplimiento GEI-1.

Asimismo, se elaboró el “*Inventario de emisiones de gases y compuestos de Efecto Invernadero 2024*” el cual se integró en el “Informe Anual de Sostenibilidad 2024”.

E. Portal ESG:

El portal es la principal fuente de difusión de información ESG de FIRA, en conjunto con las “Informe Anual de Sostenibilidad”. En 2025 se rediseñó la información del pilar social y se incorporó el apartado de Igualdad de Género, así como diversas iniciativas que refrendan el compromiso de la institución con la agenda sostenible como la creación de la “Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación” de FIRA y la capacitación a los miembros de los Comités Técnicos en materia de “Biodiversidad”.

F. Calificaciones ESG:

En 2025 MSCI ESG Ratings elevó la calificación de FEFA a “BBB” de “BB” en escala global, la cual evalúa la resiliencia de la institución frente a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

Por otro lado, en seguimiento a la estrategia institucional de sostenibilidad, durante el ejercicio 2025 se implementó un programa integral de comunicación, posicionamiento y apoyo a iniciativas institucionales en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG). A continuación, se presentan las principales acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Eventos relevantes

1. Campaña 360° Sustenta+. Se desarrolló e implementó una estrategia integral para los eventos Sustenta+ en Irapuato, Ocotlán, Ciudad Obregón y Culiacán. En coordinación con gobiernos estatales se difundieron los eventos en medios locales, se elaboró un comunicado de prensa, se desarrollaron materiales promocionales (folletos, lonas QR, infografía, invitaciones y programas). Esta campaña fortaleció la visibilidad del programa y su posicionamiento como instrumento estratégico para la adopción de bioinsumos.

2. Reto Santander Sostenible 2025. En coordinación con Banco Santander se llevó a cabo el Reto Santander Sostenible el cual se difundió en el portal institucional, en redes sociales institucionales y en conjunto con Santander se elaboró un comunicado de prensa. Lo anterior reforzó la vinculación con aliados estratégicos del sector financiero y el posicionamiento en innovación sostenible.

Bonos Verdes Vigentes

Ante los desafíos que enfrenta el sector agroalimentario debido al cambio climático, la estrategia de financiamiento de FIRA contempla la colocación de bonos verdes para apoyar proyectos con impacto ambiental positivo reafirmando su compromiso con la transición hacia mejores prácticas ambientales. Los bonos se encuentran alineados a los objetivos de la Taxonomía Sostenible de México, emitida por la SHCP a la fecha de reporte se cuenta con los bonos vigentes siguientes:

Clave de pizarra	Monto (millones de pesos)	Plazo	Categorías elegibles
FEFA 23-2V	1,090	3.5 años	Gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelo, agricultura ambientalmente sostenible, pesca y acuicultura, energía renovable, gestión eficiente y resiliente del agua y eficiencia energética.
FEFA 24V	6,765	7 años	
FEFA 25V	1,387	3.2 años	
FEFA 25-2V	3,093	5 años	
FEFA 26V	2,940	5 años	Absorción y Adaptación.

A diferencia de otras instituciones, la cartera de créditos verdes que respaldan estos bonos está conformada por cientos de proyectos de diferentes tamaños, distribuidos en todo el país.

A la fecha se han colocado en el mercado nueve emisiones de bonos verdes de los cuales cinco están vigentes y se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU conforme a lo siguiente:



Para más información, consultar la página de internet del Emisor en la siguiente dirección www.fira.gob.mx sección Relación con Inversionistas - Bonos verdes, sociales y/o sostenibles.

Bono Sociales Vigentes

Para dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de las mujeres, se continua con la estrategia de emisiones sociales con enfoque de género, en complemento de las emisiones para la promoción de inclusión financiera, a la fecha de reporte se cuenta con los bonos vigente siguientes:

Clave de pizarra	Monto (millones de pesos)	Plazo	Categorías elegibles
FEFA 23G (Bono de género)	3,000	3 años	Inclusión financiera e iniciativa laboral y productiva.
FEFA 24S	1,807	3 años	Acceso a productos y servicios financieros, uso de productos y servicios e intermediarios financieros que incrementen la oferta de productos y servicios que ayudan a disminuir las barreras la inclusión financiera.
FEFA 25G (Bono de género)	4,500	3 años	Inclusión financiera e iniciativa laboral, productiva y emprendimiento.
FEFA 25S	3,026	3 años	Acceso a productos y servicios financieros, uso de productos y servicios financieros (acreditados y acreditados en operación) e intermediarios financieros que incrementen la oferta de productos y servicios que sirvan a disminuir las barreras a la inclusión financiera.
FEFA 25-2S	1,170	5 años	

Los bonos emitidos contribuirán a los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:



2.7.3. Bono Azul

En diciembre de 2024, FIRA emitió el primer Bono Azul por \$4,500 millones de pesos a 6 años a tasa fija y con una demanda de 2.3 veces, marcando un hito como el primero de este tipo emitido por una banca de desarrollo en México. Este bono busca promover prácticas sostenibles en los sectores de pesca y acuicultura, esenciales para fortalecer la seguridad alimentaria, proteger los ecosistemas marinos y fomentar la inclusión financiera. La emisión fue posible gracias a alianzas con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Francesa de Desarrollo y el Global Green Growth Institute, consolidando a FIRA como líder en soluciones financieras que combinan sostenibilidad y desarrollo económico.

Marco de referencia sostenible de FIRA

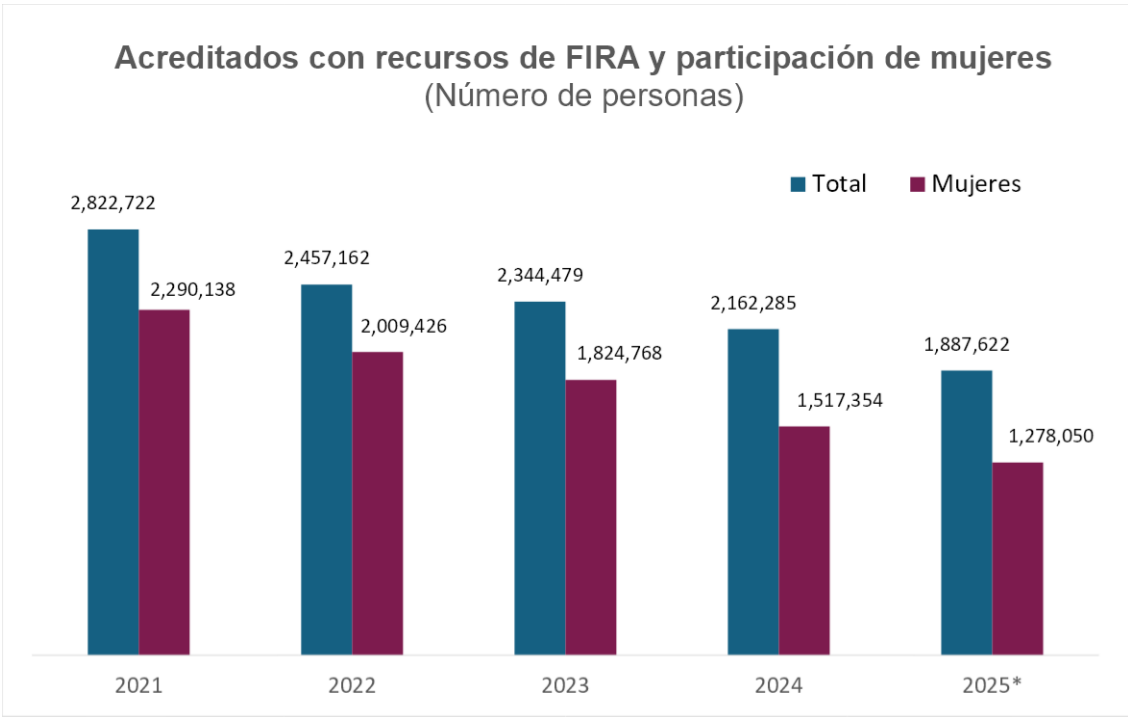
En julio de 2024, se actualizó el marco de referencia para la emisión de bonos sostenibles que consolida y actualiza las categorías de proyectos elegibles de los bonos verdes, de género y de microcrédito para emprendedoras, de inclusión financiera, adaptación y resiliencia previamente establecidos. Además, se incluyeron nuevas categorías de proyectos relacionados con la pesca sostenible. Estos proyectos buscan

mejorar el conocimiento, la tecnología, la productividad y los ingresos de los productores, abordando problemas como la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la sobreexplotación de los océanos. Esta actualización está acorde con los objetivos de sostenibilidad definidos por el Gobierno Federal a través del marco de bonos sostenibles de la SHCP (septiembre de 2020) y la nueva Taxonomía Sostenible de México (marzo 2023).

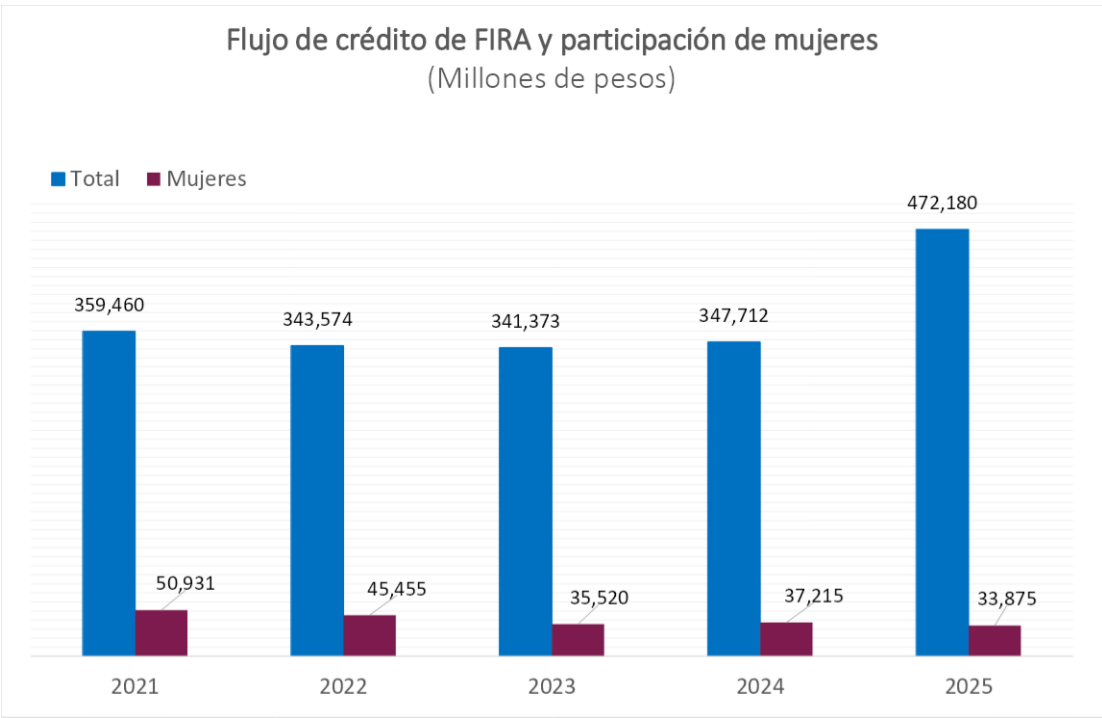
Financiamiento a mujeres

FIRA fortalece el financiamiento agroalimentario y rural, priorizando a mujeres, pequeños productores y grupos vulnerables, con productos o programas que promueven la inclusión financiera, particularmente en segmentos con mayores restricciones de financiamiento.

En 2025, con los servicios de fondeo y garantía de FIRA se otorgó financiamiento por **\$33 mil 875 millones** con los que se benefició a **1 millón 278 mil 50* mujeres**, lo que representa el 68% del total de acreditados.



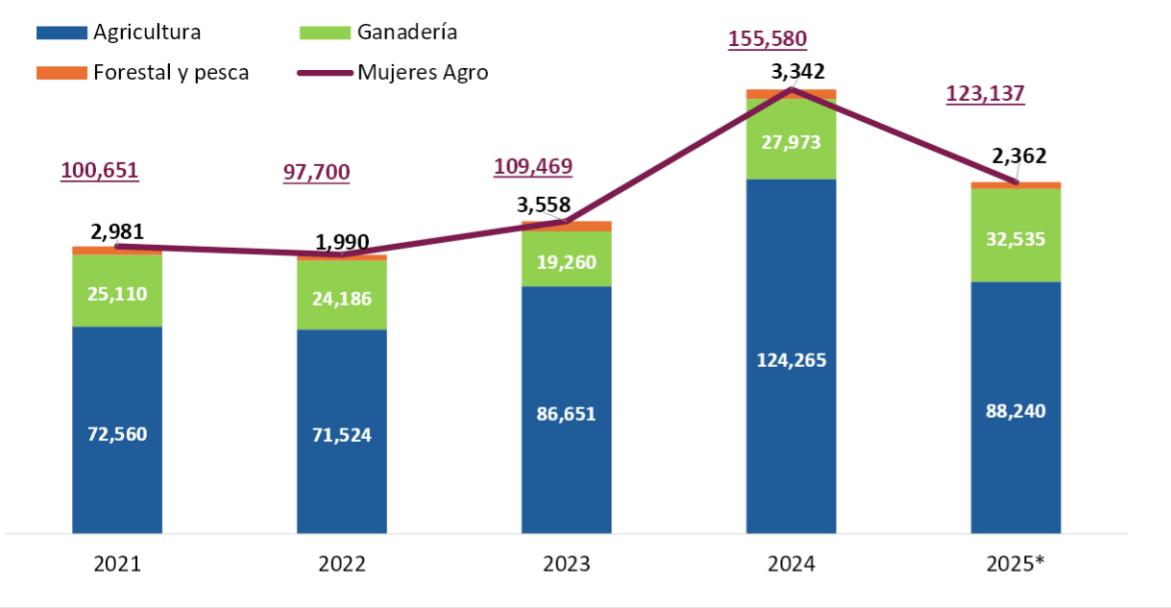
Fuente: FIRA- EBIS | Subdirección de Cartera (*Cifras preliminares a diciembre 2025).



Fuente: FIRA- EBIS | Subdirección de Cartera (*Cifras preliminares a diciembre 2025).

La participación de mujeres en proyectos agroalimentarios muestra una tendencia relevante en términos de cobertura.

Participación de mujeres con proyectos agropecuarios, forestal y de pesca (Número de personas)



Fuente: FIRA- EBIS | Subdirección de Cartera (*Cifras preliminares a diciembre 2025).

Al cierre de 2025, el saldo de cartera destinado a mujeres alcanzó los \$22,402 millones, de los cuales el 63.6% se dirigió al sector agropecuario, forestal y pesquero principalmente a actividades primarias.



La estructura ProDesarrollo, ha sido un motor clave para la inclusión financiera, especialmente para las mujeres. Al cierre de 2025, se atendieron a 89,541 acreditados finales, con un enfoque estratégico en comunidades vulnerables de los cuales el 79% fueron mujeres.

Demostrando el impacto significativo de esta estructura en el acceso de recursos a las mujeres. Este logro se complementa con la diversificación de líneas de crédito para los IFNB y el avance en la inclusión financiera en zonas clave.

Con el objetivo de potenciar el alcance de los IFNB participantes, la Estructura ProDesarrollo se encuentra en una etapa de transición, en la que se llevará a cabo la sustitución de su línea de crédito revolving; en este proceso, algunos intermediarios migrarán a operación directa con FIRA, otros al esquema de Intermediarios Financieros en Desarrollo, y otros accederán a financiamiento mediante líneas bajo el esquema de Garantía para el Financiamiento a IFNB (GIFNB), con una cobertura de hasta el 65%.

En 2025, FIRA recibió tres reconocimientos, dos por parte de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) y 1 por la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), por mecanismos que reducen brechas tecnológicas e impulsan la sostenibilidad e inclusión financiera.

Acreditados por género
(número de personas)



Principales programas o esquemas
que incentivan la participación de
las mujeres

- ✓ Garantía FONAGA.
- ✓ Programa de agricultura familiar (PROAF).
- ✓ Programa de Desarrollo de Proveedores.
- ✓ Microcrédito productivo.
- ✓ Financiamiento rural.
- ✓ Emisión de bonos de género e Inclusión Financiera.
- ✓ Cosechando soberanía



Para 2025 se reporta lo siguiente:

- Mediante cursos de capacitación, se benefició a 27,074 personas de las cuales **8,566 fueron mujeres** y 18,508 hombres.
- En concepto de asesorías se benefició a 379 personas, de las cuales 88 fueron mujeres y 291 hombres

⁽¹⁾ Sin incluir Capital de Trabajo

Información de mercado:

El mercado que atiende el Emisor es el de Intermediarios Financieros que requieren fondeo para, a su vez, otorgar créditos a los productores y otros participantes en los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero dentro del territorio nacional.

En virtud de que la demanda por el financiamiento de FEFA depende de la demanda de los clientes de los Intermediarios Financieros por financiación para sus actividades, a continuación, se presenta un análisis del sector agroalimentario en México⁽¹⁾:

Fortalezas

- En la última década, el sector primario muestra un crecimiento superior al de la economía en general. De 2016 a 2025, el crecimiento real de la economía fue de 9.43%, mientras que el crecimiento del sector primario fue de 15.18%.^[1]
- México ocupó el noveno lugar en producción de alimentos en el mundo, con un volumen producido de 289.8 millones de toneladas de productos agropecuarios y pesqueros.^[2]
- También, México se ubica como el décimo productor mundial de cultivos agrícolas, octavo en ganadería primaria y décimo quinto productor pesquero y acuícola.^[3]
- Cerca de 23.4 millones de hectáreas son destinadas a la agricultura y 57.7 millones de hectáreas corresponden a agostadero, pastos naturales, enmontada, bosque o selva.^[4] La superficie destinada a actividades agropecuarias supera la superficie total de Perú y el doble del tamaño de Francia.
- México se consolida como una potencia exportadora de productos agroalimentarios, siendo el noveno exportador a nivel mundial. Es el principal exportador de cerveza, tequila, aguacate, berries, jitomate, entre otros productos.^[5]
- En 2018 y 2019, el valor combinado de las exportaciones agroalimentarias se mantuvo en la primera posición como fuente generadora de divisas en México. Sin embargo, entre 2020 y 2024, los ingresos por remesas familiares desplazaron de posición al valor de las exportaciones agroalimentarias al segundo puesto. En tercer y cuarto lugar se ubicaron los ingresos por exportaciones de productos petroleros y turismo, en dicho orden.

Oportunidades

- La ventaja comparativa para la producción de frutas y hortalizas (condiciones ideales de clima, de lluvias y de suelos, así como el conocimiento del sector por parte de los productores nacionales) permite que, durante los crudos inviernos de varios países, se abra una ventana de oportunidad para la exportación de tales productos.
- La existencia de una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 50 países, 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIIs) con 31 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial), incentivan la búsqueda de nuevas oportunidades y mejores condiciones para la venta de productos de origen agrícola, pecuario y pesquero de México en los mercados internacionales.
- La demanda de alimentos a nivel mundial se mantiene en expansión. El mercado asiático representa una gran oportunidad para consolidar la participación nacional y diversificar el destino de las exportaciones de productos agroalimentarios. Actualmente, Japón es el segundo principal destino de las exportaciones agroalimentarias nacionales, Canadá el tercero y Guatemala el cuarto.^[6]
- Los cambios en los patrones de consumo, como la mayor demanda de frutas y hortalizas

frescas y productos con alto valor nutricional, impulsan el aumento de la oferta nacional.

- Productos de origen mexicano, como el aguacate, la cerveza o el tequila, mantienen un reconocido prestigio a nivel mundial.

Debilidades

- Debido a los múltiples factores externos que inciden en el sector, la volatilidad de los precios de productos agropecuarios es alta, por lo que el riesgo asociado al desarrollo de proyectos productivos y de inversión se incrementa.
- El medio rural presenta una alta concentración de población en condiciones de pobreza. En 2024, 45.8% de la población en zonas rurales^[7] se encontraba en situación de pobreza.^[8]
- Además de un atraso en la tecnología de producción, la comercialización y la infraestructura de soporte del sector primario aún muestran deficiencias importantes que dificultan el acceso de los productores a los mercados, principalmente a los pequeños productores.
- La producción doméstica de diversos productos altamente consumidos en México, como granos, lácteos y carnes, es poco competitiva con respecto al desempeño de otros países. El rendimiento nacional del maíz se proyecta en 3.82 toneladas por hectárea.^[9] A nivel mundial el rendimiento se estima en 6.17 y para Estados Unidos, principal productor mundial, el rendimiento es de 11.71 toneladas por hectárea.^[10]
- La producción se encuentra concentrada geográficamente para una gran parte de las cadenas.
- Las exportaciones agroalimentarias se destinan mayormente a los Estados Unidos, país que concentra cerca del 81.3 por ciento del valor total.^[11]

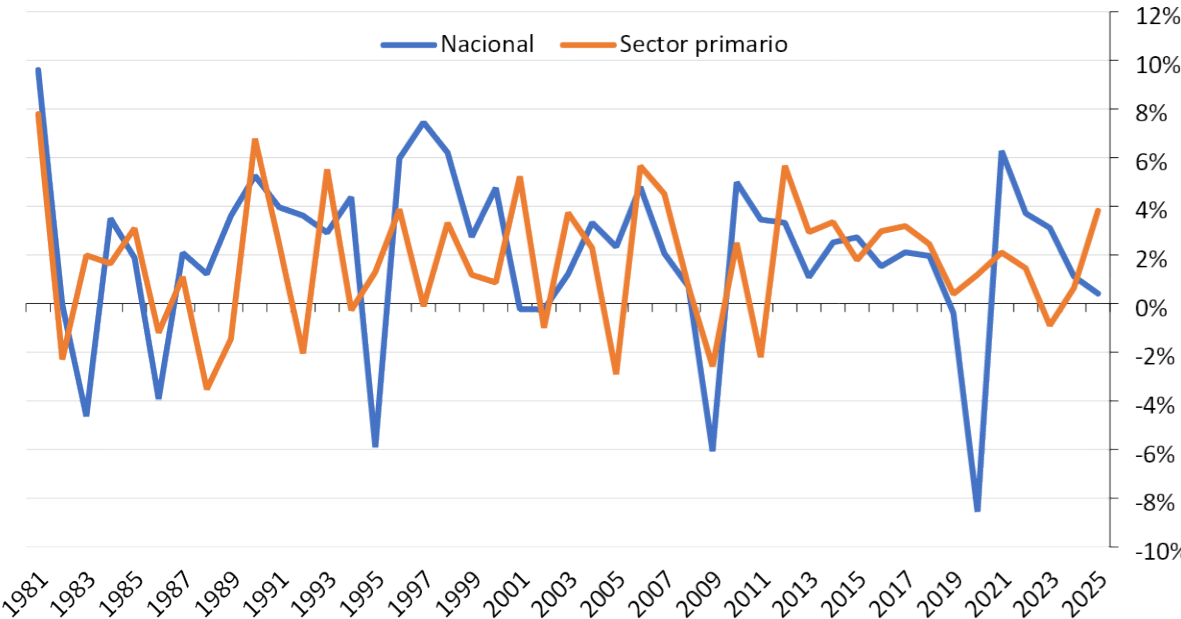
Amenazas

- Los riesgos asociados a fenómenos naturales, como huracanes, inundaciones o sequías, son intrínsecos del sector primario, dada la exposición a tales fenómenos climatológicos.
- Asimismo, a pesar de que las autoridades sanitarias han reforzado de manera significativa las acciones de vigilancia, diagnóstico y control epidemiológico frente al gusano barrenador del ganado, su presencia continua, representando un riesgo para la sanidad animal, la producción pecuaria y la movilización comercial del ganado.
- El panorama internacional se ha vuelto más incierto. La postura comercial restrictiva por parte del principal socio comercial de México en el contexto de la revisión del TMEC representa un riesgo potencial para el acceso a dicho mercado.

Los intentos para mitigar riesgos relacionados con el cambio climático, así como para un mejor aprovechamiento de los recursos, incluyen la implementación de tecnología, lo cual implica un alto grado de

inversión. Esto se ha visto reflejado en la resiliencia observada en el PIB primario, el cual muestra un nivel de crecimiento superior al de la economía en su conjunto^[12].

Variación porcentual anual del PIB
(Series desestacionalizadas)



Fuente: FIRA con información del INEGI.

A pesar de las debilidades del sector primario en años recientes, el comercio exterior ha resultado altamente rentable para los productores agropecuarios nacionales. A noviembre 2025, el valor combinado de las exportaciones agroalimentarias fue de 47,134.4 millones de dólares^[13], superando los ingresos por exportaciones de productos petroleros y por turismo. El sector agroalimentario se ha consolidado como la segunda fuente de divisas para el país, después de los ingresos por remesas.^[14]

Con cifras a noviembre de 2025, se exportaron mercancías agropecuarias por un valor de 19,092.0 millones de dólares, cifra que representa un decremento de 10.6 por ciento a tasa anual. Por su parte, las importaciones agropecuarias alcanzaron un valor de 18,651.0 millones de dólares, es decir, 0.5 por ciento menos en comparación con el mismo periodo de 2024. Así, el saldo de la balanza comercial agropecuaria fue superavitario en 531.0 millones de dólares. Se destaca el alto valor de las exportaciones de aguacate, legumbres y hortalizas frescas, además de frutas y frutos comestibles.

Por décimo año consecutivo, la balanza comercial agroalimentaria registró un superávit, alcanzando un saldo de 7,795 millones de dólares, lo que representa un incremento del 2.57 por ciento a tasa anual.^[15] En el periodo de enero a noviembre de 2025, el saldo fue 3,534.7 millones de dólares, lo que representa un decremento del 52.92 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.^[16] Los productos de exportación más destacados fueron la cerveza, el tequila, el mezcal, así como el tomate fresco o refrigerado, aguacate, además de los productos de panadería.

El financiamiento formal al sector agroalimentario en México es atendido con la participación de la banca comercial, la banca de desarrollo, la inversión extranjera directa y los fideicomisos que integran FIRA, principalmente a través del Emisor.

Es importante resaltar que buena parte de la cartera de la banca comercial se encuentra asociada a la de FIRA, ya sea en forma fondeo complementario o mediante el uso de servicios asociados al crédito, como es el caso de la garantía de crédito que otorga FEFA. Es por esto que la banca comercial más que competidora, representa un socio de negocio para FIRA.

Fortalezas del sistema FIRA en general y de FEFA en particular

- Su constitución en el Banco de México como fiduciario le permite la continuidad de sus programas y operación, así como una administración prudencial, por la cual nunca ha requerido de rescate o saneamiento por parte del Gobierno Federal.
- Su esquema de operación en el segundo piso le permite reducir el riesgo crediticio, ya que los Intermediarios Financieros están obligados a pagarle aún y cuando los acreditados finales no lo hagan.
- Utiliza la infraestructura y recursos humanos de dichos intermediarios para incrementar la cobertura geográfica y la promoción del crédito. Ver “El Emisor – Descripción del Negocio – Canales de Distribución”.
- Su personal cuenta con una gran experiencia en la gestión y evaluación de proyectos agropecuarios.
- Cuenta con gran capacidad para integrar y coordinar a los involucrados en el fomento al campo mexicano, tales como SADER, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Agua, gobiernos estatales, cámaras y asociaciones de productores, entre otros.
- Cuenta con diversos mecanismos para mitigar el riesgo de los proyectos agropecuarios y de los créditos de los Intermediarios Financieros, que le permite tener bajos niveles de cartera de crédito vencida.
- La fortaleza de su patrimonio le permite otorgar créditos a tasas preferenciales.

^[1] INEGI, Producto interno bruto con cifras constantes y desestacionalizadas. Para 2025 el PIB anual se estima a partir del promedio de los primeros tres trimestres.

^[2] DGSIAF. Panorama Agroalimentario 2025. México: sector agroalimentario en cifras.

^[3] *Ídem*.

^[4] INEGI. Resultados definitivos del censo agropecuario 2022.

^[5] DGSIAF. *Op. Cit.*

^[6] SIAP, Panorama Agroalimentario 2024.

^[7] Con menos de 2,500 habitantes.

^[8] INEGI 2024. *Pobreza Multidimensional*. [Pobreza Multidimensional \(PM\)](#)

^[9] USDA, FAS. Production, Supply and Distribution (PSD). Corn. <https://apps.fas.usda.gov/psdonline>.

^[10] USDA, FAS. Production, Supply and Distribution (PSD). Corn. <https://apps.fas.usda.gov/psdonline>.

^[11] SIAP, Panorama Agroalimentario 2024, Sector Exportador Agroalimentario de México.

^[12] En los últimos diez años, la tasa media de crecimiento trimestral del PIB primario fue 0.51%, mayor al 0.26% correspondiente a la economía en general.

^[13] Banco de México. Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial. Consulta enero 2026.

^[14] Banco de México. Balanza de pagos. Consulta enero 2026.

^[15] DGSIAF. Panorama Agroalimentario 2025. Sector Exportador Agroalimentario de México.

^[16] Banco de México. Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial. Consulta enero 2026.

Estructura corporativa:

El Emisor forma parte de los fideicomisos que integran FIRA. Ver la sección “El Emisor – Historia y Desarrollo de FEFA - FIRA” para una descripción de los fideicomisos que integran FIRA.

Descripción de los principales activos:

El Emisor no es propietario de activos fijos importantes. Los bienes que FEFA utiliza para realizar sus operaciones son propiedad de FONDO, y FEFA le paga a FONDO una porción de los gastos de operación de dichos activos. Ver el apartado “Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés” así como la nota 33 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y la nota 32 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Durante el 2025 se remitió el expediente al archivo como asunto total y definitivamente concluido, quedando de la manera siguiente:

Juicio	Tipo de registro	Actor	Monto demandado o reclamado	
			2025	2024
Laboral	Contingencia	Proveedores ^{1/}	\$ -	\$ 5,712

^{1/} Corresponde a prestadores de servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico.

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes.

Las contingencias derivadas de juicios se registran en cuentas de orden (ver nota 36 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y nota 35 para el año 2023 estados financieros) y las obligaciones correspondientes se reconocen como provisión en el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Salvo por lo previamente mencionado, FEFA no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos en su contra y no estima que exista una alta probabilidad de que en el futuro se pudiera presentar cualquier proceso judicial, administrativo o arbitral significativo en su contra, distinto de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio.

Acciones representativas del capital social:

N/A

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2025-01-01 - 2025-12-31	MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	20,304,400,000.0	21,617,568,000.0	22,223,358,102.0
Utilidad (pérdida) bruta	3,609,101,000.0	6,329,189,000.0	5,293,661,400.0
Utilidad (pérdida) de operación	3,609,101,000.0	5,208,607,000.0	3,894,304,779.0
Utilidad (pérdida) neta	3,609,101,000.0	5,208,607,000.0	3,894,304,779.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	178,080,200,000.0	169,732,361,000.0	147,152,348,563.0
Total de pasivos de largo plazo	50,054,789,000.0	45,962,129,000.0	79,200,155,950.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	77,082,825,000.0	73,275,371,000.0	67,952,192,612.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

La información financiera del Emisor incluida en las diversas secciones de este Reporte Anual deriva de los Estados Financieros.

La información financiera del Emisor por el ejercicio 2025 y 2024 no es comparable con el ejercicio 2023 ya que, en términos de lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada en el DOF el 16 de enero de 2023, según la misma fue modificada por resolución modificatoria publicada en el DOF el 16 de abril de 2024, los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a los organismos de fomento y entidades de fomento de conformidad con dichas disposiciones, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CIFRAS FINANCIERAS RELEVANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras en millones de pesos)

	2025	2024
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,811	\$ 5,535
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	157,163	156,078
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	5	1,201
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	4,007	185
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,959)	(1,374)
TOTAL ACTIVO	178,080	169,732
PASIVO		
Captación tradicional	92,921	87,342
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,729	4,175
TOTAL PASIVO	100,997	96,457
PATRIMONIO		
Patrimonio total	77,083	73,275
RESULTADOS		
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,832	6,329
Resultado de la operación	3,609	5,208
Resultado neto	3,609	5,208
Resultado integral	3,807	5,300

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CIFRAS FINANCIERAS RELEVANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

		2023
ACTIVO		
Disponibilidades e Inversiones en Valores	\$	8,845
Cartera de Crédito Vigente		137,809
Cartera de Crédito Vencida		1,899
Estimación Preventiva p/riesgos crediticios		(2,817)
Total Activo		147,152
PASIVO		
Captación tradicional		76,857
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos		1,782
Total Pasivo		79,200
PATRIMONIO		
Patrimonio Total		67,952
RESULTADOS		
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		5,294
Resultado de Operación		3,894
Resultado Neto		3,894

Fuente: Estados Financieros

Información financiera trimestral seleccionada:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE (cifras en millones de pesos)

A C T I V O		2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3,811	5,535
Inversiones en instrumentos financieros		12,728	5,436
Instrumentos financieros derivados		3,227	0
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		1	1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		157,163	156,078
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		5	1,201
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		4,007	185
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(2,959)	(1,374)
Otras cuentas por cobrar (neto)		37	2,602
Otros activos		60	68
TOTAL ACTIVO	\$	178,080	169,732
P A S I V O Y P A T R I M O N I O			
P A S I V O			
Captación tradicional	\$	92,921	87,342
Préstamos bancarios y de otros organismos		4,729	4,175
Instrumentos financieros derivados		1	4,309
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		380	(500)
Otras cuentas por pagar		2,966	1,131
TOTAL PASIVO	\$	100,997	96,457
P A T R I M O N I O			
Patrimonio contribuido		6,735	6,735
Patrimonio ganado		70,348	66,540
TOTAL PATRIMONIO	\$	77,083	73,275
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	178,080	169,732

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras en millones de pesos)

A C T I V O		2023
Disponibilidades	\$	5,967
Inversiones en valores		2,878
Operaciones con instrumentos financieros derivados		939
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		1
Cartera de crédito vigente		137,809
Cartera de crédito vencida		1,899
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(2,817)
Otras cuentas por cobrar (neto)		323
Otros activos		153
TOTAL ACTIVO	\$	147,152
P A S I V O Y P A T R I M O N I O		
P A S I V O		
Captación tradicional	\$	76,857
Préstamos bancarios y de otros organismos		1,782
Operaciones con instrumentos financieros derivados		902
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		(1,152)
Otras cuentas por pagar		811
TOTAL PASIVO	\$	79,200
P A T R I M O N I O		
Patrimonio Contribuido		6,735
Patrimonio Ganado		61,217
TOTAL PATRIMONIO	\$	67,952
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	147,152

Fuente: Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2,025	2024
Ingresos por Intereses	\$ 20,304	21,618
Gastos por intereses	(14,962)	(14,766)
MARGEN FINANCIERO	\$ 5,342	6,852
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510)	(523)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 3,832	6,329
Comisiones y tarifas pagadas	(18)	(19)
Resultado por intermediación	1,126	406
Otros ingresos (egresos) de la operación	(406)	(596)
Gastos de administración y promoción	(925)	(912)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 3,609	5,208
Participación en el resultado neto de otras subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 3,609	5,208
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 3,609	5,208
Otros resultados integrales	198	92
Valuación de instrumentos financieros negociables	156	64
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42	28
RESULTADO INTEGRAL	\$ 3,807	5,300

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras en millones de pesos)

	2023
Ingresos por intereses	\$ 22,223
Gastos por intereses	(16,191)
MARGEN FINANCIERO	\$ 6,032
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(738)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 5,294
Comisiones y tarifas pagadas	(2)
Resultado por intermediación	108
Otros ingresos (egresos) de la operación	(625)
Gastos de administración y promoción	(881)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 3,894
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 3,894
Operaciones discontinuadas	-
RESULTADO NETO	\$ 3,894

Fuente: Estados Financieros

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Los principales ingresos del Emisor provienen de operaciones de financiamiento y de las inversiones que realiza en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito o cubrir otras obligaciones.

Para más información financiera por segmento, ver la nota 35 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y la nota 34 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

La distribución de la cartera de crédito comercial por rama productiva fue como sigue:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 69,027	42.9	\$ 77,458	49.2
Ganadería	41,339	25.7	35,623	22.6
Forestal	3,620	2.2	2,306	1.5
Pesca	2,946	1.8	2,080	1.3
Otros sectores productivos	44,155	27.4	39,856	25.3
Subtotal	\$ 161,087	100.00	\$ 157,323	100.00
Valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas)	\$ 88		\$ 141	
Total	\$ 161,175		\$ 157,464	

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO
(cifras en millones de pesos)**

	2023	
	Monto	%
Agricultura	\$ 71,374	51.1
Ganadería	33,849	24.2
Forestal	2,282	1.6
Pesca	2,239	1.6
Otros sectores productivos	29,890	21.4
Subtotal	\$ 139,634	100.00
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	\$ 74	
Total	\$ 139,708	

La cartera de crédito se distribuye geográficamente de la manera siguiente:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
SALDOS DE CARTERA DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras en millones de pesos)**

Dirección Regional	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 23,579	14.6	\$ 25,027	15.9
Norte	37,049	23.0	31,666	20.1
Occidente	51,747	32.1	51,474	32.7
Sur	30,921	19.2	32,915	20.9
Sureste	17,791	11.0	16,241	10.3
Total	\$ 161,087	100.0	\$ 157,323	100.0

Nota: no se considera en la distribución del saldo de cartera el monto por concepto de la valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas) por 88 mdp.

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO
(cifras en millones de pesos)**

Dirección Regional	2023	
	Monto	%
Noroeste	\$ 23,549	16.9
Norte	28,663	20.5
Occidente	47,794	34.2
Sur	27,368	19.6
Sureste	12,334	8.8
Total	<u>\$ 139,708</u>	<u>100.0</u>

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

- A) Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora;
- B) Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas;
- C) Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas;
- D) Sur: Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; y
- E) Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La cartera de crédito se encuentra distribuida en todos los estados de la República Mexicana como se muestra a continuación:

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
CARTERA DE CRÉDITO POR ENTIDAD FEDERATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Entidad federativa	Porcentaje
AGUASCALIENTES	2.4%
BAJA CALIFORNIA NTE	2.3%
BAJA CALIFORNIA SUR	1.3%
CAMPECHE	1.3%
CHIAPAS	1.1%
CHIHUAHUA	7.3%
COAHUILA DE ZARAGOZA	6.0%
COLIMA	0.8%
CIUDAD DE MEXICO	0.9%
DURANGO	2.9%
GUANAJUATO	9.6%
GUERRERO	0.3%
HIDALGO	1.3%
JALISCO	8.3%
MEXICO	5.0%
MICHOACAN	4.8%
MORELOS	0.5%
NAYARIT	0.3%
NUEVO LEON	4.3%
OAXACA	1.1%
PUEBLA	2.0%
QUERETARO	3.6%
QUINTANA ROO	6.4%
SAN LUIS POTOSI	1.7%
SINALOA	5.4%
SONORA	5.6%
TABASCO	0.8%
TAMAULIPAS	2.5%
TLAXCALA	0.6%
VERACRUZ	7.6%
YUCATAN	1.5%
ZACATECAS	0.6%
Total	100.0%

Nota: no se considera en la distribución del saldo de cartera el monto por concepto de la valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas) por 88 mdp.

Por la naturaleza de las actividades que realiza el Emisor, este no realiza ventas de exportación.

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2025, FEFA no cuenta con emisiones de Certificados Bursátiles o préstamos en lo individual, superiores al 10% de su pasivo total y se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses de todos sus pasivos.

Para una descripción de todos los créditos contratados por el Emisor ,ver la sección “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital - Nivel de Endeudamiento”, y la nota 26 y 27 de los estados financieros de los años 2025 y 2024, y notas 25 y 26 de los estados financieros al del 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Resumen de Obligaciones de Hacer y de No Hacer y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles contienen obligaciones para el Emisor, así como casos de vencimiento anticipado. Las principales obligaciones y casos de vencimiento anticipado a los que está sujeto el Emisor son las siguientes, en el entendido que el presente resumen es indicativo y no incluye las definiciones pertinentes ni el alcance y excepciones a dichas obligaciones:

Obligaciones de Hacer
Divulgar al público inversionista, a través de los medios y en la forma y fechas establecidas en la LMV y la Circular Única, la información financiera que el Emisor se encuentra obligado a divulgar periódicamente.
Divulgar al público inversionista, a través de los medios y en la forma y fechas establecidas en la LMV y la Circular Única, aquellos reportes que se encuentre obligado a divulgar.
Usar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines previamente acordados.
Que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles tengan la misma prelación de pago que sus demás obligaciones directas y quirografarias (<i>pari passu</i>).
Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV y, cuando los mismos son listados inicialmente al momento de su emisión, mantener su listado en la Bolsa.
Informar al Representante Común sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado, según dicho término se define en el título que documenta los valores de cada emisión.

Obligaciones de No Hacer
No hay obligaciones de no hacer.
Casos de Vencimiento Anticipado
Falta de pago oportuno de intereses. Incumplimiento de obligaciones conforme al título que ampara los Certificados Bursátiles. Si (i) el Emisor no paga dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a su vencimiento, el principal o intereses de una deuda mayor a EUA\$60 millones de Dólares o (ii) si se declara el vencimiento anticipado derivado de un incumplimiento del Emisor de cualquier deuda mayor a EUA\$60 millones de Dólares que obligue al Emisor a pagar una cantidad mayor a dicha cifra. Si el Emisor rechazara o impugnara la validez de los Certificados Bursátiles.

Los Certificados Bursátiles contienen disposiciones relacionadas con la forma en que los Tenedores podrán declarar el vencimiento anticipado. A la fecha de este Reporte Anual, el Emisor se encuentra al corriente en el pago del capital e intereses y en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A continuación, se presenta el detalle de los principales indicadores financieros del Emisor para un mayor entendimiento.

La información financiera del Emisor para los ejercicios 2025 y 2024 no son comparables con el ejercicio 2023 ya que, en términos de lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada en el DOF el 16 de enero de 2023, según la misma fue modificada por resolución modificatoria publicada en el DOF el 16 de abril de 2024, los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a los organismos de fomento y entidades de fomento de conformidad con dichas disposiciones, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023.

Resultados de la operación:

Las principales variaciones en los resultados de la operación se presentan a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación	
			\$	% y veces
Operaciones crediticias	12,206,113	12,980,140	(774,027)	(6)
Operaciones de inversión	1,037,002	1,341,269	(304,267)	(23)
Operaciones de cobertura	4,730,956	4,667,312	63,644	1
Premios por colocación de deuda	708	1,045	(337)	(32)
Ingresos por intereses	17,974,779	18,989,766	(1,014,987)	(5)
Utilidad por valorización	2,329,621	2,627,802	(298,181)	(11)
Total Ingresos por intereses	20,304,400	21,617,568	(1,313,168)	(6)
Titulos de crédito emitidos	(8,213,769)	(8,011,088)	(202,681)	3
Prestamos bancarios y de otros organismos	(274,736)	(161,870)	(112,866)	70
Operaciones de cobertura	(3,618,640)	(4,030,862)	412,222	(10)
Otros intereses pagados	(283,042)	(265,564)	(17,478)	7
Gastos por intereses	(12,390,187)	(12,469,384)	79,197	(1)
Pérdida por valorización	(2,571,760)	(2,296,120)	(275,640)	12
Total Gastos por intereses	(14,961,947)	(14,765,504)	(196,443)	1
Margen financiero	5,342,453	6,852,064	(1,509,611)	(22)
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510,457)	(522,875)	(987,582)	189
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,831,996	6,329,189	(2,497,193)	(39)
Comisiones y tarifas pagadas	(17,525)	(19,204)	1,679	(9)
Resultado por intermediación	1,125,754	406,079	719,675	177
Recuperaciones por operaciones de CDT	7,677	7,796	(119)	(2)
Otros	(414,094)	(603,445)	189,351	(31)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(406,417)	(595,649)	189,232	(32)
Total Gastos de administración y promoción	(924,707)	(911,808)	(12,899)	1
Resultado neto	3,609,101	5,208,607	(1,599,506)	(31)
Otros resultados integrales				
Valuación de instrumentos financieros negociables	156,054	63,690	92,364	145
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42,299	28,172	14,127	50
Total otros resultados integrales	198,353	91,862	106,491	116
Resultado Integral	3,807,454	5,300,469	(1,493,015)	(28)
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	1,112,316	636,450	475,866	75
Resultado neto por valorización de dolares ^{1/}	(257,336)	322,472	(579,808)	(180)
Resultado neto por valorización de UDIS ^{1/}	15,197	9,210	5,987	65

^{1/} Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

Nota: Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes.

Concepto	2023	2022	Variación	
			\$	% y veces
Operaciones crediticias	12,739,847	10,015,785	2,724,062	27
Operaciones de inversión	1,528,854	937,929	590,925	63
Operaciones de cobertura	4,447,020	3,295,976	1,151,044	35
Premios por colocación de deuda	804	804	-	-
Ingresos por intereses	18,716,525	14,250,494	4,466,031	31
Utilidad por valorización	3,506,833	739,246	2,767,587	4 v
Total Ingresos por intereses	22,223,358	14,989,740	7,233,618	48
Títulos de crédito emitidos	(8,282,270)	(7,023,183)	(1,259,087)	18
Préstamos bancarios y de otros organismos	(175,123)	(81,712)	(93,411)	114
Operaciones de cobertura	(3,777,857)	(2,185,608)	(1,592,249)	73
Otros intereses pagados	(272,809)	(232,006)	(40,803)	18
Gastos por intereses	(12,508,059)	(9,522,509)	(2,985,550)	31
Pérdida por valorización	(3,684,064)	(710,362)	(2,973,702)	4 v
Total Gastos por intereses	(16,192,123)	(10,232,871)	(5,959,252)	58
Margen financiero	6,031,235	4,756,869	1,274,366	27
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(848,292)	(800,888)	(47,404)	6
Cancelación de excedentes de estimación	49,093	440,466	(391,373)	(89)
Recuperación de cartera eliminada de activo	61,626	56,338	5,288	9
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(737,573)	(304,084)	(433,489)	143
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,293,662	4,452,785	840,877	19
Comisiones y tarifas pagadas	(1,909)	(2,121)	212	(10)
Resultado por intermediación	108,880	44,734	64,146	143
Recuperaciones por operaciones CDT	8,043	8,223	(180)	(2)
Otros	(633,112)	(1,042,769)	409,657	(39)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(625,069)	(1,034,546)	409,477	(40)
Gastos de administración y promoción	(881,259)	(790,936)	(90,323)	11
Resultado neto	3,894,305	2,669,916	1,224,389	46
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	669,163	1,110,368	(441,205)	(40)
Resultado neto por valorización de dólares^{1/}	(193,939)	(70,130)	(123,809)	177
Resultado neto por valorización de UDIS^{1/}	16,708	99,014	(82,306)	(83)

Dado que la posición neta en dólares es pequeña como proporción del patrimonio, los efectos cambiarios no comprometen los resultados ni la solvencia del Fideicomiso. Por otra parte, los movimientos que se presentan en las variables de mercado no han generado impactos adversos en los instrumentos financieros derivados (IFD), debido a que éstos son contratados con fines de cobertura.

Ingresos por intereses 2025

Como resultado de los movimientos en la tasa objetivo determinados por Banco de México, el promedio de la tasa de interés de referencia TIIE a 28 días en los periodos de comparación, iniciando por 2024 fue de 11.10% y 8.68%, lo cual provocó que la tasa activa promedio del Fideicomiso fuera de 10.60% y de 9.15%.

Debido a lo anterior, los ingresos por operaciones crediticias muestran un decremento de 6%, aun con el aumento en el saldo de la cartera.

Los ingresos por intereses de operaciones de inversión disminuyeron en 23% derivado del comportamiento de la tasa de referencia TIIE.

Gastos por intereses 2025

Las emisiones de deuda realizadas durante 2025, provocaron que los intereses de títulos emitidos registraran un aumento del 3% con respecto a 2024.

Los intereses por préstamos y otros organismos registraron en 2025 incrementos de \$112,866, en comparación a 2024 debido principalmente al pago de intereses de líneas de crédito contratadas con NAFIN y AFD.

Otros intereses pagados registraron un incremento del 7%, el cual corresponden principalmente a la participación de FEFA en el gasto por intereses al personal establecido en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

Margen Financiero 2025

Derivado de la combinación de los factores antes expuestos, este rubro presenta un decremento de \$1,509,611.

Resultado Neto 2025

Se ubicó en \$3,609,101 y \$5,208,607 derivado de la combinación de los factores antes mencionados.

Ingresos por intereses 2024

Debido a la estructura financiera de FEFA, los incrementos en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) fortalecen sus resultados financieros, mientras que las disminuciones de dicha tasa tienden a reducir los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito. Al cierre de diciembre de 2024, el promedio de la TIIE a 28 días se ubicó en 11.10%. Este comportamiento, junto con el incremento observado en la cartera de crédito y en las inversiones en instrumentos financieros, contribuyó positivamente al resultado del rubro.

Gastos por intereses 2024

Durante 2024, se realizaron emisiones de deuda que generaron un aumento en los intereses pagados por préstamos y otros financiamientos, particularmente aquellos asociados a las líneas contratadas con NAFIN-BID y la Agencia Francesa de Desarrollo. Asimismo, se efectuaron pagos efectivos de intereses conforme a los términos pactados. Por otro lado, se incluyen en este rubro otros intereses pagados, principalmente relacionados con el gasto por intereses al personal, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

Margen Financiero 2024

Reflejó en 2024 un comportamiento positivo principalmente por dos factores: el entorno de tasas de interés elevadas y el crecimiento en la cartera de crédito e inversiones.

Resultado Neto 2024

El resultado positivo al cierre del ejercicio 2024 refleja el impacto combinado de un entorno de tasas de interés elevadas, el crecimiento de la cartera de crédito y las estrategias de financiamiento implementadas durante el año.

Ingresos por intereses 2023

Debido a la estructura financiera de FEFA, los incrementos en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) fortalecen sus resultados financieros, mientras que las disminuciones de dicha tasa tienden a reducir los ingresos por intereses provenientes de la cartera de crédito. Al cierre de diciembre de 2023, el promedio de la TIIE a 28 días se ubicó en 11.40%. Este comportamiento y a pesar de una disminución en el saldo promedio de la cartera de crédito, los ingresos por intereses aumentaron significativamente, así como por mayores rendimientos en las inversiones financieras.

Gastos por intereses 2023

Los gastos por intereses también se incrementaron, principalmente por mayores costos en emisiones de deuda, préstamos con organismos multilaterales y obligaciones laborales establecidas en las CGT.

Margen Financiero 2023

El crecimiento en los ingresos superó al de los gastos, generando un aumento sostenido del margen financiero.

Resultado Neto 2023

Durante el periodo 2023 el resultado neto de FEFA mostró una tendencia positiva, impulsada principalmente por el aumento en las tasas de interés de referencia (TIIE).

Para mayor explicación respecto lo anterior, ver el Anexo C reporte de comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera al 31 de diciembre de 2025 que se anexa.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

FEFA mantiene la fortaleza de su patrimonio y como integrante de los fideicomisos FIRA su posición como principal fuente de financiamiento para el sector agropecuario en México.

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Durante el ejercicio 2025 las principales fuentes de FEFA consistieron en ingresos generados por su operación y la captación a través de: *Programa de Largo Plazo Vencido, Programa de Corto y Largo Plazo Vencido, Programa de Corto y Largo Plazo, la Emisión Única con Series y Préstamos de banca de desarrollo y otros organismos.*

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
FUENTES DE LIQUIDEZ Y FINANCIAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras en millones)

FUENTE	Monto autorizado	Saldo en circulación
Programa de largo plazo Vencido	\$ 50,00	\$ 2,382
Programa de corto y largo plazo Vencido	100,00	12,401
Programa de corto y largo plazo	100,00	58,287
Emisión única con series Vencido	180,000	4,000
Emisión única con series	180,000	15,300
Préstamo organismos financieros internacionales (Dólares)*	300	300
Préstamo organismos financieros internacionales (Dólares)**	34	10

*Agencia Francesa de Desarrollo, Corporación Anadina de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo

** Banco de Desarrollo Alemán KFW

***Nota: No incluye intereses.

Para más información de las emisiones realizadas durante 2025 al amparo de los Programas y la Emisión Única con Series, ver nota 26 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Fuentes de recursos disponibles no utilizados

FEFA cuenta con líneas de crédito con instituciones de banca múltiple para atender requerimientos de liquidez extraordinarios, las cuales al 31 de diciembre de 2025 no fueron utilizadas:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
FUENTES NO UTILIZADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras en millones)

FUENTE	Monto autorizado	Saldo en circulación
Línea de crédito BBVA	\$ 3,000	\$ 0
Línea de crédito Scotiabank Inverlat	500	0
Línea de crédito The Bank of Nova Scotia (Dólares)	100	0

FEFA no cuenta con líneas de crédito disponibles, distintas a las descritas en esta sección relacionadas a préstamos con organismos financieros internacionales y líneas de crédito bancarias.

Nivel de Endeudamiento y Capitalización

La siguiente tabla muestra el nivel de endeudamiento del Emisor al cierre de 2025, 2024 y 2023, el endeudamiento de FEFA se muestra a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2025	2024
Captación tradicional		
Títulos emitidos		
Corto plazo	\$ 46,399	\$ 45,225
Largo plazo	46,522	42,117
Préstamos bancarios		
Corto plazo	\$ 1,196	\$ 330
Largo plazo	3,533	3,845
Total	\$ 97,650	\$ 91,517

Fuente: Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

2023		
Captación tradicional		
Títulos emitidos		
Corto plazo	\$	21,482
Largo plazo		55,373
Préstamos bancarios		
Corto plazo	\$	137
Largo plazo		1,646
Total	\$	78,638

Fuente: Estados Financieros

De acuerdo con la CUOEF se determinan los requerimientos por pérdidas inesperadas. Al 31 de diciembre de los últimos tres años se obtuvo el resultado siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

Tipo de riesgo	2025		2024	
	Activos sujetos a riesgo		Activos sujetos a riesgo	
		\$		
Crédito	\$	43,111		55,574
Mercado		139,681		100,724
Operativo		10,726		9,382
Activos sujetos a riesgo		193,518		165,681

Fuente: Notas de Estados Financieros

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(cifras en millones de pesos)

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo	
Crédito	\$	50,127
Mercado		89,366
Operativo		7,209
Activos sujetos a riesgo		146,702

Fuente: Notas de Estados Financieros

La relación entre el patrimonio contable (\$73,086 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 40%, por lo que se considera que el patrimonio es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Políticas de Tesorería

El objetivo de la tesorería es garantizar la liquidez para la operación del Emisor e invertir los recursos disponibles en tanto se utilizan para otorgar crédito o cubrir sus obligaciones.

El régimen de inversión del Emisor es aprobado por el Comité de Activos y Pasivos e incluye valores gubernamentales (puede ser a través de fondos de inversión), IPAB y Banco de México, Treasury Bills y Treasury Notes emitidos por el gobierno de los EUA, también contempla valores denominados trackers que replican índices de valores gubernamentales nacionales y bonos del Tesoro de los EUA listados en una bolsa de valores reconocida (e.g. I Shares), así como también papeles bancarios, reportos (papel bancario, gubernamental y emitidos o respaldados por el gobierno federal) y chequeras productivas, en moneda nacional, UDIs y moneda extranjera (exclusivamente Dólares), que cuenten con al menos una calificación de grado de inversión en escala local asignada por alguna calificadora reconocida. Asimismo, se podrá invertir en títulos preferentes emitidos al amparo del Programa Especial de Bursatilización de Cartera de Intermediarios Financieros de FIRA en términos de lo aprobado por el Comité de Crédito y Programas Especiales.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

	2025		2024	
	Moneda Extranjera	Pesos	Moneda Extranjera	Pesos
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,421	2,390	\$ 1,822	3,713
Inversiones en Instrumentos Financieros:				
Sociedades de inversión		6,064		2,410
Cetes		4,961		1,777
Bondes F		499		
Certificados Bursátiles		810		889
Udibonos		394		360
Total	\$ 1,421	15,118	1,822	9,149

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES EN VALORES
(cifras en millones de pesos)**

		2023	
		Moneda Extranjera	Pesos
Disponibilidades	\$	1,381	4,586
Inversiones en Instrumentos Financieros:			
Bonos M			
Cetes			1,629
Bondesf			50
Certificados Bursátiles			990
Prlv's			209
Total	\$	1,381	7,464

El Comité de Activos y Pasivos, con base en las facultades que el Comité Técnico del Emisor le delegó, autoriza la estrategia de inversión de las disponibilidades; dicho Comité se reúne de manera mensual. Ver "Administración - Administradores".

Para más información respecto de la administración de riesgos de las inversiones de tesorería ver nota 9 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

El Emisor no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se realizan únicamente con fines de cobertura, con el objetivo de mantener el valor razonable de la cartera de crédito expuesta a riesgo de mercado, o bien, para modificar la determinación de los intereses de los pasivos contratados. El Emisor otorga créditos a tasa de interés fija en moneda nacional, así como créditos en Dólares, en los que enfrenta riesgos asociados a movimientos en tasas de interés y del tipo de cambio.

Para más información de las operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados ver el **Anexo D** del presente Reporte Anual.

No se tiene conocimiento de contingencias ni de eventos conocidos o esperados por la administración del Emisor

Créditos o Adeudos Fiscales

El Emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales.

Inversiones de Capital Relevantes

El Emisor no tiene inversiones en capital relevantes. Adicionalmente, no ha realizado inversiones que por su naturaleza o monto deban considerarse relevantes ni ha adquirido participaciones en otras sociedades o compañías.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Al 31 de diciembre de 2025, la estimación preventiva para riesgos crediticios de FEFA fue de \$2,959 millones de pesos, por lo que a dicha fecha la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 estaba cubierta 0.74% veces

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos, porcentajes y número de veces)**

	2025	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,959	1,374
Porcentaje que representa de la cartera total	1.8%	0.9%
Veces que cubre la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	0.74	7.44

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
(cifras en millones de pesos, porcentajes y número de veces)**

	2023
Estimación	2,817
Porcentaje que representa de la cartera total	2.0%
Veces que cubre la cartera vencida	1.48

Para más información ver “Información Financiera del Emisor - Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas” más adelante, así como la nota 18 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y la nota 19 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Operaciones Fuera del Balance

A la fecha del presente Reporte Anual todas las operaciones del Emisor se encuentran registradas en los Estados Financieros.

Razones Financieras de FEFA

Los principales indicadores financieros de FEFA al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 son los siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	2025	2024
Índice de morosidad	2.49%	0.12%
Índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (número de veces)	0.74	7.44
Eficiencia operativa	0.52%	0.59%
ROE	4.79%	7.33%
ROA	2.04%	3.39%
Liquidez	34.75%	2983%
MIN	2.18%	4.14%
Apalancamiento (deuda a activos totales)	56.71%	56.83%

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	2023
Índice de morosidad	1.36%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida (número de veces)	1.48
Eficiencia operativa	0.59%
ROE	5.88%
ROA	2.62%
Liquidez	6475.11%
MIN	3.55%
Apalancamiento (deuda a activos totales)	53.82%

Posición de Divisas

Al 31 de diciembre de 2025, la posición de riesgo cambiario del Emisor se ubicaba dentro de los parámetros de sanas prácticas bancarias. Para mayor información, ver la nota 32 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y la nota 31 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Control Interno:

El sistema de control interno en FIRA está implementado con el propósito de contribuir al logro de los objetivos y metas Institucionales y es aplicable a los cuatro fideicomisos que integran los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura -FIRA- (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura -FONDO-, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios -FEFA-, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios -FEGA- y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras -FOPESCA-).

El control interno es un conjunto de acciones y procedimientos que se realizan durante el desempeño de las operaciones de FIRA. Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de los procesos operativos para guiar las actividades de FIRA, además de ser efectuado por los Comités Técnicos, la Dirección General y las demás personas servidoras públicas de FIRA, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.

La Dirección General, con el apoyo de la Contraloría Interna, es la responsable de la implementación del sistema de control interno en el ámbito de las funciones que le corresponden, el cual es asumido de manera obligatoria por todas las personas servidoras públicas adscritas a las distintas unidades administrativas de FIRA y aplica a todas operaciones.

El sistema está alineado a los requerimientos en materia de control interno que establecen las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV. Para su diseño e implementación se consideró como referencia el “Marco integrado de Control Interno” emitido por el “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (COSO), en su versión 2013, además se tomaron en consideración las recomendaciones de los siguientes modelos como buenas prácticas: Norma de calidad ISO 9001, Norma ISO 27001:2022 y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La estructura del sistema de control interno de FIRA se organiza conforme a los cinco componentes propuestos por el modelo COSO:

- **Ambiente de control.-** FIRA cuenta con una estructura de gobierno corporativo a través de la conformación de diversos Comités para los cuatro fideicomisos que la integran, que procuran la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. A través del gobierno corporativo, los Comités Técnicos establecen y comunican la visión que ha de seguirse para la adecuada gestión institucional,

además de vigilar periódicamente que se dé cumplimiento a esta visión. Asimismo, FIRA cuenta con normas, políticas y procesos alineados con una estructura organizacional adecuada, para responder a los retos planteados por la alta dirección, delimitando y asignando las facultades y responsabilidades de las personas servidoras públicas; además se cuenta con un código de conducta de FIRA, política de igualdad laboral y no discriminación, política de igualdad de género en FIRA y política de prevención de riesgos psicosociales, que armonizados con el Código de Ética de la Administración Pública Federal enmarcando el actuar del capital humano.

- **Evaluación de riesgos.-** FIRA está expuesto a diversos riesgos inherentes a su gestión, derivados principalmente de la operación de préstamos, del descuento de créditos, del servicio de garantía, del otorgamiento de apoyos y de la operación de la tesorería en los mercados financieros. En el sistema de control interno se incluyen los mecanismos necesarios para prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo del objeto de la Institución. Asimismo, se monitorean permanentemente los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias, objetivos y metas, además de identificar y dar seguimiento a los riesgos institucionales que puedan afectar de manera significativa la operación del propio sistema de control interno.
- **Actividades de control.-** Para mitigar a niveles aceptables los riesgos identificados y minimizar su ocurrencia, FIRA cuenta con controles descritos e implementados a través de políticas, procedimientos operativos y en los sistemas y servicios de TIC. Dichos controles son monitoreados en la operación de los procesos y, en caso de ser necesario, se aplican planes de reacción. Adicionalmente se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que define las directrices generales de acción institucional que permiten establecer un marco de trabajo que brinde la capacidad de respuesta y resiliencia efectiva ante cualquier contingencia y permita mantener la oferta de los productos y servicios, así como salvaguardar los intereses institucionales, como lo son su personal, información, recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), imagen, instalaciones, bienes muebles e inmuebles.
- **Información y comunicación.-** FIRA cuenta con los canales de comunicación para el flujo de información tanto interna como externa. De manera interna, la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que FIRA genera en su operación cotidiana se encuentra respaldada en los sistemas informáticos y se cuenta con los controles necesarios para que dicha información sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna para la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales, y para cumplir con las distintas obligaciones y responsabilidades a las que en materia de información y transparencia debe reportarse hacia el exterior.
- **Actividades de monitoreo.-** El sistema de control interno de FIRA se monitorea a través de evaluaciones sobre la marcha y evaluaciones periódicas para determinar que los componentes de control interno estén presentes y funcionando. Las evaluaciones sobre la marcha son llevadas a cabo por las personas titulares de las unidades administrativas como parte de la operación de sus procesos y anualmente se realiza una evaluación a todo el sistema para verificar su efectividad. Con la finalidad de fortalecer la verificación y evaluación de que el funcionamiento del sistema de control interno contribuye al logro de los objetivos, las personas titulares de las unidades administrativas llevan a cabo una autoevaluación de control interno que considera tres aspectos:
 - Documentación y actualización de la norma que está bajo su responsabilidad.

- Fallas de control en la operación de los procesos y entrega de los servicios.
- Materialización de eventos de riesgo operativo.

Adicionalmente, se reciben auditorías externas por diversas instancias fiscalizadoras y los resultados de cada una de las evaluaciones son reportados a la Dirección General y a los Comités correspondientes. Las observaciones y deficiencias de control interno que sean detectadas, son atendidas con oportunidad por parte de las unidades administrativas correspondientes, para contribuir a la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.

Actividades relevantes del sistema de control interno en 2025

En atención a lo establecido en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento” (Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en marzo de 2025 se presentó al Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria 1/2025, el “Informe anual del funcionamiento del sistema de control interno 2024”, mismo que posteriormente fue presentado a los Comités Técnicos, en sus sesiones ordinarias 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA, así como a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) durante el mes de junio. En dicho informe se obtuvo un resultado de cumplimiento del sistema de control interno de 99.66%, con lo que se concluyó que, se cumple razonablemente con lo establecido en las Disposiciones, por lo que se considera que el sistema tiene un grado de madurez que permite contribuir al logro de los objetivos de FIRA.

Por otro lado, el Comité de Auditoría presentó a los Comités Técnicos de FIRA en su sesiones ordinarias 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA el “Informe anual del Comité de Auditoría sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno 2024”, en el que se concluyó que durante 2024 no se presentaron situaciones relevantes que afectaran el desempeño de las actividades de la Institución, y que el Sistema de Control Interno establecido contribuye al logro de los objetivos de FIRA, dando cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

Durante el 2025, se actualizaron los siguientes documentos, los cuales forman parte del marco normativo del Sistema de Control Interno: Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación, Manual del sistema de control interno, Manual del marco de gestión de seguridad de la información en FIRA, Lineamientos de seguridad de la información en FIRA, Procedimiento para el monitoreo del sistema de control interno, Plan de Continuidad de Negocio en FIRA, Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos, Procedimiento para la gestión de fallas de control y eventos de riesgo operativo, Plan de recuperación en caso de desastres (DRP), Procedimiento del plan de continuidad de negocio en FIRA.

Monitoreo del Sistema de Control Interno

Se realizó el monitoreo del funcionamiento del sistema de control interno conforme a lo siguiente:

- **Autoevaluación de control interno.** Se aplicaron trimestralmente los mecanismos de autoevaluación de control interno, sin identificarse eventos significativos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Monitoreo de la información financiera.** Se monitorearon las principales variaciones financieras que registraron las cuentas contables al cierre del cuarto trimestre de 2024, primer, segundo y tercer trimestre de 2025. Se identificó que se tiene un grado razonable de seguridad en cuanto a la

confiabilidad de la información que se presenta en los estados financieros de FIRA.

- **Funcionamiento del sistema de control interno.** En la sesión ordinaria 1/2025 del Comité de Auditoría, se presentó el “Informe anual del funcionamiento del sistema de control interno 2024”, así como el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025, mismos que fueron presentados posteriormente a los Comités Técnicos en su sesión ordinaria 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA. Con el resultado de la evaluación realizada a dicho informe por la Oficina de Representación en el FONDO, se concluyó que el grado de madurez del sistema de control interno es satisfactorio, cumple razonablemente con las disposiciones en la materia emitidas por la CNBV y la SABG, y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Monitoreo de controles de operación de los procedimientos.** Se identificaron los controles clave correspondientes a los procedimientos vigentes durante el segundo semestre 2024 y primer semestre de 2025, de los cuales se revisaron 287 y 278, respectivamente. De la revisión realizada se concluyó que, la ejecución de los controles de los procedimientos operativos se realiza de manera razonable y no se observaron desviaciones significativas que pongan en riesgo el sistema de control interno, así como el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- **Monitoreo de métricas de seguridad de la información.** El “Informe semestral de métricas de seguridad de la información en FIRA” se presentó ante el Comité de Auditoría en sus sesiones ordinarias 1/2025 y 3/2025, correspondientes al segundo semestre de 2024 y al primer semestre de 2025, respectivamente. Adicionalmente, se continuó con el monitoreo periódico de las métricas de seguridad de información para evaluar el cumplimiento de los controles establecidos en la capa tecnológica de los sistemas y servicios de TIC clasificados como críticos. No se identificaron eventos que pudieran representar un riesgo a la seguridad de la información.
- **Informes a instancias externas y órganos colegiados.** En enero se envió el inventario de informes a presentarse a los órganos colegiados de FIRA a sus secretarios y se realizó el seguimiento a la entrega de informes sin identificar desviaciones relevantes. Durante el primer trimestre, en coordinación con las unidades administrativas de FIRA, se realizó la ratificación o rectificación del “Inventario de informes periódicos a instancias externas” aplicable al ejercicio 2025. Durante el segundo trimestre, se reportaron dos fallas de control a través del Sistema de Mejora en Línea relacionadas con entregas extemporáneas de ocho informes a la CNBV correspondientes a la Subdirección de Cartera (siete) y Subdirección de Comités (uno), de las cuales se documentaron los correspondientes planes de acción. Durante el segundo semestre, se dio seguimiento a la entrega de los informes por medio de las alertas de periodo crítico y a través de los reportes trimestrales. No se identificaron desviaciones relevantes en envíos a las instancias externas. Asimismo, y de acuerdo con las Disposiciones, se presentaron los informes correspondientes a los órganos colegiados en tiempo y forma.
- **Evaluaciones de control y Diagnósticos de seguridad de la información.** En enero se elaboró y publicó en el portal institucional de FiraNet el “Programa de evaluaciones de control y diagnósticos de seguridad de la información 2025”, el cual fue notificado a los titulares de las unidades administrativas involucradas en la revisión. Dicho programa consideró lo siguiente:

Código	Procedimiento	Comentarios
EC-02-2024	Verificación de la implementación y continuo cumplimiento del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) en FIRA	En el mes de abril se concluyó la evaluación de control, cuyo resultado fue la revisión y documentación de la “Mecánica operativa del SPEI-FIRA”, así como la actualización de la normativa interna que resulte aplicable.

Código	Procedimiento	Comentarios
EC-01-2025	Autorización e implementación de nuevos programas y productos	En mayo se abrió la evaluación de control y se llevó a cabo una reunión con personal de la Subdirección de Desarrollo de Productos y Servicios con la finalidad de conocer el proceso de documentación del reporte de productos y programas. Durante el segundo semestre se analizó información obtenida y se llevó a cabo reunión con personal de la Dirección de Control de Operaciones, Subdirección de Desarrollo de Productos y Servicios y la Subdirección de Medio Ambiente, con la finalidad de retroalimentar el seguimiento a los programas, productos y servicios de su portafolio, así como presentar resultados preliminares de la revisión y esclarecer dudas del proceso. Debido a la capacidad operativa de las cargas de la Subdirección de Control Interno, se reprogramó la conclusión de esta evaluación de control para el primer trimestre del ejercicio 2026.

Atención y seguimiento de auditorías externas

Durante 2025 se dio seguimiento a las siguientes auditorías:

Instancia fiscalizadora	En proceso	Cerradas con seguimiento en proceso	Cerradas sin resultados en seguimiento	Cerradas con resultados atendidos
CNBV	0	1	0	1
Auditoría Superior de Federación (ASF)	0	1	1	0
ASF a Secretaría de Agricultura*	0	6	0	0
De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.	0	0	1	0
Total	0	8	2	1

*En estas auditorías, la participación de FIRA no es como instancia fiscalizadora. De acuerdo con lo establecido en los contratos de colaboración, FIRA participa en su calidad de Instancia Ejecutora o Unidad Responsable.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por grado de riesgo constituida al cierre de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se presentan a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras en millones de pesos)

Calificación	Cartera de crédito	Total estimaciones constituidas
A ₁	\$ 151,036	\$ 321
A ₂	3,259	34
B ₁	1,901	32
B ₃	609	19
C ₁	65	6
C ₂	241	31
E	3,976	2,516
Subtotal	\$ 161,087	\$ 2,959
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	-
Total	\$ 161,087	\$ 2,959

Nota: no se considera en la distribución del saldo de cartera el monto por concepto de la valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas) por 88 mdp.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras en millones de pesos)

Calificación	Cartera de crédito	Total estimaciones constituidas
A ₁	\$ 145,472	\$ 313
A ₂	4,177	47
B ₂	5,037	104
B ₃	59	2
C ₁	36	3
D	2,118	617
D	424	288
Subtotal	\$ 157,323	\$ 1,374
Estimaciones adicionales de cartera de crédito	-	-
Total	\$ 157,323	\$ 1,374

Nota: no se considera en la distribución del saldo de cartera el monto por concepto de la valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados por 141 mdp.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(cifras en millones de pesos)

2023			
Calificación		Cartera de crédito	Total estimaciones constituidas
A1	\$	96,837	\$ 328
A2		12,485	148
B1		5,732	103
B2		3,163	73
B3		14,975	561
C1		3,469	218
C2		6	1
D		3,010	1,354
E		31	31
Subtotal	\$	139,708	\$ 2,817
Estimaciones adicionales de cartera de crédito		-	-
Total	\$	139,708	\$ 2,817

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se determinan con base en las CUOEF. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera de crédito con riesgo de crédito 1, 2 y 3 (vigente y vencida) descontada en Dólares y Pesos.

De acuerdo con la metodología, se calculan las estimaciones de FEFA con base en estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de este fideicomiso con los intermediarios financieros que fondea.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan también mensualmente con base en la metodología contenida en la CUOEF aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Los estados financieros del Emisor por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados por el Despacho Gossler, S.C. y 2024 y 2023, por los despachos De La Paz, Costemalle-DFK, S.C, auditores independientes del Emisor. En el “Informe del Auditor Independiente” relativo a la auditoría del ejercicio 2025, el despacho de auditores manifestó que, en su opinión, los estados financieros del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) están preparados, en todos los aspectos materiales, con la CUOEF.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, FEFA no contrató servicios adicionales a los correspondientes a auditoría.

De conformidad con el artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es facultad de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno designar y remover a las personas auditoras externas de las Entidades de la Administración Pública Federal, así como normar y controlar su desempeño.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno puede designar a una firma de auditores externos para que dictamine al FEFA hasta por dos ejercicios fiscales consecutivos, tomando en cuenta, entre otros elementos, la evaluación satisfactoria del desempeño de dicha firma y las propuestas técnicas y económicas presentadas.

Mediante oficio de designación número SABG/431/035/2026, de fecha 20 de enero de 2026, recibido el día 23 del mismo mes y año, la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública), designó a Gossler, S.C. como despacho auditor externo para dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 para el FEFA.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

FONDO paga todos los gastos de operación (en condiciones de mercado) de los fideicomisos que integran el sistema FIRA, incluyendo los del Emisor, y posteriormente los distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA. Ver la nota 33 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y la nota 32 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan al presente Reporte Anual.

Distinto de lo mencionado anteriormente, el Emisor no tiene operaciones con partes relacionadas ni conflictos de interés.

Administradores y accionistas:

La administración del Emisor y de los demás fideicomisos que integran FIRA es compartida y está encomendada a sus Comités Técnicos y a un Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en diversos comités de apoyo.

FIRA tiene un esquema de gobierno corporativo a través de diversos comités, para asegurar la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. A través de este sistema, los fideicomisos, incluido el Emisor, se dirigen y controlan por órganos de gobierno que establecen y comunican la visión que ha de seguirse para el cumplimiento de la misión y la adecuada gestión de riesgos, además de vigilar constantemente que la administración dé cumplimiento a esa visión.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualquier miembro del Comité Técnico o directivos relevantes.

Comité Técnico y Otros Comités



Adicionalmente, FIRA cuenta con los cuerpos colegiados de carácter interno y operan para fortalecer las acciones relacionadas con la misión y la visión institucionales: Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental, Comité de Bienes Muebles, Comité de Bienes Inmuebles, Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Comité de Transparencia, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), Comité de Obras Públicas y Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía.

Comité Técnico

El Comité Técnico es el principal órgano de gobierno de FEFA, sesiona con la periodicidad que las circunstancias lo exijan, debiendo reunirse cuando menos cuatro veces al año. Sus miembros no reciben honorarios ni compensaciones por su participación en dicho Comité y de acuerdo con el contrato constitutivo de FEFA los miembros son designados por conducto de las instituciones que lo conforman (SHCP, Banxico, SADER entre otros). Además de las señaladas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Comité Técnico tiene las atribuciones indelegables siguientes respecto de FEFA:

- Aprobar a propuesta del Fiduciario, las Reglas de Operación del Fideicomiso y sus modificaciones, instruyendo al propio para que las ejecute en los términos previstos en el contrato constitutivo de FEFA.
- Ratificar las condiciones generales de operación con las sociedades financieras de objeto limitado y otros Intermediarios Financieros No Bancarios, y sus modificaciones, aprobadas por el Subcomité Operativo a que se refiere el contrato constitutivo de FEFA.
- Ratificar la aprobación del Subcomité Operativo de aquellas sociedades financieras de objeto limitado y otros Intermediarios Financieros No Bancarios que podrán operar con el Fideicomiso.
- Autorizar las operaciones que hayan de realizarse con cargo al Fondo.
- Aprobar el presupuesto anual de gastos que formule el Fiduciario.
- Aprobar el programa anual de financiamiento que el Fiduciario le presente, incluyendo las condiciones y características del financiamiento.
- Pronunciarse sobre los asuntos que le someta a su consideración el Fiduciario.
- Aprobar los estados financieros y el informe de actividades que le presente el Fiduciario.
- Aprobar a propuesta del fiduciario, las operaciones financieras necesarias para cubrir los riesgos derivados de las actividades que se realicen en el cumplimiento de los fines del FEFA.
- Las demás que le otorgan el contrato de FEFA y las disposiciones legales aplicables.

Miembros actuales del Comité Técnico de FEFA

Al 31 de diciembre de 2025 el Comité Técnico de FEFA estaba integrado por 10⁽¹⁾ miembros y 12 suplentes, sin contar con miembros independientes. Para mayor detalle, ver la tabla de “Consejeros de la Empresa” en el presente Reporte Anual.

A continuación, se presenta una breve biografía de cada uno de los miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del Emisor:

Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez. Actualmente es Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es Licenciado en Economía por la UAM - *Medalla al Mérito Universitario por mejor promedio de la generación. Becado por el Programa Nacional de Becas* y con Maestría en Administración y Dirección de Empresas por el ITESM, así como Estancias Académicas en la Universidades: *Babson College*, Estados Unidos; *University of Twente*, Países Bajos; *Yale School of Management*, Estados Unidos y *Becado por el Programa de Formación de Alto Nivel de la APF*. Dentro de su trayectoria profesional ha desempeñado varios cargos, en los que destacan: Director General de Coordinación y Seguimiento de la Gestión (Abr 2023- a febrero 2024); Director General de Desarrollo Carretero (Marzo 2021-Dic 2022) y Director General de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión (2019-

2020). Adicionalmente como Director de Proyectos APP (2016-2019), Unidad de Inversiones de la SHCP; Gerente de Banca de Inversión (2015-2016), Nacional Financiera, S.N.C.; Subdirector (2012- 2015), Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP; Jefe de Departamento (2009- 2011), Secretaría de Salud; Ayudante de Investigación (2007-2009), Departamento de Economía, UAM. Así como Consejero Editorial (2007), Periódico Reforma.

Lic. Juan Nicolás Huerta. Actualmente es Coordinador de Política del Sistema Financiero “A” en la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es Licenciado en Economía, por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestro en Finanzas por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dentro de su trayectoria profesional ha desempeñado varios cargos, en los que destacan: Analista Financiero de Empresas Corporativas y Mercados Financieros, en Información Selectiva S.A. de C.V. (Infosel); Subdirector de Análisis Financiero y Proyectos Especiales de Finanzas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Director General en Consultores de Sofomes S.A. de C.V.; Director de Atención y Seguimiento de Programas en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Director de Banca de Servicios Financieros, Vivienda, Obras Públicas y Turismo, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ing. Carlos Blackaller Ayala. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Unión Nacional de Cañeros, A. C. en la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A.C (CNPR). Licenciado en Ingeniería Industrial. Fungió como Secretario General Adjunto de la CNPR de 2010-2013. Fue Secretario Comisariado Ejidal en “El Grullo” del 2010-2013 y Representante Propietario de la UNC, A. C. en la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar CONADESUCA. Asimismo, colaboró como Consejero Propietario de Agropecuaria Financiera SOFOL; y fue Candidato a Diputado Federal del XVIII Distrito por el PRI en 2010. Ha fungido como Consejero Propietario de Sucroliq, SAPI; Consejero Político Municipal PRI El Grullo, Jalisco. Diputado Federal – I Circunscripción, 2003-2006 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión – LIX Legislatura PRI. De igual forma fue Secretario de Finanzas de 1995-2001 en la Unión Nacional de Cañeros, A.C. – CNPR y Secretario de Organización de 1992-1995 en la Unión Nacional de Cañeros, A.C. – CNPR. Miembro designado por el Ejecutivo Federal por conducto de la SAGARPA.

M.E. María del Rosario Margarita Enríquez Moran. Actualmente es Presidenta de la Confederación General de Productores Rurales (CNPR) y de 2016 a 2019 como Secretaria Adjunta de Asuntos Internacionales. Es Licenciada Economía por la Universidad Anáhuac, así como “MPhil, Msc Econ” por la “London School of Economics and Political Science” en su trayectoria profesional ha ocupado cargos como: Directora General, Organia de México, S.A. de C.V. de 2006 a 2022; Miembro Fundador, Agro Clúster Palma de Coco-Guerrero – 2014; Directora General, Corporación Alianza S.A. de C.V. de 1994 a 1997; Subdirectora, Nacional Financiera, S.C, de 1991 a 1994; Asesora, Gobierno del D.F. de 1988 a 1991; Relatora, Chattam House, Londres de 1985 a 1986 y Asesora, Centro de Docencia y Desarrollo Económico de 1986 a 1988.

Ing. Homero García De La Llata. Actualmente es Presidente del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), electo en la 86° Asamblea realizada en Tampico, Tamaulipas; a su vez, es Presidente de la Mesa de Ganadería Sustentable de México, parte de la Mesa Global de Ganadería Sustentable del Fondo para la Vida Silvestre (World Wildlife Fund); además, participa como miembro del Consejo de la Alianza Internacional de la Carne, entidad que está compuesta por 7 naciones (Estados Unidos, Canadá, Australia, Brasil, Paraguay, Nueva Zelanda y México). Dentro de su trayectoria profesional ha desempeñado varios cargos y ha desarrollado su trayectoria al servicio de los

productores pecuarios en las distintas etapas de su actividad gremial, desde la presidencia de la Unión Ganadera de Tamaulipas fue el impulsor de acciones que beneficiaron el día a día de los ganaderos, como servicios de Facturación Electrónica y Emisión de Guías Electrónicas de Movilización en las Asociaciones Ganaderas Locales, Sala de Subasta Estatal, Corrales de Exportación, constitución del Fondo de Aseguramiento de la UGR de Tamaulipas. Posteriormente, se integró como Secretario del Consejo Directivo de la CNOG, donde implementó un mayor dinamismo a la actuación de este Organismo Nacional en el ámbito productivo a favor de los pequeños y medianos ganaderos.

Lic. Luis García Castillo. Actualmente es Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG). Es Egresado de Instituto Tecnológico Autónomo de México en la carrera de Administración con especialidad en Finanzas, también cuenta con estudios de Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Tiene 20 años de experiencia en el Sector Pecuario y Administración de Riesgos Agropecuarios y desde el año 2011, es colaborador de la CNOG.

Lic. María del Carmen Soto Vázquez. Actualmente es Coordinadora de Programación y Presupuesto "G", dependiente de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C", de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha realizado estudios de Maestría en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México y de Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública. Dentro de su trayectoria profesional se desempeñó como Subdirectora de Análisis de Daño a la Industria de Química Básica y Directora de Investigación Comercial en la Secretaría de Economía, de julio de 2003 a febrero de 2009. Estuvo a cargo de la Dirección de Programación y Presupuesto de las Fuerzas Armadas y, posteriormente de la Dirección de Integración, Seguimiento y Control en la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" dependientes de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de febrero de 2009 a diciembre de 2013. Ejerció como Jefa de Oficina de la Unidad de Operación Financiera y de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, de marzo de 2014 a abril de 2019. Se desempeñó como Directora de Planeación y, posteriormente como Directora de Recursos Humanos en el Sistema Público de Radiodifusión, de enero de 2021 a abril de 2023.

Lic. Juan Rojo Sánchez. Actualmente es Director de Programación y Presupuesto Sector Paraestatal, en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con estudios de Maestría en Administración Pública, realizados en el Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (Certificado). Dentro de su trayectoria profesional destaca que en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, estuvo a cargo de la Jefatura de Departamento en Organización y Métodos; posteriormente de la Subdirección de Presupuesto, así como de la Subdirección de Adquisiciones en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En la Procuraduría General de la República, se desempeñó como Subdirector de Adquisiciones. En la Comisión Reguladora de Energía, estuvo a cargo de la Dirección de Finanzas y posteriormente fue nombrado Director General Adjunto de Finanzas.

Dr. José Luis Negrín Muñoz. Actualmente es Director General de Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México. Es Doctor en Economía, por la Rice University, Houston, Texas, además de haber realizado estudios de Maestría en Economía en la misma Universidad y en el Colegio de México (COLMEX); y la Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha ocupado diversos cargos en el Banco de México, entre los que destacan: Director de Evaluación de Servicios Financieros; Gerente de Evaluación de Servicios Financieros, así como Investigador Económico en las Direcciones de Análisis del Sistema Financiero, de Investigación Económica y de Estudios Económicos.

Adicionalmente se desempeñó como Profesor en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), en la Melbourne University y en la Rice University.

Lic. Emmanuel Guzmán Viazcan. Actualmente es Gerente de Fideicomisos de Fomento en Banco de México. Es Licenciado en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas y cuenta con un Programa de intercambio académico por “The Ohio State University” Ohio, EUA. Dentro de su trayectoria profesional en el Banco de México se ha desempeñado como Investigador Financiero en las Subgerencias de *Análisis de las Instituciones Financieras de Fomento (2008-2011)*; *de Seguimiento de las Instituciones Financieras de Fomento (2011-2012)*; *de Análisis de las Instituciones Financieras de Fomento (2012-2016)*; Investigador Financiero en Jefe en la *Subgerencia de Análisis de las Instituciones Financieras de Fomento (2016-2017)* así como Subgerente en la *Subgerencia de Análisis de las Instituciones Financieras de Fomento (2017-2022)*.

Lic. Héctor Desentis Montalbán. Actualmente es Director de Intermediarios Financieros de Fomento del Banco de México. Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), además de haber realizado estudios de Posgrado en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros CEMFI en Madrid, España. Ha ocupado diversos cargos en el Banco de México, entre los que destacan: Auxiliar Analista de la Gerencia de Análisis Financiero de Corto Plazo y de la Gerencia de Programación Monetaria, Analista Economista de la Gerencia de Programación Monetaria y de la Subgerencia de Estudios, Investigador Financiero de la Subgerencia de Metodologías de Valuación de Operaciones Financieras y Jefe de Oficina de dicha Subgerencia, Investigador Financiero en Jefe de la Gerencia de Análisis de Riesgos y de la Subgerencia de Banca de Desarrollo, Subgerente de Banca de Desarrollo y Gerente de Banca de Desarrollo, Gerente de Fideicomisos de Fomento. Adicionalmente se desempeñó como Profesor en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

Lic. Jesica Beller Sanabria. Subgerente de Evaluación de los Fideicomisos de Fomento de BANXICO (2014 a la fecha). Es Licenciada en Economía por el ITAM y candidata al grado de maestra “Administración de Riesgos” por el ITAM. Se ha desempeñado como Investigador Financiero en Jefe (2012-2014) e Investigador Financiero en la Subgerencia de Evaluación de los Fideicomisos de Fomento de BANXICO (2001-2012).

Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila. Actualmente es Director General de Fibras Naturales y Biocombustibles en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA). Es Maestro en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas e Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad Autónoma de Chapingo. Realizó un Diplomado en la CNBV de “Apoderado Asesor Financiero” y una Especialidad en Universidades y empresas de Georgia, Alabama y Mississippi, EUA. Ha ocupado diversos cargos, entre los que destacan: Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias y Director General de Apoyos para el Desarrollo Rural en SAGARPA; Director Corporativo en Protección Agropecuaria en la Compañía de Seguros, SA; Director Regional de Occidente y Sur en el Banco Ve por Más, SA; Coordinador Regional en la Financiera Rural y en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en las regiones Centro, Centro Occidente y Noroeste; Gerente General del Banco de Crédito Rural del Centro SNC; y funcionario bancario especialista en el sector agropecuario en los bancos Mexicanos y Santander. Asimismo, cuenta con amplia experiencia como consejero en Comités Directivos de diversas Entidades gubernamentales.

Lic. Ulises Luna Ferra. Actualmente es encargado del Despacho de la Coordinación General de Comercialización y Financiamiento, y Director General de Precios y Ordenamiento Comercial. Es Licenciado

en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana. Ha ocupado diversos cargos, entre los que destacan: Director de Registro y Control, Director de Ordenamiento de Mercados, Director General de Desarrollo de Mercados, Director General de Política de Comercialización y Director General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial en la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); Director General de Operación en la Coordinación General de Inteligencia de Mercados Agroalimentarios (CGIMA).

Lic. Manuel Agustín Calderón de las Heras. Actualmente es Director General de AGROASEMEX. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), cuenta con un Diplomado en Alta Dirección de Empresas Públicas por el Instituto Nacional de Administración Pública, su experiencia en la industria de seguros y fianzas es de más de 30 años, 22 de ellos formando parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF, ha sido miembro del cuerpo de consultores en Regulación y Supervisión de Seguros y Fianzas del Fondo Monetario Internacional y fungió como Presidente del Comité Financiero de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros hasta 2021 demostrando capacidad para anticipar, identificar, implementar, monitorear y garantizar el cumplimiento de mejores prácticas de operación técnica y financiera de las Instituciones de Seguros. Asimismo, ha formado parte de diversos Comités y Juntas de Gobierno a lo largo de su carrera profesional, entre los que destacan: Junta de Gobierno CNSF; Junta de Gobierno CNBV; Junta de Gobierno CONSAR; Comité Técnico del Consejo de Estabilidad, Sistema Financiero Mexicano y Comité de Análisis de Riesgos, Asociación Internacional de Supervisores de Seguros.

Act. Javier Humberto Vázquez Morales. Actualmente es Coordinador de Investigación y Desarrollo en AGROASEMEX. Es Licenciado en Actuaría por Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) tiene Maestría en Administración de Riesgos y un Diplomado en Estadística Aplicada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con más de 15 años de experiencia en actividades de administración de riesgos y financieros. Los últimos años, estuvo trabajando en asuntos relacionados con la administración de riesgo de crédito comercial. Dentro de su trayectoria laboral, ha desempeñado cargos como Director de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, Gerente de Riesgo de Crédito y Gerente de Riesgo de Mercado, liquidez y operativo en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Actuario Staff manager en ING México, así como Gerente de Estadística y Control de Gastos en Seguros ING México.

Mtro. Javier Vázquez Durán. Actualmente es Titular de la Unidad de Instituciones Financieras en el Banco Nacional del Comercio Exterior (BANCOMEXT). Cuenta con una maestría en Administración Pública y Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y con una licenciatura en Economía por la Universidad de las Américas - Puebla. Asimismo, se ha preparado académicamente tomando los siguientes cursos: Programa de Perfeccionamiento Ejecutivo en Análisis y Planeación Financiera y Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas, ambos impartidos por la por la Universidad Panamericana; Formación de Agentes de Cambio para el Fortalecimiento Institucional en Microfinanzas por la Universidad Anáhuac y Estadísticas Monetarias y Financieras por el Fondo Monetario Internacional en Brasil, entre otros. A lo largo de su experiencia profesional, colaboró como Investigador Financiero en Banxico, subdirector de Promoción de Desarrollo de Canales de Financiamiento y como director para el Desarrollo de Canales de Financiamiento en la Secretaría de Economía. En Nacional Financiera, se ha desempeñado en puestos como Ejecutivo de Microcrédito, Ejecutivo de Proyectos Sectoriales, subdirector de Proyectos Sectoriales y director de Desarrollo de Productos, siendo éste, su cargo más reciente.

Lic. Ricardo Tolentino Selva. Actualmente es Director de Intermediarios Financieros del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). Es Licenciado en Administración Financiera por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Maestro en Finanzas por la Universidad Anáhuac Norte México, además tiene estudios en el extranjero, en École Supérieure du Commerce en Rouen, Francia. Dentro de su trayectoria profesional ha desempeñado varios cargos, en los que resaltan: Analista de operaciones en ABN AMRO BANK MÉXICO; Gerente de Promoción de Mercados Financieros en Nacional Financiera S.N.C.; FX Corporate Dealer, en Banco Base; Subdirector de Intermediarios Financieros Extranjeros y Garantías Comercio Exterior en Banco Nacional del Comercio Exterior (Bancomext) S.N.C.

Ing. Onécimo Perez Ochoa. Actualmente es Director Nacional de Agronegocios en BBVA México, S.A. Es Ingeniero Agrónomo Especialista en Economía Agrícola, por la Universidad Autónoma Chapingo; cuenta diversos Diplomados como: Diplomado Gestión Integral del Talento por el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey; Diplomado Créditos Comerciales por el International Chamber of Commerce (ICC), Capítulo Mexicano Cámara Internacional de Comercio, A.C., así como Diplomado en Finanzas por el Instituto del Mercado de Valores Imerval. Directivo con más de 30 años de experiencia en el sector financiero corporativo nacional, con gran experiencia en Banca Comercial, principalmente en el Segmento de Agronegocios, realizando funciones de: Operación comercial de crédito y captación; Crédito empresarial, pyme y corporativo; Operaciones internacionales, Cartas de crédito, Financiamiento al Comercio Exterior, operaciones con ECAS y Eximbank; Proyectos de adopción y transformación tecnológica y como miembro activo de Comités de crédito. Se ha desempeñado como Director de Agronegocios en Banca Mifel, S.A. y en Banco Santander México, S.A. entre otros cargos como: Subdirector de Cuenta de Grandes Empresas. Corporativo; Subdirector Seguimiento de Crédito Banca de Empresas; Subdirector de Agronegocios; Subdirector de Fondos de Fomento y de Negocio Internacional y Ejecutivo de Cuenta, Gerente Ejecutivo de Crédito Agropecuario y Gerente Ejecutivo de Proyectos Agropecuarios y Forestales.

Lic. Luis Omar Medina Jiménez. Actualmente es Director de Productos de Agronegocios en Banco Santander México SA., Dirección Ejecutiva COMEX-AGRO. Es Licenciado Administración de Empresas Agropecuarias por la Universidad Autónoma Chapingo y tiene Maestría en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional por el Colegio de Postgraduados Campus Puebla. Dentro de su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos como Subdirector de Agronegocios en Banco Santander (México) SA, Dirección de Negocio Agro Central. (2008-2009) así como Subdirector de Agronegocios en Banco Santander (México) SA, Dirección Regional Sur. (2007-2008); Subdirector de Agronegocios en Banco Nacional de México S.A. Dirección Regional Sur. (2005-2007); Prestador de Servicios Técnicos en Organizaciones Magueyeras del Sureste Zacatecano SPR de RL (2003-2005) y Coordinador Regional del Programa Social de Crédito a la Palabra, Región Mixteca Poblana en la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Puebla (2003-2005).

Dr Jaime Almonte Álvarez. Actualmente es Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Desarrollo Rural del CEN de la Confederación Nacional Campesina y Director General de Impactus Consultores S.A. de C.V. desde septiembre de 2016. Es Ingeniero Agrónomo y Maestro en Ciencias Agronómicas por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Maestro en Ciencias en Economía y Agronegocios por la Universidad de Nuevo México y cuenta con un Doctorado en Economía con especialización en Economía Agrícola, Agronegocios y Comercio Internacional por la Universidad de Nebraska. Desde 1996, ha estado vinculado al sector público en las áreas de agricultura, cooperación, comercio y negociaciones internacionales, así como en el ámbito financiero del sector rural. En el área de la agricultura, ha sido Director General de Asuntos SAGAR (1999-2001), Director de Comercio Exterior y Promoción de Negocios de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (1996-1999) y Asesor responsable del Programa Nacional de Inocuidad Alimentaria en la Subsecretaría de

Agricultura (1999). En el sector financiero, en la Financiera Rural, ha sido Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (febrero 2013-2014), Director Ejecutivo de Atención y Fomento de Negocios con Productores, Organizaciones y Empresas Rurales (2006-2010) y Subdirector Corporativo de Atención a Intermediarios Financieros Rurales (2003-2006). En el sector privado, se desempeñó en grupo BioFields, como Director General BioFin/FONASE (2015-2016) y como Director de Asuntos Gubernamentales (2014-2015).

Ing. Alfredo López Valdovinos. Actualmente es Secretario de Acción Agraria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Confederación Nacional Campesina (CNC); Presidente de la Confederación Nacional Agronómica así como Rector de la Universidad de la Innovación y del Conocimiento UNINNCO. Es Ing. Agrónomo con especialidad en Sistemas de Producción Agrícola, egresado del Instituto Tecnológico de Tlajomulco de Zúñiga, Colima; Licenciado en Educación Media con especialidad en Ciencias Naturales de la Universidad de Colima. Cuenta con diversos Diplomados en Agroecología y Agricultura Sostenible, por la Universidad Agraria de La Habana; Diseño de Proyectos de Inversión, por la Universidad de Colima; Producción de plantas de Ornato y Gestión de Viveros, por la Universidad de Colima y Exportación de Productos Frescos, por la Universidad de Colima. Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Extensionista del Programa COPLAMAR; Tesorero Municipal del Municipio de Coquimatlán; Jefe del Programa de Extensionismo y Servicios Profesionales en la SADER Colima; Director de Desarrollo Rural de la SADER Colima y Director General de Desarrollo Rural de la SADER Colima.

Comité de Administración de Riesgos (CARFIRA)

El CARFIRA tiene como objetivo establecer políticas y lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo.

Sus principales funciones son proponer para aprobación del Comité Técnico los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones, los límites globales y, en su caso, límites específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y sus modificaciones, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales de exposición al riesgo como los límites específicos.

Este Comité se reúne una vez al mes, con opción de realizar sesiones extraordinarias en caso necesario. Este cuerpo colegiado está conformado por el (la) Director(a) General del Emisor, un(a) representante de Banxico, el (la) Titular de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos, dos expertos (as) independientes (uno de ellos fungirá como presidente) y como invitados permanentes con voz y el (la) Titular de Auditoría Interna, el (la) Director(a) General Adjunto de Finanzas, el (la) Titular del Órgano Interno de Control, el (la) Director(a) de Contraloría Interna y los que acuerde el CARFIRA. El (la) secretario (a) es el (la) Director(a) Jurídico y Recuperación.

Al 31 de diciembre de 2025 el Comité de Administración de Riesgos estaba integrado por los miembros siguientes:

MIEMBRO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	SEXO	COMITÉ	FECHA DE DESIGNACIÓN	PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS	CARGO	TIEMPO LABORANDO O EN LA EMISORA	INFORMACIÓN GENERAL	MIEMBRO
MTRO. GABRIEL GÓMEZ REYES	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	06/03/2014	CONTRATO ANUAL	EXPERTO INDEPENDIENTE	N.A.	CUENTA CON EXPERIENCIA FINANCIERA	EXPERTO INDEPENDIENTE (PRESIDENTE)
ACT. JESÚS ALAN ELIZONDO FLORES	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	17/07/2019	INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL DE FIRA		CUENTA CON EXPERIENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO
LIC. HÉCTOR DESENTIS MONTALBÁN	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	22/03/2018	INDEFINIDO	DIRECTOR DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO - BANXICO	N.A.	CUENTA CON EXPERIENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO
VACANTE	SUPLENTE		COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
ACT. MARIBELL ROJAS GARDUÑO	PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	16/04/2016	INDEFINIDO	TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE FIRA		CUENTA CON EXPERIENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO
ACT. BEATRIZ VERÓNICA FLORES MONROY	PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	18/09/2019	INDEFINIDO	EXPERTO INDEPENDIENTE	N.A.	CUENTA CON EXPERIENCIA FINANCIERA	EXPERTO INDEPENDIENTE

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del CARFIRA es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	3	2
Porcentaje	60%	40%

Comité de Activos y Pasivos (CAP)

El CAP tiene el objetivo de evaluar y proponer para autorización de la instancia facultada las políticas para la administración de los activos, pasivos y capital institucionales.

Sus funciones comprenden aprobar las políticas y estrategias para la administración del balance institucional, las estrategias financieras para la adecuada administración del capital institucional, tomando en cuenta los niveles de riesgo establecidos por la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos y el CARFIRA, los niveles de rentabilidad financiera global de la institución, así como de los productos y servicios financieros ofrecidos por ésta, las políticas de inversión propuestas por la Dirección de Tesorería para los portafolios institucionales, los parámetros (benchmarks) propuestos por la Dirección de Tesorería para medir el rendimiento de los portafolios institucionales, las estrategias para la administración de la liquidez, considerando los lineamientos que en materia de riesgo de liquidez establezcan conjuntamente la Dirección de Finanzas y Planeación Corporativa y la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos, las propuestas para la contratación de operaciones pasivas, así como las políticas y lineamientos para la contratación de productos derivados y las políticas y procedimientos para la constitución de reservas para hacer frente a las obligaciones financieras de la institución, así como a riesgos de crédito, mercado y operativo, tecnológico y legal. Este Comité se reúne mensualmente. El Comité de Activos y Pasivos cuenta con cinco integrantes con voz y voto que son el (la) Director(a) General que funge como presidente(a), el (la) Director(a) General Adjunto de Finanzas, un (a) representante del Banxico, dos expertos (as) independientes y como invitados permanentes sin voto el (la) Titular del OIC y el (la) Titular de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos. El secretario es el (la) Director(a) Jurídico(a) y de Recuperación del Emisor.

MIEMBRO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	SEXO	COMITÉ	FECHA DE DESIGNACIÓN	PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS	CARGO	INFORMACIÓN GENERAL	MIEMBRO
ACT. JESÚS ALAN ELIZONDO FLORES	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	N.A.	INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL DE FIRA	CUENTA CON EXPERENCIA FINANCIERA	PRESIDENTE DEL COMITÉ
MTRO. ALBERTO LARA LÓPEZ	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	N.A.	INDEFINIDO	DIRECTOR(A) GENERAL ADJUNTO(A) DE FINANZAS	CUENTA CON EXPERENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO
LIC. HÉCTOR DESENTIS MONTALBÁN	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	N.A.	INDEFINIDO	DIRECTOR DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO - BANXICO	CUENTA CON EXPERENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO
MTRO. GERARDO ANTONIO VARGAS ATECA	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	N.A.	INDEFINIDO	EXPERTO INDEPENDIENTE	CUENTA CON EXPERENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO
MTRO. ALFREDO DE LARA HARO	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	N.A.	INDEFINIDO	EXPERTO INDEPENDIENTE	CUENTA CON EXPERENCIA FINANCIERA	PROPIETARIO CON VOZ Y VOTO

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del CAP es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	5	0
Porcentaje	100%	0%

Comités relacionados con las operaciones

Sub Comité Operativo

Son funciones de este Comité: autorizar el tipo de Intermediarios Financieros No Bancarios que podrán operar con el Emisor así como las condiciones generales de operación y sus modificaciones, así como los asuntos o actividades que encomiende el Comité Técnico. El Subcomité Operativo sesionará con la periodicidad que las circunstancias lo exijan, al menos una vez al año.

MIEMBRO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	SEXO	COMITÉ	FECHA DE DESIGNACIÓN	PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS	CARGO	MIEMBRO
MTRO. ROGELIO MAURICIO RIVERO MÁRQUEZ	PROPIETARIO	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	08/07/2019	INDEFINIDO	TITULAR DE LA UNIDAD DE BANCA DE DESARROLLO - SHCP	RELACIONADO
VACANTE	SUPLENTE	N.A.	SUB COMITÉ OPERATIVO	N.A.	INDEFINIDO	N.A.	RELACIONADO
LIC. JUAN NICOLÁS HUERTA	PROPIETARIO	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	01/08/2025	INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA DEL SISTEMA FINANCIERO "A" - SHCP	RELACIONADO
VACANTE	SUPLENTE	N.A.	SUB COMITÉ OPERATIVO	N.A.	INDEFINIDO	N.A.	RELACIONADO
MTRO. CARLOS RODRÍGUEZ ARANA ÁVILA	PROPIETARIO	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	28/08/2025	INDEFINIDO	COORDINADOR GENERAL DE AGRICULTURA SADER	RELACIONADO
LIC. ULISES LUNA FERRA	SUPLENTE	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	28/08/2025	INDEFINIDO	Director General de Precios y Ordenamiento Comercial SADER	RELACIONADO
VACANTE	PROPIETARIO	N.A.	SUB COMITÉ OPERATIVO	N.A.	INDEFINIDO	N.A.	RELACIONADO
VACANTE	SUPLENTE	N.A.	SUB COMITÉ OPERATIVO	N.A.	INDEFINIDO	N.A.	RELACIONADO
DR. JOSÉ LUIS NEGRÍN MUÑOZ	PROPIETARIO	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	23/04/2020	INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DEL SISTEMA FINANCIERO - BANXICO	RELACIONADO
LIC. EMMANUEL GUZMÁN VIAZCÁN	SUPLENTE	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	17/05/2023	INDEFINIDO	GERENTE DE FIDEICOMISOS DE FOMENTO - BANXICO	RELACIONADO
LIC. HÉCTOR DESENTIS MOLTABÁN	PROPIETARIO	MASCULINO	SUB COMITÉ OPERATIVO	07/02/2018	INDEFINIDO	DIRECTOR DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO - BANXICO	RELACIONADO
LIC. JESICA BELLER SANABRIA	SUPLENTE	FEMENNO	SUB COMITÉ OPERATIVO	05/11/2014	INDEFINIDO	SUBGERENTE DE EVALUACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DE FOMENTO - BANXICO	RELACIONADO

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del Sub Comité Operativo es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	7	1
Porcentaje	87.50%	12.50%

Comités relacionados con las operaciones

Comités de Crédito Mayores

Entre sus funciones están la de integrar y emitir opinión de las operaciones de crédito, fondeo y garantía, que por sus características y monto, deban ser sometidas a la autorización de los comités técnicos o del comité de crédito y programas especiales, incluye operaciones como, los créditos informativos, conforme lo establece la normativa vigente. El registro de Intermediarios Financieros que deben ser sometidos a la autorización del Subcomité Operativo y Comité de Crédito y Programas Especiales. Asimismo este comité es el encargado de autorizar la certificación de los almacenes generales de depósito como prestadores de servicio en esquemas u operaciones de crédito, las solicitudes de crédito, fondeo y garantía en lo referente a líneas de crédito, líneas de garantías y tratamientos crediticios, resolver sobre asuntos relacionados con fondeo, garantía, apoyos, aprobar el informe a los Comités Técnicos del ejercicio de las facultades otorgadas a los Comités de Crédito, autorizar los Intermediarios Financieros que por su situación financiera u operativa requieran algún esquema de saneamiento, aprobar la cancelación de registro de los Intermediarios Financieros en operación con FIRA y acordar que se turnen a la Dirección Jurídica y de Recuperación para iniciar el proceso de recuperación en contra de éstos, entre otros trámites. Este Comité se reúne de manera periódica.

Nombre	Cargo	Ocupación	Año de nombramiento
JESÚS ALAN ELIZONDO FLORES	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL	2019
VERÓNICA TORRES DAVILA	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CRÉDITO	2025
CARLOS JAVIER ALMANZA GAVINA	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR DE CREDITO	2025
CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ GÓMEZ	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INTELIGENCIA SECTORIAL	2024
JULIO CÉSAR ROLDÁN CAMPOS	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES	2021
ROLANDO JESÚS GONZALEZ FLORES	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y JURIDICO	2013
ALBERTO LARA LÓPEZ	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS	2006
JOSÉ ANTONIO CORTÉS BARRIENTOS	INVITADO PERMANENTE	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	N.A.
PEDRO DÍAZ JERÓNIMO	INVITADO PERMANENTE	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COORDINACIÓN DE REGIONALES	N.A.
ÁLVARO SÁNCHEZ CEBALLOS	INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	JEFE DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) EN FONDO	N.A.
JOSÉ LUIS MANZO CARRASCO	INVITADO PERMANENTE	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO	N.A.
JOSÉ RAMÓN OJEDA LEDESMA	INVITADO PERMANENTE	SUBDIRECTOR DE ANALISIS DE CREDITO	N.A.
ANA MÓNICA AGUILAR CHAVEZ	INVITADO	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA	N.A.
MARIBELL ROJAS GARDUÑO	INVITADO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ANALISIS Y ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	N.A.
MARÍA DE LA PAZ LUNA ÁNGEL	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTORA DE ATENCIÓN CORPORATIVA A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	N.A.
JUAN ROSALES NARVAEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	N.A.
MARÍA CARMEN MORENO GARCÍA	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTORA REGIONAL DE OCCIDENTE	N.A.
CUPERTINO GERON DÍAZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL SUR	N.A.
ALFONSO FISCAL NAVA	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL NORTE	N.A.
SERGIO ROJAS LÓPEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL NOROESTE	N.A.
EFRAÍN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL SURESTE	N.A.
ROBERTO DEL CUETO MARTÍNEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR JURIDICO Y DE RECUPERACIÓN	N.A.
EFREN AGUILAR MORENO	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR DE ENLACE CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	N.A.
VÍCTOR HUGO HUERTA OCARANZA	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	R DE ATENCIÓN CORPORATIVA A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS N	N.A.

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Créditos Mayores es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	6	1
Porcentaje	85.71%	14.29%

Comité de Créditos Menores

Conforme a facultades, autoriza las solicitudes de crédito, fondeo y garantía en lo referente a líneas de crédito y crédito, líneas de garantías y garantías y tratamientos crediticios, resolver sobre asuntos relacionados con fondeo, garantía, apoyos, opinar sobre solicitudes de elegibilidad de proyectos que se presenten a su consideración. Este Comité se reúne de manera periódica.

Nombre	Cargo	Ocupación	Año de nombramiento
VERÓNICA TORRES DÁVILA	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CRÉDITO	2025
CARLOS JAVIER ALMANZA GAVIÑA	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR DE CRÉDITO	2025
JOSÉ RAMÓN OJEDA LEDESMA	MIEMBRO PROPIETARIO	SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE CRÉDITO	2025
ANTONIO POMPA RANGEL	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SECTORIAL	2024
ROBERTO DEL CUETO MARTÍNEZ	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTOR JURÍDICO Y DE RECUPERACIÓN	2017
BEATRIZ AMELIA PÁNUCO LAGUETTE	MIEMBRO PROPIETARIO	DIRECTORA DE CONTROL DE OPERACIONES	2017
MIGUEL ÁNGEL PAREDES CASTRO	MIEMBRO PROPIETARIO SUPLENTE	SUBDIRECTOR DE JURÍDICA DE ASUNTOS FINANCIEROS	2008
ÁLVARO SÁNCHEZ CEBALLOS	INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	JEFE DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) EN EL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	N.A.
JOSÉ LUIS MANZO CARRASCO	INVITADO PERMANENTE	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO	N.A.
MARIBELL ROJAS GARDUÑO	INVITADO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	N.A.
MARÍA DE LA PAZ LUNA ÁNGEL	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTORA DE ATENCIÓN CORPORATIVA A INTERMEDIARIOS FINAN	N.A.
JUAN ROSALES NARVÁEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	N.A.
ANA MÓNICA AGUILAR CHÁVEZ	INVITADO	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA	N.A.
MARÍA CARMEN MORENO GARCÍA	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTORA REGIONAL DE OCCIDENTE	N.A.
CUPERTINO GERON DÍAZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL SUR	N.A.
ALFONSO FISCAL NAVA	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL NORTE	N.A.
SERGIO ROJAS LÓPEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL NOROESTE	N.A.
EFRAÍN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR REGIONAL DEL SURESTE	N.A.
EFREN AGUILAR MORENO	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	DIRECTOR DE ENLACE CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	N.A.
VICTOR HUGO HUERTA OCARANZA	INVITADO EXPOSITOR POR CASO	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN CORPORATIVA A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	N.A.

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Créditos Menores es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	5	1
Porcentaje	83.33%	16.67%

Comité de Crédito y Programas Especiales

Este Comité es una instancia con facultades delegadas por los Comités Técnicos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA. Entre las facultades de este Comité se encuentran las siguientes: la autorización de los Intermediarios Financieros Bancarios que operarán con FIRA, la ratificación de los Intermediarios Financieros No Bancarios que operarán con FIRA, autorizar modificaciones a las condiciones de operación de los servicios de fondeo y garantía, ratificación de las condiciones generales de operación directa de los Intermediarios Financieros No Bancarios, autorización de los programas que FIRA implemente o modifique en cumplimiento de lo previsto en los fines de sus contratos constitutivos, así como los programas que se convengan con dependencias y entidades, autorización del servicio de garantía para créditos por un importe superior a cuarenta y cinco millones de UDIs, autorización de excepciones normativas sobre asuntos materia del Comité en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, autorización de un segundo esquema de saneamiento mediante reestructuras operativas y/o financieras a intermediarios financieros en operación directa, autorización de líneas de crédito a intermediarios financieros no bancarios por montos superiores a 400 y hasta 600 millones de UDIs, así como para el fondeo para créditos otorgados a Intermediarios Financieros No Bancarios sin garantía de portafolio, conforme al esquema general de facultades de autorización, así como créditos definidos en los criterios de elegibilidad de las condiciones de operación del

servicio de fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros, autorización de las reestructuras de acreditados finales por montos de 600 millones de UDIS, autorización de las reglas de operación del Comité y autorización de aquellos asuntos o actividades encomendadas por los Comités Técnicos. El Comité sesionará cuando menos bimestralmente de manera ordinaria y podrá sesionar de manera extraordinaria cuando a juicio de la administración de FIRA existan asuntos que por su importancia y premura requieran tratarse de manera inmediata.

Las sesiones del Comité serán válidas con 4 de sus miembros, debiendo estar presente un(a) representante de la SHCP, uno(a) de la SAGARPA, uno(a) de Banco de México y al menos un experto independiente. Los acuerdos se emiten por mayoría de los votos de los miembros presentes.

MIEMBRO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	SEXO	COMITÉ	FECHA DE DESIGNACIÓN	PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS	CARGO	TIEMPO LABORANDO EN LA EMISORA	INFORMACIÓN GENERAL	MIEMBRO
MTRO. ROGELIO MAURICIO RIVERO MÁRQUEZ	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ TÉCNICO	26/02/2024	INDEFINIDO	TITULAR DE UNIDAD DE BANCA DE DESARROLLO - SHCP	N.A.	N.A.	RELACIONADO
LIC. JUAN NICOLÁS HUERTA	SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	01/08/2025	INDEFINIDO	SHCP	N.A.	N.A.	RELACIONADO
VACANTE	PROPIETARIO	N.A.	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	N.A.	INDEFINIDO	SHCP	N.A.	N.A.	RELACIONADO
VACANTE	SUPLENTE	N.A.	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	N.A.	INDEFINIDO	SHCP	N.A.	N.A.	RELACIONADO
DR. JOSÉ LUIS NEGRÍN MUÑOZ	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	23/04/2020	INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DEL SISTEMA FINANCIERO - BANCO	N.A.	N.A.	RELACIONADO
LIC. EMMANUEL GUZMÁN VIAZCÁN	SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	17/05/2023	INDEFINIDO	GERENTE DE FIDECOMSOS DE FOMENTO - BANCO	N.A.	N.A.	RELACIONADO
LIC. HÉCTOR DESENTIS MONTALBÁN	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	07/02/2018	INDEFINIDO	DIRECTOR DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO - BANCO	N.A.	N.A.	RELACIONADO
LIC. ULISES LUNA FERRA	PROPIETARIO	N.A.	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	14/11/2023	INDEFINIDO	Director General de Precios y Ordenamiento Comercial SADER	N.A.	N.A.	RELACIONADO
MTRO. RODRIGO MELÉNDEZ MELÉNDEZ	SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	14/11/2023	INDEFINIDO	Director de Valor Agregado SADER	N.A.	N.A.	RELACIONADO
MTRO. CARLOS RODRÍGUEZ ARANA ÁVILA	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	25/08/2025	INDEFINIDO	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS SADER	N.A.	N.A.	RELACIONADO
LIC. NAISHELI FIGUEROA RUIZ	SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	25/08/2025	INDEFINIDO	Directora de Instancias Consultivas, Análisis Sectorial y Seguridad Social SADER	N.A.	N.A.	RELACIONADO
LIC. JESICA BELLER SANABRIA	SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	01/04/2015	INDEFINIDO	SUBGERENTE DE EVALUACIÓN DE LOS FIDECOMSOS DE FOMENTO - BANCO	N.A.	N.A.	RELACIONADO
MTRO. ÁNGEL PALOMINO HASBACH	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	03/03/2015	CONTRATO ANUAL	EXPERTO INDEPENDIENTE	N.A.	N.A.	INDEPENDIENTE
MTRO. ERNESTO CERVERA GÓMEZ	PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE CRÉDITO Y PROGRAMAS ESPECIALES	17/11/2015	CONTRATO ANUAL	EXPERTO INDEPENDIENTE	N.A.	N.A.	INDEPENDIENTE

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Crédito y Programas Especiales es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	10	2
Porcentaje	83.33%	16.67%

Otros Comités

Comité de Auditoría

Este órgano colegiado tiene como función auxiliar al Comité Técnico de FIRA en la definición y actualización de los objetivos del sistema de control interno, su implementación y evaluación. Asimismo, supervisa que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos aplicables, y da seguimiento a las actividades de auditoría interna, auditoría externa y de la contraloría interna. El funcionamiento del Comité de Auditoría es de carácter permanente y sesiona de manera ordinaria trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria del presidente.

MIEMBRO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	SEXO	COMITÉ	FECHA DE DESIGNACIÓN	PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS	CARGO	TIEMPO LABORANDO EN LA EMISORA	INFORMACIÓN GENERAL	MIEMBRO
EDUARDO GÓMEZ ALCALÁ	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE AUDITORÍA	13/05/2014	INDEFINIDO	PROFESIONAL INDEPENDIENTE Y PRESIDENTE	N/A	N/A	INDEPENDIENTE
CARLOS CÁRDENAS GUZMÁN	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE AUDITORÍA	03/12/2021	INDEFINIDO	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	N/A	N/A	INDEPENDIENTE
RICARDO GARCÍA BENÍTEZ	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE AUDITORÍA	25/03/2019	INDEFINIDO	REPRESENTANTE DE BANCO DE MÉXICO	N/A	N/A	RELACIONADOS
EMMANUEL GUZMAN VIAZCÁN	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE AUDITORÍA	25/03/2019	INDEFINIDO	REPRESENTANTE DE BANCO DE MÉXICO	N/A	N/A	RELACIONADOS

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Auditoría es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	4	0
Porcentaje	100%	0%

Comité de Ética

El Comité de Ética es una instancia que propicia la integridad de las personas servidoras públicas e implementa acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. El Comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su programa anual de trabajo. Igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

MIEMBRO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	SEXO	COMITÉ	FECHA DE DESIGNACIÓN	PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS	CARGO	TIEMPO LABORANDO EN LA EMISORA	MIEMBRO
LIC. ROLANDO JESÚS GONZÁLEZ FLORES	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/09/2013	N/A	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO	11/12/2008	DIRECTIVO RELEVANTE
ING. ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/03/2023	N/A	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	16/02/2004	DIRECTIVO RELEVANTE
LIC. VERÓNICA MEJÍA VELASCO	MIEMBRO PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	15/01/2021	N/A	SUBDIRECTORA DE COMITÉS	15/01/2021	RELACIONADO
LIC. LUIS CARLOS BLANDO SAUCEDO	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/03/2024	N/A	ESPECIALISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMITÉS	01/03/2024	RELACIONADO
LIC. FIDEL FEDERICO PUENTE QUINTERO	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/03/2024	N/A	ESPECIALISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMITÉS	01/01/2015	RELACIONADO
LIC. KARLA LILI VILLANUEVA VEGA	MIEMBRO SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	N/A	ANALISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMITÉS	01/03/2024	RELACIONADO
ING. JOSÉ ANTONIO CORTÉS BARRIENTOS	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2021-2025	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	15/03/2003	DIRECTIVO RELEVANTE
ING. PEDRO DIAZ JERONIMO	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2021-2025	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COORDINACIÓN DE REGIONALES	17/10/1994	DIRECTIVO RELEVANTE
ING. JOSE LUIS MANZO CARRASCO	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO	01/12/1993	DIRECTIVO RELEVANTE
ING. CARLOS JAVIER ALMANZA GAVIÑA.	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	DIRECTOR DE CREDITO	17/10/1994	DIRECTIVO RELEVANTE
C.P. ANA BRISA SALGADO ABURTO	MIEMBRO PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	17/11/2021	2021-2025	SUBDIRECTORA DE CARTERA	16/04/2008	RELACIONADO
LIC. ESTEBAN JESÚS SERNA GONZÁLEZ	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	17/11/2021	2021-2025	SUBDIRECTOR DE COBRANZA Y SEGUIMIENTO A GARANTÍAS PAGADAS	01/07/2009	RELACIONADO
LIC. XOCHIQUETZAL SALAS DIAZ	MIEMBRO PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	17/09/2021	RELACIONADO
ING. YOLANDA ARELLANO ESPEJEL	MIEMBRO SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	AGENTE DE LA AGENCIA TEPATITLAN.	16/02/2012	RELACIONADO
ING. ZULEYMA IRAIS RODRIGUEZ GOMEZ	MIEMBRO PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	PROMOTORA DE LA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	01/11/2017	RELACIONADO
ING. LIZBET JENNY MARTINEZ TORO	MIEMBRO SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	PROMOTORA DE LA AGENCIA TORREON	01/06/2018	RELACIONADO
C.P. LAURA OJEDA ROJAS	MIEMBRO PROPIETARIO	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	09/01/2004	RELACIONADO
LIC DANIELA MILLAN RODRIGUEZ	MIEMBRO SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	ESPECIALISTA DE LA SUBDIRECCION DE ANALISIS DE CREDITO	20/09/2005	RELACIONADO
LIC. JORGE AGUSTIN TELLEZ GIRON NOVOA	MIEMBRO PROPIETARIO	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	ESPECIALISTA DE LA SUBDIRECCION DE EVALUACION DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	13/06/2013	RELACIONADO
LIC. FANIA MEDEL ENCINAS	MIEMBRO SUPLENTE	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	31/03/2025	2025-2028	PROMOTORA DE LA AGENCIA ESTATAL QUERETARO	24/12/2001	RELACIONADO
ALVARO SANCHEZ CEBALLOS	MIEMBRO TITULAR	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	25/06/2025	N/A	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION EN EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA CAMPECUY	16/06/2025	RELACIONADO
ROBERTO DEL CUETO MARTÍNEZ.	MIEMBRO TITULAR	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	22/09/2017	N/A	DIRECTOR JURÍDICO Y DE RECUPERACIÓN	22/09/2017	DIRECTIVO RELEVANTE
GILBERTO SODI COCA.	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	20/04/2012	N/A	SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	02/06/2003	RELACIONADO
MOISES RÍOS JUÁREZ.	MIEMBRO TITULAR	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/10/2014	N/A	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.	01/10/2014	RELACIONADO
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MAGAÑA.	MIEMBRO SUPLENTE	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/03/2023	N/A	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA Y PERSONAL.	04/01/1999	RELACIONADO
JOSE ANTONIO HEREDIA GONZÁLEZ	ASESORES	MASCULINO	COMITÉ DE ÉTICA	20/04/2012	N/A	ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA Y PERSONAL	16/02/2004	RELACIONADO
MAYTE EDITH RICO VILLAR	ASESORES	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	20/04/2013	N/A	ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA Y PERSONAL	03/12/2012	RELACIONADO
MAGDALENA BUENROSTRO RUÍZ DE CHÁVEZ.	ASESORES	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	20/04/2012	N/A	ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA Y PERSONAL	01/12/1999	RELACIONADO
ADRIANA MIGUELES PÉREZ ABREU	ASESORES	FEMENINO	COMITÉ DE ÉTICA	01/09/2021	N/A	ESPECIALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA Y PERSONAL	01/09/2021	RELACIONADO

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los miembros propietarios y suplentes del Comité de Ética es el siguiente:

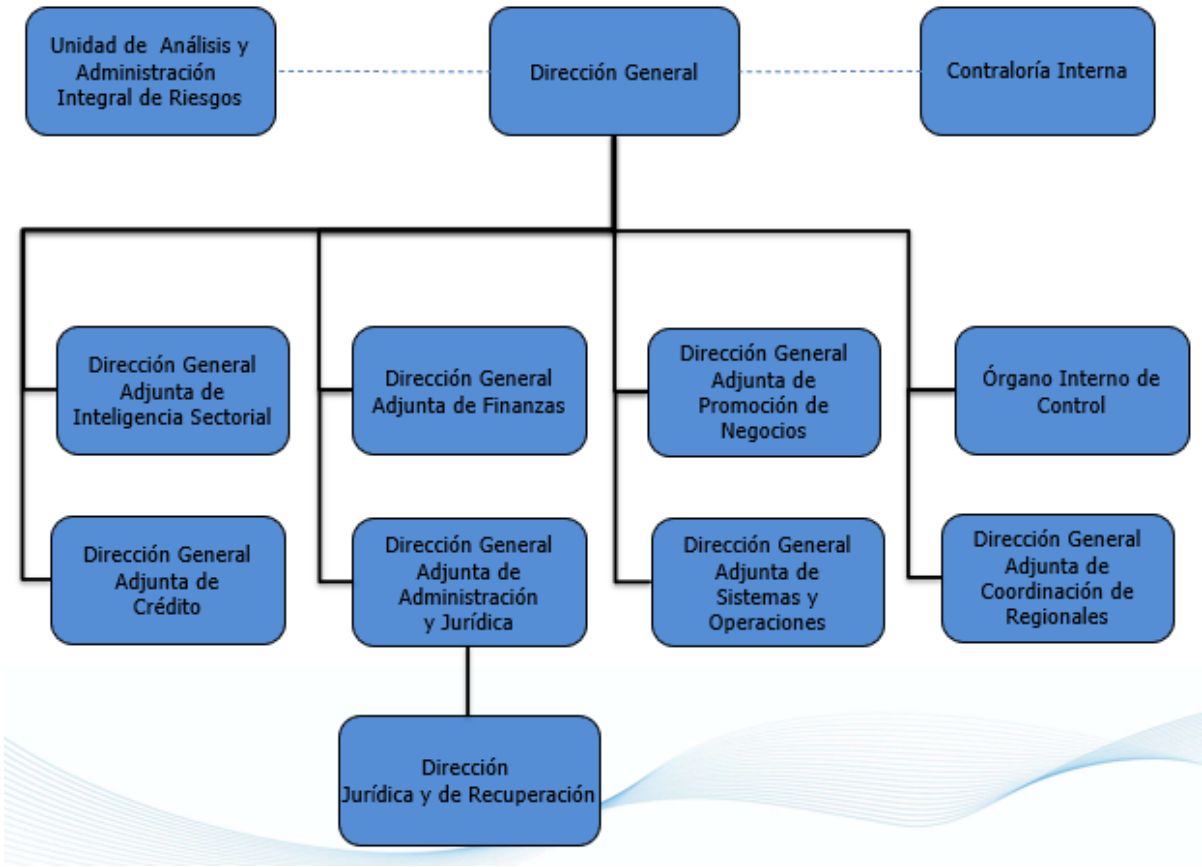
Sexo	Masculino	Femenino
Número	16	13
Porcentaje	55.17%	44.83%

Los Comités Técnicos asumen el rol de líder y promotor de la sostenibilidad de FIRA, generando las condiciones necesarias para alinear la operación financiera a prácticas sostenibles; para este propósito se auxilia de un **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad**.

En el Grupo de Sostenibilidad participan distintas áreas de FIRA vinculadas con el financiamiento de proyectos sostenibles, así como el diseño y aplicación de las políticas que se definan en la materia y pueden participar asesores y expertos independientes; sesiona de manera ordinaria trimestralmente.

Dirección General y otras direcciones

Durante 2025, la estructura, conformación y funciones del gobierno corporativo de FEFA eran las siguientes:



El monto total de las prestaciones que percibieron de la Emisora durante el ejercicio 2025, los directivos más relevantes, en su conjunto asciende a \$11.7 millones de pesos.

El monto total de aportaciones realizadas en el ejercicio 2025 destinado a planes de pensiones, de los directivos más relevantes, en conjunto asciende a \$7.1 millones de pesos.

Dirección General

La dirección general con apego a la Ley que crea el FONDO, su reglamento, los contratos constitutivos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, y a las demás disposiciones legales reglamentarias aplicables tiene como objetivo:

Dirigir a FIRA de acuerdo con las políticas, estrategias, metas y las disposiciones aprobadas por los Comités Técnicos, así como ejecutar los acuerdos de éstos para dar cumplimiento a los fines institucionales.

Facultades del Director General

Sus facultades respecto de FEFA son las siguientes:

- Ser mandatario del Fiduciario para todos los asuntos relacionados con FEFA, con las facultades que el mismo Fiduciario le otorgue.
- Dirigir a FEFA, para lo cual actuará, manejará los registros, efectuará los gastos e inversiones, contraerá obligaciones y en general ejercitará los derechos y acciones que correspondan con apego a las determinaciones del Fiduciario.
- Ejecutar los acuerdos del Comité Técnico respecto de FEFA.
- Cumplir con las siguientes obligaciones.
 1. Someter a la previa consideración del Fiduciario los actos, contratos y convenios de los que resulten derechos y obligaciones para FEFA o para el propio Fiduciario.
 2. Manejar de acuerdo con el Fiduciario, los recursos de FEFA, los títulos de crédito y cualquier documento que consigne una obligación o que sea necesario para ejercitar un derecho.
 3. Consultar con la debida anticipación al Fiduciario los asuntos que deban tratarse en las reuniones del Comité Técnico respecto de FEFA, mostrando la documentación relativa.
 4. Informar al Fiduciario y al Comité Técnico acerca de la ejecución de los acuerdos de este último respecto de FEFA.
 5. Presentar mensualmente al Fiduciario la información contable requerida para precisar la situación financiera de FEFA.
 6. Cumplir con los demás requerimientos que le fije el Fiduciario.
 7. Proporcionar a la SHCP, en su calidad de coordinador del sector en el cual se encuentra agrupado FEFA, la información relacionada en los incisos anteriores.
 8. Someter a la consideración del Fiduciario, el proyecto de las reglas de operación de FEFA y de las condiciones generales de operación con las sociedades financieras de objeto limitado y otros Intermediarios Financieros No Bancarios, previamente a su presentación para su aprobación al Comité Técnico de FEFA y Subcomité Operativo, respectivamente, debiendo ser revisados al menos una vez al año, a fin de efectuar las modificaciones que, en su caso, resulten convenientes.
 9. Las demás consignadas en el contrato constitutivo y en las disposiciones legales que resulten aplicables.

Dirección General Adjunta de Crédito

Coordinar las acciones para proponer, autorizar e implementar la regulación, análisis, decisión y supervisión de los créditos, servicio de garantías y apoyos de FIRA, así como de regular la operación, registro, análisis del desempeño y cobranza de los intermediarios financieros.

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios

Dirigir las estrategias para integrar y establecer el plan anual de negocios que permita identificar, diseñar, desarrollar, autorizar y ampliar la oferta de programas, productos y servicios, tendientes a facilitar el acceso al financiamiento, fortalecer la relación de negocios con intermediarios financieros y con empresas tractoras para promover y ampliar la inclusión financiera en el medio rural, así como dirigir las estrategias para establecer y ejecutar los planes de comunicación social, mercadotecnia y de enlace institucional.

Dirección General Adjunta de Coordinación de Regionales

Dirigir y establecer las estrategias y acciones a nivel nacional para la ejecución y cumplimiento del plan anual de negocios a través de la venta, colocación e implementación de los programas, productos y servicios institucionales, representar a FIRA ante los gobiernos de los estados, dar seguimiento a la cartera de clientes e identificar oportunidades de negocio y nuevos intermediarios financieros para incrementar la promoción, el financiamiento, las capacidades y competencias de los productores y empresas del medio rural.

Dirección General Adjunta de Finanzas

Coordinar las acciones para la implementación, operación y medición de las estrategias y políticas de administración de activos y pasivos que coadyuven a mantener el patrimonio en términos reales y a generar la liquidez necesaria para la operación, así como coordinar la planeación, programación y presupuestación financiera, la contabilidad y el cumplimiento de obligaciones fiscales y la contratación de deuda.

Dirección General Adjunta de Inteligencia Sectorial

Realizar investigaciones económicas y difundir la información y conocimiento generado por FIRA con el fin de identificar oportunidades para mejorar la atención de su población y sectores objetivo.

Dirección General Adjunta de Sistemas y Operaciones

Coordinar las acciones para proveer la infraestructura y los servicios de TIC a todas las áreas y unidades administrativas; así como la operación de créditos, servicio de garantías, apoyos y portafolios de inversión de FIRA.

Dirección General Adjunta de Administración y Jurídica

Optimizar la administración de los recursos humanos y materiales a fin de proveer a FIRA de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones; coordinar las acciones jurídicas para que el actuar de FIRA se lleve a cabo en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que le sean aplicables; así como

coordinar el proceso integral de seguimiento y rescate de garantías pagadas y la recuperación de todos los derechos de cobro.

Dirección Jurídica y de Recuperación

La Dirección Jurídica y de Recuperación tiene como objetivo coordinar las acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que deban aplicarse a FIRA, así como coordinar el proceso integral de seguimiento y rescate de garantías pagadas y la recuperación de todos los derechos de cobro de FIRA.

Órgano Interno de Control

Vigilar los riesgos que pudieran poner en compromiso el cumplimiento de los fines de la institución, la transparencia y de rendición de cuentas y promover las correspondientes acciones de mejora. Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección.

Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos

Identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo (incluyendo tecnológico y legal) así como realizar el análisis de la relación riesgo rendimiento financiero asumidos por FIRA a través de modelos, metodologías y parámetros.

Contraloría Interna

Propiciar que las operaciones y la prestación de servicios, se efectúen en apego al sistema de control interno y el cumplimiento de la normatividad interna y externa, a través de la implementación de procesos, controles, seguridad de la información y continuidad de negocios, para que contribuya al logro de las estrategias y objetivos institucionales bajo un enfoque de calidad y mejora continua.

A continuación, se presenta una breve biografía de cada uno de los principales funcionarios del Emisor que fungieron como tal durante 2025:

Director General

Act. Jesús Alan Elizondo Flores (sexo: masculino) es Licenciado en Actuaría por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con Maestría en Finanzas y Economía en la “London School of Economics” Londres, Reino Unido. En Banco de México fue titular en la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero de 2013 al 2019. Laboró en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del 2008 al 2012 como vicepresidente técnico. En la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC. (SHF) fue Titular de la Dirección General Adjunta de Operaciones Crediticias y de la Dirección General Adjunta de Riesgos entre el 2002 y el 2008. En el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) fungió como Director General Adjunto de Finanzas. En el Banco de México, colaboró de 1998 al 2001 como Subgerente de Riesgos y Subgerente de Banca de Desarrollo.

Director General Adjunto de Finanzas

El Lic. Alberto Lara López (sexo: masculino) cuenta con más de 20 años de experiencia financiera. Desde el 2006, funge como Director General Adjunto de Finanzas (CFO) de los fideicomisos que integran FIRA. Su experiencia abarca la administración de las áreas de tesorería (mercado de dinero, derivados y flujo de efectivo), finanzas (administración de activos, pasivos y capital, rentabilidad y fijación de precios), planeación financiera y contabilidad. Él ha organizado y coordinado varios proyectos interdepartamentales en FIRA para penetrar nuevos nichos de mercado e implementar nuevos canales de distribución del crédito. Hasta principios del 2006 se desempeñó como Director de Finanzas y Planeación Corporativa, y antes ocupó otros cargos en FIRA. Cuenta con experiencia en la administración pública en la Secretaría de Hacienda donde ocupó diversos cargos en la Unidad de Banca de Desarrollo. Es Licenciado en Economía por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Rochester en Nueva York, Estados Unidos de América y ha participado en diversos foros nacionales e internacionales en representación de FIRA.

Director General Adjunto de Crédito

La Mtra. Verónica Torres Dávila (Sexo: femenino). Es egresada de la Universidad Autónoma Chapingo, donde obtuvo el título de Ingeniera Agrónoma con especialidad en Economía Agrícola, y cuenta con una Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con una amplia trayectoria profesional dentro de FIRA, donde ha desarrollado su carrera en las áreas de Promoción, Crédito, Supervisión y Evaluación de intermediarios financieros y acreditados finales.

Inició su trayectoria en la Agencia Monterrey como Promotora (1994-2004). Posteriormente se desempeñó como Especialista en la Subdirección Regional de Crédito y Supervisión Norte en Monterrey, Nuevo León (2004-2014). En 2014 fue designada Especialista en la Subdirección Regional de Crédito y Supervisión de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, y en 2015 asumió el cargo de Subdirectora de Evaluación de Intermediarios Financieros en Morelia, Michoacán (2015-2017). Posteriormente fue Subdirectora de Tratamiento de Intermediarios Financieros (2017-2018) en Morelia, Michoacán. En 2018 fue nombrada Directora en la Dirección de Enlace con Intermediarios Financieros, cargo que desempeñó hasta 2021. Posteriormente fue designada Directora de Crédito (2021-enero de 2025). En 2025 recibió el nombramiento de Directora General Adjunta de Crédito, cargo que ocupa actualmente.

Director General Adjunto de Promoción de Negocios

El Lic. José Antonio Cortes Barrientos (sexo: masculino) es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) de la licenciatura en Actuarial y Maestría en Seguros y Finanzas, asimismo es Maestro en Economía por la Universidad de Essex Reino Unido. Fungió como Investigador Financiero en Jefe de Intermediarios Financieros de Fomento de junio de 2001 a marzo de 2005, Director General Adjunto de Administración de Riesgos e Informática de marzo de 2005 a marzo de 2016 y Director General Adjunto de Productos Financieros de Fomento de abril de 2006 a agosto de 2009 ambos del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y de septiembre de 2009 a mayo de 2015, Director de Finanzas y Crédito de Sociedad Financiera Campesina (SOFICAM), de 2015 a enero 2021 fue nombrado Director General Adjunto, desde el 22 de enero de 2021 tiene el nombramiento de Director General Adjunto de Promoción de Negocios en FIRA.

Director General Adjunto de Coordinación de Regionales

El Ing. Pedro Díaz Jerónimo (sexo: masculino) es Ingeniero Agrónomo Especialista en Economía Agrícola por la Universidad Autónoma de Chapingo y Maestro en Administración, Economía y Estudios del

Consumidor con especialidad en Economía, Medio Ambiente y Política por la Universidad de Wageningen Holanda, ha desempeñado cargos como Especialista de Fomento Financiero de octubre de 1994 a julio de 2003, Especialista Regional de Promoción en el Noroeste de agosto de 2003 a agosto de 2004, Trabajó conjunto USDA de septiembre de 2004 a agosto de 2006, Especialista Regional de Promoción de septiembre de 2006 a agosto de 2011, Subdirector Regional de Promoción en el Noroeste de septiembre de 2011 a junio de 2014, Subdirector de Microfinanzas de julio de 2014 a diciembre de 2014, Subdirector Técnico y de Redes de Valor de enero de 2015 a marzo de 2016, Director de Programas y Proyectos de abril de 2016 a octubre de 2018, de noviembre de 2018 a enero de 2021 fue nombrado Director General Adjunto de Promoción, el 22 de enero de 2021 recibió el nombramiento de Director General Adjunto de Coordinación de Regionales en FIRA.

Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial

El Ing. Carlos Ernesto Rodríguez Gómez (sexo: masculino) es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Morelia y Maestro en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. En su desarrollo profesional se ha desempeñado como Profesional bancario, es especialista en temas de administración de riesgos, diseño de productos financieros y gestión de intermediarios financieros. Destacan sus habilidades en el desarrollo de proyectos, manejo de personal técnico de alto nivel y trabajo bajo presión. Ha demostrado su amplio conocimiento del sector financiero, marco regulatorio bancario y de valores, finanzas estructuradas y gestión de balances.

A lo largo de su carrera de 23 años dentro de FIRA, se ha desempeñado como Especialista en el Departamento de Evaluación de Riesgo Institucional, como Jefe de Departamento en el Departamento de Evaluación de Productos y Servicios, como Subdirector en la Subdirección de Riesgos de Crédito y Operativo, como Director de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos, como Director de la Dirección de Atención Corporativa a Intermediarios Financieros, como Director de la Dirección de Desarrollo y Promoción de Productos y Servicios.

A partir del 2 de febrero de 2024 se le ha nombrado Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial, a cargo del área de investigación económica de FIRA, así como de los temas relacionados con la estrategia medio ambiental de la Institución.

Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones

Lic. Julio César Roldán Campos (sexo: masculino) es Licenciado en Informática egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Su trayectoria laboral dentro de FIRA inició 2005 como Director en Sistemas, puesto que desempeño hasta enero de 2021 cuando fue nombrado Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones.

Director General Adjunto de Administración y Jurídica

El Lic. Rolando Jesús González Flores (sexo: masculino) es Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho. Ha ocupado diversos cargos en el Banco de México, de 1993 al 2001 se desempeñó como Subdirector Jurídico administrativo en Banco de México como Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, de 2001-2005 fungió como Director General Adjunto Jurídico Fiduciario de Sociedad Hipotecaria Federal y entre 2006-2011 se desempeñó como Director Adjunto Jurídico y Director Ejecutivo de Gestión Estratégica en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Director Jurídico y de Recuperación

El Lic. Roberto del Cueto Martínez (sexo: masculino) es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde obtuvo mención especial en el año 2000. Cuenta con una sólida trayectoria en la Administración Pública Federal, así como en el sector financiero.

De 2005 a 2007, se desempeñó como Director General Adjunto de Apoyo Técnico en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde coordinó proyectos vinculados con finanzas públicas. Posteriormente, de 2007 a 2017, se desempeñó como funcionario en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras), donde lideró procesos de financiamiento para proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.

A partir de 2017, asumió la Dirección Jurídica y de Recuperación FIRA, siendo responsable de la gestión estratégica y coordinación integral de los asuntos jurídicos de la institución.

Otros Directivos

Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos

La Lic. Maribell Garduño Rojas (sexo: femenino) es Actuarial por la Universidad Autónoma de México y Maestra en Matemáticas Financieras por la Universidad de Toronto (UofT). Cuenta con 19 años de experiencia en el sector financiero y 13 años en la administración de riesgos financieros, de julio del 2000 a noviembre del 2005 se desempeñó como Investigador Financiero en la Dirección General de Análisis del Sistema Financiero del Banco de México; de diciembre de 2005 a marzo de 2016 como Subdirectora de Análisis y Riesgos de Crédito en FIRA y a partir de abril 2016 se desempeña como Titular de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos teniendo a su cargo la Subdirección de riesgos de Crédito y la Subdirección de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operativo.

Contraloría Interna

El Mtro. Salvador Gerardo Carmona Saldaña es Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la UAAAN y cuenta con Maestría en Administración de Tecnologías de Información por el ITESM. Cuenta con una trayectoria laboral amplia dentro de FIRA en la cual ha desempeñado diversas actividades y proyectos en las áreas técnicas y administrativas de la Institución, destacando el desarrollo de actividades como Subdirector de Control Interno de 2009 – 2022. A partir de abril 2022 fue designado Director de Contraloría Interna.

La composición por sexo, en términos porcentuales, de los principales funcionarios del Emisor es el siguiente:

Sexo	Masculino	Femenino
Número	8	1
Porcentaje	87.50%	12.50%

⁽¹⁾ No considera vacantes.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

N/A N/A N/A					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
No Aplica		Propietario			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
No		No		No	
Otros					
N/A					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación		Tipo de asamblea			
1900-01-01		N/A			
Período por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A		N/A		N/A	N/A
Información adicional					
N/A					

Patrimoniales [Miembro]

N/A N/A N/A				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No		No		No
Otros				
N/A				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
1900-01-01		N/A		
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)
N/A	N/A	N/A		N/A
Información adicional				
N/A				

Patrimoniales independientes [Miembro]

N/A N/A N/A			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No	No	
Otros			
N/A			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
1900-01-01		N/A	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

N/A	N/A	N/A	N/A
Información adicional			
N/A			

Relacionados [Miembro]

Negrín Muñoz José Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Comité Técnico, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-04-23			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Asuntos del Sistema Financiero - Banxico	n.a.	
Información adicional			

Desentis Montalbán Héctor					
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)			
Hombre		Propietario			
Participa en comités [Sinopsis]					
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación	
No		No		No	
Otros					
Comité Técnico, Comité de Administración de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo					
Designación [Sinopsis]					
Fecha de designación		Tipo de asamblea			
2019-03-26					
Periodo por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido		Director de Intermediarios Financieros de Fomento - Banxico		n.a.	
Información adicional					
Cuenta con experiencia financiera					

Rodríguez Arana Ávila Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Comité Técnico, Comité de Crédito y Programas Especiales y Subcomité Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-08-28			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Fibras Naturales y Biocombustibles (SADER)	n.a.	
Información adicional			

Calderón De Las Heras Manuel Agustín

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-08-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General - Agroasemex	n.a.	
Información adicional			

Vázquez Morales Javier Humberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-10-30			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Investigación y Desarrollo Agroasemex	n.a.	
Información adicional			

Pérez Ochoa Onécimo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-11-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Agronegocios Banca Mifel	n.a.	
Información adicional			

Medina Jiménez Luis Omar			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-11-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Productos De Agronegocios - Santander	n.a.	

Información adicional			
Blackaller Ayala Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-03-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente de la Unión Nacional de Cañeros. Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR)	n.a.	
Información adicional			

Enríquez Morán María del Rosario Margarita			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-08-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidenta de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR)	n.a.	
Información adicional			

Almonte Álvarez Jaime			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-12-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Asesor de Presidencia del CEN de la CNC	n.a.	
Información adicional			

López Valdovinos Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			

Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-03-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Secretario de Acción Agraria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Confederación Nacional Campesina (CNC)	n.a.	
Información adicional			

Rivero Márquez Rogelio Mauricio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Comité Técnico, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-02-26			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Titular de Unidad de Banca de desarrollo - SHCP	n.a.	
Información adicional			

Soto Vázquez María del Carmen			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2024-12-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Coordinadora de Programación y Presupuesto "G"	n.a.	
Información adicional			

Rojo Sánchez Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2024-12-01			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Programación y Presupuesto Sector Paraestatal SHCP	n.a.	
Información adicional			

Beller Sanabria Jesica	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente

Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Comité Técnico, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-03-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Subgerente de Evaluación de los Fideicomisos de Fomento - Banxico	n.a.	
Información adicional			

Guzmán Viazcán Emmanuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2023-05-17			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Gerente de Fideicomisos de Fomento en Banco de México	n.a.	
Información adicional			

García De La Llata Homero			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	
No		No	
Otros			
Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-08-30			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	
Indefinido		Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)	
		Tiempo laborando en la Emisora (años)	
		n.a.	
		Participación accionaria (en %)	
Información adicional			

Luna Ferra Ulises			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité Técnico, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2025-08-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Precios y Ordenamiento Comercial SADER	n.a.	

Información adicional

García Castillo Luis

Sexo Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Hombre Suplente

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría Prácticas Societarias Evaluación y Compensación

No No No

Otros

Comité Técnico

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación Tipo de asamblea

2025-05-02

Periodo por el cual fueron electos Cargo Tiempo laborando en la Emisora (años) Participación accionaria (en %)

Indefinido Secretario Técnico de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG)

n.a.

Información adicional

Nicolás Huerta Juan

Sexo Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Hombre Suplente

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría Prácticas Societarias Evaluación y Compensación

No No No

Otros

Comité Técnico, Comité de Créditos y Programas Especiales y Subcomité Operativo

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación Tipo de asamblea

2025-01-08

Periodo por el cual fueron electos Cargo Tiempo laborando en la Emisora (años) Participación accionaria (en %)

Indefinido Coordinador de Política del Sistema Financiero "A" en la Unidad de Banca de Desarrollo - SHCP

n.a.

Información adicional

Vázquez Durán Javier

Sexo Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Hombre Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría Prácticas Societarias Evaluación y Compensación

No No No

Otros

Comité Técnico

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación Tipo de asamblea

2025-09-18

Periodo por el cual fueron electos Cargo Tiempo laborando en la Emisora (años) Participación accionaria (en %)

Indefinido Titular de la Unidad de Instituciones Financieras en el Banco Nacional del Comercio Exterior (BANCOMEXT)

n.a.

Información adicional

Tolentino Selva Ricardo

Sexo Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Hombre Suplente

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría Prácticas Societarias Evaluación y Compensación

No No No

Otros

Comité Técnico			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-09-18			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director de Intermediarios Financieros del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)	n.a.	
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

Elizondo Flores Jesús Alan				
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre			Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No		No		No
Otros				
Comité de Activos y Pasivos (Presidente), Comité de Administración de Riesgos y Comité de Créditos Mayores (Presidente)				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2019-07-17				
Periodo por el cual fueron electos	Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General		6 años 9 meses	
Información adicional				
Cuenta con experiencia financiera				

Lara López Alberto				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No		No		No
Otros				
Comité de Activos y Pasivos y Comité de Créditos Mayores				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2006-04-07				
Periodo por el cual fueron electos	Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Finanzas		27 años 7 meses	
Información adicional				
Cuenta con experiencia financiera				

González Flores Rolando Jesús			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Otros			
Comité de Créditos Mayores Y Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Presidente)			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2013-09-16			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Indefinido	Director General Adjunto de Administración y Jurídico	17 años 4 meses	
Información adicional			

Roldán Campos Julio César			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Comité de Créditos Mayores			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-01-22			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de sistemas y Operaciones	20 años 8 meses	
Información adicional			

Cortés Barrientos José Antonio							
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)					
Hombre		Suplente					
Participa en comités [Sinopsis]							
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación			
No		No		No			
Otros							
Comité de Créditos Mayores y Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés							
Designación [Sinopsis]							
Fecha de designación			Tipo de asamblea				
2021-01-22							
Periodo por el cual fueron electos		Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)		Participación accionaria (en %)	
Dic 21- Dic 25		Director General Adjunto de Promoción de Negocios		23 años 2 meses			
Información adicional							

Rodríguez Gómez Carlos Ernesto				
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre			Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No		No		No
Otros				
Comité de Créditos Mayores				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2024-02-02				
Periodo por el cual fueron electos	Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial		25 años 3 meses	
Información adicional				

Torres Dávila Verónica		
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer		Propietario
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No	No	No
Otros		

Comité de Créditos Menores y Comité de Créditos Mayores			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2025-01-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Crédito	31 años 5 meses	
Información adicional			

Díaz Jerónimo Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No		No	No
Otros			
Comité de Créditos Mayores y Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-01-22			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Adjunto de Coordinación de Regionales	31 años 6 meses	
Información adicional			

Del Cueto Martínez Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
Comité de Créditos Mayores , Comité de Créditos Menores y Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2017-09-22			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Jurídico y de Recuperación	7 años 6 meses	
Información adicional			

100 22				
Sexo			Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No		No		No
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo		Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Información adicional				

13.6363636363636 86.3636363636364 3			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias		Evaluación y Compensación
No	No		No
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Información adicional

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	88.89

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	11.11

Porcentaje total de hombres como consejeros:	86.36

Porcentaje total de mujeres como consejeros:	13.64

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Código de Conducta

FIRA cuenta con un código de conducta “Código de Conducta de FIRA” para las entidades que lo integran, entre las que se encuentra FEFA. Este código está basado, por una parte, en el “acuerdo que tiene por objeto emitir el código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés” publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones.

Dicho código responde y atiende, lo establecido en las leyes y normas para prevenir y evitar la discriminación, la violencia contra las mujeres, la igualdad laboral y la equidad de género y considera el resultado del diagnóstico conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos con la finalidad de buscar garantizar el cumplimiento adecuado de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen al servicio público. Así como lo establecido en la CUOEF.

Incluye los valores satisfacción del cliente, honestidad, respeto y responsabilidad, que son los que mejor reflejan la identidad y cultura de la institución y se apegan a su misión, visión y estrategias, así como a las mejores prácticas en la materia. Estos valores son de observancia indispensable porque están directamente vinculados con situaciones específicas que se presentan o pueden presentarse a los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

Política de igualdad laboral y no discriminación en FIRA

En el manual del sistema de control interno Edición 011 de FIRA de la Subdirección de Calidad y Procesos en su numeral 7.2 Integridad, principios éticos y políticas de igualdad laboral, igualdad de género y riesgos psicosociales, política de igualdad laboral y no discriminación se establece lo siguiente:

La Alta Dirección, a través del Comité de Ética, es la responsable de implementar y mantener una cultura organizacional que coadyuve a una administración basada en la ética pública, los principios constitucionales, los principios, los valores y las reglas de integridad del servicio público que todas las personas servidoras

públicas deberán observar y aplicar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, donde la corrupción, el fraude, el abuso, la ilegalidad, la violencia laboral, la discriminación, el conflicto de interés y otras irregularidades estén ausentes.

Para ello, a través del “Código de Conducta de FIRA” se establecen los principios y conductas para propiciar el comportamiento ético, la integridad, la igualdad, la no discriminación y la prevención de la corrupción y la discriminación. Dicho código es de observancia y cumplimiento obligatorio por parte de las personas servidoras públicas de FIRA.

Así mismo, el “Código de Conducta de FIRA” es aplicable a los miembros de los Comités Técnicos en atención a las Disposiciones, emitidas por la CNBV.

Los principios del “Código de Conducta de FIRA” se definen con base en la misión, visión y estrategias de FIRA y están alineados al “Código de Ética de la Administración Pública Federal”.

El “Código de Conducta de FIRA” cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) a través de las guías que Subdirección de Calidad y Procesos Página 8 de 44 Manual del sistema de control interno Edición 11 emite para su elaboración, aprobación y difusión. Y se autoriza y emite con base en estos criterios. El documento vigente es publicado en el DOF y difundido a todo el personal de la Institución para su conocimiento y aplicación. Adicionalmente a lo establecido por la SABG en las guías que emite para su elaboración, el “Código de Conducta de FIRA” debe seguir un proceso de autorización adicional, a fin de cumplir con lo establecido en las Disposiciones de la CNBV y en la normativa vigente aplicable. Una vez aprobado por el Comité de Ética y previa revisión y autorización por parte de la persona titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el documento se presenta para visto bueno de la Dirección General, posteriormente ante el Comité de Auditoría para su conformidad y finalmente ante los Comités Técnicos para su aprobación. En caso de no existir cambios ni actualizaciones al documento por parte de la Dirección General, éste podrá ratificarse. Una vez autorizado, la Dirección General instruye a la Presidencia del Comité de Ética su difusión al personal. El seguimiento y la evaluación de la implementación y cumplimiento del “Código de Conducta de FIRA”, son realizados por la SABG, solicitando al Comité de Ética los informes pertinentes para evaluar las acciones emprendidas para su revisión, actualización, vigencia y difusión, aspectos que forman parte de la evaluación que realiza al desempeño del propio Comité de manera anual. La atención de casos por incumplimiento al “Código de Ética de la Administración Pública Federal” y “Código de Conducta de FIRA”, se realiza de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos, Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación”, el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, así como las guías que en su caso emita la SABG

En el apartado 7.2.1. Política de igualdad laboral y no discriminación se menciona lo siguiente:

Con el objetivo de establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), FIRA ha establecido como política de igualdad laboral y no discriminación que: “Es compromiso de FIRA defender los derechos humanos, promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, para combatir la discriminación a fin de crear un ambiente libre de violencia, que favorezca la responsabilidad social, la calidad de vida y la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral. También será su compromiso llevar a cabo acciones para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de discriminación, hostigamiento, acoso y violencia laboral, así como el

incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de FIRA” Respetamos las diferencias individuales de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

En FIRA:

- I. Respetamos las diferencias individuales de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.
- II. Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- III. En los procesos de selección y contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.
- IV. Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- V. Estamos comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de FIRA no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- VI. Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Asimismo, en FIRA queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apariencia Física
- Cultura
- Condición de salud o discapacidad.
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social y económica

- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencia sexual u orientación sexual
- Situación migratoria
- Color de piel
- Características genéticas
- Lengua indígena
- Identidad o afiliación política
- Situación familiar
- Responsabilidades familiares
- Condición Jurídica

Asimismo, se deben evitar situaciones discriminatorias con los grupos que históricamente y culturalmente han sido vulnerados como lo son:

- Adultos mayores.
- Pueblos Indígenas
- Mujeres.
- Personas con discapacidad.
- Personas de la diversidad sexual.
- Trabajadoras del hogar
- Personas Afromexicanas
- Migrantes y refugiados.
- Niñas y niños.
- Personas que viven con VIH
- Personas Jóvenes.

El cumplimiento de esta política aplica de manera obligatoria al personal, al público usuario y personal sin nombramiento, así como a personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, entre otras.

Los términos y conceptos aplicables a la Política de igualdad laboral y no discriminación de FIRA, son los que se definen en la “Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación”.

En el numeral 7.2.2 Política de Género

En atención a los compromisos ratificados por México en materia de igualdad, género y derechos humanos de las mujeres, así como al marco normativo nacional y a la normativa vigente de la Administración Pública Federal (APF), FIRA se ha comprometido y adoptado una política de igualdad de género, la cual debe incorporarse en la cultura organizacional y considerarse en la elaboración, otorgamiento y evaluación de sus productos y servicios, con el propósito de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la entidad para impulsar el respeto a los derechos humanos, garantizar la igualdad entre las mujeres y los hombres, prevenir los impactos negativos que puedan vivir, y promover el desarrollo sostenible. La política de igualdad de género es emitida por la Dirección General a través de circular, misma que aplica de manera obligatoria para todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA y, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión, realice actividades o preste sus servicios en la institución, independientemente del esquema de contratación en el que se encuentre, así como a las y los integrantes y cualquier participante de los Comités de FIRA, asumiendo el compromiso y la obligación desde el más alto nivel de su estructura orgánica para dedicar los recursos necesarios para cumplir con lo establecido en esta política. Es responsabilidad de la Dirección de Administración coordinar con las diferentes unidades administrativas la instrumentación de la presente política a través de un “Programa Anual de trabajo de Igualdad, no Discriminación y Género”, dentro del marco de planeación estratégica institucional, el cual incorporará las áreas responsables, indicadores de avance, metas y presupuesto.

Objetivo: Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las acciones que se desprenden de la cultura organizacional, así como en el desarrollo e instrumentación de los productos y servicios que ofrece la Entidad, contribuyendo al logro de la igualdad sustantiva y al cierre de brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos y laborales entre mujeres y hombres.

Principios: Esta Política enmarca la observancia de los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito establecidos para el servicio público², y se diseña a partir de los siguientes enfoques en materia de igualdad y diversidad:

1. Igualdad de Género.
2. Igualdad Sustantiva.
3. Empoderamiento de las Mujeres.
4. Perspectiva de género.
5. Transversalidad.
6. Interseccionalidad.
7. Interculturalidad.
8. Mujeres como agente de cambio.

Ejes estratégicos : Para aplicar la Política de Igualdad de Género en FIRA, se han establecido 6 Ejes estratégicos que institucionalizan y transversalizan la perspectiva de género y dan origen al marco de referencia para impulsar la igualdad de género en la Entidad.

- Eje estratégico 1. Incorporar el principio de igualdad, no discriminación e igualdad de género en el marco normativo y en los documentos estratégicos de la Entidad.
- Eje estratégico 2. Promover una cultura organizacional que garantice la ética, el respeto, la no discriminación, la cero tolerancia a la violencia laboral, al hostigamiento sexual y acoso sexual; para un entorno laboral igualitario, libre de violencia y discriminación.
- Eje estratégico 3. Implementar procesos para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal en igualdad, no discriminación y demás derechos humanos.
- Eje estratégico 4. Garantizar la igualdad salarial con procesos de selección, permanencia, movilidad y ascenso del personal con igualdad de oportunidades.
- Eje estratégico 5. Desarrollar prácticas laborales que faciliten y propicien la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.
- Eje estratégico 6. Promover la transversalización de la perspectiva de género y la responsabilidad social y ambiental en los portafolios de productos y servicios de la Entidad.

Política de prevención de riesgos psicosociales

De conformidad con lo establecido en Norma Oficial Mexicana NOM-035- STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención, y con la finalidad de promover un entorno organizacional favorable para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral en la institución, FIRA adquiere una serie de compromisos estableciendo principios de actuación para propiciar un entorno organizacional favorable, promover el sentido de pertenencia del personal, realizar adecuadamente las tareas que permitan alcanzar los objetivos y metas, lograr una definición precisa de las responsabilidades, lograr una participación proactiva y comunicación efectivas, promover un trato digno y lograr un entorno organizacional favorable y reconocer el desempeño del personal. Dicha política es emitida por la Dirección General a través de una circular. La Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, es el área responsable de elaborar, implementar, mantener y difundir esta política, además de vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, salvaguardar la información que sea recolectada y dar trámite e intervenir de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

N/A N/A N/A	
Participación accionaria (en %)	N/A
Información adicional	
N/A	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

N/A N/A N/A	
Participación accionaria (en %)	N/A
Información adicional	
N/A	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

N/A N/A N/A	
Participación accionaria (en %)	N/A
Información adicional	
N/A	

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos de Gobierno y Otros Convenios

Compensaciones

Los miembros del Comité Técnico de FEFA no reciben honorarios ni compensaciones por su participación en dicho Comité. Banxico, como fiduciario de los fideicomisos que integran FIRA, establece los planes de compensación de los ejecutivos de FIRA (incluyendo a los ejecutivos y miembros de los comités de FEFA).

Reglas de operación de FEFA

Para la adecuada implementación del negocio de FEFA, este cuenta con reglas internas de operación las cuales detallan lo descrito en la sección “El Emisor - Descripción del Negocio” del presente Reporte Anual.

Responsabilidades

Banxico, en su carácter de fiduciario de FEFA, tiene la responsabilidad inherente de un fiduciario y revisa y aprueba los asuntos que serán sometidos al Comité Técnico del Emisor.

La SHCP, en su carácter de fideicomitente de FEFA, coordina y supervisa a FEFA a través de (i) la coordinación sectorial de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, y (ii) respecto de su presupuesto y gasto de operación, la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP.

Las responsabilidades de los miembros del Comité Técnico y otros comités se encuentran descrita en la sección “Administración – Administradores” del presente Reporte Anual.

Requisitos para modificar el contrato de fideicomiso FEFA y vigencia del mismo.

Para ser modificado, el contrato de fideicomiso de FEFA requiere del consentimiento de SHCP y de Banxico y su vigencia será por el tiempo necesario para la realización de su objeto.

Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Código de Conducta

Para una descripción del código de conducta al cual se apega FEFA, favor de consultar la sección “Administración – Administradores – Código de Conducta” del presente Reporte.

Corrupción e inestabilidad

El Comité de Transparencia tiene por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de los fideicomisos en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable a la materia.

Las funciones, facultades y atribuciones del Comité son:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Unidades Administrativas.
- III. Ordenar, en su caso, a las Unidades Administrativas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos de la Institución.
- VII. Recabar y enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de conformidad con los lineamientos que expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).
- IX. Las disposiciones en materia de archivo establecidas en los distintos ordenamientos en la materia.
- X. Las demás que les confiera la LGTAIP, la LFTAIP y/o las disposiciones aplicables en la materia.

El actual gobierno tiene como política prioritaria el combate y prevención de la corrupción, se han publicado distintas líneas de acción para la atención del tema.

Administración de Riesgos

En FIRA la toma de riesgos es una necesidad para el cumplimiento de su misión y objetivos. La capacidad de la Institución para asumir riesgos está vinculada al patrimonio con que opera, así como a los propios riesgos del entorno económico en que desarrolla sus actividades. En particular, FIRA define como una de sus líneas estratégicas la preservación del patrimonio, por lo que el perfil de riesgos de la Institución se define como conservador.

Los riesgos que asume la Institución para poder llevar a cabo su misión y objetivos son:

- El riesgo de crédito:
Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte vinculada a las actividades de otorgamiento de crédito a los intermediarios financieros, al servicio de garantía de FEGA para los créditos otorgados por dichos intermediarios financieros a los acreditados finales o en las operaciones de la tesorería.
- El riesgo de mercado:
Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- El riesgo de liquidez:
Pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- El riesgo operativo:
Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. En los procesos que se llevan a cabo para el funcionamiento de la institución, se identifica, evalúa y monitorea, para establecer controles para su mitigación.
- El riesgo tecnológico:
Pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.
- El riesgo legal:
Pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para la administración de dichos riesgos, la Institución cuenta con una estructura que establece los lineamientos y políticas que, de manera operativa, están expresados a través de un conjunto de límites y niveles de tolerancia definidos en términos del patrimonio de cada Fideicomiso, así como de criterios metodológicos que miden, acotan y dan seguimiento a los riesgos.

Para más información, favor de consultar la página de internet del Emisor en la siguiente dirección <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG-gobernanza.jsp>.

[431000-N] Personas responsables

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

ANEXOS

A. Informe del Comisario dirigido al Comité Técnico de FEFA

B. Estados Financieros Dictaminados

C. Reporte de Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025

D. Reporte de Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2025

E. Certificación de Acuerdo del Comité de Auditoría de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2025

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

ANEXO A



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/051/2026

Ciudad de México a, 27 de marzo de 2026

H. COMITÉ TÉCNICO FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS P R E S E N T E

I. Fundamento Legal del Informe

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2025, del **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA o la Entidad)**, auditados por el despacho externo Gossler, S.C., miembro de Crowe Global.

II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2025, se asistió al Comité Técnico, Subcomité Operativo, Comité de Auditoría y Comité de Crédito y Programas Especiales, se obtuvo la documentación que se consideró necesaria sobre las actividades realizadas por el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios y se revisó el dictamen de los auditores independientes sobre los estados financieros al cierre del ejercicio 2025 y la información financiera recibida mediante alcance a la convocatoria de la 2ª sesión extraordinaria 2026 del Comité de Auditoría de FEFA.

III. Dictamen de los Estados Financieros

El despacho externo emitió el dictamen con opinión favorable y manifestó que los estados financieros de FEFA al 31 de diciembre de 2025; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).





Párrafo de énfasis: Bases de preparación, presentación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 3 y 4 a los estados financieros adjuntos, en las que se menciona que los estados financieros fueron preparados y presentados por la Administración para dar cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la CNBV; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Adicionalmente, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC)**

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito neta del Fideicomiso asciende a 158,216,024 miles de pesos (mdp). La EPRC involucra juicios significativos por parte de la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito basados en las metodologías prescritas por la CNBV, entre los cuales se incluyen la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Por la materialidad de los saldos y la complejidad que interviene en el cálculo de la EPRC, hemos determinado esta área como una cuestión clave de la auditoría.

- **Captación tradicional (Títulos de crédito emitidos)**

El Fideicomiso fondea su cartera de crédito a través de un programa de emisión de Certificados Bursátiles (CEBURES) a corto y largo plazo, cuyo saldo al cierre de 2025 asciende a 92,920,962 mdp. Debido a la importancia de los recursos captados en el mercado de valores, el estricto apego a los prospectos de colocación y las obligaciones contractuales de deuda que de ellos emanan, consideramos su adecuada valuación, registro y cumplimiento normativo como una cuestión clave de nuestra auditoría.



- **Instrumentos financieros derivados y reconocimiento contable de coberturas**

Para mitigar la exposición al riesgo de tasas de interés y de variaciones en el tipo de cambio derivados de la cartera de créditos y de los títulos de deuda emitidos, el Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados complejos (Cross Currency Swaps y Interest Rate Swaps). La designación, la evaluación de la medida de reducción de la volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR) para comprobar la efectividad de las coberturas exigen la aplicación de modelos de valuación especializados. Dado el uso de juicios significativos y la aplicación de la NIF C-10, determinamos este rubro como una cuestión clave para nuestra auditoría.

IV. Análisis Financiero

De acuerdo con la información sobre los estados financieros dictaminados ejercicio 2025, recibida mediante alcance a la convocatoria de la 2ª sesión extraordinaria del Comité de Auditoría, la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, llevo a cabo el análisis observando que los montos reportados en el informe, reflejan una solvencia de 1.76, lo que indica que, por cada peso de deuda, el FEFA; cuenta con \$1.76 en su activo total para solventar los pasivos correspondientes; por lo que podría pagar de manera inmediata el 100% de su pasivo total, que asciende a 100,997,375 miles de pesos (mdp).

IV. 1 Estado de la situación financiera

Respecto del **activo total**, se observó un incremento de 8,347,839 mdp, equivalente al 4.92%, al pasar de 169,732,361 mdp en 2024 a 178,080,200 mdp en 2025. Las variaciones de mayor relevancia se encuentran en la cuenta de *Total Inversiones en Instrumentos Financieros*, que presentó una variación de 7,291,838 mdp, lo que significa un incremento con relación a lo reportado en el año previo, que registró un total de 5,435,885 mdp.

El **pasivo total** registró un monto de 100,997,375 mdp, lo que representó un incremento de 4.71%, en comparación con el año inmediato anterior, donde las variaciones de mayor relevancia se registraron en la cuenta *Captación Tradicional*, específicamente en la subcuenta *Títulos de Crédito Emitidos*, al pasar de 87,342,375 mdp en 2024 a 92,920,962 mdp en 2025.

El **patrimonio contable** observó un saldo de 77,082,825 mdp al cierre del ejercicio 2025, lo que representó un incremento de 5.20%, equivalente a 3,807,454 mdp en comparación con el año anterior. La variación con mayor relevancia se encuentra específicamente en la cuenta *Patrimonio ganado*, particularmente en la subcuenta *Resultados acumulados*, la cual tuvo un saldo de 70,081,262 mdp, lo que reflejó una variación de 5.43% mayor a lo reportado en 2024, cuando registró 66,472,161 mdp.



FEFA observó un **índice de morosidad** de 2.49%, el cual es un resultado considerado razonable, que nos indica la proporción de cartera de riesgo de crédito vencido; en relación con la cartera total; lo que significa un riesgo controlado de impago.

En lo que respecta a **pasivo laboral**, al término del 2025, FEFA no tiene personal y, por lo tanto, no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro; sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).

Las **contingencias** derivadas de juicios se registran en cuentas de orden y las obligaciones se reconocen como provisión en el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar. En este mismo contexto, se menciona que FEFA no cuenta con juicios laborales debido a que el FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, se distribuyen entre los cuatro fideicomisos que integran a FIRA.

IV.2 Estado de Resultado Integral

En relación con el **resultado integral** del periodo enero-diciembre 2025, se observó un saldo de 3,807,454 mdp, el cual es menor en 1,493,015 mdp, que representa 28.17%, comparado con lo reportado en 2024, que registró 5,300,469 mdp. Lo anterior como resultado de la variación registrada en la subcuenta de *Estimación preventiva para riesgos crediticios*, al pasar de un saldo negativo de 522,875 mdp en 2024 a un saldo negativo de 1,510,457 mdp en 2025.

En el **índice ROA** (Rendimiento sobre Activo) se tiene un resultado de 2.03%, esto derivado del resultado neto que registró un monto de 3,609,101 mdp, lo que indica que la entidad está generando un ingreso neto en relación con sus activos totales; por otro lado, el **índice ROE** (Rendimiento sobre capital) presenta un valor de 4.68%, esto muestra que el uso de capital es productivo con respecto al resultado neto.

En lo que respecta a la **Rotación de Activos**, FEFA presenta un índice de 0.12, lo que revela que, por cada peso de activos, la institución genera 0.12 pesos de ingresos.

IV.3 Estado de flujo de efectivo

El saldo del flujo de efectivo disminuyó en 31.15%, en comparación con el ejercido 2024, al pasar de 5,535,428 mdp a 3,811,301 mdp en 2025. Dicha variación se encuentra principalmente en la subcuenta de *Cambio en Captación Tradicional*, la cual observó un decremento de 43.90%, equivalente a 4,538,465 mdp.





Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de este Comité Técnico las siguientes:

V. Recomendaciones

- V.1** En relación con el Estado de Resultado Integral y su comparativa respecto del año anterior, se observó un incremento en los conceptos de *Gastos por interés* y *Gastos de Administración*, en contraste con los Ingresos por interés que presentaron reducción, por lo que se requiere presentar una Nota Informativa que describa las causales de dichas variaciones.
- V.2** La cartera de crédito (neto) de la Entidad ascendió a 158,216,024 mdp al 31 de diciembre de 2025, la cual puede verse afectada a futuro por las circunstancias del conflicto en el Medio Oriente y su duración, por presiones inflacionarias, volatilidad en los precios del petróleo, cambios en las tasas de interés, menor actividad en los mercados, que puede representar el riesgo de reducir los ingresos de la Entidad o que pueda influir en la capacidad de pago de los deudores y provoque cambios en la morosidad, así como comprometer las operaciones generadas por la captación tradicional (títulos de deuda) que represente un riesgo para el FEFA. En razón de lo anterior, se solicita que se presente una Nota Informativa con los mecanismos de control y las acciones preventivas que se implementarían para cada variable y riesgo, en caso de que el conflicto internacional se prolongue al nivel que pueda implicar una afectación en la cartera de crédito, financiamiento y garantías.

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este H. Comité Técnico apruebe los estados financieros dictaminados de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, con cifras al 31 de diciembre 2025. Aunado a lo anterior, se solicita adoptar como acuerdos las recomendaciones antes expuestas e instruir a la institución para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

**Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3**

Lic. José Juan García Estrada.

JAVA/LCA/MHL



2026
año de
**Margarita
Maza**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno

Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/018/2025

Ciudad de México a 20 de marzo de 2025

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS P R E S E N T E

I. Fundamento legal del Informe

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, presentamos el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 del **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)**, auditados por el despacho externo De la Paz, Costemalle – DFK, S. C.

II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2024, se asistió al Comité Técnico, Subcomité Operativo, Comité de Auditoría y Comité de Crédito y Programas Especiales del FEFA; se obtuvo la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios**, y se revisó el dictamen de los auditores independientes sobre los estados financieros al cierre del ejercicio 2024.

III. Dictamen de los Estados Financieros

El despacho externo emitió el dictamen con opinión favorable y manifestó que los estados financieros del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, al 31 de diciembre 2024, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota Efectos iniciales por la adopción de la IFRS 9 a los estados financieros adjuntos, en la cual FEFA describe la adopción de los nuevos criterios contables establecidos por la CNBV mediante las modificaciones a las Disposiciones que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024. Asimismo, las Disposiciones establecen que los estados financieros básicos anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2024 no deberán presentarse comparativos con el periodo concluido al 31 de diciembre de 2023.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios ("EPRC")

Hemos considerado una cuestión clave de auditoría a la cartera de crédito en su proceso de originación, al tener que cumplirse los requisitos de la normatividad para el otorgamiento de crédito a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como la existencia de estos. El monto de la cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2024 es por \$156,089,249 miles de pesos, neto de estimación preventiva para riesgos crediticios, importe que representa el 92%; de los activos totales. En la Nota 4, incisos l), m), n), o) y ff), se incluyen las revelaciones sobre las políticas contables de reconocimiento y valuación de la cartera de crédito y valuación de la EPRC.

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Dicha estimación involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, basados en modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Se han considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su cálculo y a la complejidad de éste.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir esta cuestión clave de auditoría, incluyeron:

- 1. Revisamos los controles relevantes para el otorgamiento de crédito, realizando revisión de expedientes de crédito otorgados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, para verificar el cumplimiento de los procedimientos de originación, seguimiento y evaluación del comportamiento de pago.*
- 2. Revisamos la integridad, clasificación en etapas y la existencia de los saldos de cartera de crédito e intereses devengados con los intermediarios financieros. Esta revisión se realizó mediante un selectivo de confirmaciones externas de saldos que fueron enviados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.*
- 3. Derivado de las modificaciones a las Disposiciones que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, revisamos y validamos el efecto financiero inicial y su registro contable en la cartera y EPRC.*
- 4. En la EPRC se realizaron los siguientes procedimientos para validar el cumplimiento con las Disposiciones:*
 - a. Revisamos los controles relevantes relativos al proceso de clasificación y calificación del crédito, que forma parte del proceso para la determinación de la EPRC de las diferentes etapas.*
 - b. Revisamos que todos los créditos incluidos en la cartera de crédito hayan sido considerados en el cálculo de la EPRC.*
 - c. Obtuvimos la determinación de la EPRC al 31 de diciembre de 2024 y, con base en pruebas selectivas, revisamos su cálculo, así como la información fuente utilizada en el mismo.*
- 5. Verificamos la adecuada presentación y revelación de la cartera y la EPRC en los estados financieros y sus notas.*

IV. Análisis Financiero

Con fundamento en el artículo CUARTO transitorio reformado mediante la Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



16 de abril del 2024, para quedar como sigue: "CUARTO. – Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2024, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023" sic.

IV.1 Estado de la situación financiera

Conforme a lo reportado por el ente público, se observa que el **Activo Total**, registró al 31 de diciembre de 2024, un saldo de 169,732,361 miles de pesos (mdp), monto que se integra principalmente por el Total de la Cartera de Crédito Neto con un saldo de 156,089,249 mdp, lo que representa el 92% respecto al Activo Total, mismo que se integra por el Total de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, la cual presenta un monto de 156,077,867 mdp; la etapa 2 reporta 1,201,063 mdp, la etapa 3 refleja un saldo de 184,611 mdp, representando el 0.12% del total de la cartera de crédito neto; y, por otra parte, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de (1,374,292) mdp, para el periodo que se informa.

El **Pasivo Total**, registró un saldo al cierre de 2024 de 96,456,990 mdp, donde el 91% corresponde al Total de la captación tradicional, con un monto de 87,342,375 mdp, el cual se constituye en su totalidad por Títulos de crédito emitidos, que se componen de contratación de deuda a corto plazo por un monto de 45,225,586 mdp y contratación de deuda a largo plazo por 42,116,081 mdp, considerando un premio por emisión de 708 mdp.

El **Patrimonio Contable**, registró un saldo de 73,275,371 mdp. Este rubro se integra en 90.80% por el Patrimonio Ganado con un saldo de 66,540,216 mdp, y en 9.20% por el Patrimonio Contribuido con un total de 6,735,155 mdp.

Del análisis realizado por la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, se observó que los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2024; reflejan una razón de endeudamiento de 0.06, lo que indica que, por cada peso que se ha invertido, el 56.83% se ha financiado.

El valor de la razón de **apalancamiento financiero** es de 2.32, lo que indica que, por cada peso del capital contable, la entidad cuenta con 2.32 pesos del activo. La **palanca financiera** con la que cuenta el Fondo es de 1.32; esta relación muestra que por cada peso de patrimonio se tiene 1.32 pesos de pasivo.





FEFA presenta un **índice de morosidad** de 0.12%, lo cual es un resultado positivo, ya que nos indica que gran cantidad de clientes se encuentra pagando los créditos solicitados a la institución; de igual forma indica una buena gestión.

Al cierre del 2024, el FEFA continúa con la promoción de juicios en contra de intermediarios financieros no bancarios (IFNB) y reporta un monto por concepto de contingencia derivada de juicios y demandas por 5,712 mdp, dicho monto se integra en su totalidad por una demanda laboral de prestadores de servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico.

IV.2. Estado de Actividades

Los **ingresos por intereses** al cierre del mes de diciembre 2024, ascienden a 21,617,568 mdp, los cuales se integran por operaciones crediticias con un saldo de 12,980,139 mdp, equivalente al 60.04% del total, así como operaciones de cobertura por un monto de 4,667,312 mdp, a los que se suman 1,341,269 mdp correspondientes a operaciones de inversión, un monto de 1,045 mdp por primas por colocación de deuda y una utilidad por validación de 2,627,803 mdp.

Los **gastos por intereses** del periodo ascendieron a 14,765,504 mdp, cifra que está constituida por las operaciones de financiamiento por un importe total de 8,172,958 mdp; por operaciones de cobertura con un monto de 4,030,862 mdp; por otros intereses pagados por una cantidad de 265,564 mdp; y, por la pérdida por valorización de 2,296,120 mdp.

Con relación al **Índice ROA (Rendimiento Neto sobre Activo total)** se obtiene un índice de 3.07%, el cual representa que por cada peso en el activo invertido se obtiene una utilidad de 0.03 pesos. El **Índice ROE (Rendimiento Sobre Capital)** refleja un saldo positivo, ya que el resultado neto correspondiente al capital contable fue de 7.11%.

En lo que respecta a la **Rotación de Activos** de FIRA-FEFA, presenta un índice de 0.13, lo cual indica que, por cada peso de activos, la institución genera 0.13 pesos de ingresos; en la mayoría de los casos se espera que el resultado de dicho indicador sea de uno o más.

El indicador **EBIT (EARNINGS BEFORE INTEREST AND TAXES)** es igual a los ingresos operativos menos los gastos operativos, cuyo resultado es de 5,208,607 mdp, lo que indica que existe una rentabilidad operativa positiva, incluso antes de considerar los impuestos correspondientes al Margen de utilidad; el **Margen EBIT**, en donde se consideran los ingresos totales, presenta un resultado de 23.57%, lo que manifiesta haber obtenido una ganancia, previo a considerar los impuestos e intereses.





El índice denominado **Margen Neto** fue de 23.57%, en este caso en particular, es igual al Margen EBIT por no haber existido variación en la participación en el resultado neto de otras subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos, operaciones discontinuados y otros resultados integrales.

IV.3 Estados de flujo de efectivo

Con relación al estado de **flujo de efectivo** emitido por el auditor externo, se obtuvo un total de 5,535,428 mdp, el cual se integra por un equivalente de efectivo inicial del periodo por 5,966,980 mdp, una disminución neta de efectivo de 256,175 mdp y un decremento en el cambio por el valor del efectivo que ascendió a 175,377 mdp.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de este H. Comité Técnico, las siguientes:

V. Recomendaciones

V.1 FEFA, en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico, deberá presentar un informe pormenorizado sobre el cómo están integradas las cuentas de gastos de administración y promoción, toda vez que su valor asciende a (911,808) mdp, dividiéndose en la cuenta de servicios personales por el monto de 512,457 mdp y materiales, suministros y servicios generales por 399,351 mdp.

V.2 FEFA deberá presentar un informe detallado en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico sobre la demanda laboral que ascienda a un monto de 5,712 mdp, mencionando la antigüedad de la misma, su estatus jurídico y su prospectiva.

V.3 FEFA, en su próxima sesión ordinaria del Comité Técnico, deberá presentar un informe en el que se detalle por qué el monto de 5,535,428 mdp, correspondiente al rubro de "disponibilidades", no se encuentra considerado en parte para inversiones que permitan obtener mayores rendimientos, sin afectar la operación.

V.4 FEFA deberá presentar, en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico, un informe detallado indicando los conceptos de los incrementos, los cuales fueron por 2,275,022 mdp en la cuenta "deudores colaterales otorgados en efectivo"; otro incremento corresponde a la cuenta de "prestamos personales" por 1,644 mdp; así mismo, en la cuenta otros deudores por 30,469 mdp.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



V.5 FEFA deberán presentar, en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico, un informe pormenorizado sobre el crecimiento en el rubro de gastos de administración y promoción, el cual ascendió al cierre de 2024 a 911,808 mdp, con un incremento de 30,549 mdp, representando un 12.54% con relación al ejercicio 2023.

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Comité Técnico apruebe los estados financieros dictaminados del **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios**, con cifras al 31 de diciembre de 2024. Aunado a lo anterior, se solicita adoptar como acuerdos las recomendaciones antes expuestas e instruir al ente público para la atención y seguimiento a las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

Atentamente

Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3

Lic. José Juan García Estrada

RSP/RDN/LNRH



2025
Año de
La Mujer
Indígena



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia

Delegación y Comisaría Pública General "B"
Oficio Número CGGOCV/600/DCPG-B/011/2024

**COMITÉ TÉCNICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
P R E S E N T E**

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024

I. Fundamento legal del Informe

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII de su Reglamento, y 91 fracción I, II, V y X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el **Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023 del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)** auditados por el despacho externo De la Paz, Costemalle – DFK, S.C.

II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2023, los Comisarios Públicos asistimos a sesiones del Comité Técnico, Subcomité Operativo, Comité de Auditoría y Comité de Crédito y Programas Especiales del FEFA, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y revisamos el dictamen de los auditores independientes sobre los estados financieros al cierre del ejercicio 2023.

III. Dictamen de los Estados Financieros

El despacho externo manifestó que los estados financieros del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios al 31 de diciembre de 2023 están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"); y consideró que la evidencia de auditoría que obtuvieron proporcionó una base suficiente y apropiada para su opinión.

Este Informe se elaboró con base en el dictamen del despacho externo De la Paz, Costemalle – DFK, S.C. que, emitió una opinión no modificada. Se transcribe a continuación a la letra, el fundamento de la opinión y una cuestión clave de Auditoría determinada por el Despacho:





"Fundamento de la opinión"

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de FEFA de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. ("Código de Ética Profesional"), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro Juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios ("EPRC")

Hemos considerado una cuestión clave de auditoría a la cartera de crédito en su proceso de originación al tener que cumplirse los requisitos de la normatividad para el otorgamiento de crédito a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como la existencia de estos. El monto de la cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2023 es por \$136,890,650 miles de pesos, neto de estimación preventiva para riesgos crediticios, importe que representa el 93% de los activos totales. En la Norma 4 incisos 1), m), n), z) y bb), se incluyen las revelaciones sobre las políticas contables de reconocimiento y valuación de la cartera de crédito y valuación de la EPRC.

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Dicha estimación involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, basados en modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Se han considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su círculo y a la complejidad de éste.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir esta cuestión clave de auditoría, incluyeron;

1. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes para el otorgamiento de crédito, realizando revisión de expedientes de crédito otorgados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, probando el cumplimiento de los procedimientos de originación, seguimiento y evaluación del comportamiento de pago.





2. Revisamos la integridad y existencia de los saldos de cartera de crédito e intereses devengados con los intermediarios financieros. Esta revisión se realizó mediante confirmaciones externas de saldos que fueron enviados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

3. En la EPRC se realizaron los siguientes procedimientos para validar el cumplimiento con las Disposiciones:

a) Probamos el diseño e implementación de los controles establecidos por la administración relativos al proceso de clasificación y calificación del crédito, que forma parte del proceso para la determinación de la EPRC.

b) Revisamos que todos los créditos incluidos en la cartera de crédito hayan sido considerados en el cálculo de la EPRC.

c) Obtuvimos la determinación de la EPRC al 31 de diciembre de 2023 y con base en pruebas selectivas, revisamos su cálculo, así como la información fuente utilizada en el mismo.

d) Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros y sus notas.

De acuerdo con los procedimientos efectuados concluimos que el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el criterio B-5 "Cartera de Crédito", regulado por las Disposiciones, así como la determinación de la EPRC y su efecto en los resultados del ejercicio se calcula conforme a la metodología de la calificación de cartera de crédito contenida en dichas disposiciones.

Instrumentos financieros derivados

La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados es realizada a través del uso de técnicas de valuación que involucra juicios significativos de la Administración, así como el uso de insumos de información de diversas fuentes de mercado.

Hemos considerado un asunto clave de auditoría los instrumentos financieros derivados debido a la importancia de los factores que intervienen en su valuación y a la complejidad de la normatividad.

Como se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

1. Probamos el diseño e implementación de los controles establecidos por la administración relativos al proceso de control de instrumentos financieros derivados, con el objeto de asegurar que todas las transacciones sean aprobadas, concretadas, confirmadas, liquidadas, y registradas correctamente, confirme a la normatividad aplicable.

2. Cotejamos la posición de los instrumentos financieros derivados generada por los sistemas involucrados en el proceso de operación con los registros contables al cierre del ejercicio.

3. Confirmamos mediante pruebas selectivas, la posición de instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio.





4. Evaluamos mediante pruebas selectivas, la razonabilidad de los insumos utilizados y la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio, mediante información proporcionada por un proveedor de precios autorizado.

5. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros y sus notas.

De acuerdo con los procedimientos efectuados concluimos que el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de instrumentos financieros derivados se efectúa de acuerdo con el Criterio B-4 "derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones."

IV. Análisis Financiero

De los estados de situación financiera correspondientes al ejercicio 2023, en comparación con el ejercicio 2022, destaca lo siguiente:

IV.1. Estado de la situación financiera

De los Balances Generales: El total del activo al periodo reportado refleja un saldo de \$147,152,349.00 mdp, mostrando un decremento del 1.96%, con respecto a lo reportado al cierre del 2022 por un saldo de \$150,094,879.00 mdp. Las variaciones de mayor relevancia se encuentran en:

Ajustes de evaluación por cobertura de activos financieros; con una variación de crecimiento del 91.58% lo que representa un importe de \$533.00 mdp, al registrar \$1,115.00 mdp al cierre de 2023 en comparación con los \$582.00 mdp de 2022.

Cratera de crédito vencida; con un crecimiento del 20.88% equivalente a \$327,969.00 mdp al registrar un saldo de \$1,570,942 mdp en 2022 y \$1,898,911.00 mdp en 2023.

El pasivo refleja un decremento del 7.95% equiparable a \$6,839,305.00 mdp, al presentar un saldo de \$79,200,156 al cierre del ejercicio 2023 y \$86,039,461 en 2022. Las variaciones de mayor relevancia se encuentran en:

Préstamos bancarios y otros organismos de corto plazo; con un incremento del 26.78% equivalente a \$28,856.00 mdp, al pasar de \$107,743.00 mdp en el periodo de 2022 a \$136,599.00 mdp en 2023.

Préstamos bancarios y otros organismos de largo plazo; lo cual representó un decremento del 15.76%, al presentar un saldo de \$1,645,652.00 mdp al cierre del ejercicio 2023 y \$1,953,607.00 mdp en 2022.

La suma total del Capital Contable al cierre de 2023 presentó un saldo de \$67,952,193.00 mdp, lo cual representó un incremento del 6.08%, en comparación con los \$64,055,418.00 mdp reportados en 2022. La relación entre el patrimonio contable y los activos sujetos a riesgo es del 46%, por lo que se considera suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.





IV.2. Estado de Actividades

Respecto al estado de resultados, correspondiente al periodo 2023, se refleja un resultado neto por \$1,224,389.00 mdp, lo cual representó un aumento del 45.86%, al pasar de \$2,669,916.00 mdp en el ejercicio de 2022 a \$3,894,305.00 mdp en 2023.

Los Ingresos por Intereses al cierre del 2023 alcanzaron un monto de \$22,223,358.00 mdp, cifra que mostró un incremento del 48.26% con respecto al ejercicio 2022 por un monto de \$14,989,740.00 mdp.

Los Gastos por intereses presentaron un aumento del 58.24%, equivalentes a \$5,959,252.00 mdp, al pasar de \$10,232,871.00 mdp en 2022 a un saldo de \$16,192,123.00 mdp en 2023.

IV.3. Estados de flujo de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo disminuyó un 59.35% equivalente a \$3,541,614.00 mdp, al pasar de \$5,966,980 mdp en el periodo de 2022 a \$2,425,366 mdp en 2023.

V. Recomendaciones

V.1 El FEFA deberá informar en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico las causas que originaron un decremento de 100% en Bienes adjudicados netos, al registrar un monto de \$211 mdp en el ejercicio de 2022 a \$0 al cierre del ejercicio de 2023.

V.2 El FEFA deberá informar en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico las causas que originaron un incremento de 80,392% en la cuenta de Acreedores colaterales recibidos en efectivo, pasando de \$83 mdp en el ejercicio de 2022 a \$80,392 mdp al cierre del ejercicio de 2023.

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el informe, **no existe inconveniente** para que el Comité Técnico apruebe los estados financieros del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), con cifras al 31 de diciembre de 2023, por lo que una vez aprobados deberán ser publicados en apego a la normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se solicita se adopten como acuerdos las recomendaciones antes expuestas y se instruya a la administración del Fondo para la atención y seguimiento a las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

ING. RENÉ SÁNCHEZ PULS
SUPLENTE DE LA DELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA GENERAL "B"



ANEXO B

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
(FEFA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS
AGROPECUARIOS
(FEFA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

ÍNDICE

1. Informe de los auditores independientes
2. Estado de situación financiera
3. Estado de resultado integral
4. Estado de cambios en el patrimonio contable
5. Estado de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Al Comité Técnico de:
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios** (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, así como los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen información material sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios**, al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación, presentación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 3 y 4 a los estados financieros adjuntos, en las que se menciona que los estados financieros fueron preparados y presentados por la Administración para dar cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la CNBV; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Adicionalmente, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC)

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito neta del Fideicomiso asciende a \$158,216,024. La EPRC involucra juicios significativos por parte de la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito basados en las metodologías prescritas por la CNBV, entre los cuales se incluyen la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Por la materialidad de los saldos y la complejidad que interviene en el cálculo de la EPRC, hemos determinado esta área como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir esta cuestión clave, incluyeron: el estudio y evaluación del control interno relevante para el proceso de clasificación y calificación del crédito; verificación de la integridad, existencia y clasificación contable mediante confirmación de saldos y revisión documental; aplicación de procedimientos analíticos y recálculo aritmético de la EPRC para validar el cumplimiento con las metodologías de la CNBV y; verificación de la adecuada valuación, presentación y revelación de la cartera y la EPRC en las notas a los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- Captación tradicional (Títulos de crédito emitidos)

El Fideicomiso fondea su cartera de crédito a través de un programa de emisión de Certificados Bursátiles (CEBURES) a corto y largo plazo, cuyo saldo al cierre de 2025 asciende a \$92,920,962. Debido a la importancia de los recursos captados en el mercado de valores, el estricto apego a los prospectos de colocación y las obligaciones contractuales de deuda que de ellos emanan, consideramos su adecuada valuación, registro y cumplimiento normativo como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados en respuesta a este riesgo, comprendieron: el estudio y evaluación del control interno aplicable al rubro de captación tradicional y emisión de deuda; confirmación de títulos en circulación y vigentes con el Instituto para el Depósito de Valores; recálculo de intereses devengados conforme a las tasas pactadas en los prospectos de colocación, así como la prueba de amortización de gastos de emisión; verificación del cumplimiento de las cláusulas restrictivas y covenants, así como de la autorización de los programas de emisión por parte de la CNBV. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- Instrumentos financieros derivados y reconocimiento contable de coberturas

Para mitigar la exposición al riesgo de tasas de interés y de variaciones en el tipo de cambio derivados de la cartera de créditos y de los títulos de deuda emitidos, El Fideicomiso utiliza instrumentos financieros derivados complejos (Cross Currency Swaps y Interest Rate Swaps). La designación, la evaluación de la medida de reducción de la volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR) para comprobar la efectividad de las coberturas exigen la aplicación de modelos de valuación especializados. Dado el uso de juicios significativos y la aplicación de la NIF C-10, determinamos este rubro como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron el involucramiento de nuestros especialistas en instrumentos financieros derivados (IFD) para cubrir esta cuestión clave, efectuamos lo siguiente: probamos el diseño e implementación de los controles aplicables al registro y liquidación de los derivados; verificamos, los montos nominales, plazos y tasas pactadas en los contratos ISDA con las contrapartes; evaluamos mediante pruebas selectivas, la razonabilidad de los insumos utilizados y la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio, mediante información proporcionada por un proveedor de precios autorizado y analizamos las pruebas prospectivas y retrospectivas de efectividad documentadas por la Administración; verificamos el adecuado reconocimiento contable de los ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos en los estados financieros, en cumplimiento con la NIF C-10 y los Criterios de la CNBV. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Otra cuestión

Los estados financieros de **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios** al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores externos independientes, quienes con fecha 27 de febrero de 2025, emitieron su informe de auditoría favorable.

Otra información “Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente”

La administración del Fideicomiso es responsable de la otra información. La otra información comprende el Reporte Anual que el Fideicomiso está obligado a preparar conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer del Reporte Anual, en una fecha posterior a la fecha de emisión de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada de lo que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Disposiciones, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación de conformidad a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Fideicomiso, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los encargados del gobierno del Fideicomiso, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global

C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio

Ciudad de México
Marzo 25, 2026

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2025	2024	PASIVO Y PATRIMONIO	2025	2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 13)	\$ 3,811,301	\$ 5,535,428	PASIVO		
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 26)		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 14)			Depósitos del Gobierno Federal	-	-
Instrumentos financieros negociables	6,063,623	2,409,707	Títulos de crédito emitidos	92,920,962	87,342,375
Instrumentos financieros para cobrar y vender	6,664,100	3,026,178		\$ 92,920,962	\$ 87,342,375
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 27)		
	\$ 12,727,723	\$ 5,435,885	De corto plazo	1,196,626	329,611
DEUDORES POR REPORTE	-	-	De largo plazo	3,532,826	3,845,340
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 15)				\$ 4,729,452	\$ 4,174,951
Con fines de negociación	-	-	COLATERALES VENDIDOS		
Con fines de cobertura	3,226,771	-	Reportos	-	-
	\$ 3,226,771	\$ -	Instrumentos financieros derivados	-	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,077	776	Otros colaterales vendidos	-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 16)				\$ -	\$ -
Créditos comerciales	-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 15)		
Actividad empresarial o comercial	-	-	Con fines de negociación	-	-
Entidades financieras ^{1/}	157,010,007	154,748,156	Con fines de cobertura	821	4,308,970
Entidades gubernamentales	153,100	173,557		\$ 821	\$ 4,308,970
	\$ 157,163,107	\$ 154,921,713	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	380,074	(500,542)
Créditos de consumo	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO (Nota 23)	-	-
Media y residencial	-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 28)		
De interés social	-	-	Proveedores	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	\$ 157,163,107	\$ 154,921,713	Acreedores por liquidación de operaciones	134,600	366,300
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 16)			Acreedores por cuenta de margen	-	-
Créditos comerciales	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,290,446	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Contribuciones por pagar	2,727	4,194
Entidades financieras ^{1/}	4,439	1,198,864	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	538,293	760,742
Entidades gubernamentales	-	-		\$ 2,966,066	\$ 1,131,236
	\$ 4,439	\$ 1,198,864	PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
Créditos de consumo	-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		
Créditos a la vivienda	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
Media y residencial	-	-	Otros	-	-
De interés social	-	-		\$ -	\$ -
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	\$ 4,439	\$ 1,198,864	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 16)			PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 29)	-	-
Créditos comerciales	-	-	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	TOTAL PASIVO	\$ 100,997,375	\$ 96,456,990
Entidades financieras ^{1/}	4,007,260	1,342,964			
Entidades gubernamentales	-	-			
	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964			
Créditos de consumo	-	-			
Créditos a la vivienda	-	-			
Media y residencial	-	-			
De interés social	-	-			
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964			
CARTERA DE CRÉDITO	\$ 161,174,806	\$ 157,463,541			

PATRIMONIO CONTABLE (Nota 30)			
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		-	-
(-) MENOS:			
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 17)		(2,958,782)	(1,374,292)
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		\$ 158,216,024	\$ 156,089,249
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 18)		37,012	2,602,451
INVENTARIO DE TERRENOS		-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 19)		-	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 20)		-	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) (Nota 21)		57,912	68,572
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 22)		2,380	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO (Nota 23)		-	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		-	-
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 24)		-	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO) (Nota 25)		-	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-
CRÉDITO MERCANTIL		-	-
TOTAL ACTIVO		\$ 178,080,200	\$ 169,732,361
Cuentas de Orden (Nota 34 y 36)			
Avalos Otorgados		\$ -	\$ -
Activos y Pasivos Contingentes		225,526	236,732
Compromisos crediticios		156,071,931	165,421,683
Bienes en Administración		4,438,571	4,430,702
Colaterales recibidos por la entidad		723,383	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad		-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		381,783	21,834
Control de presupuestos		316,231,412	321,778,804
Otras cuentas de registro		68,920,692	61,075,757

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

^{1/} Las cifras de la cartera de crédito etapas 1, 2 y 3, diciembre 2024 incluyen efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3.

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Dr. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas	Lic. Roberto Guirrette Saldaña Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Juan Carlos Sánchez González Subdirector de Contabilidad	Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(cifras en miles de pesos)		2025	2024
Ingresos por Intereses (Nota 35)	\$	20,304,400	\$ 21,617,568
Venta de inventario de terrenos (neto)		-	-
Gastos por Intereses (Nota 35)		(14,961,947)	(14,765,504)
Costo por venta de inventario de terrenos		-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	-
MARGEN FINANCIERO		5,342,453	6,852,064
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 35)		(1,510,457)	(522,875)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		3,831,996	6,329,189
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 35)		-	-
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 35)		(17,525)	(19,204)
Resultados por Intermediación (Nota 35)		1,125,754	406,079
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 35)		(406,417)	(595,649)
Subsidios		-	-
Gastos de Administración y promoción (Nota 35)		(924,707)	(911,808)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		3,609,101	5,208,607
Participación en el resultado neto de otras subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		3,609,101	5,208,607
Operaciones discontinuadas		-	-
RESULTADO NETO		3,609,101	5,208,607
Otros resultados integrales (Nota 35)		198,353	91,862
Valuación de instrumentos financieros negociables		156,054	63,690
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender		42,299	28,172
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura		-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	-
Efecto acumulado por conversión		-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
Participación en ORI de otras entidades		-	-
RESULTADO INTEGRAL	\$	3,807,454	\$ 5,300,469
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		-	-
Participación no controladora		-	-
	\$	-	\$ -
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		-	-
Participación no controladora		-	-
	\$	-	\$ -

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

RÚBRICA	RÚBRICA
Dr. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas
RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Roberto Guirette Saldaña Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Juan Carlos Sánchez González Subdirector de Contabilidad
RÚBRICA	
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna	



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido				Patrimonio Ganado								Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio Contable
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de coberturas de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,240,845	\$ (23,807)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,952,193	\$ -	\$ 67,952,193
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	22,709	-	-	-	-	-	-	-	22,709	-	22,709
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 01 de enero de 2024 ajustado	6,735,155	-	-	-	61,263,554	(23,807)	-	-	-	-	-	-	67,974,902	\$ -	\$ 67,974,902
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO															
Aportaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del patrimonio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:															
Resultado neto	-	-	-	-	5,208,607	-	-	-	-	-	-	-	5,208,607	-	5,208,607
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	91,862	-	-	-	-	-	-	91,862	-	91,862
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,208,607	\$ 91,862	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,300,469	\$ -	\$ 5,300,469
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (Nota 30)	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,472,161	\$ 68,055	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,275,371	\$ -	\$ 73,275,371
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustado	6,735,155	-	-	-	66,472,161	68,055	-	-	-	-	-	-	73,275,371	\$ -	\$ 73,275,371
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO															
Aportaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del patrimonio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:															
Resultado neto	-	-	-	-	3,609,101	-	-	-	-	-	-	-	3,609,101	-	3,609,101
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	198,353	-	-	-	-	-	-	198,353	-	198,353
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,609,101	\$ 198,353	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,807,454	\$ -	\$ 3,807,454
Saldo al 31 de diciembre de 2025 (Nota 30)	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,081,262	\$ 266,408	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,082,825	\$ -	\$ 77,082,825

"Los presentes estados de cambios en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de cambios en el patrimonio contable fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

RÚBRICA

Dr. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Roberto Guirette Saldaña
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Juan Carlos Sánchez González
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	(cifras en miles de pesos)	
	2025	2024
Actividades de operación		
Resultado de operación (Nota 35)	\$ 3,609,101	\$ 5,208,607
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Pérdidas o revisión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	-
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	(81,065)	213,457
Operaciones discontinuadas	-	-
Activos de larga duración mantenidos para la venta	-	-
	(81,065)	213,457
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	25,401	6,975
Otros intereses	-	-
	25,401	6,975
Suma	3,553,437	5,429,039
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	-
Cambio en inversiones de instrumentos financieros (valores) (neto)	(6,870,672)	(2,487,903)
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(8,732,694)	(3,651,758)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(9,334,107)	(13,446,898)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	2,201,429	(1,899,018)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en captación tradicional	5,800,704	10,339,169
Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos	1,136,282	1,899,530
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	8,732,694	3,651,758
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	-
Cambio en otras cuentas por pagar	1,809,458	(603,303)
Cambio en otras provisiones	(157,855)	513,209
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ (5,414,761)	\$ (5,685,214)
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por operaciones discontinuadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias	-	-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Otros cobros por actividades de inversión	-	-
Otros pagos por actividades de inversión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	-	-
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de pasivo por arrendamiento	-	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	-
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,861,324)	(256,175)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo	137,197	(175,377)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	5,535,428	5,966,980
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo (Nota 13)	\$ 3,811,301	\$ 5,535,428

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

RÚBRICA	RÚBRICA
Dr. Jesús Alan Elizondo Flores	Lic. Alberto Lara López
Director General y	Director General Adjunto
Delegado Fiduciario Especial	de Finanzas
RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Roberto Guirre Saldaña	C.P. Juan Carlos Sánchez González
Director de Finanzas y	Subdirector de Contabilidad
Planeación Corporativa	
RÚBRICA	
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez	
Directora de Auditoría Interna	



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito; FONDO y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo órgano de gobierno de FIRA lo conforman los comités técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE), el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México (Banxico) como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. Los fines de FONDO son garantizar a las instituciones de crédito privadas la recuperación de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que otorguen a la agricultura, ganadería y

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

avicultura, así como apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FONDO se dedica a otorgar crédito a bancos y uniones de crédito, principalmente de avío. Con el propósito de diversificar el apoyo de FIRA al sector agroalimentario, inició en 2022 a otorgar garantías y amplió el financiamiento a otros tipos de intermediarios financieros no bancarios (IFNB), como SOFOMES, e incluyó crédito refaccionario. El 28 de abril de 2023 la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (RNV), de un programa de colocación con carácter revolvente de certificados fiduciarios de corto y largo plazo (programa público dual).

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 3) -BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo con lo establecido por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$20.8829. La relación del dólar frente al euro fue de 1.0307 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$18.0080. La relación del dólar frente al euro fue de 1.1738 dólares a la misma fecha.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF)B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente.

NOTA 4) -APLICACIÓN DE NORMAS.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, FIRA forma parte del Sistema Bancario Mexicano.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Sujeto a lo que prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en los párrafos segundo y tercero del inciso b) Alcance Institucional "las entidades paraestatales federales reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones".

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La excepción determinada en el párrafo anterior corresponde específicamente a la aplicación de los conceptos y criterios contables que en este Manual se expresan, sin que esto signifique que dejan de ser sujetos de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 16 de abril, 15 de diciembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022, 16 de enero de 2023, , 16 de abril de 2024, 24 de julio y 26 de diciembre de 2025. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adoptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés), a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Con fecha del 16 de enero de 2023, CNBV publicó en el DOF la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la modificación del marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, que incorpora las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera contenidas en el Anexo 37, fecha en que deberán adoptarse las NIF emitidas por el CINIF siguientes; B-5 "Información financiera por segmentos", B-9 "Información financiera a fechas intermedias", B-10 "Efectos de inflación", B-15 "Conversión de monedas extranjeras", B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-11 "Capital contable", C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-3 "Beneficio a los empleados" y D-5 "Arrendamientos".

Los principales cambios al marco regulatorio aplicables a los fideicomisos FIRA son los siguientes:

La obligación de establecer el modelo de negocio de la Institución, tomando en consideración la manera en que se gestionan los diferentes tipos de activos. Dicha obligación se señala en la NIF C-2 Inversión en Instrumentos Financieros (capítulo 32), la

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (capítulo 32) y el Criterio B-5 Cartera de crédito de las Disposiciones (párrafo 41).

El modelo de negocio es la forma en que los instrumentos financieros (IF) se administran para generar flujos de efectivo; es decir, si espera cobrarlos, venderlos o bien encontrar una oportunidad para negociar los. Por instrumentos financieros se entiende un concepto general, por lo que se incluyen tanto las inversiones en instrumentos financieros, como la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Las características de los instrumentos financieros operados por la Institución se describen como:

Inversiones en instrumentos financieros.

- No se realizan inversiones con fines especulativos; solamente se efectúan en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito, pagar vencimientos y/o respaldar u honrar garantías.
- De acuerdo con el régimen de inversión autorizado por el Comité de Activos y Pasivos de FIRA, se pueden adquirir títulos de deuda, algunos índices accionarios y sociedades de inversión (fondos).
- Los títulos de deuda corporativos y gubernamentales se clasifican como instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV); los índices accionarios y de deuda, y las sociedades de inversión se clasifican como instrumentos financieros negociables (IFN).

Cartera de crédito

- De acuerdo con la función de fomento de la Institución, los créditos que se otorgan se mantienen hasta su recuperación y en tanto ello ocurre, se cobran los intereses correspondientes; no se realizan compras, ventas ni bursatilizaciones de cartera de crédito y se opera exclusivamente en segundo piso.
- De conformidad con lo establecido en el criterio B-5 cartera de crédito de la CUOEF, la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito es: i) cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, ii) cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y iii) cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Garantías de crédito

- Las garantías de crédito cubren a los IF, a cambio de una prima, el pago de financiamientos cuando sus acreditados finales no lo hacen. En este sentido, tienen naturaleza contingente y no están diseñadas para cobrar principal e interés y generar flujos de efectivo como tal. Por ello, con base en la CUOEF y el Criterio B-5 Cartera de crédito, las garantías de crédito no se consideran instrumentos financieros para efectos del Modelo de Negocio.

En este contexto, el modelo de negocio de los fideicomisos de FIRA fue autorizado en diciembre 2023 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA. Con el fin de incluir precisiones al Modelo de Negocio de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, se presente una actualización,

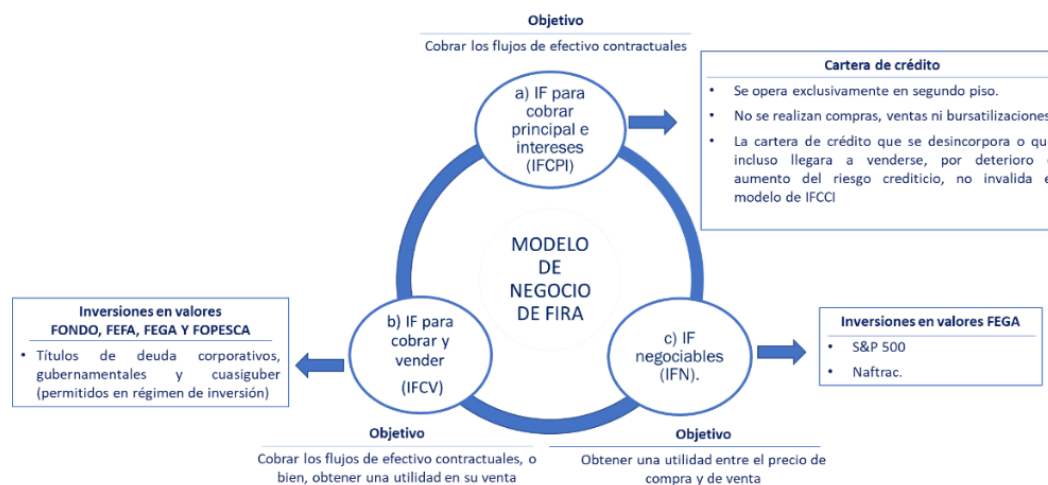
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

mismo que fue autorizado en junio 2025 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA.

El modelo de negocio es el siguiente:



Este modelo de negocio aplica de manera individual para cada uno de los fideicomisos FIRA.

a) Criterio B-5 “Cartera de Crédito” (IFCPI)

El criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento inicial y posterior, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de la cartera de crédito de las entidades.

Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos al reconocimiento y presentación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Normas de reconocimiento y valuación.

De acuerdo con las NIF, las Disposiciones y el modelo de negocio autorizado, la cartera de crédito se registra a costo amortizado, utilizando la Tasa de interés efectiva. Para tal efecto se deben considerar los costos de transacción, así como las comisiones e intereses cobrados por anticipado.

Método de interés efectivo. – Se utiliza en el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito.

De conformidad con las Disposiciones, los costos de transacción son aquellos que son incrementales directamente atribuibles a la generación de un crédito, es decir, aquellos en que no se hubieran incurrido si la entidad no hubiera generado el crédito; proceden directamente de la transacción y son parte esencial de la misma.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Adicionalmente, se considerarán costos de transacción, los atribuibles a la reestructura o renovación del crédito.

Los fideicomisos FIRA no cobran comisiones o intereses por anticipado en sus créditos, ni incurren en costos incrementales directamente atribuibles a los créditos comerciales; tampoco financian seguros, en consecuencia, al determinar la tasa de interés efectiva, ésta resulta igual a la tasa del crédito.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial de enero 2024, la cartera de crédito se valuó a su costo amortizado.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente).
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito).
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (créditos con deterioro crediticio).

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva se determina con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del período que corresponda.

c) Instrumentos financieros (NIF C-2)

El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF de deuda o capital para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF.

La institución documentó el modelo de negocio para instrumentos financieros (diferentes a cartera de crédito) con lo cual se determinó la clasificación siguiente:

1. Instrumento financiero para cobrar y vender (IFCV).
2. Instrumento financiero negociable (IFN).

1. Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Normas de reconocimiento y valuación.

Los IFCV se valúan a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), afectando previamente los resultados por los intereses devengados se determinan conforme al método de línea recta y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

En la compra de títulos de deuda no se incurre en costos de transacción, por lo tanto, la tasa de interés efectiva es igual a la tasa contractual del instrumento.

Los fideicomisos FIRA no pagan, así como no cobran comisiones o gastos por la compraventa de los IFCV.

2. Instrumentos financieros negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento y valuación.

El reconocimiento inicial es a su valor razonable al precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el rubro de "resultado por intermediación" del estado de resultado integral.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el rubro de ORI, de conformidad con el Párrafo 43.1 de la NIF C-2.

Los IF se valúan a su valor razonable determinado por el proveedor de precios conforme lo establecido en las Disposiciones.

d) Criterios Contables de la Serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos"

En el estado de situación financiera (antes balance general), los principales cambios se refieren a la presentación de las Inversiones en instrumentos financieros, que con la nueva norma se clasifican en Instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar y vender e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, así como a la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el estado de resultado integral (antes estado de resultados), el principal cambio es que además del resultado neto se presenta el resultado integral, que corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo.

En el estado de cambios en el patrimonio contable se adicionan para cuando se dé el caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y por correcciones de errores, y se desglosan los conceptos relacionados con los ORI.

En el estado de flujos de efectivo se desglosan los ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión y con las actividades de financiamiento.

e) NIF D-5 “Arrendamientos”.

El objetivo de la norma es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros, ya sea como arrendatario o arrendador.

Se alinea a la normatividad internacional el tratamiento contable de los arrendamientos y se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario, eliminando la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables, debiendo ahora a cada uno de sus contratos superiores a doce meses de duración distinguirlos como operativo o financiero, dependiendo de si existe una transferencia de todos los riesgos y beneficios a la propiedad de un activo subyacente; requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer los pagos por arrendamiento.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios, solamente se adicionan requerimientos de revelación.

Por lo anterior, con esta NIF: a) se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento; c) se modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo disminuyendo las salidas de efectivo de las actividades de operación, y aumentando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Sujeto a lo que prevé el manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal vigente en 2025 en los párrafos segundo y tercero del inciso b) alcance institucional "las entidades paraestatales federales reguladas por la CNBV, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuarán utilizando la normatividad que

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

en materia contable emitan dichas comisiones"; se aclara que la excepción corresponde específicamente a la aplicación de conceptos y criterios contables que se expresan en dicho manual, sin que esto signifique que dejen de ser sujetos de las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con base en lo anterior, la contabilidad de FIRA se encuentra apegada a los criterios contables, de calificación de cartera, aprobación, difusión, contenido de estados financieros, reportes regulatorios, así como, de revelación de información financiera establecidos en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" de la CNBV.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2021 a 2023 fue de 21.14%, de 2022 a 2024 de 17.60%, por lo cual durante 2024 y 2025 no se re-expresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos fijos y patrimonio contable, los efectos de re-expresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de re-expresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

c) Cuentas liquidadoras.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

d) Estimaciones y provisiones diversas.

De acuerdo con lo establecido en la NIF C-9 "Provisiones, activos contingencias y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el estado de situación financiera junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Inversiones en instrumentos financieros.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en instrumentos financieros en función del concepto del modelo de negocio de la administración de dichas inversiones para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compra - venta, con objeto de clasificar sus instrumentos financieros.

De acuerdo con el modelo de negocio de FIRA se clasificaron las inversiones en instrumentos financieros como IFN e IFCV y no se tienen instrumentos financieros en la categoría de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las IFN e IFCV se efectúa de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" emitida por el CINIF.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta.

Para la valuación de las IFN e IFCV se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en instrumentos financieros. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Instrumentos Financieros Derivados y relaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, así como pasivos en moneda extranjera, dicho fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable. FEFA contrata instrumentos financieros derivados con fines de cobertura a través de opciones. Su registro se realiza de conformidad con lo señalado en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" emitida por el CINIF.

k) Ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija), así como instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, con instrumentos financieros derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera con riesgo de crédito etapa 1.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Dichas operaciones son tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FONDO y FEFA, que son los fideicomisos que otorgan la garantía.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para más información ver la nota de principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Cartera con riesgo de crédito etapa 2.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

n) Cartera con riesgo de crédito etapa 3.

FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEFA la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 corresponde a garantías pagadas y para FONDO según corresponda.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 sólo se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FONDO y/o FEFA cubren parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y la NIF C-9 "Provisiones contingencias y compromisos".

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FONDO y FEFA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de políticas contables).

o) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

p) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados, por emisión de deuda; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas. Adicionalmente, se reconoce estimación por irrecuperabilidad relacionada principalmente con préstamos a funcionarios y empleados.

q) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo con la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

r) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

s) Pagos Anticipados y otros activos.

Se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

t) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir de la fecha que están disponibles para su uso, utilizando el método de depreciación en línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas por la institución. (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas por la institución son las siguientes:

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

u) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Se integra de aquellos activos que representan el derecho de un arrendatario a usar una propiedad, mobiliario o equipo durante el plazo del arrendamiento, disminuidos por su depreciación acumulada. La depreciación del activo por derecho de uso se reconoce en el estado de resultado integral dentro del rubro de "gastos de administración y promoción".

FIRA al inicio de un contrato evalúa si contiene un arrendamiento y, en su caso, reconoce un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento.

v) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

w) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (títulos de deuda de FONDO y FEFA) se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar" y lo mencionado en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

x) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

y) Pasivos por arrendamiento.

Representa el valor de los pagos futuros por arrendamiento traídos a valor presente, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si ésta puede determinarse fácilmente, en caso contrario, se puede utilizar una tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

FIRA utiliza la tasa objetivo establecida por el Banxico a la fecha del inicio del contrato por arrendamiento.

z) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

Otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

aa) Pasivo por beneficios a los empleados.

Se integra del reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro que se realizan en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de pasivo por beneficio a los empleados.

bb) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Estado de Situación Financiera" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del gobierno federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

cc) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado neto y ORI.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, resultado

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

neto, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

En ORI se incluye la valuación de instrumentos financieros negociables y valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender.

dd) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en instrumentos financieros, primas por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

ee) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de costos de transacción de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, intereses sobre pasivos por arrendamiento, así como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

ff) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

gg) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

hh) Comisiones y tarifas cobradas.

En FONDO y FEFA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ii) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

jj) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de instrumentos financieros derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con instrumentos financieros derivados (cartera de crédito, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija y préstamo de otros organismos), el resultado por la cancelación de swaps y los costos de transacción.

kk) Otros ingresos (egresos) de la operación.

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por pérdidas crediticias esperadas y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, devolución de productos de ejercicios anteriores, honorarios al fiduciario, donativos, así como los costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos a funcionarios y empleados.

II) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto de Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2024", publicado el 19 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

mm) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados (nacionales), créditos con riesgo de crédito etapa 3 eliminados del activo, garantías y colaterales recibidos, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FONDO y FEFA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) -ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el régimen de las personas morales con fines no lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) -POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el comité técnico en sesión ordinaria 12/2025 de FONDO y 4/2025 de FEFA, FEGA y FOPESCA, aprobó la modificación de las políticas contables de acuerdo con lo siguiente:

No.	Nombre	Propuesta de modificación	Comentario
1	Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo	Sí	Se elimina
1	Castigo de Cartera de Crédito y Garantías	-----	Nueva política
2	Aplicación de deudores no relacionados con cartera de crédito	No	Se mantiene
3	Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	Sí	Para alinearla a la nueva política contable no. 1
4	Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito	No	Se mantiene
5	Reconocimiento contable de bienes adjudicados	No	Se mantiene
6	Reconocimiento de la depreciación de activos fijos	Sí	Para reconocer lo que se hace en la práctica conforme a la NIF aplicable

Los cambios propuestos consisten en lo siguiente:

a) Nueva política contable de castigo de cartera de crédito y garantías.

Hasta agosto 2025 FIRA contaba con una política para eliminar del Estado de Situación Financiera cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y garantías pagadas

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

después de cierto tiempo, aun cuando no se contará con estimaciones constituidas al 100%. En su más reciente auditoría, la CNBV determinó que, si bien era viable contar con una política de este tipo, se debía fundamentar en la norma prevista en la CUOEF referente a "castigo" y no a "eliminación". La diferencia entre ambas estriba en que para lo primero se usan las estimaciones constituidas conforme a la metodología prevista, mientras que para lo segundo se deben usar estimaciones adicionales constituidas conforme a una metodología diseñada por la entidad y se debe informar a la Comisión el origen, la metodología, el monto y el tiempo que se necesitan. Se adecúa la redacción conforme la nueva clasificación de cartera con base en las modificaciones a las Disposiciones derivadas del IFRS9 y, se establece una condición de antigüedad para dar de baja cartera improductiva.

Bajo este marco se requiere modificar la política contable actual para continuar cancelando activos improductivos, pero documentado de manera distinta.

Se sustituye la política contable vigente relacionada con la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 por una nueva, donde los criterios para castigar la cartera improductiva en Etapa 3 serán: temporalidad, circunstancias estándar y aspectos administrativos que fundamenten la imposibilidad de cobro de cartera emproblemada. En este sentido, la política busca reflejar fielmente la situación financiera de la Institución, a través de condiciones graduales y mecanismos para dar de baja cartera improductiva.

b) Modificación a la política de Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Se actualiza para alinearla a la nueva política de "Castigo de Cartera de Crédito y Garantías" dada la eliminación de la política de "Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo". El cambio es meramente para poner la referencia correcta y no implica cambios de fondo.

c) Modificación a la política de reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Se actualiza la redacción para precisar que la depreciación de los activos fijos se realizará en función de su vida útil según lo establece la NIF C-6 Propiedades, Planta y Equipo de las Normas de Información Financiera (NIF). Anteriormente esta política hacía referencia a la Ley del ISR. Este ajuste no motivará cambios en las cifras ya que una y otra referencia indican el mismo tratamiento, solamente que lo correcto es aplicar la NIF mencionada.

Las políticas contables quedan como sigue:

1. Castigo de Cartera de Crédito y Garantías.

Se establece la política y los requisitos para el castigo de la cartera de crédito proveniente de operaciones de fondeo y garantía clasificadas en riesgo de crédito etapa 3. Dada la naturaleza y el origen de estos activos, se aplicará un tratamiento diferenciado para garantizar la correcta observancia normativa.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

1.- Tratamiento para Operaciones de Fondeo

El castigo contable de la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito etapa 3 se efectuará cuando se haya documentado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con los Objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito, así como lo dispuesto en el Manual de Crédito vigente.

Requisitos para el Castigo:

Requisito	Especificaciones
Antigüedad del Incumplimiento	Acumulación de un atraso mínimo de quince (15) meses desde la fecha de impago. <i>Excepción:</i> Intermediarios Financieros no bancarios cuya autorización para operar haya sido revocada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
Evidencia de Gestiones de Cobro	Documentación de las gestiones formales de cobro y procedimientos de recuperación ejercidos.
Autorización	Comité de Créditos Mayores o Comités Técnicos en función del monto, de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa vigente.

Aplicación Contable del Castigo:

1. El saldo de la cartera de crédito clasificada con riesgo de crédito etapa 3 se aplicará directamente contra la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC).
2. En caso de que la EPRC resulte insuficiente, se procederá a incrementar la estimación correspondiente hasta cubrir la diferencia total, previo a la ejecución del castigo.

Control Posterior y Recuperaciones:

- Registro en Cuentas de Orden: La cartera castigada será registrada en cuentas de orden para su control y seguimiento.
- Devengo de Intereses: La generación de intereses que continúe devengando la cartera castigada también se registrará en cuentas de orden.
- Suspensión del Control y Seguimiento: El registro de la cartera y sus intereses en cuentas de orden permanecerá hasta que las áreas competentes de la entidad, conforme al marco normativo interno, determinen la suspensión de dicho control y seguimiento.
- Terminación por Obsolescencia del Control y Seguimiento: La suspensión del control y seguimiento de la cartera en cuentas de orden podrá solicitarse por las áreas competentes conforme al marco normativo interno, cuando haya transcurrido un periodo mínimo de diez (10) años. Reconocimiento de Recuperaciones: Cualquier recuperación derivada de los créditos castigados se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, de conformidad con lo establecido en el Criterio Contable de Cartera de Crédito de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Fomento (CUOEF).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2.- Tratamiento para Operaciones de Garantía

El castigo contable de las garantías pagadas y registradas como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se ejecutará cuando se acredite la imposibilidad práctica de recuperación, observando los Objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito, así como el Manual de Crédito vigente. Requisitos para el Castigo:

Requisitos	Especificaciones
Antigüedad del Pago de Garantía	Que hayan transcurrido al menos quince (15) meses desde la fecha de pago de la garantía.
Evidencia de Gestiones de Cobro	Contar con la evidencia de las gestiones formales de cobro proporcionadas por el Intermediario Financiero (IF) al que se le pagó de la garantía conforme a la normativa interna.
Autorización	Comité de Créditos Mayores o Comités Técnicos en función del monto, de acuerdo con las facultades establecidas en la normativa vigente.

Aplicación Contable del Castigo:

1. El saldo de las garantías pagadas y registradas en etapa 3 se aplicará contra la EPRC.
2. De existir un déficit en la EPRC, se procederá a incrementar la estimación por el monto de la diferencia, previo al registro del castigo.

Control Posterior, Recuperaciones y Excepciones:

- Registro en Cuentas de Orden: Las garantías castigadas se registrarán en cuentas de orden para su control y seguimiento. Permanecerán bajo este control hasta que las áreas competentes determinen su suspensión, conforme al marco normativo interno.
- Excepciones de antigüedad y registro en cuentas de orden: De conformidad con las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FIRA y los IF y del programa de garantía de que se trate, con base en la información de los IF y en las solicitudes que estos presenten, el castigo podrá ejecutarse antes del plazo de 15 meses y no será objeto de registro en cuentas de orden para control y seguimiento (Anexo 1). De igual manera, en su caso, la excepción de antigüedad y registro en cuentas de orden aplicar al Programa de Garantía Pago en Firme.
- Terminación por Obsolescencia del Control y Seguimiento: La suspensión del control y seguimiento de las garantías en cuentas de orden podrá solicitarse cuando haya transcurrido un periodo mínimo de diez (10) años.
- Reconocimiento de Recuperaciones: Toda recuperación derivada de garantías castigadas se reconocerá en los resultados del ejercicio en que se materialice, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, conforme al Criterio Contable de Cartera de Crédito de la CUOEF.

Anexo 1

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Facultades para el castigo de garantías

Escenario	Cobertura de Garantía FIRA			
	≤ 50%		> 50%	
	Saldo de garantía pagada (UDIS)			
	≤ 250 mil	> 250 mil	≤ 250 mil	> 250 mil
	Temporalidad para aplicación de castigo			
	Antes de 15 meses			15 meses
Castigo de garantías	Intermediario Financiero			FIRA ^{1/}
Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera ^{2/}	Aplica lo dispuesto en el Anexo 37 Criterio B-5 Cartera de crédito párrafos 125 y 126.			

Este anexo se apeg a lo establecido en las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FIRA y los IF.

^{1/} Aplicación de Política de Castigo de Cartera de Crédito y Garantías, apartado 2: Tratamiento para Operaciones de Garantía.

^{2/} En facultades del Intermediario Financiero, siempre y cuando se recupere al menos 55% del saldo contable (capital más intereses ordinarios).

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del activo afectando la estimación por pérdidas crediticias esperadas. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del activo siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación de FIRA.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del activo, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en los rubros de actividad empresarial o comercial y entidades financieras con base en el giro comercial o financiero del acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía se castigará la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, que se describe en la política contable No. 1. "Tratamiento para operaciones de Garantía".

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses partir de su último registro se eliminan del pasivo reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

5. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del comité de créditos mayores o en su caso del comité técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

6. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir de la fecha en que están disponibles para su uso, utilizando el método de depreciación en línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas por la institución.

NOTA 7) -PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Los IF tienen facultades para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios hasta por el monto de su techo operativo, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA, atendiendo los límites de concentración de acuerdo con la regulación de cada IF.

Cuando se trate de esquemas o programas especiales de los servicios de fondeo y/o garantía, se aplicarán las facultades específicas que para tal fin se hayan autorizado.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento (financiero y puro), quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los IF otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, sin problemas de capacidad de pago y que sean elegibles conforme a los lineamientos para mejorar las condiciones crediticias y cesión de cartera.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el IF debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF ^{1/} (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Incial	Final (5 años) ^{2/}
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III ^{3/}	Más de 300		65%	60%

^{1/} Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

^{2/} El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

^{3/} Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Derivada de las condiciones de volatilidad de los mercados de deuda, FIRA determina y aplica un ajuste en tasa a las operaciones realizadas por todos los grupos de riesgo de IF. Este ajuste no aplica a las operaciones con tasa fija, en dólares de los Estados Unidos de América y aquellas con plazos menores o iguales a 1 año (360 días). El ajuste se realizará en periodos de 6 meses.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo con su clasificación en grupos de riesgo es el siguiente:

Grupo de riesgo IF	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE de Fondeo +0.10%
Grupo 2	AA	TIE de Fondeo +0.20%
Grupo 3	A	TIE de Fondeo +0.50%
Grupo 4	BBB	TIE de Fondeo +1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE de Fondeo +2.60%

En créditos otorgados en dólares estadounidenses se utiliza como tasa base de referencia TERM SOFR publicada por CME Group, o aquél que lo sustituya.

La revisión de tasa de interés, las fechas de pago de capital y/o de pago de intereses, dependen de la periodicidad en la generación flujo de efectivo por las empresas.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: microempresa (hasta 10,000 UDIS), empresa familiar (hasta 33,000 UDIS), pequeña empresa (hasta 160,000 UDIS), mediana empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y empresa grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme a la normativa aplicable.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FONDO y/o FEFA otorgan el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos, que con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 65 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas y Esquemas que autorice FIRA. En el caso de autorizaciones multianuales emitidas por las instancias facultadas de FIRA, los IF podrán autorizar en sus facultades las revisiones anuales siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito dado que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos.

Cobertura del servicio de garantía.

La cobertura es el porcentaje sobre el saldo del crédito, que FIRA otorga a los IF para cubrir eventuales incumplimientos de sus acreditados. Se entenderá por saldo del crédito al que resulte de sumar el importe de capital pendiente de ser pagado más intereses ordinarios devengados no pagados, a la fecha que se trate.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FIRA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con los esquemas de garantía, los programas especiales, la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEFA y/o FONDO y la cobertura del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los IF deberán constituir garantías adicionales de acuerdo con sus políticas en créditos de corto o largo plazo con el Servicio de Garantía para los segmentos de microempresa, familiar, pequeña y mediana empresa. En el caso de grandes empresas, para los créditos de largo plazo destinados a inversión fija los IF constituirán garantías conforme a sus políticas del IF, pero en créditos de corto plazo el aforo de dichas garantías deberá ser al menos de 0.5 a 1.0.

En los créditos para capital de trabajo cubiertos con el servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria, los conceptos de inversión deberán ser asegurados contra los riesgos principales que contenga la matriz de riesgos mínimos, siempre que existan seguros disponibles en el mercado para cubrir tales riesgos. Dicha matriz podrá ser consultada en la página de FIRA (www.fira.gob.mx).

En caso de que tales cadenas y estados no se encuentren disponibles en la matriz de riesgos mínimos, la contratación del seguro será conforme a las políticas de los intermediarios financieros.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FIRA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FIRA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos en los términos establecidos en la normativa.

Restricciones.

El servicio de garantía FIRA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas con los IF.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FIRA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FIRA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo con su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada, así como la aplicación de la penalización correspondiente.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura del 40% y 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de operaciones agrupadas en paquete, créditos a la comercialización, en operaciones de factoraje, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FIRA con una cobertura de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

Modalidades del Servicio.

Los IF tendrán acceso a una modalidad del servicio que les permite elegir los créditos de su cartera a cubrir con la garantía por lo cual se considera una garantía selectiva en caso de cumplir con los criterios para esta modalidad. De otra manera se aplicará la garantía de portafolio, la cual cubre todas las operaciones elegibles de su cartera.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FIRA.

b) Cobertura del 65%.

Es aplicable a los créditos en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF, incluyendo operaciones agrupadas en paquete, para operaciones que contribuyen a las prioridades de FIRA.

2.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Su propósito es mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los IF los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados. Focaliza el apoyo a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito para la inclusión de los productores rurales, impulsar los niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés en la política pública, así como proyectos considerados como prioritarios.

3.- Programa para la inclusión financiera de población prioritaria. Destinado a ampliar el financiamiento de los estratos de microempresa, empresa familiar y pequeña empresa. Ofrece un servicio de garantía otorgado con recursos de entidades aportantes diferentes a FIRA, orientados a la atención específica de determinadas regiones, actividades productivas, tipos de crédito y ramas.

4.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

5.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un fondo mutual de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos sin rebasar el porcentaje de cobertura del fondo de garantía mutual y garantía FIRA opcional, hasta el 50% para incumplimientos que superen el porcentaje de cobertura del fondo de garantía mutual. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

6.- Fondo de Garantía de crédito parcial para Territorios Productivos Sostenibles (FGCP-TPS). Servicio de garantía de primeras pérdidas para cubrir créditos en moneda nacional de corto y largo plazo destinados a actividades productivas sostenibles en los municipios y regiones definidas para el programa. Puede otorgarse la Garantía FONAGA como garantía a segundas pérdidas y la garantía FIRA complementaria del 50% para los saldos no cubiertos por el FGCP-TPS y el FONAGA. Apoyo para la reducción

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de costo financiero de 200 puntos base como incentivo al pago oportuno de los créditos

7.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento.

Modalidad del servicio de garantía con coberturas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

8.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente.

Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura de hasta el 50%.

9.- Garantía FIRA pago en firme por calidad crediticia.

Servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con la evaluación de su calidad crediticia. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

10.- Garantía para el financiamiento a IFNB.

Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; garantía FIRA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura del 40% y hasta el 65% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de garantía FIRA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 65%.

11.- Garantía FIRA irrevocable para emisiones de deuda de IF.

Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IF. Cobertura de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IF de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

12.- Garantía a financiamientos estructurados de IFNB.

Tiene como propósito incrementar la cobertura de servicios financieros y diversificar las fuentes de fondeo de los IFNB a través de esquemas estructurados de garantía en fideicomiso, para el otorgamiento de créditos en moneda nacional. Se aportan garantías líquidas en dos capas y la garantía FIRA con cobertura al 30% en una tercera capa.

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al plan anual de negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Cobranza administrativa. Acciones previas al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y tiene por objeto identificar con oportunidad posibles impagos, para llevar a cabo, cuando así se considere conveniente, el análisis y autorización de tratamientos crediticios.
- Cobranza extrajudicial. Consiste en las acciones y negociaciones que por esta vía se realicen previo al inicio de la vía judicial, a partir del traspaso de los créditos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y de las garantías pagadas, hasta su recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

La recuperación judicial incluye el seguimiento a la recuperación de los adeudos por vía judicial que realizan los intermediarios financieros, mediante los trámites legales que se lleven a cabo para lograr la recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

Para el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 aplican los criterios de contabilidad establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

La Dirección de Enlace con intermediarios financieros y la Dirección jurídica y de recuperación, cada una en su ámbito de acción, implantan las políticas, metodologías y procedimientos para la recuperación de los créditos y el seguimiento a la recuperación de saldo de las garantías pagadas a los intermediarios financieros que operan con FIRA.

Una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, el intermediario financiero podrá solicitar la incobrabilidad y castigo del

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

crédito o de la garantía pagada, debiendo presentar toda la información que acredite los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicitan, debiendo para tal efecto cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, cuya autorización final estará a cargo del comité de créditos mayores o en su caso de los comités técnicos de FIRA. FIRA, a través de la Dirección jurídica y de recuperación, se reserva la facultad de realizar la inspección de campo y gabinete cuando así lo considere.

Así mismo, una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, la Dirección jurídica y de recuperación podrá plantear, la incobrabilidad y castigo de los créditos y adeudos del intermediario financiero, debiendo acreditar los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicita ante el comité de créditos mayores, o en su caso de los comités técnicos de FIRA.

Condiciones de operación del servicio de garantía entre FIRA y los intermediarios financieros

Precisa el seguimiento a la recuperación extrajudicial y judicial de los créditos con pago de garantía, señalando las facultades de los intermediarios y el seguimiento en el proceso de recuperación de créditos con garantía pagada en dos rangos.

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 100,000 UDIS

El intermediario financiero estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación hasta su total recuperación y/o castigo. Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles bancarios de los meses de mayo y noviembre de cada año, el intermediario financiero deberá entregar a FIRA un informe de las acciones de recuperación intentadas y sus resultados. Asimismo, podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando ésta cuente con opinión positiva debiendo acompañar para tal efecto la autorización de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones judiciales de recuperación".

Recuperación de créditos con garantía pagada mayor a 100,000 UDIS

Durante los 9 (nueve) meses posteriores al incumplimiento del crédito, el intermediario financiero estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo.

Cuando los créditos se encuentren respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero quedará obligado a iniciar las acciones de recuperación por la vía judicial, mismas que deberá iniciar a más tardar a los 90 (noventa) días naturales contados a partir del término del periodo de los 9 (nueve) meses.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cuando los créditos no estén respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando cuente con opinión positiva de FIRA, acompañando para tal efecto el dictamen de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado, una vez transcurridos el período de los 12 meses.

El avance de las acciones judiciales de recuperación deberá ser informado a FIRA a más tardar al cierre de los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, hasta finalizar el proceso de recuperación y/o determinar la incobrabilidad del crédito y solicitar su castigo.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones judiciales de recuperación".

Acciones judiciales de recuperación.

En los casos en que las acciones de cobro extrajudicial hubieren sido infructuosas, una vez transcurridos los plazos anteriormente referidos, el intermediario financiero deberá iniciar acciones judiciales para procurar el cobro del crédito.

Con lo anterior se exponen las principales políticas de recuperación y el documento normativo donde se encuentran relacionadas; por su parte, el detalle de las actividades de recuperación se encuentra descritos en los Procedimientos de cada una de las áreas mencionadas.

NOTA 8) -PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del IF, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el IF lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el tratamiento es viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El IF deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores. Una vez realizados los análisis y revisiones, el IF podrá formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo máximo de las reestructuraciones es de 10 años, el cual estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional o dólares estadounidenses y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o re-documentando en firme cada caso, debiendo el IF realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el IF haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IF tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito con servicio de garantía FIRA, siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Con independencia de su probabilidad de incumplimiento, son elegibles los tratamientos y/o las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

garantizados por FONDO y FEFA hasta por el porcentaje de cobertura originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el IF se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas que correspondan a los créditos de origen.

Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía no son elegibles de este servicio. Los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FONDO y/o FEFA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por la institución conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias que autorizaron los créditos de origen.

NOTA 9) -POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro de servicios de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.

3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con instrumentos financieros derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como la tasa de recuperación, la exposición crediticia y en el caso de la cartera garantizada, se incorpora una matriz de correlación entre los créditos contingentes.
4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los comités técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el comité de administración de riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites acotan tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso. Así mismo, se establece un nivel de tolerancia al riesgo operativo en función del patrimonio de la Institución.

Los límites de riesgo y nivel de tolerancia son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quién vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo con lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado valor en riesgo de mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de simulación histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio de los Fideicomisos.

Todos los títulos clasificados como instrumentos financieros para cobrar y vender son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio de los fideicomisos.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones en instrumentos financieros se miden a través del indicador denominado valor en riesgo de liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio de los Fideicomisos.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) con base en el modelo de simulación MonteCarlo, el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%². Este indicador se estima a nivel FIRA y por tipo de riesgo crédito, es decir, para el portafolio que considera las operaciones donde FIRA asume riesgo contraparte con un intermediario financiero (operaciones de fondeo, tesorería y de instrumentos financieros derivados de cobertura) y para el portafolio que incluye aquellas operaciones donde FIRA asume, en su caso, riesgo de incumplimiento por parte del acreditado (operaciones de garantía). Los límites para este indicador están en términos del patrimonio disponible para riesgo crédito de FIRA.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en la Distribución Normal con parámetros específicos μ y σ como una aproximación de un proceso de Poisson compuesto y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99.9% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado del Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio por cambios en los

² A partir del segundo trimestre 2023, el VaR de crédito se estima bajo el modelo de Simulación Monte Carlo considerando solo la pérdida no esperada.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

factores de riesgo asociados a las posiciones en el estado de situación y estado de resultado integral.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

Se realiza un seguimiento sobre la concentración de la cartera a nivel acreditado, financiamiento, calificación, rama económica y regional que se presenta mensualmente al CARFIRA.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicos y generales. -

La UAAIR estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios asociadas a la cartera de crédito con base en la metodología general establecida en las Disposiciones vigentes.

Esta normativa fue modificada para alinearla a la nueva Norma Internacional de Información Financiera conocida como IFRS9. Debido a lo anterior, las Disposiciones establecen una nueva metodología para la estimación de reservas, la cual es aplicable a FIRA a partir de las cifras de 2024.

De acuerdo a esta metodología, se estiman las reservas con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de este fideicomiso con los intermediarios financieros que fondea considerando las posiciones de riesgo contraparte de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3 descontada en dólares y pesos, así como la cartera garantizada.

Para las garantías otorgadas, de acuerdo con las Disposiciones, el intermediario financiero beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las reservas preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionárselos a FONDO y FEFA para la estimación de las reservas correspondientes.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a expleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicables a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Políticas de administración de instrumentos financieros derivados.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Swaps de tasa de interés (IRS) y Swaps de tipo de cambio (CCS).

Las operaciones con Swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de Swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido; en su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultado integral del Fideicomiso.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Opciones de venta (Puts) sobre futuros del maíz.

Las operaciones Puts se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de las garantías del "Comercializa +" que ofrece FEFA. El monto nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de las toneladas de maíz cuyo precio es garantizado al amparo de dicha garantía, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Puts.

Por su parte, las posiciones en los derivados (Puts) se computan para fines de consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido considerando el riesgo de contraparte en términos de la probabilidad de incumplimiento asociada.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Puts y las toneladas de maíz cuyo precio es garantizado para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultado integral del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los Swaps y Puts, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa al alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con Swaps y Puts incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías *commodities*) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el Comité de Administración de Riesgos de FIRA.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.

La Institución clasifica, conforme a lo establecido en la NIF C-10, a los instrumentos financieros derivados como de cobertura o de negociación. Los primeros tienen asociados su respectiva cartera de crédito por lo que una variación en el valor de mercado de la citada cartera se compensa con su respectivo derivado. En el caso de los instrumentos financieros derivados clasificados como de negociación no se presenta una compensación suficiente en su variación del valor de mercado por una variación contraria en la cartera de crédito. Al respecto, los instrumentos financieros derivados de negociación son incluidos para la estimación del consumo de límite de riesgo de mercado del fideicomiso.

NOTA 10) -NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

Mejoras a las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2025.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2025 y subsecuentes:

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-5, Información financiera por segmentos
- NIF B-14, Utilidad por acción
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración
- NIS 1: Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad
- NIS 2: Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2026 y subsecuentes:

- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad

NOTA 11) -NEGOCIO EN MARCHA.-

De conformidad con el párrafo 24 de la NIF A-1 "Negocio en marcha", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los fideicomisos FEFA, FEGA y FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Programa Institucional 2025-2030

El 04 de diciembre de 2025, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2025-2030 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2025-2030 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:



Para más información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección "Acerca de nosotros > Programa Institucional 2025-30".

Estrategia de Sostenibilidad

En congruencia con el compromiso de FIRA de promover la sostenibilidad del sector y como elemento central de su planeación estratégica, en el año 2020 se formalizó la Estrategia de Sostenibilidad de FIRA, la cual se encuentra estructurada en tres pilares fundamentales:

1. No dañar: Reducir el impacto ambiental de las operaciones mediante políticas internas, herramientas de gestión de riesgos socioambientales y mejoras en infraestructura.
2. Hacer el bien: Financiar proyectos que generen beneficios ambientales y sociales en el sector agropecuario, forestal y rural.
3. Involucrar: Sensibilizar a grupos de interés y atraer inversión para proyectos sostenibles.

Principios Sostenibilidad

La operación institucional se rige por cinco Principios de Sostenibilidad, que están alineados con los cinco pilares estratégicos del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México:

1. Institucionalización de las políticas de sostenibilidad: determinación de las instancias internas de FIRA encargadas de realizar las acciones que son necesarias para el logro de los objetivos de sostenibilidad.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2. Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito: se refiere a la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.
3. Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles: recopilación del tipo de acciones que se realizan en FIRA para impulsar el financiamiento de proyectos sostenibles en el sector agropecuario y el medio rural.
4. Utilización eficiente de recursos en los procesos internos: descripción del tipo de medidas internas que se implementan en la institución para reducir el impacto ambiental de sus actividades.
5. Divulgación de las políticas y prácticas relacionados con la sostenibilidad del sector financiero: se refiere al diseño de estrategias de comunicación entre los grupos de interés.

Política de Sostenibilidad

En 2025 se autorizó la Política de Sostenibilidad de FIRA, con el objetivo de establecer el marco de principios, compromisos y lineamientos que orientan la gestión institucional para identificar, prevenir, mitigar y gestionar los riesgos ambientales, sociales y económicos asociados a sus operaciones de financiamiento y actividades de fomento en el sector agroalimentario, forestal y rural, así como para promover la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones, la asignación de recursos y el diseño de productos financieros, en alineación con los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y con el objetivo de contribuir a un desarrollo económico viable, socialmente equitativo y ambientalmente responsable.

Asimismo, FIRA se ha comprometido a abordar en el sector de manera transversal la desigualdad, la discriminación y la violencia de género con su "Política de Igualdad de Género" y "Política de Igualdad Laboral y No Discriminación", y en apego a la "Política Nacional de Inclusión Financiera".

Para más información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

NOTA 12) -MODIFICACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS-FINANCIERAS.-

Tasa de referencia en dólares estadounidenses

Ante la necesidad de contar con tasas de interés más eficientes y confiables, la Financial Conduct Authority (FCA) del Reino Unido anunció que las tasas LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) dejarían de publicarse gradualmente a partir de enero de 2022, y en forma definitiva el 30 de junio de 2023. En Estados Unidos, la Reserva Federal también anunció la eliminación gradual de la LIBOR, ordenando a los bancos dejar de suscribir contratos con dicha referencia a partir de 2022 y concluir todos los contratos antes del 30 de junio de 2023.

Derivado de los cambios en las tasas a nivel internacional, Banxico emitió un comunicado en octubre de 2021, instando a los participantes del mercado local a dejar de utilizar las tasas LIBOR como referencia en nuevos contratos después del 31 de diciembre de 2021. En su lugar, se instó a utilizar la tasa de referencia a plazo de un día denominada SOFR (Secured Overnight Funding Rate) para créditos en moneda

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

extranjera, así como las tasas a plazos mayores a un día derivadas de la SOFR, conocidas como Term SOFR.

Tasa de referencia en moneda nacional TIE de Fondeo

Banxico en comunicado de prensa del 2 de septiembre de 2024, exhortó a todos los participantes del mercado a utilizar la TIE de Fondeo como referencia en nuevos contratos a un día hábil bancario. La TIE de Fondeo fue promovida como una referencia clave en los mercados financieros de México, cumpliendo con los estándares internacionales.

En adición prohibió el uso de las TIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024 y la TIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, FEFA sustituyó la tasa TIE a plazo de 28 días por la TIE de Fondeo prevista en la regulación emitida por Banxico.

Implicaciones en la operación

a) Cartera de crédito y garantías.

Los miembros del CCyPE autorizaron en la sesión ordinaria 12/2021 sustituir la tasa de referencia LIBOR por la SOFR. Asimismo, en la sesión ordinaria 01/2022, se autorizó, además de la SOFR a 1 día, utilizar las tasas a plazos mayores, conocidas como Term SOFR.

La adopción de las nuevas referencias se efectuará de forma gradual conforme lo siguiente:

- La tasa de referencia LIBOR permanecerá vigente en los créditos contratados en dólares hasta el 31 de diciembre del 2021 con vencimientos hasta el 30 de junio de 2023.
- La tasa de referencia SOFR será aplicable a los créditos en dólares contratados a partir del 01 de enero de 2022, así como para todos los créditos en dicha moneda con vencimientos a partir de julio de 2023.

A partir de enero de 2022 los sistemas institucionales se encuentran operando los nuevos créditos y garantías en dólares utilizando las nuevas referencias Term SOFR a plazos de 30, 90, 180 y 360 días, sin contratiempo alguno.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se cuenta con cuatro préstamos contratados en moneda extranjera por FEFA; a continuación, se muestra el detalle y los efectos de los cambios de la tasa de referencia en 2 créditos contratados con anterioridad a la transición de tasa de interés de LIBOR a SOFR:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Préstamos en ME vigentes a diciembre de 2025 con Instituciones de Banca de Desarrollo y/o Organismos Financieros Internacionales (OFI)							
Organismo Prestamista	Fecha de Vencimiento	Monto Millones	Saldo Millones	Divisa	Tasa de Referencia	Condiciones	Comentarios
KFW	15/05/2029	34	7.20	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, NAFIN y FEFA firmaron una Adenda al contrato de préstamo para sustituirla por TERM SOFR	El préstamo se instrumentó a través de NAFIN. A partir de mayo 2024 amortiza capital semestralmente. A diciembre 2025, FEFA ha realizado 7 desembolsos, el contrato prevé plazo de disposiciones hasta 2025.
AFD	25/06/2031	100	78.63	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR en diciembre 2023, conforme al contrato se utiliza la TERM SOFR a 6 meses como tasa de referencia.	La línea se dispuso en su totalidad en noviembre de 2021 con 3 años de gracia para el pago de capital. A partir de diciembre 2024 se amortiza capital semestralmente.

No se prevé impacto financiero u operativo derivado del cambio en las tasas de referencia.

c) Instrumentos financieros derivados.

FEFA contrata Cross Currency Swaps (CCS) para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares y a su vez cubrir el riesgo de tipo de cambio. En dichas operaciones se reciben intereses con base en la TIIE de 28 días más una sobretasa que depende de las condiciones del mercado y se pagan intereses a tasa fija en dólares, o bien, referenciados a la tasa SOFR capitalizada diariamente a lo largo del período de pago de intereses. Durante 2025, se dejaron de utilizar la TIIE de 28 días como tasa de referencia para el cálculo de intereses que se reciben en pesos y será sustituida por la TIIE de fondeo de 1 día. No se prevén afectaciones financieras u operativas por lo antes descrito.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Opciones de venta (Puts) sobre futuros del maíz.

Las operaciones Puts se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de las garantías del "Comercializa +" que ofrece FEFA. El monto nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de las toneladas de maíz cuyo precio es garantizado al amparo de dicha garantía, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Puts.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En enero 2025, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación de HR AAA con perspectiva estable a las emisiones de CEBURES de largo plazo, y de HR+1 para los Programas de CEBURES de corto plazo. Asimismo, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

De acuerdo con HR Ratings la calificación para FEFA, se sustenta en el respaldo implícito que tiene el fondo por parte del Gobierno Federal, al ser considerado un agente estratégico en torno al sector agropecuario para la consecución de metas federales, entre otros factores.

En diciembre 2025 S&P Global ratificó la calificación de "mxAAA" de largo plazo en escala nacional de FEFA, con perspectiva estable y de mxA-1+ de corto plazo. La agencia fundamentó esta calificación en la muy alta probabilidad de respaldo extraordinario por parte del Gobierno Federal, así como en su papel estratégico dentro del sistema de financiamiento al sector agroalimentario, su adecuada capitalización, sólidos indicadores de liquidez y una administración prudente de riesgos.

Asimismo, considera la expectativa de que FEFA siga recibiendo apoyo extraordinario del gobierno al ser una entidad fundamental para desarrollar el sector agropecuario en México.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 13) -EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 2,390,001	\$ 3,713,387
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	95	95
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Bancos		
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	1,421,205	1,821,946
Total	\$ 3,811,301	\$ 5,535,428

Al cierre de diciembre 2025 y 2024 las cuentas bancarias en moneda extranjera ascienden a 78,921 y 87,246 miles de dólares, respectivamente (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo restringido corresponde a coberturas de precios, no se tiene fecha prevista para que expire.

NOTA 14) -INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.-

El detalle de inversiones en instrumentos financieros por categorías, con base en el modelo de negocio determinado por FIRA, al cierre de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

- Los instrumentos financieros negociables (IFN) se integran como sigue:

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Efecto por valuación	Valor en libros
2025	Sociedades de Inversión	\$ 5,843,879	\$ 219,744	6,063,623
2024	Sociedades de Inversión	\$ 2,346,017	\$ 63,690	2,409,707

Se reconoció el efecto por valuación a valor razonable en el rubro de Otros resultados Integrales de estos instrumentos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) se integran como sigue:
 - IFCV sin restricción.-

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Prima de compra devengada	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2025	Cetes	\$ 4,710,124	\$ -	\$ -	\$ 219,837	\$ 31,311	\$ 4,961,272
	Bondes F	498,116	-	505	-	37	498,658
	Certificados bursátiles	802,033	2,396	-	-	5,668	810,097
	Udibonos	345,471	1,013	13,649	-	33,940	394,073
	Total	\$ 6,355,744	\$ 3,409	\$ 14,154	\$ 219,837	\$ 70,956	\$ 6,664,100
2024	Cetes	\$ 611,539	\$ -	\$ -	\$ 27,132	\$ 319	\$ 638,990
	Certificados bursátiles	881,172	3,630	-	-	3,947	888,748
	Udibonos	345,471	939	5,663	-	8,282	360,355
	Total	\$ 1,838,182	\$ 4,569	\$ 5,663	\$ 27,132	\$ 12,548	\$ 1,888,093

- IFCV restringidos.-

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2024	Cetes	\$ 1,086,468	\$ 50,705	\$ 912	\$ 1,138,085

Al cierre de diciembre 2025, FEFA no registra operaciones de garantía entregadas a colaterales.

Al 31 de diciembre de 2024 se entregaron colaterales por 115,404,753 en títulos en instrumentos financieros (Cetes) de distintas series, valuados ascienden a \$1,138,085, debido a que se superó el límite contractual (Threshold) de operaciones con instrumentos financieros derivados con los que opera FEFA.

Durante 2025 y 2024, se reconoció el efecto por valuación a valor razonable en el rubro de Otros resultados Integrales de estos instrumentos.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor de adquisición), son como sigue:

- Instrumentos financieros negociables.-

Instrumento	2024	
	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición
Sociedades de Inversión	\$ 2,346,017	\$ 2,346,017
Total	\$ 2,346,017	\$ 2,346,017

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Dichas inversiones de acuerdo con su vencimiento son de largo plazo, sin embargo, éstos serán negociados en cuanto se utiliza el recurso.

- IFCV sin restricción.-

Periodo	Instrumento	2025		Total costo de adquisición
		Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	
2025	Cetes	\$ 1,081,584	\$ 3,628,540	\$ 4,710,124
	Bondes F	-	498,116	498,116
	Certificados bursátiles	-	802,033	802,033
	Udibonos	-	345,471	345,471
	Total	\$ 1,081,584	\$ 5,274,160	\$ 6,355,744
2024	Cetes	\$ 611,539	\$ -	\$ 611,539
	Certificados bursátiles	-	881,172	881,172
	Udibonos	-	345,471	345,471
	Total	\$ 611,539	\$ 1,226,643	\$ 1,838,182

- IFCV restringidos.-

Instrumento	2024
	Corto plazo (menor a un año)
Cetes	\$ 1,086,468

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en instrumentos financieros se registran en el margen financiero.

Deterioro de los Instrumentos financieros.-

El párrafo 45.1 de la NIF C-2 (Inversión en Instrumentos Financieros), señala que "dado que el valor de mercado reconoce la pérdida crediticia esperada (PCE), no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV", por lo que no se constituirán reservas por este tipo de instrumentos.

Resultado por valuación. –

El efecto por valuación, (sin incluir la valorización de instrumentos en UDIS) a valor razonable de inversiones en instrumentos financieros que se reconoce en el patrimonio contable es el siguiente:

	2025	2024
IFN	\$ 219,744	\$ 63,690
IFCV	\$ 46,664	\$ 4,365

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al cierre de 2025 y 2024, el efecto por valuación a valor razonable incluye la valorización de instrumentos en UDIS (ver posición en moneda extranjera y UDIS), se muestra a continuación:

	2025	2024
UDIS	\$ 24,292	\$ 9,095

Durante 2025 y 2024 se realizaron ventas de Instrumentos Financieros que generaron utilidad, el efecto se registró en el rubro de resultado de intermediación, se muestra a continuación:

	2025	2024
IFN	\$ 934,399	\$ 421,673
IFCV	446	3,963
	\$ 934,845	\$ 425,636

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

		Millones de pesos			
Tipo de riesgo		2025 ^{3/}		2024 ^{3/}	
		Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito ^{1/2/}	\$	4,614.0	\$ 726.9	\$ 8,804.4	\$ 392.4
Mercado		12,727.7	13.3	4,297.8	1.7

1/ Incluye operaciones con chequeras y derivados de FEFA.

2/ Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No

3/ La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados.

El índice de concentración³ por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al cierre de 2025 y 2024 es de 32.0 y 18.9%, respectivamente. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 1.45% y 0.20%, respectivamente.

Del total de las inversiones de tesorería, 64.4% se encuentra invertido en calidad AAA y 35.6% en calidad AA.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en instrumentos financieros se muestran en la nota de Información por segmentos.

³ Medido a través del índice de Herfindahl Hirshman.

NOTA 15) -INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

El registro se realiza de conformidad con lo señalado en la NIF C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF).

Al momento de la contratación, todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en la NIF C-10 de las NIF. Posterior a su contratación, los derivados pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren.

FEFA documenta la relación de cobertura al momento de la contratación para lo cual se estima un rango dentro del cual la tasa o sobre tasa del instrumento financiero derivado debe ubicarse a fin de asegurar una efectividad de cobertura alta. Para determinar dicho rango se utiliza la medida de reducción de la volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR). Estas metodologías, en términos generales, miden si los cambios en el valor razonable de los activos financieros cubiertos son compensados por los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con esta condición no pueden ser contratados.

Para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

FEFA reconoce en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral los efectos por la valuación de los activos (cartera de crédito en dólares), pasivos financieros (títulos de deuda a tasa fija) cubiertos con derivados. Dichos efectos se registran en el estado de posición financiera en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, tratándose de cobertura de divisas. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de cartera de crédito a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del activo del estado de posición financiera en el rubro ajuste de valuación por cobertura de activos financieros. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de títulos de deuda a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del pasivo del estado de posición financiera en el rubro ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros.

Los intereses cobrados o pagados por los instrumentos financieros derivados se registran en el margen financiero (ver nota de Información por segmentos).

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el estado de posición financiera, en apego a lo señalado en el Criterio A-3 "Aplicación de normas generales" de las Disposiciones.

Swaps de divisas.-

Para cubrir créditos denominados en dólares, FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps -CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares, a partir de febrero de 2022, la tasa de interés a entregar es SOFR (por su acrónimo en inglés Secured Overnight Financing Rate) compuesta diariamente (USD-SOFR-compound) en dólares y de la contraparte se recibe tasa variable en moneda nacional (TIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un grupo de activos en dólares (cartera de crédito) que se asocia al CCS.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Adicionalmente, los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con la NIF C-10 de las NIF, se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los swaps en el estado de resultado integral en el rubro de resultado por intermediación. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

Swaps de tasa de interés.-

En estos swaps no existe intercambio de nocional y el monto nominal vigente se controla en cuentas de orden. Además, el valor razonable de swaps se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

El CAP, en sesiones 4/2021 y 7/2021, aprobó la estrategia para realizar coberturas de pasivo mediante el uso de IRS, por lo cual en junio y septiembre de 2021 se contrataron este tipo de instrumentos para cubrir el riesgo de CEBURES a tasa fija por un total de \$22,382,000 (ver Captación tradicional – emisión de deuda). Por lo anterior, FEFA pagará mensualmente intereses a TIE considerando un spread, y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

La integración de instrumentos financieros derivados se muestra a continuación:

Periodo		Monto nocional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
2025	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 38,170,851	\$ 2,335,392	\$ (821)	\$ 2,334,571
	Total swaps tasa de interés	19,247,384	891,379	-	891,379
	Total	<u>\$ 57,418,235</u>	<u>\$ 3,226,771</u>	<u>\$ (821)</u>	<u>\$ 3,225,950</u>
2024	Con fines de cobertura				
	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 29,438,157	\$ -	\$ (4,134,960)	\$ (4,134,960)
	Total swaps tasa de interés	20,382,000	-	(174,010)	(174,010)
	Total	<u>\$ 49,820,157</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,308,970)</u>	<u>\$ (4,308,970)</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La valuación de derivados que se registra en el rubro resultado por intermediación se muestra a continuación:

	2025	2024
Con fines de cobertura	\$ (7,491,458)	\$ (4,339,830)
Posición primaria cubierta	7,300,539	4,320,273
Total	\$ (190,919)	\$ (19,557)

FEFA cuenta con seis contrapartes activas (nacionales e internacionales) para contratar instrumentos financieros derivados bajo el amparo de contratos marco (Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas o ISDA Master Agreement, según sea el caso). Todas las contrapartes cuentan con contratos de garantías los cuales establecen principalmente: límites para la exposición neta de riesgo ("Cantidad acordada" o "Threshold"); monto mínimo de transferencia; monto de redondeo; y activos a otorgar en garantía (efectivo o valores).

Conforme a los contratos establecidos, en caso de superar el límite de exposición neta de riesgo "Threshold", previa solicitud de las contrapartes, se reconocen las llamadas de margen en los rubros otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, y en su caso, en inversiones en instrumentos financieros restringidas.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.-

El valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (cobertura y negociación) y su respectivo riesgo de mercado asociado a su posición primaria a un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de 10 días son los siguientes:

- IRS.

	Millones de pesos	
	2025	2024
Valor de mercado IRS	\$ 891.4	\$ (174.0)
Riesgo de mercado posición primaria	220.1	47.1
Riesgo de mercado IRS	216.9	46.8
Riesgo de mercado IRS y su posición primaria	82.1	29.6

- CCS referido a dólares.

	Millones de pesos	
	2025	2024
Valor de mercado CCS	\$ 2,334.60	\$ (4,135.00)
Riesgo de mercado posición primaria	1,535.90	1,447.60
Riesgo de mercado CCS	1,842.60	1,854.80
Riesgo de mercado CCS y su posición primaria	-	-

Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los IRS y su posición primaria ante un incremento de 100 puntos base en la curva de tasa de interés asociada a su valuación correspondientes. Las utilidades y el patrimonio se verían incrementados en \$152.8 millones por el citado incremento.

- IRS.

Variación por un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés	Millones de Pesos	
	2025	2024
Variación en el valor de mercado de los IRS	\$ (343.8)	\$ (130.0)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	496.6	153.1
Variación conjunta en el valor de mercado de los IRS y su posición primaria	152.8	23.1

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los CCS y su posición primaria ante un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio. Las utilidades y el patrimonio se verían disminuidos en \$0.02 millones por el citado incremento.

- CCS referido a dólares.

Variación por un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio	Millones de Pesos	
	2025	2024
Variación en el valor de mercado de los CCS	(1,991.6)	(1,604.7)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	1,991.6	1,604.7
Variación conjunta en el valor de mercado de los CCS y su posición primaria	-	-

Vencimiento de flujos de los instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los IRS y su posición primaria asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea negativa en \$92 millones, compuesta por \$101 millones de salida por la posición primaria asociada, \$112 millones del flujo que se recibe en los IRS y una salida de \$103 millones del flujo que se entrega en los IRS.

Perfil de vencimientos de flujo de los IRS y su posición primaria asociada (Cifras en millones de pesos)				
Horizonte de tiempo	Flujo de la posición primaria asociada a IRS (A)	IRS flujo de entrega (B)	IRS flujo que se recibe (C)	Brecha de liquidez (A - B + C)
1 mes	\$ (101)	\$ 103	\$ 112	\$ (92)
2 meses	(94)	95	104	(85)
3 meses	(107)	108	119	(96)
6 meses	(204)	207	227	(184)
1 año	(413)	413	458	(368)
Superior a 1 año	(2,746)	3,134	3,048	(2,832)

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los CCS y su cartera de crédito asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea positiva en \$1,881 millones, compuesta por \$1,349 millones de ingresos por la posición primaria asociada, \$2,853 millones del flujo que se recibe en los CCS y una salida de \$2,321 millones del flujo que se entrega en los CCS.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Horizonte de tiempo	Flujo de la posición primaria asociada a CCS valuado en pesos (A)	CCS flujo de entrega valuado en pesos (B)	CCS flujo que se recibe en pesos (C)	Brecha de liquidez (A - B + C)
1 mes	1,349	2,321	2,853	1,881
2 meses	1,270	2,634	3,074	1,710
3 meses	1,857	2,258	2,701	2,300
6 meses	5,320	7,164	8,389	6,545
1 año	3,114	10,786	11,690	4,018
Superior a 1 año	22,955	8,391	8,639	23,203

Exposición al riesgo de crédito, así como las pérdidas, en caso de existir, asociadas a este tipo de riesgo, que hayan sido generadas en el periodo asociadas a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Para estimar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de mercado neto de las operaciones derivadas con cada contraparte, el cual no considera colaterales ni algún tipo de mejora crediticia en caso de existir.

Al cierre de 2025 se presentó exposición a riesgo de crédito en las operaciones con derivados con Santander por \$4.98 millones. FEFA cuenta con contratos en la operación de derivados en los que se estipulan la recepción o entrega diaria de garantías que cubren la exposición a riesgo de crédito.

Asimismo, al cierre de 2025 no se registraron pérdidas asociadas a este tipo de riesgo.

MONTOS NOMINALES POR TIPO DE INSTRUMENTO SUBYACENTE

La integración de instrumentos financieros derivados se muestra a continuación:

Periodo		Monto nacional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
2025	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 38,170,851	\$ 2,335,392	\$ (821)	\$ 2,334,571
	Total swaps tasa de interés	19,247,384	891,379	-	891,379
	Total	\$ 57,418,235	\$ 3,226,771	\$ (821)	\$ 3,225,950
2024	Con fines de cobertura				
	Total swaps de divisas peso dólar	\$ 29,438,157	\$ -	\$ (4,134,960)	\$ (4,134,960)
	Total swaps tasa de interés	20,382,000	-	(174,010)	(174,010)
	Total	\$ 49,820,157	\$ -	\$ (4,308,970)	\$ (4,308,970)

El CAP, en sesiones 4/2021 y 7/2021, aprobó la estrategia para realizar coberturas de pasivo mediante el uso de IRS, por lo cual, en junio y septiembre de 2021 se contrataron este tipo de instrumentos para cubrir el riesgo de CEBURES a tasa fija por un total de \$22,382,000, de los cuales continúan vigentes un monto de \$7,982,000 (ver captación tradicional – emisión de deuda). Por lo anterior, FEFA pagará mensualmente intereses

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

a TIEE considerando un spread, y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

En enero y febrero 2025 se contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los bonos FEFA 24V y FEFA 24B por \$11,265,384. FEFA paga mensualmente intereses a TIEE de fondeo a un día, publicada por Banco de México cada día hábil bancario y recibe semestralmente tasa fija.

Los intereses cobrados y pagados por derivados se registran en el margen financiero (ver información por segmentos)

La valuación de derivados que se registra en el rubro resultado por intermediación se muestra a continuación:

	2025	2024
Con fines de cobertura	\$ (7,491,458)	\$ (4,339,830)
Posición primaria cubierta	7,300,539	4,320,273
Total	\$ <u>(190,919)</u>	\$ <u>(19,557)</u>

NOTA 16) -CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO.-

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 corresponde a operaciones sin restricción, e incluye saldos generados por la operación sustantiva de FEFA y la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados de divisas.

El saldo de cartera de crédito de entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), institución extinta a partir del 29 de mayo del 2023 conforme al decreto publicado en el DOF. Por lo anterior, a partir de esa fecha solo se realizan operaciones de recuperación de los créditos otorgados.

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación en la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en los estados financieros, con el objetivo de reflejar el saldo total de la cartera en una misma etapa de riesgo de crédito, dichos saldos se reclasificaron a la etapa con mayor nivel de riesgo, cuando al menos el 5% del total de la cartera se encuentre en dicha etapa, la cual es consistente con la utilizada para efectos del cálculo de su estimación preventiva para riesgos crediticios, en atención a las acciones y medidas correctivas notificadas por la CNBV derivado de su visita de inspección.

Esta reclasificación no tiene impacto en el resultado integral ni en el patrimonio contable, representa únicamente un cambio en la forma de presentación, sin afectar el valor total de la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Lo anterior fue realizado en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Por lo tanto, las cifras

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

correspondientes a diciembre 2024 han sido modificadas para efectos de comparabilidad.

El efecto retrospectivo fue de \$1,158,353 reclasificados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, de los cuales \$1,156,154 se encontraban previamente en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y \$2,199 en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2.

FEFA no tiene cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 2 y 3 con instituciones de banca múltiple.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Bancos	\$ 120,373,401	\$ 119,757,844
Intermediarios financieros no bancarios ^{1/}	36,548,681	34,849,051
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	87,925	141,261
Subtotal	157,010,007	154,748,156
Entidades gubernamentales	153,100	173,557
Total etapa 1	\$ 157,163,107	\$ 154,921,713
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Intermediarios financieros no bancarios ^{1/}	4,439	1,198,864
Total etapa 2	\$ 4,439	\$ 1,198,864
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Intermediarios financieros no bancarios ^{1/}	4,007,260	1,342,964
Total etapa 3	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964
Total	\$ 161,174,806	\$ 157,463,541

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

	2025	2024
Moneda nacional		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 116,129,517	\$ 117,091,103
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	87,925	141,261
Subtotal	116,217,442	117,232,364
Entidades gubernamentales	153,100	173,557
Subtotal	\$ 116,370,542	\$ 117,405,921
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	40,792,565	37,515,792
	\$ 157,163,107	\$ 154,921,713
Moneda nacional		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 4,439	\$ 1,198,864
Moneda nacional		
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964
Total cartera de crédito	\$ 161,174,806	\$ 157,463,541

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

Al cierre de diciembre 2025 y 2024, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 incluye 2,265,247 y 1,796,484 miles de dólares, respectivamente (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La distribución de cartera de crédito comercial por ramas productivas fue como sigue:

	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Agricultura	\$ 66,902,361	42.60	\$ 76,833,016	49.64
Ganadería	41,236,261	26.25	35,243,509	22.77
Forestal	3,619,300	2.30	2,290,751	1.48
Pesca	2,829,336	1.80	2,058,580	1.33
Otros sectores productivos	42,487,924	27.05	38,354,596	24.78
	<u>\$ 157,075,182</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 154,780,452</u>	<u>100.00</u>
Valuación de cartera de crédito cubierta	87,925		141,261	
Total etapa 1	<u>\$ 157,163,107</u>		<u>\$ 154,921,713</u>	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Agricultura	\$ -	0.00	\$ 240	0.02
Ganadería	-	0.00	839	0.07
Otros sectores productivos	4,439	100.00	1,197,785	99.91
Total	<u>\$ 4,439</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,198,864</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Agricultura	\$ 2,124,306	53.02	\$ 438,612	32.66
Ganadería	102,549	2.56	786,843	58.59
Forestal	486	0.01	-	0.00
Pesca	117,134	2.92	-	0.00
Otros sectores productivos	1,662,785	41.49	117,509	8.75
Total	<u>\$ 4,007,260</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,342,964</u>	<u>100.00</u>

Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

Las regiones del país en las que se tiene distribuido el saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito por etapas de créditos comerciales son las siguientes:

Dirección Regional	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1				
Noroeste	\$ 22,668,588	14.43	\$ 24,842,263	16.05
Norte	36,860,351	23.47	31,435,910	20.31
Occidente	51,409,701	32.73	51,077,549	33.00
Sur	28,358,581	18.05	31,420,432	20.30
Sureste	17,777,961	11.32	16,004,298	10.34
Total	<u>\$ 157,075,182</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 154,780,452</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2				
Norte	\$ 2,078	46.81	\$ -	-
Occidente	414	9.33	1,079	0.09
Sur	982	22.12	1,196,946	99.84
Sureste	965	21.74	839	0.07
Total	<u>\$ 4,439</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,198,864</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3				
Noroeste	\$ 910,461	22.72	\$ 27,531	2.05
Norte	186,802	4.66	-	-
Occidente	337,031	8.41	20,547	1.53
Sur	2,561,536	63.92	494,345	36.81
Sureste	11,430	0.29	800,541	59.61
Total	<u>\$ 4,007,260</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,342,964</u>	<u>100.00</u>

Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:
Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.
Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

El saldo por operaciones de reestructura de cartera de crédito con riesgo de crédito se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 7,164,899	\$ 8,332,646
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ -	\$ 1,122
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras ^{1/}	\$ 676,512	\$ 3,787

Nota: Incluye créditos con tratamientos de cartera por reestructura y consolidación.

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El desglose de cartera de crédito comercial con problemática que requiere una estrategia de atención diferenciada es el siguiente:

	2025		
	Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 1,330,733	\$ 155,591,349	\$ 156,922,082
Entidades gubernamentales	-	153,100	153,100
Total	\$ -	\$ 155,744,449	\$ 157,075,182

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ -	\$ 4,439	\$ 4,439

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 4,007,260	\$ -	\$ 4,007,260

	2024		
	Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ -	\$ 154,606,895	\$ 154,606,895
Entidades gubernamentales	-	173,557	173,557
Total	\$ -	\$ 154,780,452	\$ 154,780,452

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 1,198,864	\$ -	\$ 1,198,864

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 1,342,964	\$ -	\$ 1,342,964

A partir de septiembre 2019 el Comité de Créditos Mayores, con base en la evaluación de desempeño por calidad crediticia que realiza la Dirección de Enlace con Intermediarios Financieros, determina que algunos IFNB se clasifican con problemática que requiere una estrategia de atención diferenciada (ver nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El número de créditos otorgados que superan 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año es el siguiente:

	2025	2024
No. de créditos	132	56
Total	\$ 124,028,747	\$ 38,046,937

El saldo de los tres mayores deudores de FEFA es el siguiente:

	2025	2024
Intermediarios financieros bancarios	\$ 80,719,325	\$ 75,605,096
Porcentaje respecto del total de cartera	50%	48%

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2025			2024		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1						
Créditos comerciales						
Entidades financieras bancarias	\$ 870,627	\$ 119,502,774	\$ 120,373,401	\$ 1,615,574	\$ 118,142,270	\$ 119,757,844
Entidades financieras no bancarios ^{1/}	558,536	35,990,145	36,548,681	817,282	34,031,769	34,849,051
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	-	87,925	87,925	-	141,261	141,261
Subtotal	1,429,163	155,580,844	157,010,007	2,432,856	152,315,300	154,748,156
Entidades gubernamentales	-	153,100	153,100	-	173,557	173,557
	\$ 1,429,163	\$ 155,733,944	\$ 157,163,107	\$ 2,432,856	\$ 152,488,857	\$ 154,921,713
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2						
Créditos comerciales						
Entidades financieras no bancarios ^{1/}	\$ -	\$ 4,439	\$ 4,439	\$ -	\$ 1,198,864	\$ 1,198,864
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3						
Créditos comerciales						
Entidades financieras no bancarios ^{1/}	\$ 47,911	\$ 3,959,349	\$ 4,007,260	\$ 489	\$ 1,342,475	\$ 1,342,964
Total	\$ 1,477,074	\$ 159,697,732	\$ 161,174,806	\$ 2,433,345	\$ 155,030,196	\$ 157,463,541

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

La cartera de crédito se apoya, entre otros con los programas siguientes: reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés), formación de sujetos de crédito (SIEBAN), precio de servicio de garantía o apoyo tecnológico FIRA u Organismos.

La cartera de crédito se apoya, principalmente, con los programas reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio al servicio de garantía.

En el ejercicio 2025 y 2024 no se recibieron recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a FIRA para apoyos de fomento.

El costo de programas de apoyo que cubre FEFA por cartera de crédito que otorgan FONDO, FEFA y FOPESCA es el siguiente:

Origen de recursos	2025	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 7,738	\$ 11,040

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a partir de la fecha en que fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

		2025				
		1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3						
Créditos comerciales						
Entidades financieras ^{1/}		\$ 1,987,828	\$ 1,853,459	\$ 165,973	\$ -	\$ 4,007,260
		2024				
		1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3						
Créditos comerciales						
Entidades financieras ^{1/}		\$ 291,423	872,927	178,614	\$ -	\$ 1,342,964

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

Los movimientos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 desde el cierre del ejercicio anterior son los siguientes:

	2025	2024 ^{1/}
Saldo inicial	\$ 1,342,964	\$ 1,898,911
Recuperaciones	(490,897)	(23,956)
Traspaso de cartera etapa 1	1,258,407	1,236,717
Traspaso de cartera etapa 2	2,278,311	303,762
Traspaso a cartera etapa 1	(190,684)	(4,750)
Cartera eliminada	(190,895)	(2,067,497)
Castigos	-	(186)
Efecto cambiario	54	(37)
Saldo final	\$ 4,007,260	\$ 1,342,964

^{1/}Las cifras de diciembre 2024 incluyen el efecto retrospectivo derivado de la reclasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito a etapa 3

El cuadro anterior muestra la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 que se eliminó del activo con base en la política contable autorizada por el comité técnico.

El saldo de cartera de crédito eliminada del activo se presenta en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo son las siguientes:

	2025	2024
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 32
Entidades financieras	267,970	39,596
	<u>\$ 267,970</u>	<u>\$ 39,628</u>

Las recuperaciones de cartera de actividad empresarial o comercial provienen de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) que ya no está vigente.

Por otra parte, la cartera comercial de FEFA se encuentra en un 97.5% clasificada en etapa 1, 0.003% en etapa 2 y 2.5% en etapa 3. El porcentaje de reservas respecto de su saldo es de 0.3% en etapa 1, 0.02% en etapa 2 y 63% en etapa 3.

	2025		
Etapa de Cartera	Saldo	Reservas	% Reserva
Etapa 1	\$ 157,075,182	\$ 442,491	% 0.30%
Etapa 2	4,439	1	0.02%
Etapa 3	4,007,260	2,516,290	63.00%
Total	<u>161,086,882</u>	<u>2,958,782</u>	<u>1.84</u>

Toda vez que el riesgo de crédito medido a través de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE - Reserva) es equivalente al 1.84% del saldo, y que el 97.5% se encuentra clasificado en etapa 1, se considera que el riesgo de la cartera es bajo. Cabe mencionar que las PCE se estiman con base en la probabilidad de incumplimiento regulatoria y la severidad de la pérdida estimadas con la metodología definida por la CNBV para tal fin.

Por otra parte, al cierre de diciembre el 75% de la cartera se encuentra asociada a moneda nacional y el restante 25% a dólares.

	2025			
	Saldo		Reservas	
Etapa de Cartera	Pesos MXN	USD Valorizados	Pesos MXN	USD Valorizados
Etapa 1	116,282,617	40,793,565	365,281	77,210
Etapa 2	4,439		1	
Etapa 3	4,007,260		2,516,290	
Total \$	<u>120,294,316</u>	<u>40,793,565</u>	<u>\$ 2,881,572</u>	<u>\$ 77,210</u>

Así mismo, la clasificación de la cartera en las diferentes etapas se lleva a cabo con base en los días de atraso que presenta el acreditado, en apego a lo estipulado por la CNBV a través de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Etapa de Cartera	oct-25	nov-25	dic-25
Etapa 1	\$ 147,116,728	\$ 146,903,089	\$ 157,075,182
Etapa 2	-	-	4,439
Etapa 3	4,042,227	4,034,077	4,007,260
Total	<u>151,158,956</u>	<u>150,937,166</u>	<u>161,086,881</u>

Al respecto, durante el trimestre el saldo de cartera se mantuvo mayormente en etapa 1, en el caso de la etapa 2, esta solo presentó saldo en diciembre por 4.43 mdp y se asocia al incremento en el impago de un solo intermediario financiero no bancario. Por otra parte, en la etapa 3, el saldo disminuyó de noviembre a diciembre 26.8 mdp.

Evaluando el riesgo de crédito de concentración de la cartera bajo diferentes aspectos se observa lo siguiente:

2025	\$	161,087	Rama Económica	%
segmento	Participación	%		
Financiamiento			Agricultura	42.2
Refaccionario	63.5		Ganadería	27.4
Avio	36.1		Otros sectores productivos	26.6
Prendario	0.4		Forestal	2.1
Calificación			Pesca	1.7
A1	93.8			
A2	2		Regional	%
B1	1.2		Occidente	33.0
B2	-		Norte	23.6
B3	0.4		Noroeste	16.2
C1	0.0		Sur	14.4
C2	0.1		Sureste	12.8
D	-			
E	2.5			

* Millones de pesos

Al cierre de 2025, el 63.5% de la cartera se concentra en créditos Refaccionarios, por la calificación del intermediario en A1 con 93.8%, por rama económica en Agricultura con 42.2% y por regional en el Occidente con 33.0%.

2024	\$	157,464	Rama Económica	%
segmento	Participación	%		
Financiamiento			Agricultura	48.9
Refaccionario	58.5		Ganadería	25.6
Avio	40.2		Otros sectores productivos	21.8
Prendario	1.3		Forestal	2.5
Calificación			Pesca	1.2
A1	92.5			
A2	2.7		Regional	%
B1	0		Occidente	32.5
B2	3.2		Norte	19.8
B3	0		Noroeste	18.6
C1	0		Sur	16.2
C2	0		Sureste	12.8
D	1.3			
E	0.3			

* Millones de pesos

Al cierre de 2024, el 58.5% de la cartera se concentra en créditos Refaccionarios, por la calificación del intermediario en A1 con 92.5%, por rama económica en Agricultura con 48.9% y por regional en el Occidente con 32.5%.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 17) -ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por tipo de crédito, grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación:

	2025				
	Importe cartera crediticia ^{1/}	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A1 \$	151,036,094	\$ 93.8%	\$ 321,253	0.50%	43.00%
Riesgo A2	3,259,021	2.0%	33,554	2.30%	45.00%
Riesgo B1	1,901,012	1.2%	32,010	3.74%	45.00%
Riesgo B3	608,502	0.4%	18,836	6.88%	45.00%
Riesgo C1	65,318	-	5,490	24.03%	35.00%
Riesgo C2	240,922	0.1%	31,418	30.55%	43.00%
Riesgo E	3,976,012	2.5%	2,516,221	100.00%	63.00%
Total \$	<u>161,086,881</u>	<u>\$ 100%</u>	<u>\$ 2,958,782</u>	<u>4.22%</u>	<u>43.56%</u>

^{1/} No incluye la valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados por \$87,925

	2024				
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A ₁ \$	145,471,977	\$ 92.5%	\$ 312,710	0.48%	45.00%
Riesgo A ₂	4,177,184	2.7%	46,921	2.52%	45.00%
Riesgo B ₂	5,036,476	3.2%	104,206	4.60%	45.00%
Riesgo B ₃	58,842	-	2,479	9.36%	45.00%
Riesgo C ₁	35,973	-	2,893	17.87%	45.00%
Riesgo D	2,117,654	1.3%	616,813	64.73%	45.00%
Riesgo E	424,174	0.3%	288,269	100.00%	45.00%
Total \$	<u>157,322,280</u>	<u>\$ 100%</u>	<u>\$ 1,374,291</u>	<u>1.94%</u>	<u>45.00%</u>

^{1/} No incluye la valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados por

Los movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios, al cierre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	2025			
	Estimación preventiva para riesgos crediticios			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial	\$ 1,047,701	\$ 204,911	\$ 121,680	\$ 1,374,292
Incremento	-	-	2,578,477	2,578,477
Cancelación excedente	(595,208)	(204,841)	-	(800,049)
Cartera eliminada	-	-	(183,921)	(183,921)
Cartera castigada	-	(68)	-	(68)
Efecto cambiario	(10,003)	-	54	(9,949)
Saldo final	<u>\$ 442,490</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2,516,290</u>	<u>\$ 2,958,782</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2024			
	Estimación preventiva para riesgos crediticios			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial	\$ 1,691,710	\$ -	\$ 1,125,669	\$ 2,817,379
Incremento	121,675	205,725	996,819	1,324,219
Cancelación excedente	(779,787)	-	-	(779,787)
Cartera eliminada	-	-	(2,000,769)	(2,000,769)
Cartera castigada	-	-	(186)	(186)
Efecto cambiario	14,103	(814)	147	13,436
Saldo final	\$ <u>1,047,701</u>	\$ <u>204,911</u>	\$ <u>121,680</u>	\$ <u>1,374,292</u>

Al cierre de 2025 y 2024 los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios clasificada por etapas es la siguiente:

	2025	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 441,725	\$ 1,046,833
Entidades gubernamentales	765	868
	\$ <u>442,490</u>	\$ <u>1,047,701</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 2	\$ 204,911
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 2,516,290	\$ 121,680
Total	\$ <u>2,958,782</u>	\$ <u>1,374,292</u>

A partir de 2019 algunos intermediarios financieros no bancarios (IFNB) se clasifican con problemática que requieren una estrategia de atención diferenciada debido a que existen indicios de deterioro con base en lo que establece el Art. 124, fracción II, inciso a) de las Disposiciones se les asigna una probabilidad de incumplimiento del 100%, lo que deriva mayor requerimiento en la estimación (ver nota de Cartera de crédito con riesgo de crédito).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 18) -OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ -	\$ 2,591,594
Deudores diversos		
Partidas asociadas a operaciones crediticias	8,359	8,359
Préstamos y otros adeudos del personal	3,794	3,653
Otros deudores	58,783	32,770
Subtotal	70,936	44,782
Impuestos acreditables	3	2
Estimación de perdidas crediticias esperadas	(33,927)	(33,927)
Total \$	\$ 37,012	\$ 2,602,451

Deudores por colaterales otorgados en efectivo refleja la garantía entregada a contrapartes que operan derivados con FEFA debido a que se superó el límite contractual (Threshold).

El renglón préstamos y otros adeudos del personal se integra principalmente de anticipos para cubrir gastos relacionados con emisión de deuda.

Otros deudores corresponden principalmente a gastos de juicio relacionados con recuperación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a cargo de IFNB. La estimación de pérdidas crediticias esperadas incluye la porción no recuperable de dichos gastos y de partidas asociadas a operaciones crediticias, así como los gastos de operación pendientes de reembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 19) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida (ahora etapa 3) de IFNB.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Muebles	\$ 1,496	\$ 1,496
Inmuebles	8,924	8,924
Estimación por pérdida de valor	(10,420)	(10,420)
Total	\$ -	\$ -

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en Durango, Ciudad de México, Guerrero y Michoacán. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través de la página de internet e intranet de FIRA, así como revistas o publicaciones especializadas gratuitas.

En agosto 2025, se realizó el traspaso del bien inmueble adjudicado ubicado en Michoacán, para uso y desarrollo de estrategias de FIRA.

Durante 2025 y 2024 no se ha afectado los resultados por estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados.

NOTA 20) -ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA.-

FEFA no cuenta con activos de larga duración mantenidos para la venta.

NOTA 21) -PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Cargos diferidos		
Otros cargos diferidos	57,912	68,572

Otros cargos diferidos se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO. Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

NOTA 22) -PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

El rubro se integra como sigue:

	2025
Inmuebles	1,380
Depreciación acumulada	(23)
Terrenos	1,023
Total	\$ 2,380

El cargo a resultados por concepto de depreciación en 2025 asciende a \$23.

Al cierre de diciembre de 2024, FEFA no cuenta con Propiedades Mobiliario y Equipo.

NOTA 23) -ACTIVOS POR DERECHO DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO.-

FEFA no cuenta con activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 24) -INVERSIONES PERMANENTES.-

FEFA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$274.61 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000064%.

NOTA 25) -ACTIVOS INTANGIBLES (NETO).-

FEFA no cuenta con activos intangibles.

NOTA 26) -CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

Conforme a la estrategia de financiamiento para fondear la cartera de crédito, se continúa con el programa de contratación de deuda a corto y largo plazo.

La integración del rubro por grado de exigibilidad se muestra a continuación:

	2025	2024
Corto plazo		
Capital	\$ 46,144,050	\$ 44,891,592
Interés devengado	268,099	362,405
Costo de transacción	(13,150)	(28,411)
Subtotal	<u>46,398,999</u>	<u>45,225,586</u>
Largo plazo		
Capital	46,225,137	41,676,892
Interés devengado	373,131	493,526
Costo de transacción	(76,305)	(54,337)
Subtotal	<u>46,521,963</u>	<u>42,116,081</u>
Premio por emisión	-	708
Total	<u>\$ 92,920,962</u>	<u>\$ 87,342,375</u>

En 2021 el Fideicomiso contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los CEBURES FEFA19-4, FEFA15-5, FEFA 16-2 por \$11,282,000, así como FEFA 20-2 y FEFA 20-4 por \$11,100,000. Por lo anterior, FEFA paga mensualmente intereses a TIIE menos un spread, y semestralmente recibe la tasa fija correspondiente a cada CEBUR (ver Instrumentos Financieros Derivados). En noviembre 2024, venció FEFA 19-4, en agosto 2025 venció FEFA 15-5 y en junio 2025 FEFA 20-2, así como su contrato de cobertura.

En enero y febrero 2025 se contrataron IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los bonos FEFA 24V y FEFA 24B por \$11,265,384. FEFA paga mensualmente intereses a TIIEF de fondeo a un día, publicada por Banco de México cada día hábil bancario y recibe semestralmente tasa fija.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las emisiones por programa se integran como sigue:

- a) Programa de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo revolvente hasta por \$50,000,000 con vigencia al 7 de mayo de 2018. Al cierre de diciembre 2025 las emisiones en circulación son las siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 16-2	05-2016-J	11/feb/2016	29/ene/2026	2,382,000	7.72%	7.99%	23,820,000
Total				2,382,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- b) Programa dual de colocación de certificados bursátiles fiduciarios con carácter revolvente a cargo de FEFA, conforme a la modalidad de emisor recurrente, por un monto de hasta \$100,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 17 de julio de 2023. Al cierre de diciembre 2025 las emisiones en circulación de este programa se detallan como sigue:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 20-4	53-2020-J	19/oct/2020	13/abr/2026	5,600,000	6.11%	6.23%	56,000,000
FEFA 21-2	23-2021-J	26/abr/2021	23/mar/2026	3,816,000	TIIE + 0.27 pp	4.67%	38,160,000
FEFA 23V ^{4/}	18-2023-J	27/Abr/2023	21/may/2026	2,985,000	TIIE + 0.3 pp	11.77%	29,850,000
Total				12,401,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de fondeo a un día hábil bancario.

- c) Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 31 de octubre de 2024 para llevar a cabo las colocaciones. Al cierre de diciembre 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 1-21	03-2021-J	11/feb/2021	05/feb/2026	3,000,000	TIIE + 0.39 pp	4.91%	30,000,000
FEFA 2-21	07-2021-J	25/feb/2021	22/ene/2026	1,000,000	TIIE + 0.38 pp	4.84%	10,000,000
Total				4,000,000			

- d) Programa es de hasta \$100,000'000 o su equivalente en unidades de inversión o en dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El monto de las emisiones de los certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo vigentes no excederá de \$15,000'000. Al cierre de diciembre 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 23G	30-2023-J	01/09/2023	28/08/2026	3,000,000	TIE + 0.31 pp	11.79%	30,000,000
FEFA 23-2V	44-2023-J	16/11/2023	27/05/2027	1,090,000	TIE + 0.33 pp	11.82%	10,900,000
FEFA 24S	13-2024-J	07/03/2024	04/03/2027	1,806,508	TIE + 0.32 pp	11.66%	18,065,077
FEFA 24-2	18-2024-J	02/09/2024	30/08/2027	3,232,000	TIE + 0.33 pp	11.42%	32,320,000
FEFA 24V ^{4/}	19-2024-J	02/09/2024	25/08/2031	6,765,384	M31 + 0.55 pp	10.29%	67,653,839
FEFA 24-3	20-2024-J	03/12/2024	16/06/2026	2,175,000	TIE + 0.30 pp	10.76%	21,750,000
FEFA 24-4	21-2024-J	03/12/2024	05/10/2027	325,000	TIE + 0.33 pp	11.69%	3,250,000
FEFA 24B	22-2024-J	03/12/2024	26/11/2030	4,500,000	M31 + 0.43 pp	10.22%	45,000,000
FEFA 00225	06-2025-J	06/02/2025	05/02/2026	4,131,250	TIE + 0.30 pp	10.81%	41,312,500
FEFA 25	19-2025-J	03/04/2025	15/10/2026	3,500,000	TIE + 0.30 pp	9.72%	35,000,000
FEFA 25G	20-2015-J	03/04/2025	30/03/2028	4,500,000	TIE + 0.32 pp	9.70%	45,000,000
FEFA 25-2	30-2025-J	14/jul/2025	25/01/2027	3,577,750	TIE + 0.30 pp	8.69%	35,777,500
FEFA 25S	31-2025-J	14/jul/2025	07/08/2028	3,025,600	TIE + 0.33 pp	8.63%	30,256,000
FEFA 25-2S	32-2015-J	14/jul/2025	08/07/2030	1,170,300	TIE + 0.40 pp	8.68%	11,703,000
FEFA 00325	33-2015-J	31/07/2025	15/01/2026	6,000,000	TIE + 0.28 pp	8.73%	60,000,000
FEFA 25-3	44-2025-J	24/11/2025	02/08/2027	953,009	TIE + 0.30 pp	7.96%	9,530,091
FEFA 25V	45-2025-J	24/11/2025	12/02/2029	1,386,729	TIE + 0.33 pp	7.95%	13,867,294
FEFA 25-2V	46-2025-J	24/11/2025	18/11/2030	3,092,857	TIE + 0.43 pp	8.04%	30,928,570
FEFA 00425	47-2025-J	27/11/2025	14/05/2026	4,054,800	TIE + 0.28 pp	7.97%	40,548,000
Total				58,286,187			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la Tasa Bono M 2031

Bonos etiquetados vigentes

En septiembre 2023 con el objetivo de continuar impulsando la autonomía económica de las mujeres, se colocó en el mercado bursátil la tercera edición del Bono Social de Género FEFA 23G, pero con enfoque de microcrédito, el primero en su tipo dentro de la Banca de Desarrollo. Los recursos obtenidos se destinaron para otorgar financiamiento exclusivo a mujeres con proyectos productivos en el sector alimentario y medio rural. Posteriormente, en abril de 2025 se colocó la cuarta emisión con enfoque de género con clave de pizarra FEFA 25G.

En abril de 2023 FEFA emitió el primer bono verde de Adaptación y Resiliencia al cambio climático con clave de pizarra FEFA 23V. Posteriormente, en noviembre de 2023 y septiembre 2024, colocó el quinto y sexto bono verde, con claves de pizarra FEFA 23-2V y FEFA 24V, respectivamente; los recursos obtenidos en dichas emisiones estarán destinados a promover la inversión de proyectos productivos con impacto ambiental positivo. Para dar continuidad a esta estrategia, en noviembre de 2025 se emitieron los bonos FEFA 25V y FEFA 25-2V.

En marzo de 2024 FEFA colocó en el mercado bursátil un nuevo bono social de inclusión financiera, con clave de pizarra FEFA 24S. Los recursos de esta emisión se canalizaron a fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios de financieros de las y los productores. Posteriormente, en julio de 2025 se emitieron los bonos de inclusión FEFA 25S y FEFA 25-2S.

En diciembre 2024 FEFA colocó en el mercado bursátil el primer bono de pesca y acuicultura sostenible (azul) con clave de pizarra FEFA 24B es el primero dentro de la Banca de Desarrollo en México.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- e) Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 23 de octubre de 2024 para llevar a cabo con cargo a la emisión será colocaciones por 5 años contados a partir de la fecha de autorización de inscripción en RNV por la CNBV. Al cierre de diciembre 2025 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 1-25	11-2015-J	28/feb/2025	11/sep/2026	3,500,000	TIIE + 0.32 pp	10.18%	35,000,000
FEFA 2-25	14-2025-J	07/mar/2025	18/sep/2026	1,000,000	TIIE + 0.32 pp	10.18%	10,000,000
FEFA 3-25	15-2025-J	27/mar/2025	21/mar/2030	3,000,000	TIIE + 0.63 pp	10.42%	30,000,000
FEFA 4-25	18-2025-J	31/mar/2025	25/mar/2030	3,300,000	TIIE + 0.63 pp	10.43%	33,000,000
FEFA 5-25	27-2025-J	26/jun/2025	14/oct/2027	1,000,000	TIIE + 0.31 pp	9.20%	10,000,000
FEFA 6-25	28-2015-J	26/jun/2025	14/sep/2028	1,000,000	TIIE + 0.32 pp	9.18%	10,000,000
FEFA 7-25	29-2015-J	26/jun/2025	21/jun/2029	1,000,000	TIIE + 0.36 pp	9.21%	10,000,000
FEFA 8-25	38-2025-J	21/ago/2025	15/ago/2030	1,500,000	TIIE + 0.42 PP	8.46%	15,000,000
Total				15,300,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

Banco de México Prohibió el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024 y la TIIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, FEFA sustituyó la tasa TIIE a plazo de 28 días por la TIIE de Fondeo prevista en la regulación emitida por Banxico.

Al cierre de 2025 FEFA ha colocado en el mercado bursátil los bonos FEFA 00125, FEFA 00225, FEFA 25, FEFA 25G, FEFA 25-2, FEFA 25S, FEFA 25-2S, FEFA 00325, FEFA 25-3, FEFA 25V, FEFA 25-2V, FEFA 00425 y emisiones sin que medie oferta pública FEFA 1-25, FEFA 2-25, FEFA 3-25, FEFA 4-25, 5-25, FEFA 6-25, FEFA 7-25 y FEFA 8-25, el pago de intereses tiene referencia a la tasa TIEF (tasa TIIE de fondeo a un día hábil bancario).

En las emisiones funge como representante común Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y como depositario S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los certificados bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.

El valor en libros de provisiones por intereses al principio y final del ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025		
Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión intereses captación tradicional corto plazo	\$ 362,406	\$ (94,308)	\$ 268,098
Provisión intereses captación tradicional largo plazo	493,526	(120,395)	373,131
Total provisión por intereses	\$ 855,932	\$ (214,703)	\$ 641,229

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2024		
Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión intereses captación tradicional corto plazo	\$ 108,790	\$ 253,616	\$ 362,406
Provisión intereses captación tradicional largo plazo	517,120	(23,594)	493,526
Total provisión por intereses	\$ 625,910	\$ 230,022	\$ 855,932

Durante 2025 y 2024, no hubo importes no utilizados revertidos en el período.

FEFA ha cumplido con sus obligaciones de pago por las emisiones realizadas. De enero a diciembre 2025 y 2024 los pagos realizados por vencimientos ascienden a \$45,386,304 y \$21,373,322 respectivamente.

La afectación a resultados se presenta a continuación:

	2025	2024
Pago de intereses	\$ 8,325,230	\$ 7,699,270
Amortización de gastos	103,240	81,796
Interés devengado	(214,702)	230,022
Total	\$ 8,213,768	\$ 8,011,088

NOTA 27) -PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Corto plazo		
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados)		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	36,850	\$ 30,838
Interés devengado	175	178
Préstamos de otros organismos		
Capital	1,157,658	298,328
Interés devengado	1,943	267
Subtotal	1,196,626	329,611
Largo plazo		
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados)		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	1,892,924	2,196,225
Interés devengado	30,247	6,848
Préstamos de otros organismos		
Capital	1,607,857	1,640,799
Interés devengado	1,798	1,468
Subtotal	3,532,826	3,845,340
Total	4,729,452	\$ 4,174,951

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Con la finalidad de destinar recursos al financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de distintos programas y productos autorizados, FEFA contrató las líneas de crédito siguientes:

Préstamos de instituciones de banca múltiple. -

- Contrato con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México hasta por \$3,000,000 con vigencia al 24 de agosto 2026, pago de capital al vencimiento de cada disposición e intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread.

Al cierre de diciembre del 2025, no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, el 10 de abril 2025 se celebró el noveno convenio modificatorio en relación con la disminución de la línea de crédito para quedar de \$1,000,000 a \$500,000 y el 25 de noviembre de 2025 se celebró el décimo convenio modificatorio para extender su vigencia hasta diciembre de 2026. El pago de capital es al vencimiento de cada disposición y los intereses mensualmente a una tasa TIIE de 28 días más los puntos base acordados al momento de la solicitud.

Al cierre de diciembre del 2025 no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con The Bank of Nova Scotia (Canadá), el 31 de marzo de 2025 se celebró el 7mo convenio modificatorio para realizar la disminución de la línea de crédito de 250 millones de dólares a 100 millones de dólares y el 16 de diciembre de 2025 se celebró el octavo convenio modificatorio para extender su vigencia hasta diciembre 2026. El pago de capital al vencimiento e intereses mensuales a una tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) más los puntos base acordados al momento de la disposición.

Al cierre de diciembre del 2025, no se dispuso de esta línea de crédito.

Préstamos de instituciones de banca de desarrollo. -

- Préstamo NAFIN (KfW): En octubre 2019 se formalizó una línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por 34.02 millones de dólares con recursos provenientes del Banco de Desarrollo Alemán KfW para apoyar el Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) en beneficio de empresas forestales comunitarias.

El plazo es de 10 años con vencimiento en mayo 2029 y contempla gracia en el pago de capital, mismo que comenzó a amortizarse a partir de mayo 2024 mediante 11 pagos semestrales, en mayo y octubre Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, a la cual estaba referenciada la tasa para el cálculo de intereses, NAFIN y KfW firmaron el 16 de junio de 2023 una Adenda al contrato de préstamo, en el cuál modificaron la tasa de referencia a TERM SOFR 6 meses -75 pb +40 pb. de intermediación de NAFIN

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El objetivo del PROINFOR es que las empresas forestales comunitarias certificadas con estándares internacionales de sustentabilidad social, ambiental y económica accedan al crédito para hacer inversiones en operaciones de manejo forestal y redes de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad. Se destaca la colaboración interinstitucional para impulsar la inversión forestal comunitaria y la conservación de la biodiversidad en México, a través del crédito y el acompañamiento técnico. PROINFOR permite también contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales relacionados a la conservación de la biodiversidad y a la disminución de emisiones por deforestación o cambio de uso del suelo.

En este préstamo KFW canaliza un aporte financiero no reembolsable de hasta 6 millones de euros o su equivalente en dólares para medidas de acompañamiento incluyendo la asistencia técnica.

Este programa opera por reembolso de los proyectos financiados a Empresas Forestales Comunitarias (EFC) que cuenten con la certificación forestal internacional del Forest Stewardship Council (FSC), es decir, los recursos se canalizan a FEFA una vez comprobado su uso en los programas o proyectos PROINFOR financiados donde NAFIN que funge como prestatario de la línea de crédito. Durante 2024 se recibieron en agosto y octubre los siguientes reembolsos por 1,457 y 1,436 miles de dólares. En febrero y en abril de 2025, se recibieron reembolsos por 1,351 y 1,212 miles de dólares, respectivamente.

Durante 2025 FEFA pagó 2,046 y 350 miles de dólares de capital e intereses.

Al cierre de 2025, este préstamo asciende a 7,162 miles de dólares equivalentes a \$128.975 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$18.0080 del dólar, (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

- El 27 de noviembre de 2024 se celebró nuevo contrato con NAFIN-BID, (Banco Interamericano de Desarrollo) por 100 millones dólares, destinado para proyectos sostenibles, implementar la promoción del desarrollo de actividades agrícolas resilientes al cambio climático, en sectores de alto riesgo climático identificados por regiones, vulnerabilidades y cultivos clave, esta línea de crédito tiene vencimiento el 15 de mayo de 2029. La tasa de interés se compone de la SOFR diaria + Tasa BID + Margen NAFIN.

El 13 de diciembre de 2024, FEFA recibió los recursos de esta línea de crédito.

Al cierre de 2025, este préstamo asciende a \$1,830,627 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$18.0080 del dólar (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Durante el 2025, FEFA pagó 4,518 mil dólares de intereses.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Préstamos de otros organismos. –

- FEFA suscribió un segundo crédito con la AFD de 100 millones de dólares a diez años, con 3 años de gracia, y pagos semestrales en junio y diciembre de cada año.

Este préstamo tiene el objetivo de otorgar financiamiento de proyectos en municipios con vulnerabilidad al cambio climático, así como con alto y muy alto grado de marginación con un enfoque de sostenibilidad. En noviembre 2021 FEFA ejerció el crédito a una tasa de interés LIBOR seis meses más 1.73% puntos porcentuales. En diciembre 2023 se realizó un ajuste a las condiciones de operación que modificó la tasa de referencia para el pago de los intereses a TERM SOFR T-2 + Adjustment Margin (0.42826%) + Spread (1.73%).

Al cierre de 2025, este préstamo asciende a 78,571 miles de dólares equivalentes a \$1,414,914 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$18.0080 del dólar (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Durante 2025 FEFA pago 14,286 y 6,092 miles de dólares de capital e intereses.

- El 29 de mayo de 2023 se celebró nuevo contrato con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 100,000 miles dólares con un 20% destinado para proyectos sostenibles. La tasa de interés está referenciada a la TERM SOFR y la sobretasa se definirá en cada disposición.

En junio 2025 FEFA ejerció el crédito por una vigencia de dos años a una tasa de interés Term SOFR seis meses más 0.70% puntos porcentuales, con pagos semestrales en junio y diciembre de cada año.

Al cierre del 2025, este préstamo asciende a \$1,350,600 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de 18.0080 pesos por dólar (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Durante 2025 FEFA pagó 25,000 y 2,513 miles de dólares de capital e intereses.

El valor en libros de provisiones por intereses al principio y final del ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

2025			
Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión prestamos bancarios y de otros organismos corto plazo	\$ 445	\$ 1,673	\$ 2,118
Provisión prestamos bancarios y de otros organismos largo plazo	8,316	23,728	32,044
Total provisión por intereses	\$ 8,761	\$ 25,401	\$ 34,162

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2024		
Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión préstamos bancarios y de otros organismos corto plazo	\$ 172	\$ 273	\$ 445
Provisión préstamos bancarios y de otros organismos largo plazo	1,614	6,702	8,316
Total provisión por intereses	\$ 1,786	\$ 6,975	\$ 8,761

Durante 2025 y 2024, no hubo importes no utilizados revertidos en el periodo.

TASAS DE INTERÉS PROMEDIO POR COLOCACIÓN DE VALORES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Al cierre de diciembre 2025 las tasas de interés promedio por colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos se muestran a continuación:

No.	Fecha	Emisión / Institución	Monto vigente ^{1/}	Tasa interés promedio ^{2/}	Moneda
1	11/02/2016	95FEFA16-2	2,382,000	7.72%	Mxn
2	19/10/2020	95FEFA20-4	5,600,000	6.11%	Mxn
3	11/02/2021	95FEFA1-21	3,000,000	9.21%	Mxn
4	25/02/2021	95FEFA2-21	1,000,000	9.21%	Mxn
5	26/04/2021	95FEFA21-2	3,816,000	9.25%	Mxn
6	16/11/2023	95FEFA23-2V	1,090,000	10.08%	Mxn
7	01/09/2023	95FEFA23G	3,000,000	10.17%	Mxn
8	27/04/2023	95FEFA23V	2,985,000	10.39%	Mxn
9	07/03/2024	95FEFA24S	1,806,508	9.81%	Mxn
10	02/09/2024	95FEFA24-2	3,232,000	9.23%	Mxn
11	02/09/2024	95FEFA24V	6,765,384	10.25%	Mxn
12	03/12/2024	95FEFA24-3	2,175,000	8.79%	Mxn
13	03/12/2024	95FEFA24-4	325,000	8.82%	Mxn
14	03/12/2024	95FEFA24B	4,500,000	10.18%	Mxn
15	06/02/2025	92FEFA00225	4,131,250	8.53%	Mxn
16	28/02/2025	95FEFA1-25E	3,500,000	8.48%	Mxn
17	07/03/2025	95FEFA2-25	1,000,000	8.43%	Mxn
18	27/03/2025	95FEFA3-25	3,000,000	8.66%	Mxn
19	31/03/2025	95FEFA4-25	3,300,000	8.65%	Mxn
20	03/04/2025	95FEFA25	3,500,000	8.27%	Mxn
21	03/04/2025	95FEFA25G	4,500,000	8.30%	Mxn
22	26/06/2025	95FEFA5-25	1,000,000	7.94%	Mxn
23	26/06/2025	95FEFA6-25	1,000,000	7.95%	Mxn
24	26/06/2025	95FEFA7-25	1,000,000	7.99%	Mxn
25	14/07/2025	95FEFA25-2	3,577,750	7.85%	Mxn
26	14/07/2025	95FEFA25S	3,025,600	7.88%	Mxn
27	14/07/2025	95FEFA25-2S	1,170,300	7.95%	Mxn
28	31/07/2025	92FEFA00325	6,000,000	7.80%	Mxn
29	21/08/2025	95FEFA8-25	1,500,000	7.91%	Mxn
30	24/11/2025	95FEFA25-3	953,009	7.50%	Mxn
31	24/11/2025	95FEFA25V	1,386,729	7.53%	Mxn
32	24/11/2025	95FEFA25-2V	3,092,857	7.63%	Mxn
33	27/11/2025	92FEFA00425	4,054,800	7.47%	Mxn
34	19/11/2021	AFD	1,414,914	5.61%	USD
35	13/12/2024	NAFIN	1,800,800	5.57%	USD
36	21/08/2023	NAFIN	13,876	4.85%	USD
37	14/09/2023	NAFIN	15,698	4.85%	USD
38	15/12/2023	NAFIN	27,030	4.70%	USD
39	08/08/2024	NAFIN	18,366	4.36%	USD
40	03/10/2024	NAFIN	18,106	4.27%	USD
41	27/02/2025	NAFIN	18,926	4.18%	USD
42	30/04/2025	NAFIN	16,974	4.13%	USD
43	16/06/2025	CAF	1,285,450	4.64%	USD

^{1/} Las cifras se presentan en miles de pesos.

^{2/} Tasa promedio a partir de la fecha de emisión.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 28) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 134,600	\$ 366,300
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,290,446	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Contribuciones por pagar	2,727	4,194
Otros acreedores diversos	538,293	760,742
Total	\$ 2,966,066	\$ 1,131,236

El rubro de acreedores por liquidación de operaciones corresponde a colaterales entregados en efectivo pendientes de liquidar a las contrapartes con las que FEFA opera derivados cuando se supera el límite contractual (Threshold).

Acreedores por colaterales recibidos en efectivo corresponden a colaterales entregados a FEFA en efectivo por las contrapartes con las que opera derivados.

El renglón otros acreedores diversos considera gastos de operación pendientes de rembolsar a FONDO.

NOTA 29) -PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO.

NOTA 30) -PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	71,519,527	66,310,920
Resultado por cambios contables y corrección de errores	(2,137,874)	(2,137,874)
Incremento por actualización de resultados de ejercicios	(2,909,492)	(2,909,492)
Otros resultados integrales	266,408	68,055
Resultado neto	3,609,101	5,208,607
Subtotal	70,347,670	66,540,216
Total	\$ 77,082,825	\$ 73,275,371

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 31) -POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la siguiente:

	Miles de dólares	
	2025	2024
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	78,921	87,246
Cartera de crédito	2,265,247	1,796,484
Posición activa	2,344,168	1,883,730
Pasivos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,288)	(3,833)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(262,631)	(199,922)
Posición pasiva de swaps	(1,991,568)	(1,604,735)
Posición pasiva	(2,258,487)	(1,808,490)
Posición activa neta	85,681	75,240

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la posición en UDIS corresponde a Udibonos.

	Miles de UDIS	
	2025	2024
Activos		
Inversiones en instrumentos financieros	45,477	43,203
Posicion activa neta	45,477	43,203

NOTA 32) -NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al cierre de 2025 se estiman los niveles de riesgo siguientes para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo	Parámetros de estimación	
	(Millones de pesos)	Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito ^{1/}	\$ 5671.00	1 año	99.0%
Mercado	104.00	10 días	95.0%
Liquidez	216.90	1 año	95.0%
Operativo ^{2/}	6.5 ^{3/}	1 año	99.9%
Legal	61.92 ^{4/}	1 año	99.9%

^{1/} La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados de FEFA

^{2/} Incluye riesgo tecnológico.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{4/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El VaR de crédito se ubicó en \$5,671 millones que representa la máxima pérdida que podría ocurrir en un horizonte de un año, y se estima que la probabilidad de rebasar este valor no excede el 1%.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Durante 2025, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas de las operaciones de fondeo, tesorería e instrumentos financieros derivados del Fideicomiso fueron los siguientes:

Millones de Pesos			
Indicador	Exposición	VaR de Crédito	Pérdida Esperada
Mínimo	\$ 156,771	\$ 5,448	\$ 472
Máximo	159,121	12,241	572
Promedio	158,048	7,787	509

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 10.10% del patrimonio contable del fideicomiso FEFA al cierre de 2025

Por otra parte, respecto a la sensibilidad del VaR a cambios en la probabilidad de incumplimiento (PI), al cierre de 2025, la PI promedio ponderada por el saldo es de 0.30%, si aumentara en 10% nominal⁴, el riesgo aumentaría de \$5,671 mdp a \$49,979 mdp, es decir, pasaría de representar el 10.10% del patrimonio al 64.84% del mismo.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

El nivel de riesgo promedio observado durante 2025 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, para riesgo operativo y legal, es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (Millones de pesos)
Crédito ^{1/}	\$ 7,787.00
Mercado	108.60
Liquidez	216.90
Operativo ^{2/}	6.50 ^{3/}
Legal	61.92 ^{4/}

1/ La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados del fideicomiso.

2/ Incluye riesgo tecnológico.

3/ La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

4/ La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

⁴ Conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de FIRA, la PI se aumenta en 10% para determinar el efecto de dicha variable en la estimación del riesgo de crédito.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.14% del patrimonio contable al cierre del periodo que se reporta.

Liquidez

De acuerdo con las Disposiciones, FEFA no está obligado a calcular el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) ni el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN); sin embargo, se estiman por sanas prácticas de mercado⁵.

El CCL cuantifica la capacidad potencial de la Institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días, a partir de los activos líquidos que tenga disponibles. Al cierre del trimestre, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 294.55%.

El CFEN tiene como objetivo fomentar que las Instituciones mantengan un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El plazo que considera el CFEN es un año. Al cierre del 2025 el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 112.16%.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

Con la última información disponible al cierre del trimestre se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99.9% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$6.50 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$61.92 millones por riesgo legal. Estas pérdidas potenciales estimadas podrían ser registradas contra el patrimonio del fideicomiso objeto de esta nota o compartidas contra el patrimonio contable de los otros fideicomisos que integran a FIRA.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación negativa en el margen financiero (resultado por valuación de inversiones en instrumentos financieros derivados) de \$86 millones. El mismo incremento generaría una variación negativa en el valor económico del patrimonio contable de \$86 millones.

Por otro lado, un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de \$92 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

Al cierre de 2025 que se reporta se estiman los activos sujetos a riesgo en apego a lo estipulado por las Disposiciones para tal fin:

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 43,111
Mercado	139,681
Operativo	10,726
Total \$	193,518

⁵ Dichos indicadores se calculan conforme a las "Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple" (Disposiciones CCL y CFEN).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La relación entre el patrimonio contable (\$77,083 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 40%, por lo que se considera que el patrimonio contable es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

En apego a las Disposiciones, a continuación, se presenta la información relativa al cómputo de los Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito y riesgo de mercado:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Millones de Pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 78,182	\$ 5,785
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	2,716	0.57
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIs	428	7
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIs o con rendimiento referido al INPC	428	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,544	326
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	42,137	5,056
Posiciones en acciones o con rediminiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
	<u>\$ 125,435</u>	<u>\$ 11,174.57</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	34,795	2,783.6
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	5,662	452.96
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	1,864	149.12
Grupo X (ponderados al 100%)	67	5.36
Grupo XI (ponderados al 1250%)	724	57.92
Total	\$ 43,112	\$ 3,448.96

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 33) -TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo con los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en los rubros de gastos de administración y promoción y otros intereses pagados en los estados de resultados integrales.

FEFA reembolsó los recursos siguientes:

	2025	2024
Reembolso de gasto a FONDO \$	<u>1,154,051</u>	<u>\$ 1,088,677</u>

NOTA 34) -CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Activos y pasivos contingentes	\$ 225,526	\$ 236,732
Compromisos crediticios	156,071,931	165,421,683
Bienes en administración	4,438,571	4,430,702
Colaterales recibidos por la entidad	723,383	-
Intereses deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	381,783	21,834
Control de presupuesto	316,231,412	321,778,803
Otras cuentas de registro	68,920,693	61,075,757

Activos y pasivos contingentes.-

Se integra principalmente por compromisos de pago de apoyos, así como penalizaciones relacionadas con cartera vencida cuya materialización es inciertas y partidas asociadas a operaciones crediticias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reconoció el compromiso de pago de apoyos conforme a lo siguiente:

	Convenio	Contingencia
	2025	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 23,216	\$ 23,135

Compromisos crediticios.-

La partida de compromisos crediticios forma parte del saldo de control de presupuestos y corresponde al monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Bienes en administración.-

- Convenios celebrados.

FEFA celebró convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), AFD, y diversas Dependencias estatales a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEFA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación. Asimismo, los productos financieros generados se conservan en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

2025				
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Activos productivos ^{1/}	-	356	4,637	737,482
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	61,048	3,699	-	58,974
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 61,048	\$ 16,599	\$ 42,433	\$ 4,318,491

2024				
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Activos productivos ^{1/}	-	356	4,637	737,482
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	60,917	3,699	-	51,236
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 60,917	\$ 16,599	\$ 42,433	\$ 4,310,753

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

- Agencia Francesa de Desarrollo - Subvención LAIF.-

La AFD aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de Ipa Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar el crédito otorgado a FEFA con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En julio 2014 se suscribió convenio entre FEFA y la AFD para la ejecución de dicha subvención y en agosto 2014 la LAIF transfirió 3,600 miles de euros. Dichos recursos fueron convertidos a pesos obteniendo \$63,495.

En septiembre 2017 se firmó adenda al convenio original en la que se amplió el plazo el 31 de marzo del 2022. En febrero 2022 se firmó el acuerdo CMX 1022 02 B de ampliación del convenio con vigencia hasta marzo 2024.

En marzo 2022 se recibieron recursos del contrato CMX1022 02 B suscrito entre FEFA y la AFD por 143 euros, los cuales fueron convertidos a pesos obteniéndose \$3,052.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, no se obtuvieron ingresos por los bienes recibidos por FEFA para su administración.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Convenio	2025	2024
AFD - Subvención LA IF	\$ 5,075	\$ 6,801

La provisión para pago de apoyos devengados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

Convenio	2025	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 8,085	\$ 5,291

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.-

Representa los intereses devengados de cartera de crédito que se mantiene como cartera con riesgo de crédito etapa 3. En caso de que los intereses con riesgo de crédito etapa 3 sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras cuentas de registro.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2025	2024
Garantías contratadas	76,517	69,382
Garantías recibidas	\$ 985,490	\$ 914,271
Otras cuentas de registro		
Fondo mutual	21,541	239,902
Instrumentos financieros derivados (nacionales)		
Cross currency swaps cobertura	38,170,851	29,438,157
Interest rate swaps cobertura	19,247,384	20,382,000
Cartera de crédito vencida eliminada	10,391,586	10,004,721
Adeudo por partidas asociadas a operaciones crediticias	27,324	27,324
	<u>\$ 68,920,693</u>	<u>\$ 61,075,757</u>

Las garantías recibidas se integran de garantías hipotecarias adicionales otorgadas en los créditos reestructurados con los IFNB. Asimismo, se incluye Fondo mutual de Intermediarios financieros en desarrollo, el saldo remanente del FIFAP el cual a partir de 2014 se sustituye por el esquema de línea de sobregiro.

Los Comités Técnicos en sesión 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 12/2023 de FONDO aprobaron la modificación de la política contable sobre el tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 que se elimina del activo. Con el cambio se reduce la permanencia de los activos improductivos en el estado de situación financiera de 18 a 15 meses de atraso desde la fecha del impago o bien que se encuentre provisionada al 100% aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada. La modificación de esta política se aplicó a partir del 1 de enero 2024 conforme a lo autorizado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el comité técnico en sesión ordinaria 12/2025 de FONDO y 4/2025 de FEFA, FEGA y FOPESCA, aprobó la modificación de las políticas contables (ver sección I, nota 6.- Políticas contables).

Los movimientos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 eliminada (ver nota de Políticas contables, Sección I) son los siguientes:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 10,004,721	\$ 6,268,852
Recuperación	(267,970)	(39,596)
Cartera eliminada	(25,299)	2,070,150
Interés devengado	803,695	1,586,251
Castigos	-	-
Condonación de intereses moratorios	(28,211)	-
Adjudicación de bienes	-	-
Efecto cambiario	(95,348)	119,064
Saldo final	<u>\$ 10,391,588</u>	<u>\$ 10,004,721</u>

NOTA 35) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. -

La información por segmentos al cierre de diciembre 2025 es la siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 161,443,872	91	\$ 98,031,309	97	\$ 63,412,563	82	\$ 19,359,294	89	\$ (16,880,362)	93
Operaciones de inversión	16,539,024	9	-	-	13,670,262	18	2,338,830	11	(381,086)	2
Otros segmentos	97,304	-	2,966,066	3	-	-	10,080	-	(837,655)	5
Total	\$ 178,080,200	100	\$ 100,997,375	100	\$ 77,082,825	100	\$ 21,708,204	100	\$ (18,099,103)	100

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2025			2024			Variaciones	
	MXN	USD	TOTAL	MXN	USD	TOTAL	\$	% y veces
Ingresos por intereses								
Operaciones crediticias etapa 1								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	10,288,051	1,819,106	12,107,157	11,202,976	1,734,485	12,937,461	(830,304)	(6)
Entidades gubernamentales	12,551	-	12,551	32,084	-	32,084	(19,533)	(61)
Operaciones crediticias etapa 2								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	59,958	-	59,958	6,511	405	6,916	53,042	7 v
Operaciones crediticias etapa 3								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	26,447	-	26,447	3,679	-	3,679	22,768	6 v
Operaciones de cobertura	4,730,956	-	4,730,956	4,667,312	-	4,667,312	63,644	1
Operaciones de inversión								
Efectivo y equivalentes de efectivo	539,379	25,515	564,894	803,028	32,058	835,086	(270,192)	(32)
Inversiones en instrumentos financieros	472,108	-	472,108	506,183	-	506,183	(34,075)	(7)
Primas por colocación de deuda	708	-	708	1,045	-	1,045	(337)	(32)
Utilidad por valorización								
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	1,019,138	1,019,138	-	1,699,157	1,699,157	(680,019)	(40)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	54	54	-	-	-	54	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	10,002	10,002	-	815	815	9,187	11 v
Operaciones de cobertura	-	460,359	460,359	-	555,388	555,388	(95,029)	(17)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	160,877	160,877	-	359,579	359,579	(198,702)	(55)
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	663,994	663,994	-	3,653	3,653	660,341	18 v
Valorización de instrumentos indizados	15,197	-	15,197	9,210	-	9,210	5,987	65
Total Ingresos por intereses	16,145,355	4,159,045	20,304,400	17,232,028	4,385,540	21,617,568	(1,313,168)	(6)
Gastos por intereses								
Operaciones de financiamiento								
Títulos de crédito emitidos, costos de transacción y descuentos	(8,213,769)	-	(8,213,769)	(8,011,088)	-	(8,011,088)	(202,681)	3
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(274,736)	(274,736)	1,404	(163,274)	(161,870)	(112,866)	70
Operaciones de cobertura	(2,282,561)	(1,336,079)	(3,618,640)	(2,566,553)	(1,464,309)	(4,030,862)	412,222	(10)
Otros intereses pagados	(283,042)	-	(283,042)	(265,564)	-	(265,564)	(17,478)	7
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	(13,906)	(13,906)	-	(709)	(709)	(13,197)	18 v
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	-	-	(712)	(712)	712	(100)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-	(37)	(37)	37	(100)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(54)	(54)	-	(14,249)	(14,249)	14,195	(100)
Operaciones de cobertura	-	(2,278,239)	(2,278,239)	-	(1,577,932)	(1,577,932)	(700,307)	44
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	(278,562)	(278,562)	-	(214,479)	(214,479)	(64,083)	30
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(999)	(999)	-	(488,002)	(488,002)	487,003	(100)
Total Gastos por intereses	(10,779,372)	(4,182,575)	(14,961,947)	(10,841,801)	(3,923,703)	(14,765,504)	(196,443)	1
Margen financiero	5,365,983	(23,530)	5,342,453	6,390,227	461,837	6,852,064	(1,509,611)	(22)
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	595,208	-	595,208	(118,550)	-	(118,550)	713,758	(6) v
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	204,842	-	204,842	(179,857)	-	(179,857)	384,699	(2) v
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	(2,578,477)	-	(2,578,477)	(264,096)	-	(264,096)	(2,314,381)	9 v
Recuperaciones de cartera de crédito	267,970	-	267,970	39,628	-	39,628	228,342	6 v
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510,457)	-	(1,510,457)	(522,875)	-	(522,875)	(987,582)	189
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,855,526	(23,530)	3,831,996	5,867,352	461,837	6,329,189	(2,497,193)	(39)
Comisiones y tarifas pagadas	(12,883)	(4,642)	(17,525)	(13,366)	(5,838)	(19,204)	1,679	(9)
Resultado por intermediación								
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	(3,943,220)	4,134,139	190,919	4,096,249	(4,115,806)	(19,557)	210,476	(10) v
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados	934,845	-	934,845	425,636	-	425,636	509,209	120
Resultado por compra venta de divisas	-	(10)	(10)	-	-	-	(10)	-
Total Resultado por intermediación	(3,008,375)	4,134,129	1,125,754	4,521,885	(4,115,806)	406,079	719,675	177
Otros ingresos (egresos) de la operación								
Recuperaciones por operaciones de CDTs	7,677	-	7,677	7,796	-	7,796	(119)	(2)
Otros	(416,414)	2,320	(414,094)	(603,479)	34	(603,445)	189,351	(31)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(408,737)	2,320	(406,417)	(595,683)	34	(595,649)	189,232	(32)
Gastos de administración y promoción								
Servicios personales	(519,424)	-	(519,424)	(512,457)	-	(512,457)	(6,967)	1
Materiales, suministros y servicios generales	(91,249)	(14,034)	(405,283)	(385,471)	(13,880)	(399,351)	(5,932)	1
Total Gastos de administración y promoción	(910,673)	(14,034)	(924,707)	(897,928)	(13,880)	(911,808)	(12,899)	1
Resultado neto	(485,142)	4,094,243	3,609,101	8,882,260	(3,673,653)	5,208,607	(1,599,506)	(31)
Otros resultados integrales								
Valuación de instrumentos financieros negociables	156,054	-	156,054	63,690	-	63,690	92,364	145
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42,299	-	42,299	28,172	-	28,172	14,127	50
Total otros resultados integrales	198,353	-	198,353	91,862	-	91,862	106,491	114
Resultado integral	(286,789)	4,094,243	3,807,454	8,974,122	(3,673,653)	5,300,469	(1,493,015)	(28)
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	2,448,395	(1,336,079)	1,112,316	2,100,759	(1,464,309)	636,450	475,866	75
Resultado neto por valorización de dólares 1/	-	(257,336)	(257,336)	-	322,472	322,472	(579,808)	(180)
Resultado neto por valorización de UDIS 1/	15,197	-	15,197	9,210	-	9,210	5,987	65

1/ Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	2025	2024
Actividades de operación		
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 1		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras bancarias	\$ (5,759,655)	\$ (9,992,173)
Entidades financieras no bancarias	(4,066,909)	(4,103,269)
Entidades gubernamentales	20,456	625,225
Subtotal	(9,806,108)	(13,470,217)
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 2		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras no bancarias	13,002	1,711
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 3		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras no bancarias	458,999	21,608
Operaciones de inversión		
Inversiones en instrumentos financieros		
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(3,372,810)	(2,346,016)
Instrumentos financieros negociables	(3,497,862)	(141,887)
Subtotal	(6,870,672)	(2,487,903)
Operaciones de Cobertura		
Operaciones con instrumentos financieros derivados		
Posición activa	(8,732,694)	(3,651,758)
Posición pasiva	8,732,694	3,651,758
Subtotal	-	-
Operaciones de financiamiento		
Captación tradicional		
Certificados bursátiles emitidos	51,187,008	31,712,491
Vencimiento de certificados bursátiles	(45,386,304)	(21,373,322)
Préstamos bancarios y de otros organismos		
Disposición de la línea de crédito	1,136,282	
Amortización de línea de crédito	-	1,899,530
Subtotal	6,936,986	12,238,699
Operaciones de otros segmentos		
Otros activos y pasivos operativos		
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(504,000)	(441,000)
Costos de transacción	(219,809)	(82,871)
Llamadas de margen entregadas	2,206,400	(1,893,600)
Otras cuentas por cobrar y pagar	2,212,586	(84,850)
Otras provisiones	157,855	513,209
Subtotal	3,853,032	(1,989,112)
Total actividades de operación	\$ (5,414,761)	\$ (5,685,214)

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 36) -JUICIOS.-

Durante el 2025 se remitió el expediente al archivo como asunto total y definitivamente concluido, quedando de la manera siguiente:

Juicio	Tipo de registro	Actor	Monto demandado o reclamado	
			2025	2024
Laboral	Contingencia	Proveedores ^{1/}	\$ -	\$ 5,712

^{1/} Corresponde a prestadores de servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico.

Las contingencias derivadas de juicios se registran en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

NOTA 37) -INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.-

La integración del Comité Técnico se muestra a continuación:

Entidad	Propietario	Suplente
SHCP	Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez	Lic. Juan Nicolás Huerta
CNPR	Ing. Carlos Blackaller Ayala	M.E. María del Rosario Margarita Enríquez Moran
CNOG	Ing. Homero García de la Llata	Lic. Luis García Castillo
SHCP	Vacante	Lic. María del Carmen Soto Vázquez Lic. Juan Rojo Sánchez
BANXICO	Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Emmanuel Guzmán Viazcan
BANXICO	Lic. Héctor Desentis Montalbán	Lic. Jesica Beller Sanabria
AGRICULTURA	Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila	Lic. Ulises Luna Ferra
AGROASEMEX	Lic. Manuel Agustín Calderón de las Heras	Act. Javier Humberto Vázquez Morales
BANCOMEXT	Mtro. Javier Vázquez Durán	Lic. Ricardo Tolentino Selva
ABM	Ing. Onécimo Pérez Ochoa	Lic. Luis Omar Medina Jiménez
CNC	Dr. Jaime Almonte Álvarez	Ing. Alfredo López Valdovinos

El perfil profesional y experiencia laboral del Comité Técnico al 31 de diciembre de 2025 se incorpora a la página de Internet, de acuerdo con lo que establece el artículo 306 de las Disposiciones.

NOTA 38) -DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-

En el Reporte de comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera se incluye la descripción del sistema de control interno.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 39) -EVENTOS SUBSECUENTES.-

- Colocó en el mercado bursátil los certificados con clave de pizarra FEFA de acuerdo con lo siguiente:

Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{1/}	Obligaciones en circulación ^{2/}
FEFA 00226	05/02/2026	04/02/2027	2,869,911	TIE + 0.30%	28,699,113
FEFA 1-26	05/02/2026	30/01/2031	3,000,000	TIE + 0.45%	30,000,000
FEFA 00126	15/01/2026	02/07/2026	5,000,000	TIE + 0.28%	50,000,000

^{1/}Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{2/}El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- Adicionalmente en enero 2026, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

NOTA 40) -EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación en la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en los estados financieros, con el objetivo de reflejar el saldo total de la cartera en una misma etapa de riesgo de crédito, dichos saldos se reclasificaron a la etapa con mayor nivel de riesgo, cuando al menos el 5% del total de la cartera se encuentre en dicha etapa, la cual es consistente con la utilizada para efectos del cálculo de su estimación preventiva para riesgos crediticios, en atención a las acciones y medidas correctivas notificadas por la CNBV derivado de su visita de inspección.

Esta reclasificación no tiene impacto en el resultado integral ni en el patrimonio contable, representa únicamente un cambio en la forma de presentación, sin afectar el valor total de la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Lo anterior fue realizado en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Por lo tanto, las cifras correspondientes a diciembre 2024 han sido modificadas para efectos de comparabilidad.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 41) -PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios el 25 de marzo de 2026.

RÚBRICA

Dr. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Roberto Guirette Saldaña
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Juan Carlos Sánchez González
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna

"Los estados financieros básicos y sus notas fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

Estados financieros por el año que
terminó el 31 de diciembre de 2024, e
Informe de los auditores independientes

Indice

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral	6
Estado de cambios en el patrimonio contable	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

Informe de los auditores independientes
A la Comisión Nacional Bancaria de Valores
A la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Comité Técnico de:
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de FEFA de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. ("Código de Ética Profesional"), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota *Efectos iniciales por la adopción de la IFRS 9* a los estados financieros adjuntos, en la cual FEFA describe la adopción de los nuevos criterios contables establecidos por la CNBV mediante las modificaciones a las Disposiciones que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2024. Asimismo, las Disposiciones establecen que los estados financieros básicos anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2024 no deberán presentarse comparativos con el periodo concluido al 31 de diciembre de 2023.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios ("EPRC")

Hemos considerado una cuestión clave de auditoría a la cartera de crédito en su proceso de originación al tener que cumplirse los requisitos de la normatividad para el otorgamiento de crédito a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como la existencia de estos. El monto de la cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2024 es por \$156,089,249 miles de pesos, neto de estimación preventiva para riesgos crediticios, importe que representa el 92%, de los activos totales. En la Nota 4 incisos l), m), n), o) y ff), se incluyen las revelaciones sobre las políticas contables de reconocimiento y valuación de la cartera de crédito y valuación de la EPRC.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Av. México 3040 int. 801 Col. Residencial Juan Manuel
C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3121 3631
comercial@dfk.mx
www.delpazcostemalle.com.mx

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Dicha estimación involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, basados en modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Se han considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su cálculo y a la complejidad de éste.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir esta cuestión clave de auditoría, incluyeron:

1. Revisamos los controles relevantes para el otorgamiento de crédito, realizando revisión de expedientes de crédito otorgados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, para verificar el cumplimiento de los procedimientos de originación, seguimiento y evaluación del comportamiento de pago.
2. Revisamos la integridad, clasificación en etapas y la existencia de los saldos de cartera de crédito e intereses devengados con los intermediarios financieros. Esta revisión se realizó mediante un selectivo de confirmaciones externas de saldos que fueron enviados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
3. Derivado de las modificaciones a las Disposiciones que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2024, revisamos y validamos el efecto financiero inicial y su registro contable en la cartera y EPRC.
4. En la EPRC se realizaron los siguientes procedimientos para validar el cumplimiento con las Disposiciones:
 - a. Revisamos los controles relevantes relativos al proceso de clasificación y calificación del crédito, que forma parte del proceso para la determinación de la EPRC de las diferentes etapas.
 - b. Revisamos que todos los créditos incluidos en la cartera de crédito hayan sido considerados en el cálculo de la EPRC.
 - c. Obtuvimos la determinación de la EPRC al 31 de diciembre de 2024 y con base en pruebas selectivas, revisamos su cálculo, así como la información fuente utilizada en el mismo.
5. Verificamos la adecuada presentación y revelación de la cartera y la EPRC en los estados financieros y sus notas.

De acuerdo con los procedimientos efectuados concluimos que el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el criterio B-5 “Cartera de Crédito”, regulado por las Disposiciones, así como la determinación de la EPRC y su efecto en los resultados del ejercicio se calcula conforme a la metodología de la calificación de cartera de crédito contenida en dichas disposiciones.

Instrumentos financieros derivados

La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados es realizada a través del uso de técnicas de valuación que involucra juicios significativos de la Administración, así como el uso de insumos de información de diversas fuentes de mercado.

Hemos considerado un asunto clave de auditoría los instrumentos financieros derivados debido a la importancia de los factores que intervienen en su valuación y a la complejidad de la normatividad.

Como se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

1. Probamos el diseño e implementación de los controles establecidos por la administración relativos al proceso de control de instrumentos financieros derivados, con el objeto de asegurar que todas las transacciones sean aprobadas, concretadas, confirmadas, liquidadas, y registradas correctamente, confirme a la normatividad aplicable.
2. Cotejamos la posición de los instrumentos financieros derivados generada por los sistemas involucrados en el proceso de operación con los registros contables al cierre del ejercicio.

3. Confirmamos mediante pruebas selectivas, la posición de instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio.
4. Evaluamos mediante pruebas selectivas, la razonabilidad de los insumos utilizados y la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio, mediante información proporcionada por un proveedor de precios autorizado.
5. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros y sus notas.

De acuerdo con los procedimientos efectuados concluimos que el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de instrumentos financieros derivados se efectúa de acuerdo con NIF C-10 *“instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”*.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de FEFA en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FEFA de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el supuesto del negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar FEFA o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de FEFA son responsables de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de FEFA.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación importante debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detectará siempre una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

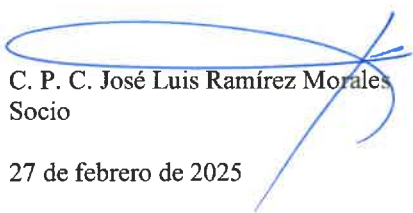
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FEFA.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de FEFA para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que FEFA no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los encargados del gobierno de FEFA, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los responsables del gobierno de FEFA una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de FEFA, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

De la Paz, Costemalle - DFK, S. C.


C. P. C. José Luis Ramírez Morales
Socio

27 de febrero de 2025

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Nota 13)		PASIVO	
	\$ 5,535,428	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 26)	
		Depósitos del Gobierno Federal	\$ -
		Títulos de crédito emitidos	87,342,375
			\$ 87,342,375
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 14)		PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 27)	
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,409,707	De corto plazo	329,611
Instrumentos financieros para cobrar y vender	3,026,178	De largo plazo	3,845,340
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-		4,174,951
	5,435,885	COLATERALES VENDIDOS	
DEUDORES POR REPORTE	-	Reportos	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 15)		Instrumentos financieros derivados	-
Con fines de negociación	\$ -	Otros colaterales vendidos	-
Con fines de cobertura	-		-
	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 15)	
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	776	Con fines de negociación	-
		Con fines de cobertura	4,308,970
			4,308,970
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 16)		AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	(500,542)
Créditos comerciales		OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-
Actividad empresarial o comercial	\$ -		
Entidades financieras	155,904,310	PASIVO POR ARRENDAMIENTO (Nota 23)	-
Entidades gubernamentales	173,557		
	\$ 156,077,867	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 28)	
Créditos de consumo	-	Proveedores	-
Créditos a la vivienda		Acreedores por liquidación de operaciones	366,300
Media y residencial	\$ -	Acreedores por cuenta de margen	-
De interés social	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-
	-	Contribuciones por pagar	4,194
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	\$ 156,077,867	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	760,742
			1,131,236
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 16)		PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-
Créditos comerciales		INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	
Actividad empresarial o comercial	\$ -	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar por el Gobierno Federal	-
Entidades financieras	1,201,063	Otros	-
Entidades gubernamentales	-		-
	\$ 1,201,063	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	-
Créditos de consumo	-	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 29)	-
Créditos a la vivienda		CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-
Media y residencial	\$ -		
De interés social	-	TOTAL PASIVO	\$ 96,456,990
	-		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	\$ 1,201,063		
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 16)			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ -		
Entidades financieras	184,611		
Entidades gubernamentales	-		
	\$ 184,611		
Créditos de consumo	-		
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	\$ -		
De interés social	-		
	-		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	\$ 184,611		
CARTERA DE CRÉDITO	\$ 157,463,541		

PATRIMONIO CONTABLE (Nota 30)

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Aportaciones del Gobierno Federal	\$	6,735,155
Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal		-
	\$	6,735,155

PATRIMONIO GANADO

Reservas de patrimonio	\$	-
Resultado acumulados		66,472,161
Otros resultados integrales		-
Valuación de instrumentos financieros negociables	63,690	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	4,365	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	
Efecto acumulado por conversión	-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	68,055
Participación ORI de otras entidades	-	66,540,216

TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA

-

TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

-

TOTAL PATRIMONIO CONTABLE

\$ 73,275,371

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

\$ 169,732,361

(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS

-

(-) MENOS:

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 17)

(1,374,292)

TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)

\$ 156,089,249

BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

-

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 18)

2,602,451

INVENTARIO DE TERRENOS

-

BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 19)

-

ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 20)

-

PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) (Nota 21)

68,572

PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 22)

-

ACTIVOS POR DERECHOS DE USO (Nota 23)

PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

-

INVERSIONES PERMANENTES (Nota 24)

-

ACTIVOS INTANGIBLES (NETO) (Nota 25)

-

ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

-

CRÉDITO MERCANTIL

-

TOTAL ACTIVO

\$ 169,732,361

Cuentas de Orden (Nota 34 y 36)

Avales Otorgados	\$	-
Activos y Pasivos Contingentes		236,732
Compromisos crediticios		165,421,683
Bienes en Administración		4,430,702
Colaterales recibidos por la entidad		-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad		-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		21,834
Control de presupuestos		321,778,804
Otras cuentas de registro		61,075,757

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben."

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Roberto Gurette Saldaña
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Juan Carlos Sánchez González
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(cifras en miles de pesos)

Ingresos por Intereses (Nota 35)	\$	21,617,568	
Venta de inventario de terrenos (neto)		-	
Gastos por Intereses (Nota 35)		(14,765,504)	
Costo por venta de inventario de terrenos		-	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	
MARGEN FINANCIERO			6,852,064
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 35)		(522,875)	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			6,329,189
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 35)		-	
Comisiones y tarifas pagadas		(19,204)	
Resultados por Intermediación(Nota 35)		406,079	
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 35)		(595,649)	
Subsidios		-	
Gastos de Administración y promoción (Nota 35)		(911,808)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			5,208,607
Participación en el resultado neto de otras subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		-	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			5,208,607
Operaciones discontinuadas		-	
RESULTADO NETO			5,208,607
Otros resultados integrales (Nota 35)			91,862
Valuación de instrumentos financieros negociables		63,690	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender		28,172	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	
RESULTADO INTEGRAL			\$ 5,300,469
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		-	
Participación no controladora		-	
			\$ -
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		-	
Participación no controladora		-	
			\$ -

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a salas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas
RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Roberto Guirette Saldaña Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Juan Carlos Sánchez González Subdirector de Contabilidad
RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna	



BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido				Patrimonio Ganado								Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio Contable
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultados Acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de coberturas de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,240,845	\$ (23,807)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,952,193	\$ -	\$ 67,952,193
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	22,709	-	-	-	-	-	-	-	22,709	-	22,709
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 01 de enero de 2024 ajustado	6,735,155	-	-	-	61,263,554	(23,807)	-	-	-	-	-	-	\$ 67,974,902	\$ -	\$ 67,974,902
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO															
Aportaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones PEF para la operación de programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del patrimonio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MOVIMIENTOS DE RESERVAS															
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:															
Resultado neto	-	-	-	-	5,208,607	-	-	-	-	-	-	-	5,208,607	-	5,208,607
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	91,862	-	-	-	-	-	-	91,862	-	91,862
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,208,607	\$ 91,862	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,300,469	\$ -	\$ 5,300,469
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (Nota 30)	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,472,161	\$ 68,055	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,275,371	\$ -	\$ 73,275,371

"El presente estado de cambios en el patrimonio contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas	Lic. Roberto Guirette Saldaña Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Juan Carlos Sánchez González Subdirector de Contabilidad	Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna



<https://www.firaa.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(cifras en miles de pesos)

Actividades de operación	
Resultado de operación (Nota 35)	\$ 5,208,607
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	-
Amortizaciones de activos intangibles	-
Pérdidas o revisión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-
Participación en el resultado neto de otras entidades	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	213,457
Operaciones discontinuadas	-
Activos de larga duración mantenidos para la venta	-
	213,457
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento	
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	6,975
Otros intereses	-
	6,975
Suma	5,429,039
Cambios en partidas de operación	
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-
Cambio en inversiones de instrumentos financieros (valores) (neto)	(2,487,903)
Cambio en deudores por reporte (neto)	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(3,651,758)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(13,446,898)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(1,899,018)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-
Cambio en captación tradicional	10,339,169
Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos	1,899,530
Cambio en colaterales vendidos	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	3,651,758
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-
Cambio en otras cuentas por pagar	(603,303)
Cambio en otras provisiones	513,209
	\$ (5,485,214)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	
Actividades de inversión	
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-
Pagos por operaciones discontinuadas	-
Pagos por adquisición de subsidiarias	-
Cobros por disposición de subsidiarias	-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-
Otros cobros por actividades de inversión	-
Otros pagos por actividades de inversión	-
	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	
Actividades de financiamiento	
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	-
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	-
Pagos de pasivo por arrendamiento	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-
Otros cobros por actividades de financiamiento	-
Otros pagos por actividades de financiamiento	-
	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	
	(256,175)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo	
	(175,377)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	
	5,966,980
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo (Nota 13)	
	\$ 5,535,428

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas
RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Roberto Guirre Saldaña Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Juan Carlos Sánchez González Subdirector de Contabilidad
RÚBRICA	
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna	



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito; FONDO y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo órgano de gobierno de FIRA lo conforman los comités técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE), el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Durante 2023 se extinguió el Comité de Recuperación de Crédito y las funciones de éste se transfirieron al Comité de Créditos Mayores. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México (Banxico) como fiduciario.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. Los fines de FONDO son garantizar a las instituciones de crédito privadas la recuperación de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que otorguen a la agricultura, ganadería y avicultura, así como apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FONDO se dedica a otorgar crédito a bancos y uniones de crédito, principalmente de avío. Con el propósito de diversificar el apoyo de FIRA al sector agroalimentario, inició en 2022 a otorgar garantías y amplió el financiamiento a otros tipos de intermediarios financieros no bancarios (IFNB), como SOFOMES, e incluyó crédito refaccionario. El 28 de abril de 2023 la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (RNV), de un programa de colocación con carácter revolvente de certificados fiduciarios de corto y largo plazo (programa público dual).

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del gobierno federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banxico en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo con lo establecido por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$20.8829. La relación del dólar frente al euro fue de 1.0307 dólares a la misma fecha.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF)B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, FIRA forma parte del Sistema Bancario Mexicano.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 16 de abril, 15 de diciembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022, 16 de enero de 2023, así como 13



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de septiembre de 2023 y 16 de abril de 2024. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adoptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés), a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Con fecha del 16 de enero de 2023, CNBV publicó en el DOF la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la modificación del marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, que incorpora las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera contenidas en el Anexo 37, fecha en que deberán adoptarse las NIF emitidas por el CINIF siguientes; B-5 "Información financiera por segmentos", B-9 "Información financiera a fechas intermedias", B-10 "Efectos de inflación", B-15 "Conversión de monedas extranjeras", B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-11 "Capital contable", C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-3 "Beneficio a los empleados" y D-5 "Arrendamientos".

Los principales cambios al marco regulatorio aplicables a los fideicomisos FIRA son los siguientes:

La obligación de establecer el modelo de negocio de la Institución, tomando en consideración la manera en que se gestionan los diferentes tipos de activos. Dicha obligación se señala en la NIF C-2 Inversión en Instrumentos Financieros (capítulo 32), la NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (capítulo 32) y el Criterio B-5 Cartera de crédito de las Disposiciones (párrafo 41).

El modelo de negocio es la forma en que los instrumentos financieros (IF) se administran para generar flujos de efectivo; es decir, si espera cobrarlos, venderlos o bien encontrar una oportunidad para negociar los. Por instrumentos financieros se entiende un concepto general, por lo que se incluyen tanto las inversiones en valores, como la cartera de crédito.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las características de los instrumentos financieros operados por la Institución se describen como:

Inversiones en instrumentos financieros.

- No se realizan inversiones con fines especulativos; solamente se efectúan en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito y/o respaldar u honrar garantías.
- De acuerdo con el régimen de inversión autorizado por el Comité de Activos y Pasivos de FIRA, se pueden adquirir títulos de deuda, algunos índices accionarios y sociedades de inversión (fondos).
- Los títulos de deuda se clasificaban como disponibles para la venta.

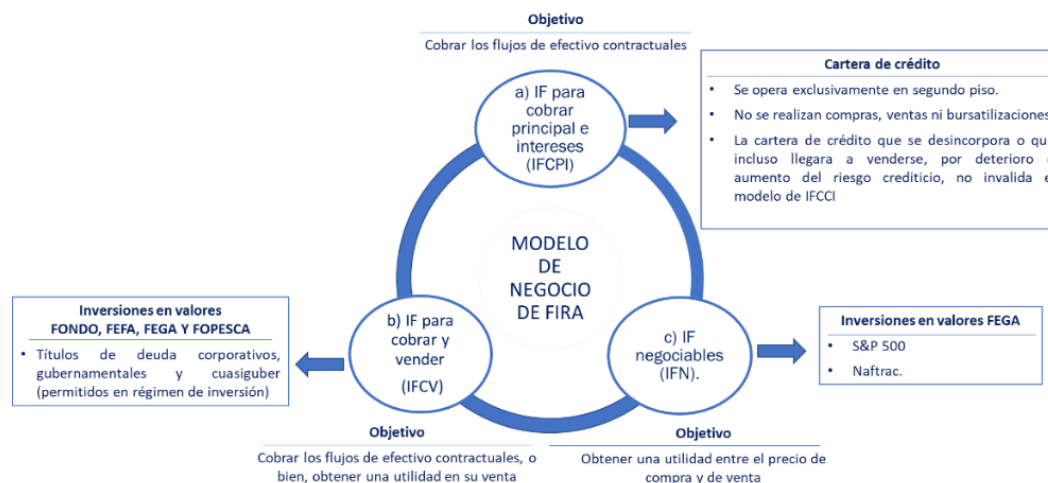
Cartera de crédito

- De acuerdo con la función de fomento de la Institución, los créditos que se otorgan se mantienen hasta su recuperación y en tanto ello ocurre, se cobran los intereses correspondientes; no se realizan compras, ventas ni bursatilizaciones de cartera de crédito y se opera exclusivamente en segundo piso.

Garantías de crédito

- Las garantías otorgadas por FONDO y FEFA, por su naturaleza contingente, no se consideran para efectos del modelo de negocio según las Disposiciones.

En este contexto, el modelo de negocio de los fideicomisos de FIRA fue autorizado en diciembre 2023 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA es el siguiente:



Este modelo de negocio aplica de manera individual para cada uno de los fideicomisos FIRA.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

a) Criterio B-5 "Cartera de Crédito" (IFCPI)

El criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento inicial y posterior, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de la cartera de crédito de las entidades.

Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos al reconocimiento y presentación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Normas de reconocimiento y valuación.

De acuerdo con las NIF, las Disposiciones y el modelo de negocio autorizado, la cartera de crédito se registra a costo amortizado, utilizando la Tasa de interés efectiva. Para tal efecto se deben considerar los costos de transacción, así como las comisiones e intereses cobrados por anticipado.

Método de interés efectivo. – Se utiliza en el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito.

De conformidad con las Disposiciones, los costos de transacción son aquellos que son incrementales directamente atribuibles a la generación de un crédito, es decir, aquellos en que no se hubieran incurrido si la entidad no hubiera generado el crédito; proceden directamente de la transacción y son parte esencial de la misma. Adicionalmente, se considerarán costos de transacción, los atribuibles a la reestructura o renovación del crédito.

Los fideicomisos FIRA no cobran comisiones o intereses por anticipado en sus créditos, ni incurren en costos incrementales directamente atribuibles a los créditos comerciales; tampoco financian seguros, en consecuencia, al determinar la tasa de interés efectiva, ésta resulta igual a la tasa del crédito.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial de enero 2024, la cartera de crédito se valuó a su costo amortizado.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente).
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito).
- Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (créditos con deterioro crediticio).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva se determina con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del período que corresponda.

c) Instrumentos financieros (NIF C-2)

El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF de deuda o capital para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF.

La institución documentó el modelo de negocio para instrumentos financieros (diferentes a cartera de crédito) con lo cual se determinó la clasificación siguiente:

- Instrumento financiero para cobrar y vender (IFCV).
- Instrumento financiero negociable (IFN).

Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV).

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Normas de reconocimiento y valuación.

Los IFCV se valúan a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), afectando previamente los resultados por los intereses devengados se determinan conforme al método de línea recta y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

En la compra de títulos de deuda no se incurre en costos de transacción, por lo tanto, la tasa de interés efectiva es igual a la tasa contractual del instrumento.

Los fideicomisos FIRA no pagan, así como no cobran comisiones o gastos por la compraventa de los IFCV.

Instrumentos financieros negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Normas de reconocimiento y valuación.

El reconocimiento inicial es a su valor razonable al precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el rubro de "resultado por intermediación" del estado de resultado integral.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el rubro de ORI, de conformidad con el Párrafo 43.1 de la NIF C-2.

Los IF se valúan a su valor razonable determinado por el proveedor de precios conforme lo establecido en las Disposiciones.

d) Criterios Contables de la Serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos"

En el estado de situación financiera (antes balance general), los principales cambios se refieren a la presentación de las Inversiones en instrumentos financieros, que con la nueva norma se clasifican en Instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar y vender e instrumentos financieros para cobrar principal e interés, así como a la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3.

En el estado de resultado integral (antes estado de resultados), el principal cambio es que además del resultado neto se presenta el resultado integral, que corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo.

En el estado de cambios en el patrimonio contable se adicionan para cuando se dé el caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y por correcciones de errores, y se desglosan los conceptos relacionados con los ORI.

En el estado de flujos de efectivo se desglosan los ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión y con las actividades de financiamiento.

e) NIF D-5 "Arrendamientos".

El objetivo de la norma es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros, ya sea como arrendatario o arrendador.

Se alinea a la normatividad internacional el tratamiento contable de los arrendamientos y se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario, eliminando la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables, debiendo ahora a cada uno de sus contratos superiores a doce meses de duración distinguirlos como operativo o financiero,

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

dependiendo de si existe una transferencia de todos los riesgos y beneficios a la propiedad de un activo subyacente; requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer los pagos por arrendamiento.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios, solamente se adicionan requerimientos de revelación.

Por lo anterior, con esta NIF: a) se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento; c) se modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo disminuyendo las salidas de efectivo de las actividades de operación, y aumentando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Sujeto a lo que prevé el manual de contabilidad gubernamental para el sector o paraestatal federal vigente en 2024 en los párrafos segundo y tercero del inciso b) alcance institucional "las entidades paraestatales federales reguladas por la CNBV, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones"; se aclara que la excepción corresponde específicamente a la aplicación de conceptos y criterios contables que se expresan en dicho manual, sin que esto signifique que dejen de ser sujetos de las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con base en lo anterior, la contabilidad de FIRA se encuentra apegada a los criterios contables, de calificación de cartera, aprobación, difusión, contenido de estados financieros, reportes regulatorios, así como, de revelación de información financiera establecidos en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" de la CNBV.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2021 a 2023 fue de 21.14% por lo cual en 2024 no se reexpresaron los estados financieros.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos fijos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

c) Cuentas liquidadoras.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos e instrumentos financieros derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

d) Estimaciones y provisiones diversas.

De acuerdo con lo establecido en la NIF C-9 "Provisiones, activos contingencias y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el estado de situación financiera junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

h) Inversiones en instrumentos financieros.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en instrumentos financieros en función del concepto del modelo de negocio de la administración de dichas inversiones para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compra-venta, con objeto de clasificar sus instrumentos financieros.

De acuerdo con el modelo de negocio de FIRA se clasificaron las inversiones en instrumentos financieros como IFN e IFCV y no se tienen instrumentos financieros en la categoría de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las IFN e IFCV se efectúa de acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" emitida por el CINIF.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta.

Para la valuación de las IFN e IFCV se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en instrumentos financieros. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Instrumentos Financieros Derivados y relaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, así como pasivos en moneda extranjera, dicho fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable, y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" emitida por el CINIF.



k) Ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija), así como instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, con instrumentos financieros derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera con riesgo de crédito etapa 1.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Dichas operaciones son tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FONDO y FEFA, que son los fideicomisos que otorgan la garantía.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para más información ver la nota de principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Cartera con riesgo de crédito etapa 2.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

n) Cartera con riesgo de crédito etapa 3.

FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Disposiciones. En el caso de FEFA la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 corresponde a garantías pagadas y para FONDO según corresponda.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 sólo se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FONDO y/o FEFA cubren parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y la NIF C-9 "Provisiones contingencias y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FONDO y FEFA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de políticas contables).

o) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

p) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados, por emisión de deuda; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas. Adicionalmente, se reconoce estimación por irrecuperabilidad relacionada principalmente con préstamos a funcionarios y empleados.

q) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo con la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

r) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

s) Pagos Anticipados y otros activos.

Se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

t) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

u) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Se integra de aquellos activos que representan el derecho de un arrendatario a usar una propiedad, mobiliario o equipo durante el plazo del arrendamiento, disminuidos por su depreciación acumulada. La depreciación del activo por derecho de uso se reconoce en el estado de resultado integral dentro del rubro de "gastos de administración y promoción".

FIRA al inicio de un contrato evalúa si contiene un arrendamiento y, en su caso, reconoce un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamiento.

v) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

w) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (títulos de deuda de FONDO y FEFA) se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar" y lo mencionado en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones.

x) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

y) Pasivos por arrendamiento.

Representa el valor de los pagos futuros por arrendamiento traídos a valor presente, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si ésta puede determinarse fácilmente, en caso contrario, se puede utilizar una tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

FIRA utiliza la tasa objetivo establecida por el Banxico a la fecha del inicio del contrato por arrendamiento.

z) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

aa) Pasivo por beneficios a los empleados.

Se integra del reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro que se realizan en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de pasivo por beneficio a los empleados.

bb) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Estado de Situación Financiera" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del gobierno federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

cc) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado neto y ORI.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, resultado neto, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

En ORI se incluye la valuación de instrumentos financieros negociables y valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender.

dd) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1, 2 y 3, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en instrumentos financieros, primas por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 los



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

ee) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de costos de transacción de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, intereses sobre pasivos por arrendamiento, así como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

ff) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

gg) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

hh) Comisiones y tarifas cobradas.

En FONDO y FEGA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ii) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

jj) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de instrumentos financieros derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con instrumentos financieros derivados (cartera de crédito, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija y préstamo de otros organismos), el resultado por la cancelación de swaps y los costos de transacción.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

kk) Otros ingresos (egresos) de la operación.

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por pérdidas crediticias esperadas y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, devolución de productos de ejercicios anteriores, honorarios al fiduciario, donativos, así como los costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos a funcionarios y empleados.

ll) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto de Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2024", publicado el 19 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

mm) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados (nacionales), créditos con riesgo de crédito etapa 3 eliminados del activo, garantías y colaterales recibidos, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FONDO y FEGA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el régimen de las personas morales con fines no lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el comité técnico en sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA, FEGA y FOPESCA, aprobó la modificación de las políticas contables.

La política número 1 tiene cambios relevantes, las políticas 2, 3, 4 y 5 solo requirieron ajustar su redacción a la nueva terminología de las Disposiciones modificada bajo el estándar del IFRS9 y la número 6 permanecerá sin cambios.

Los cambios propuestos consisten en lo siguiente:

Se adecúa la redacción conforme la nueva clasificación de cartera con base en las modificaciones a las Disposiciones derivadas del IFRS9 y, se establece una condición de antigüedad para dar de baja cartera improductiva.

Con esta política se conserva el espíritu prudencial de la norma, ya que no se propone constituir menos reservas, sino por el contrario, con base en la experiencia de la Institución y conocimiento de los intermediarios, es posible detectar el grado de deterioro, mediante el cual se anticipa a la posibilidad de que el deudor no cumpla con la totalidad de sus obligaciones crediticias.

Debido a que el comité de recuperación de crédito desapareció, la autorización para castigo definitivo de cartera de crédito quedó en las facultades del comité de créditos mayores.

Las políticas contables quedan como sigue:

1. Tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que se elimina del activo

Se eliminará del activo la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que tenga al menos 15 meses de atraso desde la fecha del impago o bien que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada.

Para lo anterior, el saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se dará de baja contra la estimación preventiva para riesgos crediticios y, en caso de algún faltante se constituirá la estimación correspondiente.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto,

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El comité de créditos mayores de FIRA, de acuerdo con sus facultades autoriza o propone al comité técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados del activo, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurre conforme a lo que establezca el criterio contable de cartera de crédito de las Disposiciones vigentes.

La aplicación integral de la modificación autorizada a esta política inició a partir del 01 de enero de 2024.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del activo afectando la estimación por pérdidas crediticias esperadas. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del activo siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación de FIRA.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del activo, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en los rubros de actividad empresarial o comercial y entidades financieras con base en el giro comercial o financiero del acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que se elimina del activo, que se describe en la política contable No. 1.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro se eliminan del pasivo reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del comité de créditos mayores o en su caso del comité técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

6. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Los IF tienen facultades para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios hasta por el monto de su techo operativo, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA, atendiendo los límites de concentración de acuerdo con la regulación de cada IF.

Cuando se trate de esquemas o programas especiales de los servicios de fondeo y/o garantía, se aplicarán las facultades específicas que para tal fin se hayan autorizado.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento (financiero y puro), quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los IF otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, sin problemas de capacidad de pago y sean elegibles de acuerdo con las condiciones de operación de FIRA.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el IF debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF ^{1/} (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Incial	Final (5 años) ^{2/}
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III ^{3/}	Más de 300		65%	60%

^{1/} Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

^{2/} El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

^{3/} Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

Derivada de las condiciones de volatilidad de los mercados de deuda, FIRA determina y aplica un ajuste en tasa a las operaciones realizadas por todos los grupos de riesgo de IF. Este ajuste no aplica a las operaciones con tasa fija, en dólares de los Estados Unidos de América y aquellas con plazos menores o iguales a 1 año (360 días). El ajuste se realizará en periodos de 6 meses.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo con su clasificación en grupos de riesgo es el siguiente:

Grupo de riesgo IF	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE de Fondeo +0.10%
Grupo 2	AA	TIE de Fondeo +0.20%
Grupo 3	A	TIE de Fondeo +0.50%
Grupo 4	BBB	TIE de Fondeo +1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE de Fondeo +2.60%

En créditos otorgados en dólares estadounidenses se utiliza como tasa base de referencia TERM SOFR publicada por CME Group, o aquél que lo sustituya.

La revisión de tasa de interés, las fechas de pago de capital y/o de pago de intereses, dependen de la periodicidad en la generación flujo de efectivo por las empresas.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: microempresa (hasta 10,000 UDIS), empresa familiar (hasta 33,000 UDIS), pequeña empresa (hasta 160,000 UDIS), mediana empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y empresa grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al procedimiento para la supervisión de intermediarios financieros y al procedimiento para la supervisión de créditos y garantías pagadas.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FONDO y/o FEFA otorgan el servicio de garantía a los IF, para garantizar la recuperación parcial de créditos, elegibles de apoyarse con recursos de FIRA, que otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 65 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. En el caso de autorizaciones multianuales emitidas por las instancias facultadas de FIRA, los IF podrán autorizar en sus facultades las revisiones anuales siempre y cuando cumplan con unos requerimientos mínimos establecidos en la normativa.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos.

Cobertura del servicio de garantía.

La cobertura es el porcentaje sobre el saldo del crédito, que FIRA otorga a los IF para cubrir eventuales incumplimientos de sus acreditados. Se entenderá por saldo del crédito al que resulte de sumar el importe de capital pendiente de ser pagado más intereses ordinarios devengados no pagados, a la fecha que se trate.

Las garantías líquidas son recursos financieros de fácil realización y/o ejecución, otorgados para cubrir total o parcialmente el saldo del crédito garantizado por FIRA en el evento de incumplimiento de pago.

El servicio de garantía cubre el saldo del crédito, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía, la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEFA y/o FONDO y la cobertura del servicio de garantía que. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Los IF deberán constituir garantías adicionales de acuerdo con sus políticas en créditos de corto o largo plazo con el Servicio de Garantía para los segmentos de microempresa, familiar, pequeña y mediana empresa. En el caso de grandes empresas, para los créditos de largo plazo destinados a inversión fija los IF constituirán garantías conforme a sus políticas del IF, pero en créditos de corto plazo el aforo de dichas garantías deberá ser al menos de 0.5 a 1.0.

En los créditos para capital de trabajo cubiertos con el servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria, los conceptos de inversión deberán ser asegurados contra los riesgos principales. Si los seguros no se encuentran disponibles, los IF podrán dispensar dicha obligación para lo cual deberán obtener garantías adicionales conforme a sus políticas en créditos otorgados a los segmentos de microempresa y familiar, y constituir garantías reales de al menos 1 a 1 en el caso de los segmentos de pequeña, mediana y grande empresa.

En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FIRA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FIRA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los conceptos de inversión, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Restricciones.

El servicio de garantía FIRA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FIRA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FIRA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo con su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura del 40% y 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de operaciones agrupadas en paquete, créditos a la comercialización, en operaciones de factoraje, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, y entidades financieras, se



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

puede otorgar el servicio de garantía FIRA con una cobertura de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

Modalidades del Servicio.

Los IFB tendrán acceso a una modalidad del servicio que les permite elegir los créditos de su cartera a cubrir con la garantía por lo cual se considera una garantía selectiva. En caso de que al ser evaluados el resultado de su calidad crediticia no cumpla los criterios para esta modalidad, aplicará la garantía de "Portafolio", la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles de su cartera.

Los IFNB tendrán acceso a la garantía de portafolio. Adicionalmente, los IFNB que al ser evaluados cumplan los criterios de calidad crediticia requeridos, podrán acceder a la garantía selectiva.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FIRA.

b) Cobertura del 65%.

Es aplicable a los créditos en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF, incluyendo operaciones agrupadas en paquete, para operaciones que contribuyen a las prioridades de FIRA.

c) Otras coberturas.

En caso de requerirse porcentajes de cobertura diferentes a las establecidas en este documento, FIRA podrá otorgar, previa solicitud de dichos intermediarios financieros, autorizaciones específicas por los comités de crédito, así como su correspondiente precio del servicio.

1.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Su propósito es mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los IF los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados. Focaliza el apoyo a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito para la inclusión de los productores rurales, impulsar los niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés en la política pública, así como proyectos considerados como prioritarios.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2.- Programa para la inclusión financiera de población prioritaria. Destinado a ampliar el financiamiento de los estratos de microempresa, empresa familiar y pequeña empresa. Ofrece un servicio de garantía otorgado con recursos de entidades aportantes diferentes a FIRA, orientados a la atención específica de determinadas regiones, actividades productivas, tipos de crédito y ramas.

3.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

4.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un fondo mutual de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos sin rebasar el porcentaje de cobertura del fondo de garantía mutual y garantía FIRA opcional, hasta el 50% para incumplimientos que superen el porcentaje de cobertura del fondo de garantía mutual. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

5.- Fondo de Garantía de crédito parcial para Territorios Productivos Sostenibles (FGCP-TPS). Servicio de garantía de primeras pérdidas para cubrir créditos en moneda nacional de corto y largo plazo destinados a actividades productivas sostenibles en los municipios y regiones definidas para el programa. Puede otorgarse la Garantía FONAGA como garantía a segundas pérdidas y la garantía FIRA complementaria del 50% para los saldos no cubiertos por el FGCP-TPS y el FONAGA. Apoyo para la reducción de costo financiero de 200 puntos base como incentivo al pago oportuno de los créditos

6.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento. Modalidad del servicio de garantía con coberturas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

7.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente. Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura de hasta el 50%.

8.- Garantía FIRA pago en firme por calidad crediticia. Servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con la evaluación de su calidad crediticia. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cobertura mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

9.- Garantía para el financiamiento a IFNB. Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; garantía FIRA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura del 40% y hasta el 65% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de garantía FIRA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 65%.

10.- Garantía FIRA irrevocable para emisiones de deuda de IF. Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IF. Cobertura de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IF de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

11.- Garantía a financiamientos estructurados de IFNB. Tiene como propósito incrementar la cobertura de servicios financieros y diversificar las fuentes de fondeo de los IFNB a través de esquemas estructurados de garantía en fideicomiso, para el otorgamiento de créditos en moneda nacional. Se aportan garantías líquidas en dos capas y la garantía FIRA con cobertura al 30% en una tercera capa.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

II. Administración del crédito.

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al plan anual de negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Promoción y difusión de productos, servicios y programas de FIRA.
- Análisis y mapeo de redes de valor del sector agropecuario, forestal, pesquero y medio rural.
- Registro y puesta en operación de intermediarios financieros.
- Gestión de promoción de negocios.
- Gestión de apoyos.
- Bursatilización de cartera.
- Administración de convenios de colaboración.
- Evaluación.
- Sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS).
- Habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.
- Certificación operativa y atención de los AGD.
- Autorización.
- Contratación.
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
- Guarda y custodia de documentos valor.



II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Administración y control de la cartera.
- Seguimiento de la cartera.
- Monitoreo de IF.
- Supervisión de IF.
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa.
- Supervisión de créditos y garantías pagadas.
- Supervisión de apoyos.
- Evaluación del desempeño por calidad crediticia de los IF que operan con FIRA
- Atención de IF en tratamiento.
- Recuperación administrativa de cartera de crédito IF.
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas.
- Registro de cumplimiento en la utilización de los productos y servicios de FIRA.
- Recuperación judicial de créditos.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Cobranza administrativa. Acciones previas al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y tiene por objeto identificar con oportunidad posibles impagos, para llevar a cabo, cuando así se considere conveniente, el análisis y autorización de tratamientos crediticios.
- Cobranza extrajudicial. Consiste en las acciones y negociaciones que por esta vía se realicen previo al inicio de la vía judicial, a partir del traspaso de los créditos a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y de las garantías pagadas, hasta su recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

La recuperación judicial incluye el seguimiento a la recuperación de los adeudos por vía judicial que realizan los intermediarios financieros, mediante los trámites legales que se lleven a cabo para lograr la recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

Para el traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 aplican los criterios de contabilidad establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

La Dirección de Enlace con intermediarios financieros y la Dirección jurídica y de recuperación, cada una en su ámbito de acción, implantan las políticas, metodologías y procedimientos para la recuperación de los créditos y el seguimiento a la recuperación de saldo de las garantías pagadas a los intermediarios financieros que operan con FIRA.

Una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, el intermediario financiero podrá solicitar la incobrabilidad y castigo del crédito o de la garantía pagada, debiendo presentar toda la información que acredite los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicitan, debiendo para tal efecto cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, cuya autorización final estará a cargo del comité de créditos mayores o en su caso de los comités técnicos de FIRA. FIRA, a través de la Dirección jurídica y de recuperación, se reserva la facultad de realizar la inspección de campo y gabinete cuando así lo considere.

Así mismo, una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, la Dirección jurídica y de recuperación podrá plantear, la incobrabilidad y castigo de los créditos y adeudos del intermediario financiero, debiendo acreditar los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicita ante el comité de créditos mayores, o en su caso de los comités técnicos de FIRA.

Condiciones de operación del servicio de garantía entre FIRA y los intermediarios financieros

Precisa el seguimiento a la recuperación extrajudicial y judicial de los créditos con pago de garantía, señalando las facultades de los intermediarios y el seguimiento en el proceso de recuperación de créditos con garantía pagada en dos rangos.

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 100,000 UDIS

El intermediario financiero estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación hasta su total recuperación y/o castigo. Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles bancarios de los meses de mayo y noviembre de cada año, el intermediario financiero deberá entregar a FIRA un informe de las acciones de recuperación intentadas y sus resultados. Asimismo, podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando ésta cuente con opinión positiva debiendo acompañar para tal efecto la autorización de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones judiciales de recuperación".

Recuperación de créditos con garantía pagada mayor a 100,000 UDIS

Durante los 9 (nueve) meses posteriores al incumplimiento del crédito, el intermediario financiero estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo.

Cuando los créditos se encuentren respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero quedará obligado a iniciar las acciones de recuperación por la vía judicial, mismas que deberá iniciar a más tardar a los 90 (noventa) días naturales contados a partir del término del periodo de los 9 (nueve) meses.

Cuando los créditos no estén respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando cuente con opinión positiva de FIRA, acompañando para tal efecto el dictamen de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado, una vez transcurridos el periodo de los 12 meses.

El avance de las acciones judiciales de recuperación deberá ser informado a FIRA a más tardar al cierre de los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, hasta finalizar el proceso de recuperación y/o determinar la incobrabilidad del crédito y solicitar su castigo.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones judiciales de recuperación".

Acciones judiciales de recuperación.

En los casos en que las acciones de cobro extrajudicial hubieren sido infructuosas, una vez transcurridos los plazos anteriormente referidos, el intermediario financiero deberá iniciar acciones judiciales para procurar el cobro del crédito.

Con lo anterior se exponen las principales políticas de recuperación y el documento normativo donde se encuentran relacionadas; por su parte, el detalle de las actividades de recuperación se encuentra descritos en los Procedimientos de cada una de las áreas mencionadas.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del IF, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el IF lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el tratamiento es viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El IF deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el IF podrá formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de esta, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo máximo de las reestructuraciones es de 10 años, el cual estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa. Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional o dólares y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

cada caso, debiendo el IF realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el IF haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IF tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito con servicio de garantía FIRA, siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA, la facultad corresponde a FIRA, conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias de FIRA que autorizaron los créditos de origen.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Con la independencia de su probabilidad de incumplimiento, son elegibles los tratamientos y/o las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FONDO y FEFA hasta por el porcentaje de cobertura originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el IF se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas que correspondan a los créditos de origen.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía no son elegibles de este servicio. Los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB), previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FONDO y/o FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por la institución conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias que autorizaron los créditos de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

1. En créditos con cobertura de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
2. En créditos con cobertura mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

1. Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.
2. Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con instrumentos financieros derivados. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, y emisores, así como la tasa de recuperación, la exposición crediticia del portafolio.
4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los comités técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el comité de administración de riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites acotan tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso. Así mismo, se establece un nivel de tolerancia al riesgo operativo en función del patrimonio de la Institución.

Los límites de riesgo y nivel de tolerancia son monitoreados por la UAAIR. Las acciones que deben realizarse frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quién vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo con lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado valor en riesgo de mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de simulación histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio de los Fideicomisos.

Todos los títulos clasificados como instrumentos financieros para cobrar y vender son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio de los fideicomisos.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones en instrumentos financieros se miden a través del indicador denominado valor en riesgo de liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio de los Fideicomisos.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) con base en el modelo de simulación MonteCarlo, el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%² Este indicador se estimó considerando todas las operaciones donde asume riesgo contraparte con un intermediario financiero (operaciones de fondeo, tesorería y de instrumentos financieros derivados). Cabe mencionar que los límites de riesgo están establecidos para el VaR del portafolio que

² A partir del segundo trimestre 2023, el VaR de crédito se estima bajo el modelo de Simulación Monte Carlo considerando solo la pérdida no esperada.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

considera todas las operaciones de fondeo, tesorería y en instrumentos financieros derivados asumidos por FIRA, y están en términos del patrimonio disponible para riesgo crédito de la Institución.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en la Distribución Normal con parámetros específicos μ y σ como una aproximación de un proceso de Poisson compuesto y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99.9% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado del Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en el estado de situación y estado de resultado integral.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

Se realiza un seguimiento sobre la concentración de la cartera a nivel acreditado, financiamiento, calificación, rama económica y regional que se presenta mensualmente al CARFIRA.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales. -

La UAAIR estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios asociadas a la cartera de crédito con base en la metodología general establecida en las Disposiciones vigentes.

Esta normativa fue modificada para alinearla a la nueva Norma Internacional de Información Financiera conocida como IFRS9. Debido a lo anterior, las Disposiciones establecen una nueva metodología para la estimación de reservas, la cual es aplicable a FIRA a partir de las cifras de 2024.

De acuerdo a esta metodología, se estiman las reservas con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de este fideicomiso con los intermediarios financieros que fondea considerando las posiciones de riesgo contraparte de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3 descontada en dólares y pesos.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicables a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Políticas de administración de instrumentos financieros derivados.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como Swaps de tasa de interés (IRS) y Swaps de tipo de cambio (CCS).

Las operaciones con Swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los Swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de Swaps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido; en su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultado integral del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los Swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa al alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con Swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías *commodities*) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el Comité de Administración de Riesgos de FIRA.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.

La Institución clasifica, conforme a lo establecido en la NIF C-10, a los instrumentos financieros derivados como de cobertura o de negociación. Los primeros tienen asociados su respectiva cartera de crédito por lo que una variación en el valor de mercado de la citada cartera se compensa con su respectivo derivado. En el caso de los instrumentos financieros derivados clasificados como de negociación no se presenta una compensación suficiente en su variación del valor de mercado por una variación contraria en la cartera de crédito. Al respecto, los instrumentos financieros derivados de negociación son incluidos para la estimación del consumo de límite de riesgo de mercado del fideicomiso.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

Mejoras a las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2024 y subsecuentes:

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento
- NIF E-1, Actividades agropecuarias
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- INIF 24, Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-3, Estado de resultado integral



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-5, Pagos anticipados
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- ONIF 3, Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2025 y subsecuentes:

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-5, Información financiera por segmentos
- NIF B-14, Utilidad por acción
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración
- NIS 1: Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad
- NIS 2: Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

NOTA 11) - NEGOCIO EN MARCHA.-

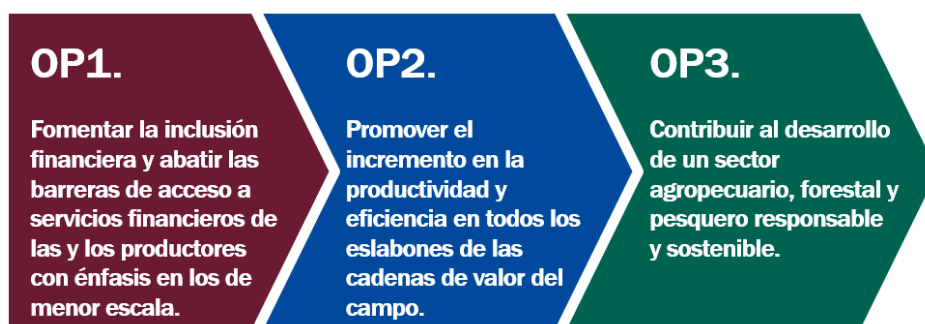
De conformidad con el párrafo 24 de la NIF A-1 "Negocio en marcha", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los fideicomisos FEFA, FEGA y FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

Programa Institucional 2020-2024

El 13 de noviembre de 2020, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2020-2024 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:



Para más información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección "Acerca de nosotros > Programa Institucional 2020-24".

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Política de sostenibilidad

Para FIRA la sostenibilidad es un tema vital, por lo que se instrumentó una política con el objetivo de contar con las mejores prácticas en esa materia. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- La Institución se adhirió al protocolo de sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- El Órgano de Gobierno aprobó los principios de sostenibilidad en diciembre 2019.
- Se creó un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de definir y coordinar las acciones en dicha materia.
- En el Programa se establecieron estrategias y acciones puntuales en materia de sostenibilidad.
- Se implementó el SARAS como parte del proceso de crédito.
- Se han establecido convenios con distintos Organismos Financieros Internacionales (OFI) para la implementación de programas que contribuyen al cuidado del medio ambiente (Fondo de Garantía de Eficiencia Energética, Pro Sostenible, PROINFOR, entre otros)
- Se cuenta con un marco de referencia para la emisión de bonos verdes y sociales.
- Se colocó el primer bono social con enfoque de género en el país en octubre de 2020.
- El 5 de octubre de 2020 se puso a disposición de todos los grupos de interés el portal ESG (por sus siglas en inglés) el cual tiene por objetivo revelar todas las acciones llevadas a cabo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. La revelación de esta información creará sinergias con OFI y con un mayor número de inversionistas, lo cual permitirá acceder a más financiamiento ligado a temas sostenibles, así como de asistencia técnica debido a la adopción de estas prácticas.
- Al interior de la institución, se observan las mejores prácticas y las disposiciones aplicables a sus diversos inmuebles contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dentro de estas acciones destacan las siguientes: consumo responsable de papel, gestión de residuos (composta, agua, especiales y peligrosos), así como el consumo eficiente de electricidad.

Para más información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

El 20 de mayo y 2 de junio de 2021, se publicaron en el DOF modificaciones al estatuto Orgánico de FIRA que tiene como objetivo establecer la estructura orgánica, los objetivos, funciones, niveles de responsabilidad y relaciones de dependencia y coordinación de las distintas unidades administrativas de FIRA.

NOTA 12) - MODIFICACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS-FINANCIERAS.-

Tasa de referencia en dólares estadounidenses

Ante la necesidad de contar con tasas de interés más eficientes y confiables, la Financial Conduct Authority (FCA) del Reino Unido anunció que las tasas LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) dejarían de publicarse gradualmente a partir de enero de 2022, y en forma definitiva el 30 de junio de 2023. En Estados Unidos, la Reserva Federal



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

también anunció la eliminación gradual de la LIBOR, ordenando a los bancos dejar de suscribir contratos con dicha referencia a partir de 2022 y concluir todos los contratos antes del 30 de junio de 2023.

Derivado de los cambios en las tasas a nivel internacional, Banxico emitió un comunicado en octubre de 2021, instando a los participantes del mercado local a dejar de utilizar las tasas LIBOR como referencia en nuevos contratos después del 31 de diciembre de 2021. En su lugar, se instó a utilizar la tasa de referencia a plazo de un día denominada SOFR (Secured Overnight Funding Rate) para créditos en moneda extranjera, así como las tasas a plazos mayores a un día derivadas de la SOFR, conocidas como Term SOFR.

Tasa de referencia en moneda nacional TIIE de Fondeo

Banxico en comunicado de prensa del 2 de septiembre de 2024, exhortó a todos los participantes del mercado a utilizar la TIIE de Fondeo como referencia en nuevos contratos a un día hábil bancario. La TIIE de Fondeo fue promovida como una referencia clave en los mercados financieros de México, cumpliendo con los estándares internacionales.

En adición prohibió el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024 y la TIIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, FEFA sustituyó la tasa TIIE a plazo de 28 días por la TIIE de Fondeo prevista en la regulación emitida por Banxico.

Implicaciones en la operación

a) Cartera de crédito y garantías.

Los miembros del CCyPE autorizaron en la sesión ordinaria 12/2021 sustituir la tasa de referencia LIBOR por la SOFR. Asimismo, en la sesión ordinaria 01/2022, se autorizó, además de la SOFR a 1 día, utilizar las tasas a plazos mayores, conocidas como Term SOFR.

La adopción de las nuevas referencias se efectuará de forma gradual conforme lo siguiente:

- La tasa de referencia LIBOR permanecerá vigente en los créditos contratados en dólares hasta el 31 de diciembre del 2021 con vencimientos hasta el 30 de junio de 2023.
- La tasa de referencia SOFR será aplicable a los créditos en dólares contratados a partir del 01 de enero de 2022, así como para todos los créditos en dicha moneda con vencimientos a partir de julio de 2023.

A partir de enero de 2022 los sistemas institucionales se encuentran operando los nuevos créditos y garantías en dólares utilizando las nuevas referencias Term SOFR a plazos de 30, 90, 180 y 360 días, sin contratiempo alguno.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se cuenta con tres préstamos contratados en moneda extranjera por FEFA; a continuación, se muestra el detalle y los efectos de los cambios de la tasa de referencia:

Préstamos en ME vigentes a diciembre de 2024 con Instituciones de Banca de Desarrollo y/o Organismos Financieros Internacionales (OFI)							
Organismo Prestamista	Fecha de Vencimiento	Monto Millones	Saldo Millones	Divisa	Tasa de Referencia	Condiciones	Comentarios
KFW	15/05/2029	34	6.65	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, NAFIN y FEFA firmaron una Adenda al contrato de préstamo	El préstamo se instrumentó a través de NAFIN. A partir de mayo 2024 amortiza capital semestralmente. A diciembre 2024, FEFA ha realizado 5 desembolsos y se ha solicitado a KfW la extensión del plazo de disposiciones hasta diciembre de 2025.
AFD	25/06/2031	100	92.94	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR en diciembre 2023, conforme al contrato se utilizó la TERM SOFR a 6 meses como tasa de referencia.	La línea se dispuso en su totalidad en noviembre de 2021 con 3 años de gracia para el pago de capital. A partir de diciembre 2024 se amortiza capital semestralmente.
BID	15/03/2029	100	100.30	USD	SOFR 1D	Esta línea de crédito tiene como tasa de referencia la SOFR 1D más el margen de fondeo y de préstamos del BID más una comisión de NAFIN.	La línea de crédito se instrumentó a través de NAFIN y se dispuso en su totalidad en diciembre de 2024, el pago del capital es a vencimiento.

No se prevé impacto financiero u operativo derivado del cambio en las tasas de referencia.

c) Instrumentos financieros derivados.

FEFA contrata Cross Currency Swaps (CCS) para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares y a su vez cubrir el riesgo de tipo de cambio. En dichas operaciones se reciben intereses con base en la TIIE de 28 días más una sobretasa que depende de las condiciones del mercado y se pagan intereses a tasa fija en dólares, o bien, referenciados a la tasa SOFR capitalizada diariamente a lo largo del período de pago de intereses. Para 2025, se dejará de utilizar la TIIE de 28 días como tasa de referencia para el cálculo de intereses que se reciben en pesos y será sustituida por la TIIE de fondeo de 1 día. No se prevén afectaciones financieras u operativas por lo antes descrito.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA.-

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, establece que no deberán presentar cifras comparativas de 2024 con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023. Por lo cual, la información se presenta al 31 de diciembre de 2024.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En enero 2024, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación de HR AAA con perspectiva estable a las emisiones de CEBURES de largo plazo, y de HR+1 para los Programas de CEBURES de corto plazo. Asimismo, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

De acuerdo con HR Ratings la calificación para FEFA, se sustenta en el respaldo implícito que tiene el fondo por parte del Gobierno Federal, al ser considerado un agente estratégico en torno al sector agropecuario para la consecución de metas federales, entre otros factores.

Asimismo, considera la expectativa de que FEFA siga recibiendo apoyo extraordinario del gobierno al ser una entidad fundamental para desarrollar el sector agropecuario en México.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

EFFECTOS INICIALES POR LA ADOPCIÓN DE LA IFRS9

Los efectos cuantitativos más significativos en la adopción de la IFRS9 en la información financiera de FEFA a partir del 1 de enero de 2024 fueron los siguientes:

EFFECTO INICIAL POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA NORMA (IFRS9)				
ACTIVO	VIGENTE AL 31 DICIEMBRE 2023	ACTIVO	VIGENTE A PARTIR DE ENERO 2024	EFFECTO INICIAL
DISPONIBILIDADES	\$ 5,966,980	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 5,966,980	-
CUENTAS DE MARGEN	-	CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-
INVERSIONES EN VALORES		INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Títulos para negociar	-	Instrumentos financieros negociables	-	-
Títulos disponibles para la venta	2,877,959	Instrumentos financieros para cobrar y vender	2,877,959	- 1)
Títulos conservados a vencimiento	-	Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-
	\$ 2,877,959		\$ 2,877,959	-
DERIVADOS	\$ 938,705	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 938,705	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1,115	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1,115	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	137,809,118	CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	137,764,902	(44,216) 2)
		CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	44,216	44,216 2)
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	1,898,911	CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	1,898,911	- 2)
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 139,708,029	TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 139,708,029	-
(-) MENOS:		(-) MENOS:		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,817,379)	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,799,309)	18,070 3)
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 136,890,650	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 136,908,720	18,070
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	476,940	OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	403,372	(73,568) 4)
TOTAL ACTIVO	\$ 147,152,349	TOTAL ACTIVO	\$ 147,096,851	(55,498)
PASIVO		PASIVO		
CAPTACION TRADICIONAL	76,854,546	CAPTACION TRADICIONAL	76,778,351	(78,195) 4)
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	1,782,251	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	1,782,251	-
DERIVADOS	902,278	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	902,278	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	(1,151,716)	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	(1,151,716)	-
OTROS PASIVOS	810,797	OTROS PASIVOS	810,797	-
TOTAL PASIVO	\$ 79,200,156	TOTAL PASIVO	\$ 79,121,961	(78,195)
PATRIMONIO CONTABLE		PATRIMONIO CONTABLE		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 6,735,155	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 6,735,155	-
PATRIMONIO GANADO		PATRIMONIO GANADO		
Reservas de patrimonio	-	Reservas de patrimonio	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	57,346,540	Resultados acumulados	57,369,249	22,709 5)
		Otros resultados integrales	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23,807)	Valuación de instrumentos financieros negociables	-	-
		Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	(23,807)	-
Resultado neto	3,894,305	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	-	-
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 67,952,193	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 67,974,890	(22,697) 1)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 147,152,349	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 147,096,851	(55,498)

1) Inversiones en instrumentos financieros. -

Se clasificaron los instrumentos financieros como sigue:

Instrumentos financieros para cobrar y vender por \$2,877,959.

El resultado de los intereses devengados se determina conforme al método de línea recta y se reconoce el efecto por \$12 en el rubro de Resultados acumulados.

2) Cartera de crédito. -

Se clasificó la Cartera de crédito en etapas de riesgo de crédito como sigue:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1.- Créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente, con atraso menor a 30 días por \$137,764,902.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2.- Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito, con atraso mayor a 30 días y menor a 90 días por \$44,216 de cartera vigente registrada al 31 de diciembre de 2023.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.- Créditos con deterioro crediticio con atraso mayor a 90 días por \$1,898,911.

3) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los efectos derivados de aplicar la nueva metodología para calificación de cartera de crédito se reconocieron en el patrimonio contable en enero 2024 por \$18,070 conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

4) Captación tradicional.-

Se realizó la reclasificación de los gastos de emisión de deuda que se presentaban en el rubro de Otros Activos como un cargo diferido al rubro de Captación Tradicional bajo el concepto de Costos de Transacción por \$73,568.

En los instrumentos financieros por pagar (IFP) se consideran los costos de transacción y la premios o descuentos que sean directamente atribuibles a la adquisición, para determinar una tasa efectiva con base en el valor futuro de los flujos de efectivo para la amortización de los mismos relacionados con al pasivo que dio origen. Derivado de lo anterior, el nuevo cálculo para la amortización de los gastos de emisión (ahora costos de transacción) generó un efecto inicial por \$5,058. Adicionalmente, los efectos de los premios o descuentos por colocación de deuda generaron efectos por -\$431. Dichos efectos se reconocieron en el rubro de Resultados acumulados.

5) Patrimonio contable

El efecto inicial de la aplicación de la nueva normatividad vigente a partir de enero de 2024 representó un incremento neto del Patrimonio Contable de \$22,709, que se integra como se muestra a continuación:

Rubro de Patrimonio Contable	Efecto inicial al 1 de enero de 2024
Resultados acumulados	
2) Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 18,070
3) Captación Tradicional	4,627
Resultado neto	
1) Inversiones en instrumentos financieros	12
	\$ 22,709

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 13) - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Moneda nacional	
Bancos	
Depósitos en bancos del país	\$ 3,713,387
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	95
Moneda extranjera (dólares valorizados)	
Bancos	
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	1,821,946
Total	\$ 5,535,428

Al cierre de 2024 las cuentas bancarias en moneda extranjera ascienden a 87,246 miles de dólares. (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

NOTA 14) - INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.-

El detalle de inversiones en instrumentos financieros por categorías, con base en el modelo de negocio determinado por FIRA, al cierre de diciembre de 2024 es el siguiente:

- Los instrumentos financieros negociables (IFN) se integran como sigue:

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Efecto por valuación	Valor en libros
2024	Sociedades de Inversión	\$ 2,346,017	\$ 63,690	2,409,707
	Total	\$ 2,346,017	\$ 63,690	2,409,707

Se reconoció el efecto por valuación a valor razonable en el rubro de Otros resultados Integrales de estos instrumentos.

- Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) se integran como sigue:
 - IFCV sin restricción.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Prima de compra devengada	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2024	Cetes	\$ 611,539	\$ -	\$ -	\$ 27,132	\$ 319	\$ 638,990
	Certificados bursátiles	881,172	3,630	-	-	3,947	888,748
	Udibonos	345,471	939	5,663	-	8,282	360,355
	Total	\$ 1,838,182	\$ 4,569	\$ 5,663	\$ 27,132	\$ 12,548	\$ 1,888,093

- o IFCV restringidos.-

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2024	Cetes	\$ 1,086,468	\$ 50,705	\$ 912	\$ 1,138,085

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto por valuación a valor razonable incluye la valorización de instrumentos en UDIS la cual asciende a \$9,095.

Al 31 de diciembre de 2024 se entregaron a colaterales 115,404,753 títulos en instrumentos financieros (Cetes) de distintas series, que valuados ascienden a \$1,138,085, debido a que se superó el límite contractual (Threshold) de operaciones con instrumentos financieros derivados con los que opera FEFA.

Durante 2024, se reconoció el efecto por valuación a valor razonable en el rubro de Otros resultados Integrales de estos instrumentos.

Al cierre de diciembre de 2024, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor de adquisición), son como sigue:

- Instrumentos financieros negociables.-

Instrumento	2024	
	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición
Sociedades de Inversión	\$ 2,346,017	\$ 2,346,017
Total	\$ 2,346,017	\$ 2,346,017

Dichas inversiones de acuerdo con su vencimiento son de largo plazo, sin embargo, éstos serán negociados en cuanto se utiliza el recurso.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- IFCV sin restricción.-

Instrumento	2024		Total costo de adquisición
	Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	
Cetes	\$ 611,539	\$ -	\$ 611,539
Certificados bursátiles	-	881,172	881,172
Udibonos	-	345,471	345,471
Total	\$ 611,539	\$ 1,226,643	\$ 1,838,182

- IFCV restringidos.-

Instrumento	2024
	Corto plazo (menor a un año)
Cetes	\$ 1,086,468

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en instrumentos financieros se registran en el margen financiero.

Los movimientos del periodo por ingresos por Intereses en IFCV se muestran a continuación:

Ingresos por Intereses (IFCV)	2024
Saldo inicial (incluye ajuste retrospectivo por cambios contables al 1° de enero de 2024)	\$ 12
Intereses cobrados en el periodo	537,129
Intereses devengados al cierre del periodo	(30,958)
Total	\$ 506,183

Deterioro de los Instrumentos financieros.-

El párrafo 45.1 de la NIF C-2 (Inversión en Instrumentos Financieros), señala que "dado que el valor de mercado reconoce la pérdida crediticia esperada (PCE), no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV", por lo que no se constituirán reservas por este tipo de instrumentos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Resultado por valuación. –

El efecto por valuación, (sin incluir la valorización de instrumentos en UDIS) a valor razonable de inversiones en instrumentos financieros que se reconoce en el patrimonio contable es el siguiente:

		2024
IFCV	\$	4,365
IFN	\$	63,690

En 2024 se realizaron ventas de Instrumentos Financieros que generaron una utilidad en IFN por \$421,673 y \$3,963 en IFCV, el efecto se registró en el rubro de resultado de intermediación.

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

Tipo de riesgo	Millones de pesos	
	Dic-24 ^{3/}	
	Exposición	Riesgo
Crédito ^{1/2/}	\$ 8,804.4	392.4
Mercado	4,297.8	1.7

^{1/} Incluye operaciones con chequeras y derivados de FEFA.

^{2/} Dentro de la exposición sólo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. no incluye inversiones en valores gubernamentales.

^{3/} las estimaciones incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados.

El índice de concentración³ por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al cierre de 2024 es de 18.9%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 0.20%.

De total de las inversiones de tesorería, el 26.6% se encuentra invertido en calidad AAA, 42.6% en calidad AA y 30.7% en A.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en instrumentos financieros se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

³ Medido a través del índice de Herfindahl Hirshman.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El registro se realiza de conformidad con lo señalado en la NIF C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF).

Al momento de la contratación, todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en la NIF C-10 de las NIF. Posterior a su contratación, los derivados pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren.

FEFA documenta la relación de cobertura al momento de la contratación para lo cual se estima un rango dentro del cual la tasa o sobre tasa del instrumento financiero derivado debe ubicarse a fin de asegurar una efectividad de cobertura alta. Para determinar dicho rango se utiliza la medida de reducción de la volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR). Estas metodologías, en términos generales, miden si los cambios en el valor razonable de los activos financieros cubiertos son compensados por los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con esta condición no pueden ser contratados.

Para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

FEFA reconoce en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral los efectos por la valuación de los activos (cartera de crédito en dólares), pasivos financieros (títulos de deuda a tasa fija) cubiertos con derivados. Dichos efectos se registran en el estado de posición financiera en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, tratándose de cobertura de divisas. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de cartera de crédito a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del activo del estado de posición financiera en el rubro ajuste de valuación por cobertura de activos financieros. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de títulos de deuda a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del pasivo del estado de posición financiera en el rubro ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros.

Los intereses cobrados o pagados por los instrumentos financieros derivados se registran en el margen financiero (ver nota de Información por segmentos).

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el estado de posición financiera, en apego a lo señalado en el Criterio A-3 "Aplicación de normas generales" de las Disposiciones.

Swaps de divisas.-

Para cubrir créditos denominados en dólares, FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps -CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares, a partir de febrero de 2022, la tasa de interés a entregar es SOFR

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

(por su acrónimo en inglés Secured Overnight Financing Rate) compuesta diariamente (USD-SOFR-compound) en dólares y de la contraparte se recibe tasa variable en moneda nacional (TIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un grupo de activos en dólares (cartera de crédito) que se asocia al CCS.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Adicionalmente, los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con la NIF C-10 de las NIF, se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los swaps en el estado de resultado integral en el rubro de resultado por intermediación. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

Swaps de tasa de interés.-

En estos swaps no existe intercambio de nocional y el monto nominal vigente se controla en cuentas de orden. Además, el valor razonable de swaps se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

El CAP, en sesiones 4/2021 y 7/2021, aprobó la estrategia para realizar coberturas de pasivo mediante el uso de IRS, por lo cual en junio y septiembre de 2021 se contrataron este tipo de instrumentos para cubrir el riesgo de CEBURES a tasa fija por un total de \$22,382,000 (ver Captación tradicional – emisión de deuda). Por lo anterior, FEFA pagará mensualmente intereses a TIE considerando un spread, y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

La integración de instrumentos financieros derivados se muestra a continuación:

	2024			
	Monto nocional	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
Con fines de cobertura				
Swaps de divisas peso dólar	29,438,157	-	(4,134,960)	(4,134,960)
Swaps de tasa de interés	20,382,000	-	(174,010)	(174,010)
	<u>49,820,157</u>	<u>-</u>	<u>(4,308,970)</u>	<u>(4,308,970)</u>

La valuación de derivados que se registra en el rubro resultado por intermediación se muestra a continuación:

	2024
Con fines de cobertura	\$ (4,339,830)
Posición primaria cubierta	<u>4,320,273</u>
Total	<u>\$ (19,557)</u>

FEFA cuenta con nueve contrapartes activas (nacionales e internacionales) para contratar instrumentos financieros derivados bajo el amparo de contratos marco

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

(Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas o ISDA Master Agreement, según sea el caso). Todas las contrapartes cuentan con contratos de garantías los cuales establecen principalmente: límites para la exposición neta de riesgo ("Cantidad acordada" o "Threshold"); monto mínimo de transferencia; monto de redondeo; y activos a otorgar en garantía (efectivo o valores).

Conforme a los contratos establecidos, en caso de superar el límite de exposición neta de riesgo "Threshold", previa solicitud de las contrapartes, se reconocen las llamadas de margen en los rubros otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, y en su caso, en inversiones en instrumentos financieros restringidas.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.-

El valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (cobertura y negociación) y su respectivo riesgo de mercado asociado a su posición primaria a un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de 10 días son los siguientes:

- IRS.

	Millones de pesos
	2024
Valor de mercado IRS	\$ (174)
Riesgo de mercado posición primaria	47.1
Riesgo de mercado IRS	46.8
Riesgo de mercado IRS y su posición primaria	29.6

- CCS referido a dólares.

	Millones de pesos
	2024
Valor de mercado CCS ^{1/}	\$ (4,135)
Riesgo de mercado posición primaria	1,447.6
Riesgo de mercado CCS	1,854.8
Riesgo de mercado CCS y su posición primaria	-

^{1/} Determinado con base en el vector de precios del último día hábil.

Análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los IRS y su posición primaria ante un incremento de 100 puntos base en la curva de tasa de interés asociada a su valuación correspondientes. Las utilidades y el patrimonio se verían incrementados en \$23.1 millones por el citado incremento.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- IRS.

Variación por un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés	Millones de pesos	
	2024	
Variación en el valor de mercado de los IRS	\$	(130)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria		153.1
Variación conjunta en el valor de mercado de los IRS y su posición primaria		23.1

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los CCS y su posición primaria ante un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio. Las utilidades y el patrimonio se verían disminuidos en \$0.01 millones por el citado incremento.

- CCS referido a dólares.

Variación por un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio	Millones de pesos	
	2024	
Variación en el valor de mercado de los CCS	\$	(1,604.7)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria		1,604.7
Variación conjunta en el valor de mercado de los CCS y su posición primaria		-

Vencimiento de flujos de los instrumentos financieros derivados y su posición primaria asociada.

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los IRS y su posición primaria asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea negativa en \$180 millones, compuesta por \$121 millones de ingresos por la cartera asociada, \$121 millones del flujo que se recibe en los IRS y una salida de \$180 millones del flujo que se entrega en los IRS.

Perfil de vencimientos de flujo IRS y su cartera asociada (millones de pesos)				
Horizonte de tiempo	Flujo de la cartera asociada a IRS (A)	IRS flujo de entrega (B)	IRS flujo que se recibe (C)	Brecha de liquidez (A-B+C)
1 mes	\$ (121)	\$ 180	\$ 121	\$ (180)
2 meses	(109)	162	109	(162)
3 meses	(121)	176	121	(176)
6 meses	(354)	499	354	(499)
1 año	(359)	492	359	(492)
Superior a 1 año	(149)	190	142	(190)

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los CCS y su cartera de crédito asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

para FEFA sea positiva en \$753 millones, compuesta por \$1,077 millones de ingresos por la posición primaria asociada, \$2,600 millones del flujo que se recibe en los CCS y una salida de \$2,924 millones del flujo que se entrega en los CCS.

Perfil de vencimientos de flujo de los CCS y su cartera asociada (millones de pesos)

Horizonte de tiempo	Flujo de la cartera asociada a CCS valuado en	CCS flujo de entrega valuado en pesos (B)	CCS flujo que se recibe en pesos (C)	Brecha de liquidez (A-B+C)
1 mes	\$ 1,077	\$ 2,924	\$ 2,600	\$ 753
2 meses	1,633	3,092	2,726	1,267
3 meses	2,102	3,011	2,654	1,745
6 meses	6,172	6,681	6,136	5,627
1 año	2,779	10,964	10,565	2,380
Superior a 1 año	19,749	4,274	4,243	19,718

Exposición al riesgo de crédito, así como las pérdidas, en caso de existir, asociadas a este tipo de riesgo, que hayan sido generadas en el periodo asociadas a las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Para estimar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de mercado neto de las operaciones derivadas con cada contraparte, el cual no considera colaterales ni algún tipo de mejora crediticia en caso de existir.

Al cierre de 2024 se presentó exposición a riesgo de crédito en las operaciones con derivados con la contraparte BNP Paribas por \$5.7 millones.

Asimismo, al cierre de 2024 no se registraron pérdidas asociadas a este tipo de riesgo.

NOTA 16) - CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO.-

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 corresponde a operaciones sin restricción, e incluye saldos generados por la operación sustantiva de FEFA y la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados de divisas.

El saldo de cartera de crédito de entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), institución extinta a partir del 29 de mayo del 2023 conforme al decreto publicado en el DOF. Por lo anterior, a partir de esa fecha solo se realizan operaciones de recuperación de los créditos otorgados.

FEFA no tiene cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 2 y 3 con instituciones de banca múltiple.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	
Bancos	\$ 119,757,844
Intermediarios financieros no bancarios	36,005,205
Valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas)	141,261
Subtotal	\$ 155,904,310
Entidades gubernamentales	173,557
	<u>\$ 156,077,867</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	
Intermediarios financieros no bancarios	\$ 1,201,063
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	
Intermediarios financieros no bancarios	\$ 184,611
Total	<u>\$ 157,463,541</u>

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

	2024		
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 118,247,257	\$ 37,515,792	\$ 155,763,049
Valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas)	141,261	-	141,261
Subtotal	118,388,518	37,515,792	155,904,310
Entidades gubernamentales	173,557	-	173,557
	<u>\$ 118,562,075</u>	<u>\$ 37,515,792</u>	<u>\$ 156,077,867</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 1,201,063	-	\$ 1,201,063
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 184,611	-	\$ 184,611
Total cartera de crédito	<u>\$ 119,947,749</u>	<u>\$ 37,515,792</u>	<u>\$ 157,463,541</u>



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al cierre de diciembre 2024, la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 incluye 1,796,484 miles de dólares, respectivamente (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

La distribución de cartera de crédito comercial por ramas productivas fue como sigue:

	2024	
	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Agricultura	\$ 77,397,528	49.64
Ganadería	35,514,193	22.77
Forestal	2,305,953	1.48
Pesca	2,079,608	1.33
Otros sectores productivos	38,639,324	24.78
	<u>\$ 155,936,606</u>	<u>100.00</u>
Valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas)	141,261	
Total etapa 1	<u>\$ 156,077,867</u>	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Agricultura	\$ 208	0.02
Ganadería	847	0.07
Otros sectores productivos	1,200,008	99.91
Total etapa 2	<u>\$ 1,201,063</u>	<u>100.00</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Agricultura	\$ 60,290	32.66
Ganadería	108,169	58.59
Otros sectores productivos	16,152	8.75
Total etapa 3	<u>\$ 184,611</u>	<u>100.00</u>
Total	<u>\$ 157,463,541</u>	

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las regiones del país en las que se tiene distribuido el saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito por etapas de créditos comerciales son las siguientes:

Dirección Regional	2024	
	Monto	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1		
Noroeste	\$ 25,022,921	16.05
Norte	31,665,688	20.31
Occidente	51,470,619	33.00
Sur	31,647,854	20.30
Sureste	16,129,524	10.34
Total etapa 1	\$ 155,936,606	100.00
Valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas)		
	141,261	
Total etapa 1	\$ 156,077,867	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2		
Occidente	\$ 1,122	0.09
Sur	1,199,094	99.84
Sureste	847	0.07
Total etapa 2	\$ 1,201,063	100.00
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		
Noroeste	\$ 3,787	2.05
Occidente	2,816	1.53
Sur	67,948	36.81
Sureste	110,060	59.61
Total etapa 3	\$ 184,611	100.00
Total	\$ 157,463,541	

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo por operaciones de reestructura de cartera de crédito con riesgo de crédito se muestra a continuación:

	2024
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	\$ 8,332,646
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	\$ 1,122
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	\$ 3,787

Nota: Incluye créditos con tratamientos de cartera por reestructura y consolidación.

El desglose de cartera de crédito comercial con problemática que requiere una estrategia de atención diferenciada es el siguiente:

	2024		
	Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 1,156,154	\$ 154,748,156	\$ 155,904,310
Entidades gubernamentales	-	173,557	173,557
Total	\$ 1,156,154	\$ 154,921,713	\$ 156,077,867

	2024		
	Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 2,199	\$ 1,198,864	\$ 1,201,063

	2024		
	Con estrategia de atención diferenciada	Sin estrategia de atención diferenciada	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	\$ 184,611	-	\$ 184,611

La cartera de crédito comercial con riesgo de crédito etapa 3 está considerada con problemática y requiere una estrategia de atención diferenciada.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A partir de septiembre 2019 el Comité de Créditos Mayores, con base en la evaluación de desempeño por calidad crediticia que realiza la Dirección de Enlace con Intermediarios Financieros, determina que algunos IFNB se clasifican con problemática que requiere una estrategia de atención diferenciada (ver nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios).

El número de créditos otorgados que superan 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año es el siguiente:

	2024
No. de créditos	56
Total	\$ <u>38,046,937</u>

El saldo de los tres mayores deudores de FEFA es el siguiente:

	2024
Intermediarios financieros bancarios	\$ <u>75,605,096</u>
Porcentaje respecto del total de cartera	48%

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2024		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Créditos comerciales			
Entidades financieras bancarias	\$ 1,615,574	\$ 118,142,270	\$ 119,757,844
Entidades financieras no bancarias	817,282	35,187,923	36,005,205
Valuación de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados (divisas)	-	141,261	141,261
Subtotal	2,432,856	153,471,454	155,904,310
Entidades gubernamentales	-	173,557	173,557
	\$ <u>2,432,856</u>	\$ <u>153,645,011</u>	\$ <u>156,077,867</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales			
Entidades financieras bancarias	\$ -	\$ 1,201,063	\$ 1,201,063
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales			
Entidades financieras no bancarias	\$ 489	\$ 184,122	\$ 184,611
Total	\$ <u>2,433,345</u>	\$ <u>155,030,196</u>	\$ <u>157,463,541</u>

La cartera de crédito se apoya, principalmente, con los programas reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio al servicio de garantía.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el ejercicio 2024 no se recibieron recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a FIRA para apoyos de fomento.

El costo de programas de apoyo que cubre FEFA por cartera de crédito que otorgan FONDO, FEFA y FOPESCA es el siguiente:

Origen de recursos	2024
AFD - Subvención LAIF	\$ 11,040

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

El saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a partir de la fecha en que fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

	2024				Total
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3					
Créditos comerciales	\$ 40,111	\$ 120,045	\$ 24,455	\$ -	\$ 184,611
Entidades financieras					

Los movimientos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 desde el cierre del ejercicio anterior son los siguientes:

	2024
Saldo inicial	\$ 1,898,911
Recuperaciones	(23,956)
Traspaso de cartera etapa 1	80,563
Traspaso de cartera etapa 2	301,563
Traspaso a cartera etapa 1	(4,750)
Cartera eliminada	(2,067,497)
Castigos	(186)
Efecto cambiario	(37)
Saldo final	\$ 184,611

El cuadro anterior muestra la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 que se eliminó del activo con base en la política contable autorizada por el comité técnico (ver nota de Políticas contables, Sección I).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de cartera de crédito eliminada del activo se presenta en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo son las siguientes:

	2024
Créditos comerciales	
Actividad empresarial o comercial	\$ 32
Entidades financieras	39,596
	<u>\$ 39,628</u>

Las recuperaciones de cartera de actividad empresarial o comercial provienen de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) que ya no está vigente.

Por otra parte, la cartera comercial de FEFA se encuentra en un 99.1% clasificada en etapa 1, 0.8% en etapa 2 y 0.1% en etapa 3. El porcentaje de reservas respecto de su saldo es de 0.7% en etapa 1, 17.1% en etapa 2 y 65.9% en etapa 3.

	2024		
Etapa de cartera	Saldo	Reserva	% Reserva
Etapa 1	\$ 155,936,606	\$ 1,047,702	0.70%
Etapa 2	1,201,063	204,910	17.1%
Etapa 3	184,611	121,680	65.9%
Total	<u>\$ 157,322,280</u>	<u>\$ 1,374,292</u>	<u>0.87</u>

Cifras en miles pesos

Toda vez que el riesgo de crédito medido a través de las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE - Reserva) es equivalente al 0.87% del saldo, y que el 99.1% se encuentra clasificado en etapa 1, se considera que el riesgo de la cartera es bajo. Cabe mencionar que las PCE se estiman con base en la probabilidad de incumplimiento regulatoria y la severidad de la pérdida estimadas con la metodología definida por la CNBV para tal fin.

Por otra parte, al cierre de diciembre el 76% de la cartera se encuentra asociada a moneda nacional y el restante 24% a dólares.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Etapa de cartera	2024			
	Saldo		Reservas	
	Peso MXN	USD Valorizados	Peso MXN	USD Valorizados
Etapa 1	\$ 118,420,814	\$ 37,515,792	\$ 967,661	\$ 80,041
Etapa 2	1,201,063	-	204,910	-
Etapa 3	184,611	-	121,680	-
Total	\$ 119,806,488	\$ 37,515,792	\$ 1,294,251	\$ 80,041

Cifras en miles pesos

Así mismo, la clasificación de la cartera en las diferentes etapas se lleva a cabo con base en los días de atraso que presenta el acreditado, en apego a lo estipulado por la CNBV a través de las Disposiciones.

Etapa de cartera	oct-24	nov-24	dic-24
Etapa 1	\$ 139,419,116	\$ 145,504,576	\$ 155,936,606
Etapa 2	12,558	6,481	1,201,063
Etapa 3	248,674	247,990	184,611
Total	\$ 139,680,349	\$ 145,759,047	\$ 157,322,280

Cifras en miles pesos

Al respecto, durante el trimestre el saldo de cartera se mantuvo mayormente en etapa 1, en el caso de la etapa 2 esta aumentó en diciembre respecto a noviembre (6.4 mdp a 1,201mdp). El aumento en dicha etapa se asocia al incremento en el impago de un solo intermediario financiero no bancario. Por otra parte, en la etapa 3, el saldo disminuyó de noviembre a diciembre (de 247 mdp a 184 mdp).

Evaluando el riesgo de crédito de concentración de la cartera bajo diferentes aspectos se observa lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ 157,463,541	Rama Económica	%
Segmento	Participación %	Agricultura	48.9
Financiamiento		Ganadería	25.6
Refaccionario	58.5	Otros sectores productivos	21.8
Avio	40.2		
Prendario	1.3	Forestal	2.5
Clasificación		Pesca	1.2
A1	92.5	Regional	%
A2	2.7	Occidente	32.5
B1	0.0	Norte	19.8
B2	3.2	Noroeste	18.6
B3	0.0	Sur	16.2
C1	0.0	Sureste	12.8
C2	0.0		
D	1.3		
E	0.3		

*Miles de pesos



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al cierre de 2024, el 58.5% de la cartera se concentra en créditos Refaccionarios, por la calificación del intermediario en A1 con 92.5%, por rama económica en Agricultura con 48.9% y por regional en el Occidente con 32.5%.

NOTA 17) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por tipo de crédito, grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación⁴:

		2024			
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A ₁	\$ 145,471,977	92.5%	\$ 312,710	0.48%	45%
Riesgo A ₂	4,177,184	2.7%	46,921	2.52%	45%
Riesgo B ₂	5,036,476	3.2%	104,206	4.60%	45%
Riesgo B ₃	58,842	0.0%	2,479	9.36%	45%
Riesgo C ₁	35,973	0.0%	2,893	17.87%	45%
Riesgo D	2,117,654	1.3%	616,813	64.73%	45%
Riesgo D	424,174	0.3%	288,269	100%	45%
Total	\$ 157,322,280	100.0%	\$ 1,374,292	1.94%	45%

¹⁷ No incluye valoración de cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados por \$141,261.

Los movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios, al cierre de 2024, se muestran a continuación:

		2024			
		Estimación preventiva para riesgos crediticios			
		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Saldo inicial	\$ 1,691,710	\$ -	\$ 1,125,669	\$ 2,817,379	
Incremento	121,675	205,725	996,819	1,324,219	
Cancelación excedente	(779,787)	-	-	(779,787)	
Cartera eliminada	-	-	(2,000,769)	(2,000,769)	
Cartera castigada	-	-	(186)	(186)	
Efecto cambiario	14,103	(814)	147	13,436	
Saldo final	\$ 1,047,701	\$ 204,911	\$ 121,680	\$ 1,374,292	

⁴ Anexo 4: Formato de Calificación de Cartera Crediticia.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al cierre de 2024 los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios clasificada por etapas es la siguiente:

	2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	\$ 1,046,833
Entidades gubernamentales	868
	<u>\$ 1,047,701</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	\$ 204,911
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	\$ 121,680
Total	<u>\$ 1,374,292</u>

A partir de 2019 algunos intermediarios financieros no bancarios (IFNB) se clasifican con problemática que requieren una estrategia de atención diferenciada debido a que existen indicios de deterioro con base en lo que establece el Art. 124, fracción II, inciso a) de las Disposiciones se les asigna una probabilidad de incumplimiento del 100%, lo que deriva mayor requerimiento en la estimación (ver nota de Cartera de crédito con riesgo de crédito).

NOTA 18) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ 2,591,594
Deudores diversos	
Partidas asociadas a operaciones crediticias	8,359
Préstamos y otros adeudos del personal	3,653
Otros deudores	32,770
Subtotal	44,782
Impuestos acreditable	2
Estimación crediticias esperadas esperadas (Otras cuentas por cobrar)	(33,927)
Total	<u>\$ 2,602,451</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Deudores por colaterales otorgados en efectivo refleja la garantía entregada a contrapartes que operan derivados con FEFA debido a que se superó el límite contractual (Threshold).

El renglón préstamos y otros adeudos del personal se integra principalmente de anticipos para cubrir gastos relacionados con emisión de deuda.

Otros deudores corresponden principalmente a gastos de juicio relacionados con recuperación de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 a cargo de IFNB. La estimación de pérdidas crediticias esperadas incluye la porción no recuperable de dichos gastos y de partidas asociadas a operaciones crediticias, así como los gastos de operación pendientes de reembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 19) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida (ahora etapa 3) de IFNB.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Muebles	\$ 1,496
Terrenos	8,924
Estimación por pérdida de valor	(10,420)
Total	\$ -

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en Durango, Ciudad de México, Guerrero y Michoacán. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través del Instituto para devolver al pueblo lo robado (INDEP).

Durante 2024 no se ha afectado los resultados por estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados.

NOTA 20) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA.-

FEFA no cuenta con activos de larga duración mantenidos para la venta.

NOTA 21) - PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2024
Cargos diferidos	
Otros cargos diferidos	\$ 68,572
Total	<u>68,572</u>

Otros cargos diferidos se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO. Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

NOTA 22) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

FEFA no cuenta con propiedades, mobiliario y equipo.

NOTA 23) - ACTIVOS POR DERECHO DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO.-

FEFA no cuenta con activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo.

NOTA 24) - INVERSIONES PERMANENTES.-

FEFA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$274.61 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000064%.

NOTA 25) - ACTIVOS INTANGIBLES (NETO).-

FEFA no cuenta con activos intangibles.

NOTA 26) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

Conforme a la estrategia de financiamiento para fondear la cartera de crédito, se continúa con el programa de contratación de deuda a corto y largo plazo.

La integración del rubro por grado de exigibilidad se muestra a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2024
Corto plazo	
Capital	\$ 44,891,592
Interés devengado	362,406
Costo de transacción	(28,411)
Subtotal	45,225,586
Largo plazo	
Capital	41,676,892
Interés devengado	493,526
Costo de transacción	(54,337)
Subtotal	42,116,081
Premio por emisión	708
Total	\$ 87,342,375

En 2021 el Fideicomiso contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los CEBURES FEFA19-4, FEFA15-5, FEFA 16-2 por \$11,282,000, así como FEFA 20-2 y FEFA 20-4 por \$11,100,000, en noviembre 2024 amortización FEFA19-4 por un monto de \$2,000,000. Por lo anterior, FEFA paga mensualmente intereses a TIIE y un spread, y semestralmente recibe la tasa fija correspondiente a cada CEBUR (ver Instrumentos Financieros Derivados).

Las emisiones por programa se integran como sigue:

- Programa de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo revolvente hasta por \$50,000,000 con vigencia al 7 de mayo de 2018. Al cierre de 2024 las emisiones en circulación son las siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 15-5	14-2015-J	04/sep/2015	22/ago/2025	2,800,000	7.58%	7.58%	28,000,000
FEFA 15-5	21-2015-J	06/nov/2015	22/ago/2025	4,100,000	7.58%	7.58%	41,000,000
FEFA 16-2	05-2016-J	11/feb/2016	29/ene/2026	2,382,000	7.91%	7.43%	23,820,000
Total				9,282,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- Programa dual de colocación de certificados bursátiles fiduciarios con carácter revolvente a cargo de FEFA, conforme a la modalidad de emisor recurrente, por un monto de hasta \$100,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 17 de julio de 2023. Al cierre de diciembre 2024 las emisiones en circulación de este programa se detallan como sigue:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 20-2	30-2020-J	26/jun/2020	20/jun/2025	5,500,000	6.34%	6.43%	55,000,000
FEFA 20-4	53-2020-J	19/oct/2020	13/abr/2026	5,600,000	6.11%	6.19%	56,000,000
FEFA 21-2	23-2021-J	26/abr/2021	23/mar/2026	3,816,000	TIE + 0.27 pp	4.63%	38,160,000
FEFA 22-2 ^{4/}	02-2022-J	07/mar/2022	3/mar/2025	3,200,000	TIE + 0.28 pp	6.56%	32,000,000
FEFA 22S ^{4/}	04-2022-J	20/may/2022	16/may/2025	3,920,000	TIE + 0.22 pp	7.33%	39,200,000
FEFA 23V ^{4/}	18-2023-J	27/Abr/2023	21/may/2026	2,985,000	TIE + 0.3 pp	11.73%	29,850,000
Total				25,021,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

En mayo de 2022 se colocó el primer Bono Social de Inclusión Financiera FEFA 22S en el mercado bursátil. La población objetivo a la cual están dirigidos los créditos son productores que no cuentan o tienen acceso limitado al financiamiento formal y puedan ser sujetos de crédito de los IF que operan con FIRA, con particular atención en los municipios de alta y muy alta marginación. Para la emisión de este bono se contó con la alianza de la CAF para la elaboración del marco de referencia y cuenta con la opinión como tercero independiente (SPO, *second party opinion*, por sus siglas en inglés) de Moody's ESG Solutions.

En abril de 2023 se realizó la colocación del primer Bono Verde de Resiliencia FEFA 23V, el primero en su tipo en América Latina. Los recursos obtenidos en esta emisión estarán destinados a promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia de los productores y cadenas de valor en el sector agropecuario y el medio rural, buscando con ello, reducir el riesgo y la vulnerabilidad a fin de que puedan perdurar frente a los cambios en el clima. Para la emisión FIRA contó con la colaboración con diversas entidades financieras internacionales como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), El Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) para la elaboración del nuevo marco de bonos sostenibles y la obtención de la SPO.

- Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 31 de octubre de 2024 para llevar a cabo las colocaciones. Al cierre de diciembre 2024 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA P20	03-2020-J	03/abr/2020	28/mar/2025	1,500,000	TIE + 0.50 pp	7.24%	15,000,000
FEFA P20-2	06-2020-J	03/abr/2020	28/mar/2025	500,000	TIE + 0.50 pp	7.43%	5,000,000
FEFA P20-3	10-2020-J	30/abr/2020	24/abr/2025	750,000	TIE + 0.50 pp	6.99%	7,500,000
FEFA 4-20	14-2020-J	11/may/2020	05/may/2025	700,000	TIE + 0.50 pp	6.84%	7,000,000
FEFA 1-21	03-2021-J	11/feb/2021	05/feb/2026	3,000,000	TIE + 0.39 pp	4.85%	30,000,000
FEFA 2-21	07-2021-J	25/feb/2021	22/ene/2026	1,000,000	TIE + 0.38 pp	4.74%	10,000,000
FEFA 1-23 ^{4/}	19-2023-J	29/jun/2022	26/jun/2025	1,000,000	TIE + 0.3 pp	11.76%	10,000,000
FEFA 2-23 ^{4/}	21-2023-J	6/jul/2023	3/jul/2025	2,000,000	TIE + 0.3 pp	11.64%	20,000,000
Total				10,450,000			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Programa es de hasta \$100,000'000 o su equivalente en unidades de inversión o en dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El monto de las emisiones de los certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo vigentes no excederá de \$15,000'000. Al cierre de diciembre 2024 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Tasa efectiva	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 23-2	29-2023-J	01/sept/2023	4/jul/2025	2,221,325	TIIE + 0.28 pp	11.76%	22,213,252
FEFA 23G	30-2023-J	01/sept/2023	28/ago/2026	3,000,000	TIIE + 0.31 pp	11.74%	30,000,000
FEFA 23-3	44-2023-J	16/nov/2023	13/nov/2025	3,791,667	TIIE + 0.30 pp	11.74%	37,916,665
FEFA 23-2V	45-2023-J	16/nov/2023	27/may/2027	1,090,000	TIIE + 0.33 pp	11.75%	10,900,000
FEFA 24	14-2024-J	07/mar/2024	16/oct/2025	4,043,100	TIIE + 0.29 pp	11.65%	40,431,000
FEFA 24S	13-2024-J	07/mar/2024	04/mar/2027	1,806,507	TIIE + 0.32 pp	11.60%	18,065,077
FEFA 00124	15-2024-J	13/jun/2024	12/jun/2025	2,000,000	TIIE + 0.30 pp	11.64%	20,000,000
FEFA 00224	16-2024-J	20/jun/2024	19/jun/2025	3,865,500	TIIE + 0.30 pp	11.58%	38,655,000
FEFA 00324	17-2024-J	18/07/2024	17/07/2025	3,000,000	TIIE + 0.30 pp	11.49%	30,000,000
FEFA 24-2	18-2024-J	02/09/2024	30/08/2027	6,765,384	TIIE + 0.33 pp	11.40%	67,653,839
FEFA 24V ^{4/}	19-2024-J	02/09/2024	25/08/2031	3,232,000	M31 + 0.55 pp	10.29%	32,320,000
FEFA24-3	20-2024-J	03/12/2024	16/06/2026	2,175,000	TIIE + 0.30 pp	10.66%	21,750,000
FEFA24-4	21-2024-J	03/12/2024	05/10/2027	325,000	TIIE + 0.33 pp	10.68%	3,250,000
FEFA24B ^{4/}	22-2024-J	03/12/2024	26/11/2030	4,500,000	M31 + 0.43 pp	10.21%	45,000,000
Total				41,815,483			

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la Tasa Bono M 2031

Con la finalidad de impulsar el financiamiento de grupos prioritarios conforme a lo establecido en el Programa Institucional 2020 - 2024, FEFA en septiembre 2023 colocó en el mercado bursátil la tercera edición del Bono Social de Género, pero con enfoque de microcrédito FEFA 23G con el objetivo de continuar impulsando la autonomía económica de las mujeres, este bono es el primero en su tipo dentro de la Banca de Desarrollo.

En noviembre de 2023 se realizó la colocación de la cuarta edición del Bono Verde FEFA 23-2V, con la finalidad de dar continuidad al financiamiento de categorías verdes, las cuales se incluyen en el nuevo de marco de referencia sostenible de FIRA, alineado a la Taxonomía Sostenible del gobierno federal.

Banco de México Prohibió el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos que se celebraron a partir del 1 de enero de 2024 y la TIIE a plazo de 28 días para nuevos contratos que se formalicen a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de las fechas mencionadas anteriormente, FEFA sustituyó la tasa TIIE a plazo de 28 días por la TIIE de Fondeo prevista en la regulación emitida por Banxico.

Durante 2024 FEFA colocó en el mercado bursátil los bonos FEFA 24, FEFA 24S, FEFA 00124, FEFA 00224, FEFA 00324, FEFA 24-2, FEFA 24-4 y FEFA 24-3 el pago de intereses tiene referencia a la tasa TIIE de fondeo y los bonos FEFA 24V y FEFA 24B a tasa fija.

En marzo de 2024 FEFA colocó bonos en el mercado bursátil con clave de pizarra FEFA 24 y FEFA 24S. Los recursos del bono FEFA24S se canalizaron a fomentar la inclusión



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala. Adicionalmente, el Marco de Referencia para Bonos Sostenibles de FIRA al amparo del cual se emitieron estos bonos, tiene la opinión favorable de Sustainalytics, empresa dedicada a investigación y calificación ambiental, social y análisis de gestión corporativa.

En septiembre de 2024, se colocó el quinto Bono Verde (FEFA 24 V), en conjunto con la emisión FEFA 24-2. Con el bono verde FIRA refleja el compromiso para la transición hacia mejores prácticas ambientales.

En diciembre 2024 FEFA colocó el primer bono de pesca y acuacultura sostenible (azul) con clave de pizarra FEFA24B es el primero en su tipo en México. Este bono tiene como propósito principal promover prácticas sostenibles para fortalecer la seguridad alimentaria, proteger los ecosistemas marinos y fomentar la inclusión financiera en el país. Además, está alineado con los Principios de Bonos Verdes de la (International Capital Market Association) ICMA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente en temas de producción responsable, cuidado de la vida submarina y acción climática.

En las emisiones funge como representante común Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y como depositario S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los certificados bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.

El valor en libros de provisiones por intereses al principio y final del ejercicio 2024 son los siguientes:

Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión intereses captación tradicional corto plazo	\$ 108,790	\$ 253,616	\$ 362,406
Provisión intereses captación tradicional largo plazo	517,120	(23,594)	493,526
Total provisión por intereses	\$ 625,910	\$ 230,022	\$ 855,932

Durante 2024, no hubo importes no utilizados revertidos en el período.

FEFA ha cumplido con sus obligaciones de pago por las emisiones realizadas. De enero a diciembre 2024 los pagos realizados por vencimientos ascienden a \$21,373,322.

La afectación a resultados se presenta a continuación:



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2024
Pago de intereses	\$ 7,699,270
Amortización de gastos	81,796
Interés devengado	230,022
Total	<u>\$ 8,011,088</u>

NOTA 27) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS. -

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Corto plazo	
Moneda extranjera (dólares valorizados)	
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	
Capital	\$ 30,838
Interés devengado	178
Préstamos de otros organismos	
Capital	298,328
Interés devengado	267
Subtotal	<u>329,611</u>
Largo plazo	
Moneda extranjera (dólares valorizados)	
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	
Capital	2,196,225
Interés devengado	6,848
Préstamos de otros organismos	
Capital	1,640,799
Interés devengado	1,468
Valuación de préstamo cubierto con derivados (divisas)	-
Subtotal	<u>3,845,340</u>
Total	<u>\$ 4,174,951</u>

Con la finalidad de destinar recursos al financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de distintos programas y productos autorizados, FEFA contrató las líneas de crédito siguientes:

Préstamos de instituciones de banca múltiple. -



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Contrato con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México hasta por \$3,000,000 con vigencia al 24 de agosto 2024, pago de capital al vencimiento de cada disposición e intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread.

Al cierre de diciembre del 2024, no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, el 5 de septiembre 2023 se celebró el octavo convenio modificatorio en relación con la disminución de la línea de crédito para quedar de \$3,000,000 a \$1,000,000 con vigencia a diciembre 2025. El pago de capital es al vencimiento de cada disposición y los intereses mensualmente a una tasa TIIE de 28 días más los puntos base acordados al momento de la solicitud.

Al cierre de diciembre del 2024 no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con The Bank of Nova Scotia (Canadá) hasta por 250 millones de dólares vigente hasta diciembre 2025. El pago de capital al vencimiento e intereses mensuales a una tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) más los puntos base acordados al momento de la disposición.

Al cierre de diciembre del 2024, no se dispuso de esta línea de crédito.

Préstamos de instituciones de banca de desarrollo. -

- Préstamo NAFIN (KfW: En octubre 2019 se formalizó una línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por 34.02 millones de dólares con recursos provenientes del Banco de Desarrollo Alemán KfW para apoyar el Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) en beneficio de empresas forestales comunitarias.

El plazo es de 10 años con vencimiento en mayo 2029 y contempla gracia en el pago de capital, mismo que comenzará a amortizarse a partir de mayo 2024 mediante 11 pagos semestrales, en mayo y octubre, y derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, cuál estaba referenciado la tasa para el cálculo de intereses, NAFIN y KfW firmaron el 16 de junio de 2023 una Adenda al contrato de préstamo, en el cuál modificaron la tasa de referencia a TERM SOFR 6 meses -75 pb +40 pb. de intermediación de NAFIN. Por su parte y con la finalidad de hacer uso de la línea de crédito en su totalidad, el 13 de mayo de 2024 se suscribió un segundo convenio modificatorio entre FEFA y NAFIN para extender el periodo de disponibilidad hasta el 31 de diciembre de 2025.

El objetivo del PROINFOR es que las empresas forestales comunitarias certificadas con estándares internacionales de sustentabilidad social, ambiental y económica accedan al crédito para hacer inversiones en operaciones de manejo forestal y redes de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad. Se

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

destaca la colaboración interinstitucional para impulsar la inversión forestal comunitaria y la conservación de la biodiversidad en México, a través del crédito y el acompañamiento técnico. PROINFOR permite también contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales relacionados a la conservación de la biodiversidad y a la disminución de emisiones por deforestación o cambio de uso del suelo.

En este préstamo KFW canaliza un aporte financiero no reembolsable de hasta 6 millones de euros o su equivalente en dólares para medidas de acompañamiento incluyendo la asistencia técnica y para ayudar a las empresas Forestales Comunitarias (EFC) a obtener la certificación forestal internacional del Forest Stewardship Council (FSC).

Este programa opera por reembolso de los proyectos financiados a Empresas Forestales Comunitarias (EFC) que cuenten con la certificación forestal internacional del Forest Stewardship Council (FSC), es decir, los recursos se canalizan a FEFA una vez comprobado su uso en los programas o proyectos PROINFOR financiados, donde NAFIN que funge como prestatario de la línea de crédito. Durante 2024 se recibieron en agosto y octubre los siguientes reembolsos por 1,457 y 1,436 miles de dólares, en ese orden.

Durante 2024 FEFA pagó 1,187 y 276 miles de dólares de capital e intereses.

Al cierre de 2024, este préstamo asciende a 6,645 miles de dólares equivalentes a \$138,773 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$20.8829 del dólar, (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

EL 13 de mayo 2024, firmaron un convenio modificadorio en el cual se acuerda como fecha del periodo de disponibilidad el 31 de diciembre de 2025.

- El 27 de noviembre de 2024 se celebró nuevo contrato con NAFIN, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 100 millones dólares, destinado para proyectos sostenibles, implementar la promoción del desarrollo de actividades agrícolas resilientes al cambio climático, en sectores de alto riesgo climático identificados por regiones, vulnerabilidades y cultivos clave, esta línea de crédito tiene vencimiento el 15 de mayo de 2029. La tasa de interés se compone de la SOFR diaria + Tasa BID + Margen NAFIN.

El 13 de diciembre de 2024, FEFA recibió los recursos de esta línea de crédito.

Al cierre de 2024, este préstamo asciende a \$2,088,290 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$20.8829 del dólar, (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

Préstamos de otros organismos. –

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- FEFA suscribió un segundo crédito con la AFD de 100 millones de dólares a diez años, con 3 años de gracia, y pagos semestrales en junio y diciembre de cada año.

Este préstamo tiene el objetivo de otorgar financiamiento de proyectos en municipios con vulnerabilidad al cambio climático, así como con alto y muy alto grado de marginación con un enfoque de sostenibilidad. En noviembre 2021 FEFA ejerció el crédito a una tasa de interés LIBOR seis meses más 1.73% puntos porcentuales. En diciembre 2023 se realizó un ajuste a las condiciones de operación que modificó la tasa de referencia para el pago de los intereses a TERM SOFR T-2 + Adjustment Margin (0.42826%) + Spread (1.73%).

Durante 2024 FEFA pago 7,143 y 7,879 miles de dólares de capital e intereses.

Al cierre de 2024, este préstamo asciende a \$1,939,126 miles de pesos convertidos al tipo de cambio de \$20.8829 del dólar, (ver Posición en moneda extranjera y UDIS).

- El 29 de mayo de 2023 se celebró nuevo contrato con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 100,000 miles dólares con un 20% destinado para proyectos sostenibles. La tasa de interés está referenciada a la TERM SOFR y la sobretasa se definirá en cada disposición.

Durante el 2024 no se ha ejercido esta línea de crédito.

El valor en libros de provisiones por intereses al principio y final del ejercicio 2024 son los siguientes:

Provisiones	Saldo al inicio del periodo	Movimientos	Saldo al final del periodo
Provisión prestamos bancarios y de otros organismos corto plazo	\$ 172	\$ 273	\$ 445
Provisión prestamos bancarios y de otros organismos largo plazo	1,614	6,702	8,316
Total provisión por intereses	\$ 1,786	\$ 6,975	\$ 8,761

Durante 2024, no hubo importes no utilizados revertidos en el período.

TASAS DE INTERÉS PROMEDIO POR COLOCACIÓN DE VALORES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Al cierre de diciembre 2024 las tasas de interés promedio por colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos se muestran a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

No.	Fecha	Emisión / Institución	Monto vigente ^{1/}	Tasa interés promedio ^{2/}	Moneda
1	95FEFA15-5	95FEFA15-5	6,900,000	7.48%	Mxn
2	95FEFA16-2	95FEFA16-2	2,382,000	7.72%	Mxn
3	95FEFAP20-2	95FEFAP20-2	500,000	8.66%	Mxn
4	95FEFAP20	95FEFAP20	1,500,000	8.66%	Mxn
5	95FEFAP20-3	95FEFAP20-3	750,000	8.68%	Mxn
6	95FEFA4-20	95FEFA4-20	700,000	8.71%	Mxn
7	95FEFA20-2	95FEFA20-2	5,500,000	6.34%	Mxn
8	95FEFA20-4	95FEFA20-4	5,600,000	6.11%	Mxn
9	95FEFA1-21	95FEFA1-21	3,000,000	9.22%	Mxn
10	95FEFA2-21	95FEFA2-21	1,000,000	9.26%	Mxn
11	95FEFA21-2	95FEFA21-2	3,816,000	9.35%	Mxn
12	95FEFA22-2	95FEFA22-2	3,200,000	10.46%	Mxn
13	95FEFA22S	95FEFA22S	3,920,000	10.70%	Mxn
14	95FEFA23V	95FEFA23V	2,985,000	11.38%	Mxn
15	95FEFA1-23	95FEFA1-23	1,000,000	11.34%	Mxn
16	95FEFA2-23	95FEFA2-23	2,000,000	11.32%	Mxn
17	95FEFA23-2	95FEFA23-2	2,221,325	11.27%	Mxn
18	95FEFA23G	95FEFA23G	3,000,000	11.30%	Mxn
19	95FEFA23-2V	95FEFA23-2V	1,090,000	11.28%	Mxn
20	95FEFA23-3	95FEFA23-3	3,791,667	11.25%	Mxn
21	95FEFA24	95FEFA24	4,043,100	11.11%	Mxn
22	95FEFA24S	95FEFA24S	1,806,508	11.14%	Mxn
23	92FEFA00124	92FEFA00124	2,000,000	10.96%	Mxn
24	92FEFA00224	92FEFA00224	3,865,500	10.99%	Mxn
25	92FEFA00324	92FEFA00324	3,000,000	10.93%	Mxn
26	95FEFA24-2	95FEFA24-2	3,232,000	10.81%	Mxn
27	95FEFA24V	95FEFA24V	6,765,384	10.25%	Mxn
28	95FEFA24-3	95FEFA24-3	2,175,000	10.57%	Mxn
29	95FEFA24-4	95FEFA24-4	325,000	10.60%	Mxn
30	95FEFA24B	95FEFA24B	4,500,000	10.18%	Mxn
31	19/11/2021	AFD	1,939,126.0	5.50%	USD
32	21/08/2023	NAFIN	20,689.0	5.23%	USD
33	14/09/2023	NAFIN	23,405.0	5.23%	USD
34	15/12/2023	NAFIN	40,301.0	5.10%	USD
34	08/08/2024	NAFIN	27,383.0	4.63%	USD
34	03/10/2024	NAFIN	26,995.0	4.44%	USD
34	13/12/2024	NAFIN	2,088,290.0	5.96%	USD

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 28) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Acreedores por liquidación de operaciones	366,300
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	
Contribuciones por pagar	4,194
Otros acreedores diversos	760,742
total	<u>1,131,236</u>

El rubro de acreedores por liquidación de operaciones corresponde a colaterales entregados en efectivo pendientes de liquidar a las contrapartes con las que FEFA opera derivados cuando se supera el límite contractual (Threshold).

El renglón otros acreedores diversos considera gastos de operación pendientes de rembolsar a FONDO.

NOTA 29) - PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO.

NOTA 30) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Patrimonio contribuido	
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 6,735,155
Patrimonio ganado	
Resultado de ejercicios anteriores	
Resultado por aplicar	66,310,920
Resultado por cambios contables y correcciones de errores	(2,137,874)
Incremento por actualización de resultados de ejercicios	(2,909,492)
Otros resultados integrales	68,055
Resultado neto	<u>5,208,607</u>
Subtotal	<u>66,540,216</u>
Total	<u>\$ 73,275,371</u>



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 31) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la siguiente:

	Miles de dólares
	Dic-24
Activos	
Efectivo y equivalente de efectivo	87,246
Cartera de crédito	1,796,484
Posición activa	1,883,730
Pasivos	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,833)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(199,922)
Posición pasiva de swaps	(1,604,735)
Posición pasiva	(1,808,490)
Posición activa neta	75,240

Al 31 de diciembre de 2024 la posición en UDIS corresponde a Udibonos.

	Miles de UDIS
	Dic-24
Activos	
Inversiones en instrumentos financieros	43,203
Posición activa neta	43,203

NOTA 32) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al cierre de 2024 se estiman los niveles de riesgo siguientes para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito ^{1/}	\$ 7,592.1	1 año	99%
Mercado	59.9	10 días	95%
Liquidez	216.9	1 año	95%
Operativo ^{2/}	6.5 ^{3/}	1 año	99.9%
Legal	71.12 ^{4/}	1 año	99.9%

^{1/} La estimación incluye el riesgo crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados de FIRA.

^{2/} La incluye riesgo tecnológico.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{4/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El VaR de crédito se ubicó en \$7,592.1 millones que representa la máxima pérdida que podría ocurrir en un horizonte de un año, y se estima que la probabilidad de rebasar este valor no excede el 1%.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Durante 2024, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas de las operaciones de fondeo, tesorería e instrumentos financieros derivados del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	Millones pesos		
	Exposición	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	\$ 151,042	\$ 6,239.4	\$ 1,612.2
Máximo	162,837	7,592.1	1,818.4
Promedio	157,405	7,107.3	1,696.2

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 9.7% del patrimonio contable del fideicomiso FEFA al cierre de 2024.

Por otra parte, respecto a la sensibilidad del VaR a cambios en la probabilidad de incumplimiento (PI), al cierre de 2024, la PI promedio ponderada por el saldo es de 1.12%, si aumentara en 10% nominal⁵, el riesgo aumentaría de \$7,592 mdp a \$48,206 mdp, es decir, pasaría de representar el 10.36% del patrimonio al 65.79% del mismo.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

El nivel de riesgo promedio observado durante 2024 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, para riesgo operativo y legal, es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito ^{1/}	\$ 7,107.3
Mercado	64.8
Liquidez	216.9
Operativo ^{2/}	6.5 ^{3/}
Legal	71.12 ^{4/}

^{1/} La estimación incluye el riesgos crédito asociada al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y derivados de FEFA.

^{2/} La incluye riesgo tecnológico.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{4/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

⁵ Conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de FIRA, la PI se aumenta en 10% para determinar el efecto de dicha variable en la estimación del riesgo de crédito.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.09% del patrimonio contable al cierre del periodo que se reporta.

Liquidez

De acuerdo con las Disposiciones, FEFA no está obligado a calcular el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) ni el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN); sin embargo, se estiman por sanas prácticas de mercado⁶.

El CCL cuantifica la capacidad potencial de la Institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días, a partir de los activos líquidos que tenga disponibles. Al cierre del trimestre, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 483.8%.

El CFEN tiene como objetivo fomentar que las Instituciones mantengan un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El plazo que considera el CFEN es un año. Al cierre del trimestre el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 117.20%.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

Con la última información disponible al cierre del trimestre se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99.9% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$6.50 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$71.12 millones por riesgo legal. Estas pérdidas potenciales estimadas podrían ser registradas contra el patrimonio del fideicomiso objeto de esta nota o compartidas contra el patrimonio de los otros fideicomisos que integran a FIRA.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación negativa en el margen financiero (resultado por valuación de inversiones en instrumentos financieros derivados) de \$35 millones. El mismo incremento generaría una variación negativa en el valor económico del patrimonio contable de \$35 millones.

Por otro lado, un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de \$89 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

Al cierre de 2024 que se reporta se estiman los activos sujetos a riesgo en apego a lo estipulado por las Disposiciones para tal fin:

⁶ Dichos indicadores se calculan conforme a las "Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple" (Disposiciones CCL y CFEN).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 55,574
Mercado	100,724
Operativo	9,382
Total	\$ 165,681

La relación entre el patrimonio contable (\$73,275 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 44%, por lo que se considera que el patrimonio es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

En apego a las Disposiciones, a continuación, se presenta la información relativa al cómputo de los Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito y riesgo de mercado:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Millones de pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 69,280	\$ 3,357
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,730	0.30
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	360	7
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	360	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,367	172
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	37,686	4,522
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Total	\$ 110,783	\$ 8,058.30

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	25,498.42	1,800.30
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	7,965.65	699.93
Grupo III (ponderados al 100%)	12,112.10	719.50
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	8,644.33	490.44
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	11.35	1.43
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	365.53	29.24
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	78.66	6.29
Grupo X (ponderados al 100%)	41.22	3.30
Grupo XI (ponderados al 1250%)	857.15	68.57
Total	\$ 55,574.41	\$ 3,819.00

Cifras en millones de pesos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 33) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo con los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en los rubros de gastos de administración y promoción y otros intereses pagados en los estados de resultados integrales.

FEFA reembolsó los recursos siguientes:

	2024
Reembolso de gasto a FONDO	\$ 1,088,677

NOTA 34) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Activos y pasivos contingentes	\$ 236,732
Compromisos crediticios	165,421,683
Bienes en administración	4,430,702
Intereses devengados no cobrados derivado de cartera de crédito con riesgo credito E3	21,834
Control de presupuestos	321,778,804
Otras cuentas de registro	61,075,757

Activos y pasivos contingentes.-

Se integra principalmente por compromisos de pago de apoyos, así como penalizaciones relacionadas con cartera vencida cuya materialización es inciertas y partidas asociadas a operaciones crediticias.

Al 31 de diciembre de 2024 se reconoció el compromiso de pago de apoyos conforme a lo siguiente:

Convenio	Contingencia
AFD - Subvención LAIF	\$ 23,135

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Compromisos crediticios.-

La partida de compromisos crediticios forma parte del saldo de control de presupuestos y corresponde al monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Bienes en administración.-

- Convenios celebrados.

FEFA celebró convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), AFD, y diversas Dependencias estatales a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEFA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación. Asimismo, los productos financieros generados se conservan en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

Convenio	2024			
	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Activos productivos ^{1/}	-	356	4,637	737,482
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	60,917	3,699	-	51,236
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 60,917	\$ 16,599	\$ 42,433	\$ 4,310,753

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

I. Agencia Francesa de Desarrollo - Subvención LAIF.-

La AFD aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de Ipa Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar el crédito otorgado a FEFA con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En julio 2014 se suscribió convenio entre FEFA y la AFD para la ejecución de dicha subvención y en agosto 2014 la LAIF transfirió 3,600 miles de euros. Dichos recursos fueron convertidos a pesos obteniendo \$63,495.

En septiembre 2017 se firmó adenda al convenio original en la que se amplió el plazo el 31 de marzo del 2022. En febrero 2022 se firmó el acuerdo CMX 1022 02 B de ampliación del convenio con vigencia hasta marzo 2024.

En marzo 2022 se recibieron recursos del contrato CMX1022 02 B suscrito entre FEFA y la AFD por 143 euros, los cuales fueron convertidos a pesos obteniéndose \$3,052.

Al 31 de diciembre 2024, no se obtuvieron ingresos por los bienes recibidos por FEFA para su administración.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante el 2024 fueron los siguientes:

Convenio	2024
AFD	
AFD - Subvención LA IF	\$ 6,801

La provisión para pago de apoyos devengados al 31 de diciembre de 2024 se integra como sigue:

Convenio	Provisión
AFD - Subvención LAIF	\$ 5,291

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.-

Representa los intereses devengados de cartera de crédito que se mantiene como cartera con riesgo de crédito etapa 3. En caso de que los intereses con riesgo de crédito etapa 3 sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otras cuentas de registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2024
Garantías contratadas	\$ 69,382
Garantías recibidas	914,271
Otros cuentas de registro	
Fondo mutual	239,902
Instrumentos financieros derivados (nacionales)	
Cross currency swaps cobertura	29,438,157
Interest rate swaps cobertura	20,382,000
Cartera de crédito vencida eliminada	10,004,721
Adeudo por partidas asociadas a operaciones crediticias	27,324
Total	\$ <u>61,075,757</u>

Las garantías recibidas se integran de garantías hipotecarias adicionales otorgadas en los créditos reestructurados con los IFNB. Asimismo, se incluye Fondo mutual de Intermediarios financieros en desarrollo, el saldo remanente del FIFAP el cual a partir de 2014 se sustituye por el esquema de línea de sobregiro.

Los Comités Técnicos en sesión 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 12/2023 de FONDO aprobaron la modificación de la política contable sobre el tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 que se elimina del activo. Con el cambio se reduce la permanencia de los activos improductivos en el estado de situación financiera de 18 a 15 meses de atraso desde la fecha del impago o bien que se encuentre provisionada al 100% aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada. La modificación de esta política se aplicó a partir del 1 de enero 2024 conforme a lo autorizado.

Los movimientos de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 eliminada (ver nota de Políticas contables, Sección I) son los siguientes:

	2024
Saldo inicial	\$ 6,268,852
Recuperación	(39,596)
Cartera eliminada	2,070,150
Interés devengado	1,586,251
Efecto cambiario	119,064
Saldo final	\$ <u>10,004,721</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 35) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de diciembre 2024 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 156,090,025	92	\$ 95,325,754	99	\$ 60,764,271	83	\$ 20,372,773	91	\$ (15,570,087)	92
Operaciones de inversión	10,971,313	6	-	-	10,971,313	15	1,710,059	8	(317,177)	2
Otros segmentos	2,671,023	2	1,131,236	1	1,539,787	2	11,340	1	(998,301)	6
Total	\$ 169,732,361	100	\$ 96,456,990	100	\$ 73,275,371	100	\$ 22,094,172	100	\$ (16,885,565)	100

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Concepto	2024		
	MXN	USD	Total
Ingresos por intereses			
Operaciones crediticias etapa 1			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	11,202,975	1,734,485	12,937,460
Entidades gubernamentales	32,084	-	32,084
Operaciones crediticias etapa 2			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	6,511	405	6,916
Operaciones crediticias etapa 3			
Créditos comerciales			
Entidades financieras	3,679	-	3,679
Operaciones de cobertura	4,667,312	-	4,667,312
Operaciones de inversión			
Efectivo y equivalentes de efectivo	803,028	32,058	835,086
Inversiones en instrumentos financieros	506,183	-	506,183
Primas por colocación de deuda	1,045	-	1,045
Utilidad por valorización			
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	1,699,157	1,699,157
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	815	815
Operaciones de cobertura	-	555,388	555,388
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	359,579	359,579
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	3,653	3,653
Valorización de instrumentos indizados	9,211	-	9,211
Total Ingresos por intereses	17,232,028	4,385,540	21,617,568
Operaciones de financiamiento			
Títulos de crédito emitidos, costos de transacción y descuentos	(8,011,088)	-	(8,011,088)
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,404	(163,274)	(161,870)
Operaciones de cobertura	(2,566,553)	(1,464,309)	(4,030,862)
Otros intereses pagados	(265,564)	-	(265,564)
Pérdida por valorización			
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	(709)	(709)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	(712)	(712)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	(37)	(37)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(14,249)	(14,249)
Operaciones de cobertura	-	(1,577,932)	(1,577,932)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	(214,479)	(214,479)
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(488,002)	(488,002)
Valorización de instrumentos indizados	-	-	-
Total Gastos por intereses	(10,841,801)	(3,923,703)	(14,765,504)
Margen financiero	6,390,227	461,837	6,852,064
Estimación preventiva para riesgos crediticios			
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(118,550)	-	(118,550)
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	(179,857)	-	(179,857)
Estimación cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	(264,096)	-	(264,096)
Recuperaciones de cartera de crédito	39,628	-	39,628
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(522,875)	-	(522,875)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,867,352	461,837	6,329,189
Comisiones y tarifas pagadas	(13,366)	(5,838)	(19,204)
Resultados por intermediación			
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	4,096,249	(4,115,806)	(19,557)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados	425,636	-	425,636
Total Resultado por intermediación	4,521,885	(4,115,806)	406,079
Otros ingresos (egresos) de la operación			
Recuperaciones por operaciones de CDT's	7,796	-	7,796
Otros	(603,479)	34	(603,445)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(595,683)	34	(595,649)
Gastos de administración y promoción			
Servicios personales	(512,457)	-	(512,457)
Materiales, suministros y servicios generales	(385,471)	(13,880)	(399,351)
Total Gastos de administración y promoción	(897,928)	(13,880)	(911,808)
Resultado neto	8,882,260	(3,673,653)	5,208,607
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros negociables	63,690	-	63,690
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	28,172	-	28,172
Total otros resultados integrales	91,862	-	91,862
Resultado integral	8,790,398	(3,673,653)	5,300,469
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	2,100,759	(1,464,309)	636,450
Resultado neto por valorización de dólares ^{1/}	9,211	323,221	332,432

1/ Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	<u>2024</u>
Actividades de operación	
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 1	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	
Entidades financieras bancarias	\$ (9,992,173)
Entidades financieras no bancarias	(4,103,269)
Entidades gubernamentales	<u>625,225</u>
Subtotal	(13,470,217)
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 2	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	
Entidades financieras no bancarias	<u>1,711</u>
Operaciones crediticias con riesgo de crédito etapa 3	
Créditos comerciales	
Entidades financieras	
Entidades financieras no bancarias	<u>21,608</u>
Operaciones de inversión	
Inversiones en instrumentos financieros	
Instrumentos financieros para cobrar y vender	(141,887)
Instrumentos financieros negociables	<u>(2,346,016)</u>
Subtotal	(2,487,903)
Operaciones de Cobertura	
Operaciones con instrumentos financieros derivados	
Posición activa	(3,651,758)
Posición pasiva	<u>3,651,758</u>
Subtotal	-
Operaciones de financiamiento	
Captación tradicional	
Certificados bursátiles emitidos	31,712,491
Vencimiento de certificados bursátiles	(21,373,322)
Préstamos bancarios y de otros organismos	
Amortización de línea de crédito	<u>1,899,530</u>
Subtotal	<u>12,238,699</u>
Operaciones de otros segmentos	
Otros activos y pasivos operativos	
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(441,000)
Costos de transacción	(82,871)
Llamadas de margen entregadas	(1,893,600)
Otras cuentas por cobrar y pagar	(84,850)
Otras provisiones	<u>513,209</u>
Subtotal	(1,989,112)
Total actividades de operación	<u>\$ (5,685,214)</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 36) - JUICIOS.-

FEFA continúa con la promoción de juicios en contra de IFNB. Adicionalmente, el Fideicomiso atiende la demanda siguiente:

Juicio	Tipo de registro	Actor	Monto demandado o reclamado 2024
Laboral	Contingencia	Proveedores ^{1/}	\$ 5,712

^{1/} Corresponde a prestadores de servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico.

Las contingencias derivadas de juicios se registran en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

NOTA 37) - INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.-

La integración del Comité Técnico se muestra a continuación:

Entidad	Propietario	Suplente
SHCP	Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez	Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa
CNPR	Ing. Carlos Blackaller Ayala	M.E. María del Rosario Margarita Enríquez Moran
CNOG	Ing. Homero García de la Llata	Lic. Fernando Mayer de Leeuw
SHCP	Vacante	Lic. María del Carmen Soto Vázquez Lic. Juan Rojo Sánchez
BANXICO	Dr. José Luis Negrín Muñoz	Lic. Emmanuel Guzmán Viazcan
BANXICO	Lic. Héctor Desentis Montalbán	Lic. Jesica Beller Sanabria
SADER	Ing. Santiago José Arguello Campos	Mtro. Carlos Rodríguez Arana Ávila
AGROASEMEX	Lic. Manuel Agustín Calderón de las Heras	Act. Javier Humberto Vázquez Morales
BANCOMEXT	Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda	Vacante
ABM	Ing. Onécimo Pérez Ochoa	Lic. Luis Omar Medina Jiménez
CNC	Dr. Jaime Almonte Álvarez	Ing. Alfredo López Valdovinos

El perfil profesional y experiencia laboral del Comité Técnico al 31 de diciembre de 2024 se incorpora a la página de Internet, de acuerdo con lo que establece el artículo 306 de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 38) - DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-

En el Reporte de comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera se incluye la descripción del sistema de control interno.

NOTA 39) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

- Colocó en el mercado bursátil los certificados con clave de pizarra FEFA de acuerdo con lo siguiente:

Clave de pizarra	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{1/}	Obligaciones en circulación ^{2/}
FEFA 00125	6/febrero/2025	24/julio/2025	494,713	TIE + 0.27%	4,947,125
FEFA 00225	6/febrero/2025	5/febrero/2026	4,131,250	TIE + 0.30%	41,312,500

^{1/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{2/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- Adicionalmente en enero 2025, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

En febrero 2025, la agencia calificadora S&P asignó a FEFA la calificación mxAAA, mxA-1+ escala Nacional.

- El 10 de febrero de 2025, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a FEFA ejercer durante el presente ejercicio fiscal las siguientes líneas de crédito:

Contraparte	Fecha de contrato	Fecha autorización SHCP	Registro de las obligaciones financieras	no_oficio	Monto ^{1/}	Tasa
Corporación Andina de Fomento	29/may/23	10/feb/2025	20-2023-J	305.A.-008/2025	100,000	Term Sofr ^{2/}
Nafin (KFW)	28/oct/2019	10/feb/2025	23-2019-J	305.A.-009/2025	34,020	Term Sofr ^{2/}
The Bank of Nova Scotia	7/nov/2019	10/feb/2025	62-2016-J	305.A.-010/2025	250,000	Sofr + 0.35%

^{1/} Las cifras son en miles de dólares.

^{2/} La tasa de interés está referenciada a la TERM SOFR y la sobretasa se definirá en momento de la disposición.

NOTA 40) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Los efectos cuantitativos por la adopción de la IFRS9 en la información de FEFA se realizó al 1 de enero de 2024.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 41) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios el 27 de febrero de 2025.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Roberto Guirette Saldaña
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Juan Carlos Sánchez González
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna

“Los estados financieros básicos y sus notas fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben”.



Fondo Especial Para Financiamientos Agropecuarios

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, e
Informe de los auditores independientes

Indice

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el patrimonio contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

**Informe de los auditores independientes
A la Comisión Nacional Bancaria de Valores
A la Secretaría de la Función Pública
Al Comité Técnico de:
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de FEFA de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. ("Código de Ética Profesional"), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios ("EPRC")

Hemos considerado una cuestión clave de auditoría a la cartera de crédito en su proceso de originación al tener que cumplirse los requisitos de la normatividad para el otorgamiento de crédito a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como la existencia de estos. El monto de la cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2023 es por \$136,890,650 miles de pesos, neto de estimación preventiva para riesgos crediticios, importe que representa el 93% de los activos totales. En la Nota 4 incisos l), m), n), z) y bb), se incluyen las revelaciones sobre las políticas contables de reconocimiento y valuación de la cartera de crédito y valuación de la EPRC.

La EPRC representa la afectación que se realiza contra el resultado del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Dicha estimación involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, basados en modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Se han considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los factores que intervienen en su cálculo y a la complejidad de éste.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir estas cuestiones clave de auditoría incluyeron:

1. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes para el otorgamiento de crédito, realizando revisión de expedientes de crédito otorgados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, probando el cumplimiento de los procedimientos de originación, seguimiento y evaluación del comportamiento de pago.
2. Revisamos la integridad y existencia de los saldos de cartera de crédito e intereses devengados con los intermediarios financieros. Esta revisión se realizó mediante confirmaciones externas de saldos que fueron enviados a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
3. En la EPRC se realizaron los siguientes procedimientos para validar el cumplimiento con las Disposiciones:
 - a. Probamos el diseño e implementación de los controles establecidos por la administración relativos al proceso de clasificación y calificación del crédito, que forma parte del proceso para la determinación de la EPRC.
 - b. Revisamos que todos los créditos incluidos en la cartera de crédito hayan sido considerados en el cálculo de la EPRC.
 - c. Obtuvimos la determinación de la EPRC al 31 de diciembre de 2023 y con base en pruebas selectivas, revisamos su cálculo, así como la información fuente utilizada en el mismo.
 - d. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros y sus notas.

De acuerdo con los procedimientos efectuados concluimos que el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el criterio B-5 "*Cartera de Crédito*", regulado por las Disposiciones, así como la determinación de la EPRC y su efecto en los resultados del ejercicio se calcula conforme a la metodología de la calificación de cartera de crédito contenida en dichas disposiciones.

Instrumentos financieros derivados

La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados es realizada a través del uso de técnicas de valuación que involucra juicios significativos de la Administración, así como el uso de insumos de información de diversas fuentes de mercado.

Hemos considerado un asunto clave de auditoría los instrumentos financieros derivados debido a la importancia de los factores que intervienen en su valuación y a la complejidad de la normatividad.

Como se trató esta cuestión en nuestra auditoría:

1. Probamos el diseño e implementación de los controles establecidos por la administración relativos al proceso de control de instrumentos financieros derivados, con el objeto de asegurar que todas las transacciones sean aprobadas, concretadas, confirmadas, liquidadas, y registradas correctamente, conforme a la normatividad aplicable.
2. Cotejamos la posición de los instrumentos financieros derivados generada por los sistemas involucrados en el proceso de operación con los registros contables al cierre del ejercicio.

3. Confirmamos mediante pruebas selectivas, la posición de instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio.
4. Evaluamos mediante pruebas selectivas, la razonabilidad de los insumos utilizados y la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre del ejercicio, mediante información proporcionada por un proveedor de precios autorizado.
5. Validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros y sus notas.

De acuerdo con los procedimientos efectuados concluimos que el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de instrumentos financieros derivados se efectúa de acuerdo con el Criterio B-4 "derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

Otras cuestiones

Los estados financieros de FEFA al 31 de diciembre 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otro auditor, quien con fecha 27 de febrero de 2023, emitió una opinión sin modificación sobre los mismos.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de FEFA en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FEFA de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el supuesto del negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar FEFA o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de FEFA son responsables de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de FEFA.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación importante debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detectará siempre una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son consideradas materiales cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

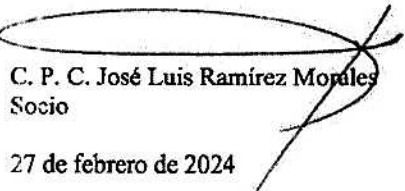
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FEFA.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de FEFA para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que FEFA no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los encargados del gobierno de FEFA, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los responsables del gobierno de FEFA una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de FEFA, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

De la Paz, Costemalle - DFK, S. C.


C. P. C. José Luis Ramírez Morales
Socio

27 de febrero de 2024

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2023	2022	PASIVO Y PATRIMONIO	2023	2022
DISPONIBILIDADES (Nota 13)	\$ 5,966,980	\$ 2,425,366	PASIVO		
CUENTAS DE MARGEN	-	-	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 25)		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 14)			Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	-	-	Títulos de crédito emitidos	76,856,546	83,499,436
Títulos disponibles para la venta	2,877,959	3,131,497		\$ 76,856,546	\$ 83,499,436
Títulos conservados a vencimiento	-	-			
\$ 2,877,959	\$ 3,131,497		PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 26)		
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-	De corto plazo	136,599	107,743
DERIVADOS (Nota 15)			De largo plazo	1,645,652	1,953,607
Con fines de negociación	-	-		\$ 1,782,251	\$ 2,061,350
Con fines de cobertura	938,705	757,782			
\$ 938,705	\$ 757,782		COLATERALES VENDIDOS		
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE			Reportos (saldo acreedor)	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	1,115	582	Derivados	-	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 16)			Otros colaterales vendidos	-	-
Créditos comerciales	-	-		\$ -	\$ -
Actividad empresarial o comercial	-	-	DERIVADOS (Nota 15)		
Entidades financieras	136,990,682	142,856,774	Con fines de negociación	-	-
Entidades gubernamentales	818,436	2,108,579	Con fines de cobertura	902,278	1,250,091
\$ 137,809,118	\$ 144,965,353			\$ 902,278	\$ 1,250,091
Créditos de consumo	-	-	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE		
Créditos a la vivienda	-	-	PASIVOS FINANCIEROS	(1,151,716)	(1,418,024)
Media y residencial	-	-			
De interés social	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	137,809,118	144,965,353			
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 17)			OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 27)		
Créditos comerciales	-	-	Proveedores	3	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes	-	-
Entidades financieras	1,898,911	1,570,942	de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
\$ 1,898,911	\$ 1,570,942		Acreedores por cuentas de margen	-	-
Créditos de consumo	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	80,392	83
Créditos a la vivienda	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	730,402	646,525
Media y residencial	-	-		\$ 810,797	\$ 646,608
De interés social	-	-	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	1,898,911	1,570,942			
CARTERA DE CREDITO	139,708,029	146,536,295	TOTAL PASIVO	\$ 79,200,156	\$ 86,039,461
(-) MENOS:					
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 29)		
CREDITICIOS (Nota 18)	(2,817,379)	(3,437,410)			
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 136,890,650	\$ 143,098,885	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES			Aportaciones del Gobierno Federal		
DE BURSATILIZACION	-	-	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 19)	323,372	512,189	Aportaciones provenientes del PEF para la operación		
INVENTARIO DE TERRENOS	-	-	de programas	-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 20)	-	211	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 21)	-	-	formalizadas por el Gobierno Federal	-	-
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 22)	-	-		\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA			PATRIMONIO GANADO		
VENTA (Nota 23)	-	-	Reservas de patrimonio	\$ -	\$ -
OTROS ACTIVOS (Nota 24)			Resultado de ejercicios anteriores	57,346,540	54,676,624
Caraos diferidos, paos anticipados e intangibles	153,568	168,367	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23,807)	(26,277)
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-
\$ 153,568	\$ 168,367		de flujos de efectivo	-	-
			Efecto acumulado por conversión	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Resultado neto	3,894,305	2,669,916
				\$ 61,217,038	\$ 57,320,263
			TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 67,952,193	\$ 64,055,418
TOTAL ACTIVO	\$ 147,152,349	\$ 150,094,879	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 147,152,349	\$ 150,094,879

CUENTAS DE ORDEN (Notas 3 y 35)	2023	2022
Avalos otorgados	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	125,766	85,060
Compromisos crediticios	172,543,016	163,409,008
Bienes en administración	4,420,868	10,265,153
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito	-	-
vencida	411,648	53,712
Control de presupuestos	310,814,159	308,698,488
Otras cuentas de registro	55,263,462	51,549,390

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$1,072,857 miles de pesos."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas	C.P. Silvia Domínguez López Directora de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Fernando Amezcua Román Subdirector de Contabilidad	Lic. Ana Monica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses (Nota 34)	\$ 22,223,358	\$ 14,989,740
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses (Nota 34)	(16,192,123)	(10,232,871)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 6,031,235	\$ 4,756,869
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 34)	(737,573)	(304,084)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 5,293,662	\$ 4,452,785
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 34)	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(1,909)	(2,121)
Resultado por intermediación (Nota 34)	108,880	44,734
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 34)	(625,069)	(1,034,546)
Subsidios	-	-
Gastos de administración y promoción (Nota 34)	(881,259)	(790,936)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 3,894,305	\$ 2,669,916
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 3,894,305	\$ 2,669,916
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 3,894,305	\$ 2,669,916

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

C.P. Silvia Domínguez López
Directora de Finanzas
y Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Monica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado							Total Patrimonio Contable
	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,492,164	\$ (237)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,184,460	\$ 61,411,542
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-	-									-
Aportaciones PEF para la operación de programas											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas											-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					2,184,460					(2,184,460)	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,184,460	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2,184,460)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							(26,040)			2,669,916	2,669,916
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo											(26,040)
Efecto acumulado por conversión											-
Resultado por tenencia de activos no monetarios											-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (26,040)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,669,916	\$ 2,643,876
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Nota 29)	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,676,624	\$ (26,277)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,669,916	\$ 64,055,418
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-	-									-
Aportaciones PEF para la operación de programas											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas											-
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					2,669,916					(2,669,916)	-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,669,916	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2,669,916)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							2,470			3,894,305	3,894,305
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo											2,470
Efecto acumulado por conversión											-
Resultado por tenencia de activos no monetarios											-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,470	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,894,305	\$ 3,896,775
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (Nota 29)	\$ 6,735,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,346,540	\$ (23,807)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,894,305	\$ 67,952,193

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben:"

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

C.P. Silvia Domínguez López
Directora de Finanzas
y Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Monica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Resultado neto (Nota 34)	\$ 3,894,305	\$ 2,669,916
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Provisiones	\$ (269,101)	\$ (603,117)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	799,199	360,422
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(574)	(272)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	211	35
Efecto cambiario por valorización	3,088,613	(8,191)
Resultado por valuación de derivados	(146,608)	(52,132)
Amortización de cargos diferidos	86,265	87,512
Partidas relac. con aportaciones al Fideicomiso de Pensiones	520,626	923,431
Amortización de créditos diferidos	(804)	(804)
Prima devengada en operaciones de inversiones en valores y derivados	(48,156)	(68,206)
	\$ 4,029,671	\$ 638,678
	7,923,976	3,308,594
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	221,260	(2,593,242)
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en derivados (activo)	(1,654,597)	(2,772,405)
Cambio en cartera de crédito (neto)	2,238,989	8,338,549
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	120,089	(21,529)
Cambio en captación tradicional	(6,646,818)	(13,572,018)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(8,075)	(885,656)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	1,654,597	2,772,405
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otros pasivos operativos (neto)	(359,876)	(438,954)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
	\$ (4,434,431)	\$ (9,172,850)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ 3,489,545	\$ (5,864,256)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$ -	\$ -
Actividades de financiamiento		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ -	\$ -
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,489,545	\$ (5,864,256)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	52,069	(18,453)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2,425,366	8,308,075
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 13)	\$ 5,966,980	\$ 2,425,366

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

C.P. Silvia Domínguez López
Directora de Finanzas
y Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Monica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.cnbv.gob.mx>

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito; FONDO y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con Comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE), el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Durante 2023 se extinguió el Comité de Recuperación de Crédito y las funciones de éste se transfirieron al Comité de Créditos Mayores. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. Los fines de FONDO son garantizar a las instituciones de crédito privadas la recuperación de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que otorguen a la agricultura, ganadería y avicultura, así como apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FONDO se dedica a otorgar crédito a bancos y uniones de crédito, principalmente de avío. Con el propósito de diversificar el apoyo de FIRA al sector agroalimentario, inició en 2022 a otorgar garantías y amplió el financiamiento a otros tipos de intermediarios financieros no bancarios, como SOFOMES, e incluyó crédito refaccionario. El 28 de abril de 2023 la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (RNV), de un Programa de colocación con carácter revolvente de certificados fiduciarios de corto y largo plazo (Programa público dual).

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$19.5089. La relación del dólar frente al euro fue de 1.0646 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$16.9666. La relación del dólar frente al euro fue de 1.1018 dólares a la misma fecha.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, FIRA forma parte del Sistema Bancario Mexicano.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 16 de abril, 15 de diciembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022, 16 de enero de 2023, así como 13 de septiembre de 2023, mismas que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Con fecha del 16 de enero de 2023, CNBV publicó en el DOF la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2024.

Los fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2023.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2019 a 2021 fue de 13.87% y de 2020 a 2022 fue de 19.39%, por lo cual en 2022 y 2023 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

c) Cuentas liquidadoras.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en valores, reportos y derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

d) Estimaciones y provisiones diversas.

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Disponibilidades.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Inversiones en valores.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta y no tienen títulos registrados en las categorías conservados a vencimiento y para negociar.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para la valuación de títulos disponibles para la venta se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Derivados y operaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable, y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

k) Ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija), así como instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera de crédito vigente.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FONDO y FEFA, que son los fideicomisos que otorgan la garantía.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Cartera de crédito vencida.

FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas y para FONDO según corresponda.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como vencido, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera vencida se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FONDO y FEGA cubren parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FONDO y FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

o) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias. Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Adicionalmente con base en los párrafos 25 y 26 del referido criterio, se reconoce estimación por irrecuperabilidad relacionada principalmente con préstamos a funcionarios y empleados.

p) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo a la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

r) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

s) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

t) Otros activos.

De acuerdo con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

u) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (títulos de deuda de FONDO y FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación, el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

v) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

w) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

x) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Balance general" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del Gobierno Federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

y) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

z) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en valores, premio por colocación

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

aa) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de gastos de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, así como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

bb) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

cc) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

dd) Comisiones y tarifas cobradas.

En FONDO y FEGA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ee) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

ff) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de valores y divisas.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con derivados (cartera de crédito, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija y préstamo de otros organismos), así como el resultado por la cancelación de swaps.

gg) Otros ingresos (egresos).

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, así como devolución de productos de ejercicios anteriores. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos a funcionarios y empleados. A partir de julio 2020 incluye honorarios al Fiduciario, los cuales se registraban en el rubro de gastos de administración y promoción.

hh) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto de Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2023", publicado el 24 de febrero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

ii) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de derivados, créditos vencidos eliminados del activo, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FONDO y FEFA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA, FEGA y FOPESCA, y 3/2020 de FONDO aprobó la modificación de las políticas contables 1, 5 y 6 y las restantes no sufrieron cambios para quedar como sigue:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo

Se modifica en el nombre de la política, así como los párrafos primero y último, para quedar como sigue:

Se elimina del activo la cartera de crédito vencida que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados del activo, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurre conforme a lo que establezca el Criterio contable de Cartera de crédito de las Disposiciones vigentes (CUOEF).

La aplicación integral de la modificación autorizada a esta política inició a partir del 01 de octubre de 2020.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general, que se describe en la Política Contable No. 1.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Esta política se elimina, debido a que el mecanismo del apoyo al servicio de garantía dejó de ser una reducción del precio para convertirse en un apoyo que se entrega mediante transferencia directa de recursos al beneficiario.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Con el fin de precisar la aplicación del Criterio B-6 "Bienes Adjudicados", se adiciona el último párrafo para quedar como sigue:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del Comité de Recuperación de Crédito o en su caso del Comité Técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las instituciones de banca múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito y garantía de los IFNB, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento (financiero y puro), quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, sin problemas de capacidad de pago y sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el intermediario financiero debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF ^{1/} (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Incial	Final (5 años) ^{2/}
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III ^{3/}	Más de 300		65%	60%

^{1/} Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

^{2/} El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

^{3/} Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

Derivada de las condiciones de volatilidad de los mercados de deuda, FIRA determina y aplica un ajuste en tasa a las operaciones realizadas por todos los grupos de riesgo de Intermediarios Financieros. Este ajuste no aplica a las operaciones con tasa fija, en dólares de los Estados Unidos de América y aquellas con plazos menores o iguales a 1 año (360 días). El ajuste se realizará en periodos de 6 meses.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE + 2.60%

En créditos otorgados en dólares estadounidenses se utiliza como tasa base de referencia TERM SOFR publicada por CME Group. La revisión de tasa de interés, las fechas de pago de capital y/o de pago de intereses, dependen de la periodicidad en la generación flujo de efectivo por las empresas.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de supervisión de intermediarios financieros y al Procedimiento de supervisión de créditos y garantías pagadas.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FONDO y/o FEFA otorgan el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cobertura del servicio de garantía.

La cobertura es el porcentaje sobre el saldo del crédito, que FIRA otorga a los intermediarios financieros para cubrir eventuales incumplimientos de sus acreditados. Se entenderá por saldo del crédito al que resulte de sumar el importe de capital pendiente de ser pagado más intereses ordinarios devengados no pagados, a la fecha que se trate.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FIRA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía como la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FONDO y FEFA y la cobertura efectiva del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Los IF deberán constituir garantías adicionales de acuerdo a sus políticas en créditos de corto o largo plazo con el Servicio de Garantía para los segmentos de Microempresa, Familiar, Pequeña y Mediana Empresa. En el caso de Grandes Empresas, para los créditos de largo plazo destinados a inversión fija los IF constituirán garantías conforme a las políticas del IF, pero en créditos de corto plazo el aforo de dichas garantías deberá ser al menos de 0.5 a 1.0.

En los créditos para capital de trabajo cubiertos con el servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria, los conceptos de inversión deberán ser asegurados contra los riesgos principales. Si los seguros no se encuentran disponibles, los IF podrán dispensar dicha obligación para lo cual deberán obtener garantías adicionales conforme a sus políticas en créditos otorgados a los segmentos de Microempresa y Familiar, y constituir garantías reales de al menos 1 a 1 en el caso de los segmentos de Pequeña, Mediana y Grande Empresa.

En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FIRA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FIRA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

Restricciones.

El servicio de garantía FIRA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FIRA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FIRA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo a su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura del 40% y 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, créditos a la comercialización, en operaciones de factoraje, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FIRA con una cobertura de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

Modalidades del Servicio.

Los IFB tendrán acceso a una modalidad del servicio que les permite elegir los créditos de su cartera a cubrir con la garantía por lo cual se considera una Garantía Selectiva. En caso de que al ser evaluados el resultado de su calidad crediticia no cumpla los criterios para esta modalidad, aplicará la Garantía de "Portafolio", la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles de su cartera.

Los IFNB tendrán acceso a la Garantía de Portafolio. Adicionalmente, los IFNB que al ser evaluados cumplan los criterios de calidad crediticia requeridos, podrán acceder a la Garantía Selectiva.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FIRA.

b) Cobertura del 65%.

Es aplicable a los créditos en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un intermediario financiero, incluyendo operaciones

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, para operaciones que contribuyen a las prioridades de FIRA.

c) Otras coberturas.

En caso de requerirse porcentajes de cobertura diferentes a las establecidas en este documento, FIRA podrá otorgar, previa solicitud de dichos intermediarios financieros, autorizaciones específicas por los comités de crédito, así como su correspondiente precio del servicio.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 65 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. En el caso de autorizaciones multianuales emitidas por las instancias facultadas de FIRA, los IF podrán autorizar en sus facultades las revisiones anuales siempre y cuando cumplan con unos requerimientos mínimos establecidos en la normativa.

2.- Garantía FIRA a segundas pérdidas. Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA y FONDO cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

3.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Su propósito es mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados. Focaliza el apoyo a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito para la inclusión de los productores rurales, impulsar los niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés en la política pública, así como proyectos considerados como prioritarios.

4.- Programa para la inclusión financiera de población prioritaria. Destinado a ampliar el financiamiento de los estratos de Microempresa, Empresa Familiar y Pequeña Empresa. Ofrece un servicio de garantía otorgado con recursos de entidades aportantes diferentes a FIRA, orientados a la atención específica de determinadas regiones, actividades productivas, tipos de crédito y ramas.

5.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

6.- Programa de financiamiento a mujeres. Programa para promover el acceso de las mujeres emprendedoras a servicios financieros formales. Pueden participar IF donde al menos el 20% de sus acreditados operados con FIRA en el año inmediato anterior hayan sido mujeres. Son elegibles segmentos de pequeña y mediana empresa. Cobertura FIRA del 80%, complementaria a FONAGA o PROEM.

7.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un Fondo Mutuo de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos sin rebasar el porcentaje de cobertura del Fondo de Garantía Mutuo y garantía FIRA opcional, hasta el 50% para incumplimientos que superen el porcentaje del Fondo de Garantía Mutuo. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

8.- Fondo de Garantía de crédito parcial para Territorios Productivos Sostenibles (FGCP-TPS). Servicio de garantía de primeras pérdidas para cubrir créditos en moneda nacional de corto y largo plazo destinados a actividades productivas sostenibles en los municipios y regiones definidas para el programa. Puede otorgarse la Garantía FONAGA como garantía a segundas pérdidas y la Garantía FIRA complementaria del 50% para los saldos no cubiertos por el FGCP-TPS y el FONAGA. Apoyo para la reducción de costo financiero de 200 puntos base como incentivo al pago oportuno de los créditos

9.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento. Modalidad del servicio de garantía con coberturas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

10.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente. Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura de hasta el 50%.

11.- Programa especial y garantía FIRA de pago oportuno para proyectos de inversión (GPO). Esquema para incentivar la participación de los Bancos, IFNB y otras entidades financieras en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

12.- Garantía FIRA pago en firme por calidad crediticia. Servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con la evaluación de su

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

calidad crediticia. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

13.- Programa de fomento a la innovación en el sector agroalimentario. Proyectos de innovación en su fase de escalamiento comercial que hayan sido dictaminados favorablemente para recibir recursos del Fondo Sectorial SADER – CONACYT, con montos de hasta 30 millones de UDIS (MN) y garantía FIRA de hasta 80% con precio equivalente del 50%.

14.- Garantía para el financiamiento a IFNB. Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; Garantía FIRA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura del 40% y hasta el 65% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de Garantía FIRA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 65%.

15.- Garantía FIRA irrevocable para emisiones de deuda de IF. Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IF. Cobertura de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IF de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

16.- Garantía a financiamientos estructurados de IFNB. Tiene como propósito incrementar la cobertura de servicios financieros y diversificar las fuentes de fondeo de los IFNB a través de esquemas estructurados de garantía en fideicomiso, para el otorgamiento de créditos en moneda nacional. Se aportan garantías líquidas en dos capas y la Garantía FIRA con cobertura al 30% en una tercera capa.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

II. Administración del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Promoción y difusión de productos, servicios y programas de FIRA.
- Análisis y mapeo de redes de valor del sector agropecuario.
- Registro y puesta en operación de intermediarios financieros.
- Gestión de promoción de negocios.
- Gestión de apoyos.
- Bursatilización de cartera.
- Operación de convenios de colaboración.
- Evaluación.
- Sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS).
- Habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.
- Certificación operativa y atención de los Almacenes Generales de Depósito.
- Autorización.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Contratación.
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
- Guarda y custodia de documentos valor.

II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Administración y control de la cartera.
- Seguimiento de la cartera.
- Monitoreo de IF.
- Supervisión de IF.
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa.
- Supervisión de créditos y garantías pagadas.
- Supervisión de apoyos.
- Evaluación del desempeño por calidad crediticia de los IF que operan con FIRA
- Atención de IF en tratamiento.
- Recuperación administrativa de cartera de crédito IF.
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas.
- Registro de cumplimiento en la utilización de los productos y servicios de FIRA.
- Recuperación judicial de créditos.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:



FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Cobranza administrativa. Acciones previas al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida y tiene por objeto identificar con oportunidad posibles impagos, para llevar a cabo, cuando así se considere conveniente, el análisis y autorización de tratamientos crediticios.
- Cobranza extrajudicial. Consiste en las acciones y negociaciones que por esta vía se realicen previo al inicio de la vía judicial, a partir del traspaso de los créditos a cartera vencida y de las Garantías pagadas, hasta su recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

La recuperación judicial incluye el seguimiento a la recuperación de los adeudos por vía judicial que realizan los intermediarios financieros, mediante los trámites legales que se lleven a cabo para lograr la recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

Para el traspaso a cartera vencida aplican los criterios de contabilidad establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

La Dirección de Enlace con Intermediarios Financieros y la Dirección Jurídica y de Recuperación, cada una en su ámbito de acción, implantan las políticas, metodologías y procedimientos para la recuperación de los créditos y el seguimiento a la recuperación de saldo de las Garantías pagadas a los intermediarios financieros que operan con FIRA.

Una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, el intermediario financiero podrá solicitar la incobrabilidad y castigo del Crédito o de la Garantía pagada, debiendo presentar toda la información que acredite los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicitan, debiendo para tal efecto cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, cuya autorización final estará a cargo del Comité de Créditos Mayores o en su caso de los Comités Técnicos de FIRA. FIRA, a través de la Dirección Jurídica y de Recuperación, se reserva la facultad de realizar la inspección de campo y gabinete cuando así lo considere.

Así mismo, una vez agotadas las gestiones de cobro sin que se hubieren obtenido resultados favorables, la Dirección Jurídica y de Recuperación podrá plantear, la incobrabilidad y castigo de los créditos y adeudos del intermediario financiero, debiendo acreditar los elementos que sustenten la incobrabilidad que solicita ante el Comité de Créditos Mayores, o en su caso de los Comités Técnicos de FIRA.

Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FIRA y los Intermediarios Financieros

Precisa el seguimiento a la recuperación extrajudicial y judicial de los créditos con pago de garantía, señalando las facultades de los intermediarios y el seguimiento en el proceso de recuperación de créditos con garantía pagada en dos rangos

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 100,000 UDIS



FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El intermediario financiero estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación hasta su total recuperación y/o castigo. Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles bancarios de los meses de mayo y noviembre de cada año, el intermediario financiero deberá entregar a FIRA un informe de las acciones de recuperación intentadas y sus resultados. Asimismo, podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando ésta cuente con opinión positiva debiendo acompañar para tal efecto la autorización de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones Judiciales de Recuperación".

Recuperación de créditos con garantía pagada mayor a 100,000 UDIS

Durante los 9 (nueve) meses posteriores al incumplimiento del crédito, el intermediario financiero estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo.

Cuando los créditos se encuentren respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero quedará obligado a iniciar las acciones de recuperación por la vía judicial, mismas que deberá iniciar a más tardar a los 90 (noventa) días naturales contados a partir del término del periodo de los 9 (nueve) meses.

Cuando los créditos no estén respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando cuente con opinión positiva de FIRA, acompañando para tal efecto el dictamen de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado, una vez transcurridos el periodo de los 12 meses.

El avance de las acciones judiciales de recuperación, deberá ser informado a FIRA a más tardar al cierre de los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, hasta finalizar el proceso de recuperación y/o determinar la incobrabilidad del crédito y solicitar su castigo.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones Judiciales de Recuperación".

Acciones Judiciales de Recuperación.

En los casos en que las acciones de cobro extrajudicial hubieren sido infructuosas, una vez transcurridos los plazos anteriormente referidos, el intermediario financiero deberá iniciar acciones judiciales para procurar el cobro del crédito.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Con lo anterior se exponen las principales políticas de recuperación y el documento normativo donde se encuentran relacionadas; por su parte, el detalle de las actividades de recuperación se encuentra descritos en los Procedimientos de cada una de las áreas mencionadas.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del intermediario financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el intermediario financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el tratamiento es viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El intermediario financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el intermediario financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo máximo de las reestructuraciones es de 10 años, el cual estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional o dólares y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el intermediario financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el intermediario financiero haya

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IF tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Con la independencia de su probabilidad de incumplimiento, son elegibles los tratamientos y/o las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FONDO y FEGA hasta por el porcentaje de cobertura originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FONDO y FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Garantía líquida.

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con garantía líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

Las garantías líquidas se aplicarán en primer lugar para cubrir los incumplimientos de pago del saldo del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad, previo a la solicitud del pago de garantía.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por FIRA conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias de FIRA que autorizaron los créditos de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

1. En créditos con cobertura de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
2. En créditos con cobertura mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

1. Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.
2. Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.

2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, egresos por pago de emisión de deuda, cobro del servicio de garantía, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.

3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia inversiones, operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como, la tasa de recuperación, la exposición crediticia del portafolio, y en el caso de la cartera garantizada, se incorpora una matriz de correlación entre los créditos contingentes.

4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites acotan tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso. Así mismo, se establece un nivel de tolerancia al riesgo operativo en función del patrimonio contable de la Institución

Los límites de riesgo y nivel de tolerancia son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Simulación Histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito) con base en el modelo de simulación MonteCarlo, el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se estimó para cada fideicomiso considerando todas las operaciones donde asume riesgo contraparte con un intermediario financiero (operaciones de fondeo, tesorería y derivados de cobertura), y operaciones de garantía. Cabe mencionar que los límites de riesgo están establecidos para el VaR del portafolio que considera todas las operaciones de

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

fondeo, tesorería, derivados y garantías asumidos por FIRA y están en términos del patrimonio contable disponible para riesgo crédito de la institución.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en la distribución Normal con parámetros específicos μ y σ como una aproximación de un proceso de Poisson compuesto y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99.9% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio contable por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en balance general y estado de resultados.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

Se realiza un seguimiento sobre la concentración de la cartera a nivel acreditado, financiamiento, calificación, rama económica y regional que se presenta mensualmente al Comité de Administración de Riesgos.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales. -

La UAAIR estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones vigentes. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como la cartera de garantías.

De acuerdo a esta metodología, se estiman las reservas de cada fideicomiso con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los fideicomisos con los IF que fondean, así como la cartera garantizada.

De acuerdo con las Disposiciones, el IF beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las reservas preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionárselos a cada fideicomiso para la estimación de las reservas correspondientes.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a exmpleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Políticas de administración de riesgos.-

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps –IRS-) y swaps de tipo de cambio (Cross Currency Swaps –CCS-).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares americanos. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos o deuda a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido; en su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

Mejoras a las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2023.

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2023 y subsecuentes:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-10 "Efectos de la inflación".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3 "Cuentas por Cobrar".
- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento".
- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera".

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2024 y subsecuentes:

- NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento
- NIF E-1, Actividades agropecuarias
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF B-2, Estado de flujo de efectivo
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- INIF 24, Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-5, Pagos anticipados
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF D-8, Pagos basados en acciones
- ONIF 3, Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros

Con fecha 16 de enero de 2023 la CNBV publicó en el DOF Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de Fomento y entidades de Fomento que están vigentes a partir del 1° de enero de 2024, respecto de las cuales se realizaron las modificaciones a los procesos y sistemas para su implementación, por lo que los efectos iniciales se presentan en la nota de Eventos subsecuentes.

NOTA 11) - NEGOCIO EN MARCHA.-

De conformidad con el párrafo 24 de la NIF A-1 "Negocio en marcha", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los Fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los Fideicomisos FEFA, FEGA y FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

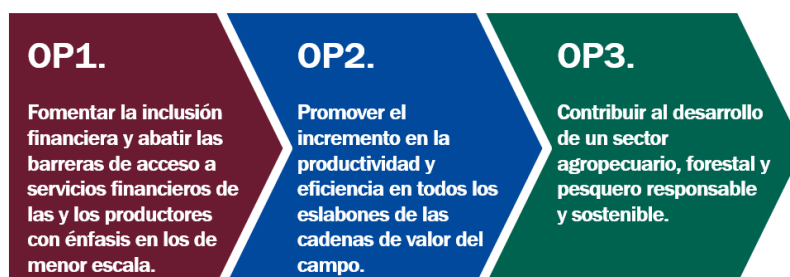
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Programa Institucional 2020-2024

El 13 de noviembre de 2020, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2020-2024 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:



Para mayor información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección "Acerca de nosotros > Programa Institucional 2020-24".

Política de sostenibilidad

Para FIRA la sostenibilidad es un tema vital, por lo que se instrumentó una política con el objetivo de contar con las mejores prácticas en esa materia. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- La Institución se adhirió al protocolo de sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- El Órgano de Gobierno aprobó los principios de sostenibilidad en diciembre 2019.
- Se creó un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de definir y coordinar las acciones en dicha materia.
- En el Programa Institucional 2020-2024 se establecieron estrategias y acciones puntuales en materia de sostenibilidad.
- Se implementó el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) como parte del proceso de crédito.
- Se han establecido convenios con distintos Organismos Financieros Internacionales (OFI) para la implementación de programas que contribuyen al cuidado del medio ambiente (Fondo de Garantía de Eficiencia Energética, Pro Sostenible, PROINFOR, entre otros)
- Se cuenta con un programa de emisión de bonos verdes.
- Se colocó el primer bono social con enfoque de género en el país en octubre de 2020.
- El 5 de octubre de 2020 se puso a disposición de todos los grupos de interés el portal ESG (por sus siglas en inglés) el cual tiene por objetivo revelar todas las acciones llevadas a cabo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. La revelación de esta información creará sinergias con OFI y con un mayor número de inversionistas, lo cual permitirá acceder a más financiamiento ligado a temas

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

sostenibles, así como de asistencia técnica debido a la adopción de estas prácticas.

- Al interior de la institución, se observan las mejores prácticas y las disposiciones aplicables a sus diversos inmuebles contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dentro de estas acciones destacan las siguientes: consumo responsable de papel, gestión de residuos (composta, agua, especiales y peligrosos), así como el consumo eficiente de electricidad.

Para mayor información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

El 20 de mayo y 2 de junio de 2021, se publicaron en el DOF modificaciones al estatuto Orgánico de FIRA que tiene como objetivo establecer la estructura orgánica, los objetivos, funciones, niveles de responsabilidad y relaciones de dependencia y coordinación de las distintas unidades administrativas de FIRA.

NOTA 12) - MODIFICACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS-FINANCIERAS.-

Tasa de referencia en dólares estadounidenses

Ante la necesidad de contar con tasas de interés más eficientes y confiables, basadas en hechos de mercado, que cumplan con los principios de legitimidad en el proceso de determinación de las mismas y que fueron establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), la Financial Conduct Authority de Reino Unido (FCA) anunció que se dejarán de publicar gradualmente las tasas LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) a partir de enero de 2022, y en forma definitiva el 30 de junio de 2023.

Asimismo, la Reserva Federal de Estados Unidos anunció que la LIBOR se eliminará gradualmente y se reemplazará en junio de 2023. En consecuencia, se ordenó a los bancos que dejaran de suscribir contratos con dicha referencia a partir de 2022 y que todos los contratos que usan tal tasa deberían concluir antes del 30 de junio de 2023.

Por su parte, El Banco de México emitió un comunicado en octubre de 2021 para hacer un llamado a los participantes del mercado local para que dejen de utilizar las tasas LIBOR como referencia en nuevos contratos después del 31 de diciembre de 2021 y en su lugar, utilicen para los créditos en moneda extranjera la tasa de referencia a plazo de un día denominada SOFR (Secured Overnight Funding Rate), así como tasas a plazos mayores a un día que se deriven de la tasa previamente mencionada, conocidas como Term SOFR.

Implicaciones en la operación

- a) Cartera de crédito y garantías.

Los miembros del Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE) autorizaron en la sesión ordinaria 12/2021 sustituir la tasa de referencia LIBOR por la SOFR. Asimismo, en

FONDO ESPECIAL PARA CREDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

la sesión ordinaria 01/2022, se autorizó, además de la SOFR a 1 día, utilizar las tasas a plazos mayores, conocidas como Term SOFR.

La adopción de las nuevas referencias se efectuará de forma gradual conforme lo siguiente:

- La tasa de referencia LIBOR permanecerá vigente en los créditos contratados en dólares hasta el 31 de diciembre del 2021 con vencimientos hasta el 30 de junio de 2023.
- La tasa de referencia SOFR será aplicable a los créditos en dólares contratados a partir del 01 de enero de 2022, así como para todos los créditos en dicha moneda con vencimientos a partir de julio de 2023.

A partir de enero de 2022 los sistemas institucionales se encuentran operando los nuevos créditos y garantías en dólares utilizando las nuevas referencias Term SOFR, sin contratiempo alguno.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se cuenta con dos préstamos contratados en moneda extranjera por FEFA; a continuación, se muestra el detalle y los efectos de los cambios de la tasa de referencia:

Préstamos en ME vigentes al cierre de 2023 con Instituciones de Banca de Desarrollo y/o Organismos Financieros Internacionales (OFI)							
Organismo Prestamista	Fecha de Vencimiento	Monto Millones	Saldo Millones	Divisa	Tasa de Referencia	Condiciones	Comentarios
KFW	15/05/2029	34	4.96	USD	TERM SOFR 6M	Derivado del cese de la publicación de la tasa LIBOR a partir del 30 de junio de 2023, NAFIN y FEFA firmaron una Adenda al contrato de préstamo	El préstamo se instrumentó a través de NAFIN. A diciembre 2023, FEFA ha realizado 3 desembolsos y se ha solicitado a KfW la extensión al plazo de disposiciones hasta diciembre de 2025.
AFD	25/06/2031	100	100.08	USD	LIBOR 6M	El contrato especifica que se usará una tasa de referencia sustitutiva.	Se prevé en 2024 realizar los pagos de intereses con la tasa de referencia SOFR 6M

No se prevé impacto financiero u operativo derivado del cambio en las tasas de referencia.

c) Derivados.

FEFA contrata Cross Currency Swaps (CCS) para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares; en dicho CCS se recibe intereses con base en la TIIE y se pagan a tasa fija, o bien, Term SOFR. No se prevén afectaciones financieras u operativas por lo antes descrito.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En enero 2023, la agencia calificadora HR Ratings ratificó a FEFA la calificación HR AAA con perspectiva estable para largo plazo y HR+1 para corto plazo. Adicionalmente, asignó la calificación de HR AAA con perspectiva estable a las emisiones de CEBURES de largo plazo, y de HR+1 para los Programas de CEBURES de corto plazo. Asimismo, asignó la calificación en Escala Global de HR BBB+ (G) para largo plazo y HR3 (G) para corto plazo.

De acuerdo con HR Ratings la calificación para FEFA, se sustenta en el respaldo implícito que tiene el fondo por parte del Gobierno Federal, al ser considerado un agente estratégico en torno al sector agropecuario para la consecución de metas federales, entre otros factores.

En febrero 2023, S&P Global Ratings confirmó a FEFA su calificación de 'mxAAA' de largo plazo y 'mxA-1+' de corto plazo en escala nacional con perspectiva estable. De igual manera, otorgó dichas calificaciones a sus emisiones.

Asimismo, considera la expectativa de que FEFA siga recibiendo apoyo extraordinario del gobierno al ser una entidad fundamental para desarrollar el sector agropecuario en México.

NOTA 13) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 4,585,697	\$ 1,953,018
Disponibilidades restringidas	95	95
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados)		
Bancos		
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	1,381,018	472,113
Depósitos en euros en bancos del extranjero	170	140
Total	\$ 5,966,980	\$ 2,425,366

Al cierre de 2023 y 2022 las cuentas bancarias en moneda extranjera ascienden a 81,396 y 24,200 miles de dólares, así como 9.1 y 6.7 miles de euros que equivalen a 10 y 7.2 miles de dólares, respectivamente (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 14) - INVERSIONES EN VALORES.-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la integración de títulos disponibles para la venta se muestra a continuación:

Periodo	Instrumento	Costo de adquisición	Intereses de cupón	Prima de compra devengada	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
2023	Cetes	\$ 1,560,347	\$ -	\$ -	\$ 69,086	\$ (724)	\$ 1,628,709
	Bondef	49,951	377	15	-	(2)	50,341
	Certificados bursátiles	1,009,255	4,175	-	-	(23,078)	990,352
	Priv's	200,000	-	-	8,560	(3)	208,557
	Total	\$ 2,819,553	\$ 4,552	\$ 15	\$ 77,646	\$ (23,807)	\$ 2,877,959
2022	Cetes	\$ 258,574	\$ -	\$ -	\$ 6,179	\$ (248)	\$ 264,505
	Udibonos	1,434,555	6,426	(709)	-	45,104	1,485,376
	Certificados bursátiles	1,371,582	3,941	-	-	6,093	1,381,616
	Total	\$ 3,064,711	\$ 10,367	\$ (709)	\$ 6,179	\$ 50,949	\$ 3,131,497

Al cierre de 2023 FEFA no se tienen inversiones indexadas. En 2022 el efecto por valuación a valor razonable incluye la valorización de instrumentos en UDIS, la cual asciende a \$77,226.

En 2023 y 2022 se realizaron ventas de Udibonos que generaron pérdidas netas por \$37,728 y \$7,398, respectivamente. Dicho efecto se reconoció en el rubro de resultado por Intermediación.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se registran en el margen financiero (ver Información por segmentos).

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

Instrumento	2023			2022		
	Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición	Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición
Cetes	\$ 1,560,347	\$ -	\$ 1,560,347	\$ 258,574	\$ -	\$ 258,574
Bondef	49,951	-	49,951	1,434,555	-	1,434,555
Certificados bursátiles	-	1,009,255	1,009,255	121,243	1,250,339	1,371,582
Priv's	200,000	-	200,000	-	-	-
Total	\$ 1,810,298	\$ 1,009,255	\$ 2,819,553	\$ 1,814,372	\$ 1,250,339	\$ 3,064,711

Al cierre de 2023 y 2022, FEFA no cuenta con inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representen más del 5% de su patrimonio.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

Tipo de Riesgo	Millones de pesos			
	2023 ^{3/}		2022	
	Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito ^{1/2/}	\$ 9,005.7	\$ 1,486.2	\$ 4,830.3	\$ 349.3
Mercado	2,876.2	3.7	3,130.5	10.8

^{1/} Incluye operaciones con chequeras y derivados.

^{2/} Dentro de la exposición sólo se incluyen las inversiones sujetas a riesgos de crédito. No incluye inversiones gubernamentales.

^{3/} Incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de tesorería y cobertura de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El índice de concentración¹ por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al 31 de diciembre de 2023 es de 49.3%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 1.03%.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) - DERIVADOS.-

El registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

Al momento de la contratación, todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-4 de las Disposiciones. Posterior a su contratación, los derivados pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los derivados (prueba prospectiva) y posteriormente al cierre de cada mes (pruebas prospectivas y retrospectivas). Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la medida de reducción de la volatilidad (MRV), análisis de regresión (AR) y la metodología de derivado hipotético (DH). Estas metodologías, en términos generales, miden si los cambios en el valor razonable de los activos financieros cubiertos son compensados por los cambios en el valor razonable del derivado. Los derivados que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro derivados con fines de cobertura al rubro derivados con fines de negociación.

Para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

¹ Medido a través del índice de Herfindahl Hirschman.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FEFA reconoce en el balance general y en el estado de resultados los efectos por la valuación de los activos (cartera de crédito en dólares), pasivos financieros (préstamo en euros y títulos de deuda a tasa fija) cubiertos con derivados. Dichos efectos se registran en el balance general en la cartera de crédito y en préstamos bancarios y de otros organismos, respectivamente, tratándose de cobertura de divisas. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de cartera de crédito a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del activo del balance general en el rubro ajuste de valuación por cobertura de activos financieros. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de títulos de deuda a tasa fija, el efecto por valuación de la posición primaria se registra por separado dentro del pasivo del balance general en el rubro ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros.

Los intereses cobrados o pagados por los derivados se registran en el margen financiero (ver nota de Información por segmentos).

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el balance general, en apego a lo señalado en el Criterio A-3 "Aplicación de normas generales" de las Disposiciones.

Swaps de divisas.-

Para cubrir créditos denominados en dólares, FEFA celebra contratos de swaps de divisas (Cross Currency Swaps -CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares, a partir de febrero de 2022, la tasa de interés a entregar es SOFT (Secured Overnight Financing Rate) en dólares y de la contraparte se recibe tasa variable en moneda nacional (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un grupo de activos en dólares (cartera de crédito) que se asocia al CCS.

Para cubrir el préstamo contratado en euros con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), FEFA celebró contrato de swap de divisa (CCS), por lo cual entregó a la contraparte del swap los euros correspondientes al préstamo y recibe de la contraparte un rendimiento semestral de Euríbor más un spread. La contraparte entregó el monto equivalente en pesos y se le paga a la contraparte una tasa referenciada a TIIE de 28 días.

En este tipo de swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Adicionalmente, los montos nominales vigentes se controlan en cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con el Criterio B-4 de las Disposiciones, se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los swaps en el estado de resultados en el rubro resultado por intermediación. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Swaps de tasa de interés.-

En estos swaps no existe intercambio de notional y el monto nominal vigente se controla en cuentas de orden. Además, el valor razonable de swaps se reconoce en el estado de resultados en el rubro resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

El CAP, en sesiones 4/2021 y 7/2021, aprobó la estrategia para realizar coberturas de pasivo mediante el uso de IRS, por lo cual en junio y septiembre de 2021 se contrataron este tipo de instrumentos para cubrir el riesgo de CEBURES a tasa fija por un total de \$22,382,000 (ver Captación tradicional – emisión de deuda). Por lo anterior, FEFA pagará mensualmente intereses a TIE considerando un spread, y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

La integración de derivados se muestra a continuación:

	2023				2022			
	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta	Monto nominal	Posición activa	Posición pasiva	Posición neta
Con fines de cobertura								
Swaps de divisas peso dólar	25,786,400	938,705	(18,209)	920,496	24,041,411	739,758	(51,285)	688,473
Swaps de divisas peso euro	-	-	-	-	90,392	18,024	-	18,024
Swaps de tasa de interés	22,382,000	-	(884,069)	(884,069)	22,382,000	-	(1,198,806)	(1,198,806)
	48,168,400	938,705	(902,278)	36,427	46,513,803	757,782	(1,250,091)	(492,309)

La valuación de derivados que se registra en el rubro resultado por intermediación se muestra a continuación:

	2023	2022
Con fines de cobertura	\$ 528,872	99,435
Posición primaria cubierta	(382,264)	(47,303)
Total	\$ 146,608	\$ 52,132

FEFA cuenta con nueve contrapartes activas (nacionales e internacionales) para contratar instrumentos financieros derivados bajo el amparo de contratos marco (Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas o ISDA Master Agreement, según sea el caso). Todas las contrapartes cuentan con contratos de garantías los cuales establecen principalmente: límites para la exposición neta de riesgo ("Cantidad acordada" o "Threshold"); monto mínimo de transferencia; monto de redondeo; y activos a otorgar en garantía (efectivo o valores).

Conforme a los contratos establecidos, en caso de superar el límite de exposición neta de riesgo "Threshold", previa solicitud de las contrapartes, se reconocen las llamadas de margen en los rubros otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, y en su caso, en inversiones en valores restringidas.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El valor de mercado de los derivados (cobertura y negociación) y su respectivo riesgo de mercado asociado a su posición primaria a un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de 10 días son los siguientes:

- IRS.

	Millones de pesos	
	2023	2022
Valor de mercado IRS	\$ (879.8)	\$ (1,196.8)
Riesgo de mercado posición primaria	145.4	202.4
Riesgo de mercado IRS	178.6	373.6
Riesgo de mercado IRS y su posición primaria	88.3	202.0

- CCS referido a dólares.

	Millones de pesos	
	2023	2022
Valor de mercado CCS ^{1/}	\$ 912.1	\$ 683.5
Riesgo de mercado posición primaria	958.2	861.5
Riesgo de mercado CCS	1,228.0	1,011.4
Riesgo de mercado CCS y su posición primaria	1.4	0.10

^{1/} Determinación con base en el vector de precios del último día hábil.

- CCSE referido a euros.

	Millones de pesos	
	2023	2022
Valor de mercado CCSE ^{1/}	\$ 0.0	\$ 18.0
Riesgo de mercado posición primaria	0.0	4.2
Riesgo de mercado CCSE	0.0	4.2

^{1/} Determinación con base en el vector de precios del último día hábil.

Análisis de sensibilidad de los derivados y su posición primaria asociada.

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los IRS y su posición primaria ante un incremento de 100 puntos base en la curva de tasa de interés (TIIE IRS) asociada a su valuación. El resultado neto y el patrimonio contable se verían incrementados en \$59.9 millones por el citado aumento.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- IRS.

Variación por un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés	Millones de pesos	
	2023	2022
Variación en el valor de mercado de los IRS	\$ (275.2)	\$ (389.1)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	335.1	500.8
Variación conjunta en el valor de mercado de los IRS y su posición primaria	59.9	111.7

En el cuadro siguiente se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los CCS y su posición primaria ante un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio. El resultado neto y el patrimonio contable se verían disminuidos en \$1.7 millones por el citado incremento.

- CCS referido a dólares.

Variación por un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio	Millones de pesos	
	2023	2022
Variación en el valor de mercado de los CCS	\$ (1,469.9)	\$ (1,197.0)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	1,468.2	1,196.9
Variación conjunta en el valor de mercado de los CCS y su posición primaria	(1.7)	(0.1)

Vencimiento de flujos de los derivados y su posición primaria asociada.

En el cuadro siguiente se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los IRS y su cartera de crédito asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea negativa en \$236 millones, compuesta por \$141 millones de ingresos por la cartera asociada, \$141 millones del flujo que se recibe en los IRS y una salida de \$236 millones del flujo que se entrega en los IRS.

Perfil de vencimientos de flujo IRS y su cartera asociada (millones de pesos)				
Horizonte de tiempo	Flujo de la cartera asociada a IRS (A)	IRS flujo de entrega (B)	IRS flujo que se recibe (C)	Brecha de liquidez (A-B+C)
1 mes	\$ (141)	\$ 236	\$ 141	(236)
2 meses	(124)	207	124	(207)
3 meses	(115)	191	115	(191)
6 meses	(397)	640	397	(640)
1 año	(782)	1,171	782	(1,171)
Superior a 1 año	(1,205)	1,499	1,205	(1,499)

En el cuadro siguiente se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los CCS y su cartera de crédito asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea positiva en \$2,001 millones, compuesta por \$1,629 millones de ingresos por la posición primaria asociada, \$2,120 millones del flujo que se recibe en los CCS y una salida de \$1,748 millones del flujo que se entrega en los CCS.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Perfil de vencimientos de flujo de los CCS y su cartera asociada (millones de pesos)				
Horizonte de tiempo	Flujo de la cartera asociada a CCS valuado en pesos (A)	CCS flujo de entrega valuado en pesos (B)	CCS flujo que se recibe en pesos (C)	Brecha de liquidez (A-B+C)
1 mes	\$ 1,629	\$ 1,748	\$ 2,120	\$ 2,001
2 meses	1,286	1,685	2,001	1,602
3 meses	1,450	1,670	1,924	1,704
6 meses	4,031	5,021	5,567	4,577
1 año	3,050	10,152	10,847	3,745
Superior a 1 año	13,465	2,939	3,158	13,684

Exposición al riesgo de crédito, así como las pérdidas, en caso de existir, asociadas a este tipo de riesgo, que hayan sido generadas en el periodo asociadas a las operaciones con derivados.

Para estimar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de mercado neto de las operaciones derivadas con cada contraparte, el cual no considera colaterales ni algún tipo de mejora crediticia en caso de existir.

Durante 2023 y 2022 no se registraron pérdidas asociadas a este tipo de riesgo.

NOTA 16) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción, e incluye saldos generados por la operación sustantiva de FEFA y la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con derivados de divisas.

El saldo de cartera de crédito de entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), institución extinta a partir del 29 de mayo del 2023 conforme al decreto publicado en el DOF. Por lo anterior, a partir de esa fecha solo se realizan operaciones de recuperación de los créditos otorgados.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Bancos	\$ 104,002,285	\$ 109,865,660
Intermediarios financieros no bancarios	32,914,134	32,937,071
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	74,263	54,043
Subtotal	136,990,682	142,856,774
Entidades gubernamentales	818,436	2,108,579
Total	\$ 137,809,118	\$ 144,965,353

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de cartera de crédito vigente por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

	2023	2022
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 110,333,233	\$ 116,187,917
Entidades gubernamentales	818,436	2,108,579
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	26,583,186	26,614,814
Subtotal	137,734,855	144,911,310
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	74,263	54,043
Total	\$ 137,809,118	\$ 144,965,353

Al cierre de 2023 y 2022, la cartera de crédito vigente incluye 1,566,795 y 1,364,240 y miles de dólares, respectivamente (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

La distribución de cartera de crédito comercial vigente por ramas productivas fue como sigue:

	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 71,252,393	51.72	\$ 76,065,269	52.49
Ganadería	33,835,825	24.57	37,275,649	25.72
Forestal	2,281,623	1.66	2,515,384	1.74
Pesca	2,239,059	1.63	2,213,838	1.53
Otros sectores productivos	28,125,955	20.42	26,841,170	18.52
Subtotal	137,734,855	100.00	144,911,310	100.00
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	74,263		54,043	
Total	\$ 137,809,118		\$ 144,965,353	

Las regiones del país en las que se tiene distribuido el saldo de cartera de crédito comercial vigente son las siguientes:

	2023		2022	
Dirección Regional	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 23,514,171	17.07	\$ 27,996,093	19.32
Norte	28,626,978	20.78	32,706,163	22.57
Occidente	47,707,718	34.64	48,547,336	33.50
Sur	27,354,854	19.86	24,737,983	17.07
Sureste	10,531,134	7.65	10,923,735	7.54
Subtotal	137,734,855	100.00	144,911,310	100.00
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	74,263		54,043	
Total	\$ 137,809,118		\$ 144,965,353	

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

El saldo por operaciones de reestructura de cartera de crédito vigente se muestra a continuación:

	2023	2022
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 7,803,947	\$ 10,512,644
Entidades gubernamentales	50,820	59,557
	<u>\$ 7,854,767</u>	<u>\$ 10,572,201</u>

En marzo 2020 el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 3/2020 de FONDO autorizó el Programa Emergente para la Atención de la Contingencia por coronavirus, el cual prevé tratamientos de cartera (reestructuras), nuevos financiamientos para reactivar la operación de acreditados finales, apoyos financieros, así como medidas de mitigación de riesgos de crédito a través de garantías y créditos de liquidez para Intermediarios Financieros. La vigencia de este Programa concluyó en 2021, a excepción de las reestructuras, las cuales contaron con un plazo remanente de aplicación hasta marzo 2022.

El desglose de cartera de crédito comercial vigente identificada como emproblemada o no emproblemada es el siguiente:

		2023		
		Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	1,143,695	\$ 135,772,724	\$ 136,916,419
Entidades gubernamentales		-	818,436	818,436
	\$	<u>1,143,695</u>	<u>\$ 136,591,160</u>	<u>\$ 137,734,855</u>

		2022		
		Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	2,748,593	\$ 140,054,138	\$ 142,802,731
Entidades gubernamentales		-	2,108,579	2,108,579
	\$	<u>2,748,593</u>	<u>\$ 142,162,717</u>	<u>\$ 144,911,310</u>

A partir de septiembre 2019 el Comité de Créditos Mayores, con base en la evaluación de desempeño que realiza la Dirección de Enlace con Intermediarios Financieros,

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

determina que algunos IFNB se clasifican como emproblemados (ver nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios).

El número de créditos otorgados que superan 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año es el siguiente:

	2023	2022
No. de créditos	68	71
Total	\$ 44,200,624	\$ 36,306,999

El saldo de los tres mayores deudores de FEFA es el siguiente:

	2023	2022
Intermediarios financieros bancarios	\$ 62,436,703	\$ 59,767,232
Porcentaje respecto del total de cartera	45%	41%

El saldo de cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2023			2022		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Créditos comerciales						
Entidades financieras bancarias	\$ 2,020,783	\$ 101,981,502	\$ 104,002,285	\$ 3,532,414	\$ 106,333,246	\$ 109,865,660
Entidades financieras no bancarias	766,003	32,148,131	32,914,134	1,321,185	31,615,886	32,937,071
Entidades gubernamentales	25,348	793,088	818,436	98,789	2,009,790	2,108,579
Valuación de cartera de crédito cubierta con derivados (divisas)	-	74,263	74,263	-	54,043	54,043
Total	\$ 2,812,134	\$ 134,996,984	\$ 137,809,118	\$ 4,952,388	\$ 140,012,965	\$ 144,965,353

La cartera de crédito se apoya, principalmente, con los programas reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio al servicio de garantía.

La reducción de cartera con subsidio se debe a que en 2023 no se recibieron recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a FIRA para apoyos de fomento, ni recursos para apoyos asociados al financiamiento de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

El costo de programas de apoyo que cubre FEFA por cartera de crédito que otorgan FONDO, FEFA y FOPESCA es el siguiente:

Origen de recursos	2023	2022
AFD - Subvención LAIF	\$ 1,916	\$ 2,729

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 17) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 1,898,911	\$ 1,537,633
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	-	33,309
Total	\$ 1,898,911	\$ 1,570,942

FEFA no tiene cartera de crédito vencida con instituciones de banca múltiple.

Al cierre de 2022, la cartera de crédito vencida incluye 1,707 miles de dólares (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

La distribución de cartera de crédito comercial vencida por ramas productivas fue como sigue:

	2023		2022	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 121,858	6.42	\$ 185,827	11.83
Ganadería	12,883	0.68	1,395	0.09
Forestal	13	0.00	15,503	0.99
Pesca	91	0.00	-	0.00
Otros sectores productivos	1,764,066	92.90	1,368,217	87.09
Total	\$ 1,898,911	100.00	\$ 1,570,942	100.00

Las regiones del país en las que se tiene distribuido el saldo de cartera de crédito comercial vencida son las siguientes:

	2023		2022	
Dirección Regional	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 19,655	1.04	\$ 339,132	21.59
Norte	29,207	1.54	-	0.00
Occidente	44,363	2.34	60,122	3.83
Sur	10,731	0.57	48,073	3.06
Sureste	1,794,955	94.51	1,123,615	71.52
Total	\$ 1,898,911	100.00	\$ 1,570,942	100.00

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de cartera de crédito vencida a partir de la fecha en que fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

		2023			
		1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años
		Total			
Créditos comerciales					
Entidades financieras	\$	222,934	\$ 652,099	\$ 1,023,878	\$ -
					\$ 1,898,911

		2022			
		1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años
		Total			
Créditos comerciales					
Entidades financieras	\$	1,451,980	\$ 118,962	\$ -	\$ -
					\$ 1,570,942

Los movimientos de cartera de crédito vencida son los siguientes:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 1,570,942	\$ 138,805
Recuperación	(62,394)	(96,972)
Traspaso de cartera vigente	1,802,780	1,785,354
Traspaso a cartera vigente	(37,323)	(114,994)
Cartera eliminada	(1,364,577)	(138,805)
Efecto cambiario	(10,517)	(2,446)
Saldo final	\$ 1,898,911	\$ 1,570,942

El cuadro anterior muestra la cartera de crédito vencida que se eliminó del activo (ver nota de Políticas contables, Sección I).

El saldo de cartera de crédito eliminada del activo se presenta en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

La cartera de crédito comercial vencida clasificada como emproblemada o no emproblemada es la siguiente:

		2023		Total
		Emproblemada	No Emproblemada	
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	1,897,060	\$ 1,851	\$ 1,898,911

		2022		Total
		Emproblemada	No Emproblemada	
Créditos comerciales				
Entidades financieras	\$	1,570,942	\$ -	\$ 1,570,942

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo por operaciones de reestructura de cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

	2023	2022
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 75,057	\$ 262,066

El saldo de cartera de crédito vencida que fue sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	2023			2022		
	Con subsidio	Sin subsidio	Total	Con subsidio	Sin subsidio	Total
Créditos comerciales						
Entidades financieras no bancarias	\$ 17,658	\$ 1,881,253	\$ 1,898,911	\$ 761	\$ 1,570,181	\$ 1,570,942

La cartera de crédito se apoya, principalmente, con los programas de reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés) y precio al servicio de garantía.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo son las siguientes:

	2023	2022
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 26	\$ 141
Entidades financieras	61,600	56,197
Total	\$ 61,626	\$ 56,338

Las recuperaciones de cartera de actividad empresarial o comercial provienen de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA) que ya no está vigente.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 18) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por tipo de crédito, grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación:

2023					
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas necesarias	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A ¹	\$ 96,763,096	69.3%	\$ 328,407	0.75%	45.00%
Riesgo A ²	12,484,991	8.9%	147,891	2.63%	45.00%
Riesgo B ¹	5,732,483	4.1%	102,473	3.97%	45.00%
Riesgo B ²	3,162,815	2.3%	73,336	5.15%	45.00%
Riesgo B ³	14,974,617	10.7%	561,459	8.33%	45.00%
Riesgo C ¹	3,469,120	2.5%	217,724	13.95%	45.00%
Riesgo C ²	5,888	0.0%	692	26.12%	45.00%
Riesgo D	3,009,744	2.2%	1,354,385	45.00%	100.00%
Riesgo E	31,012	0.0%	31,012	100.00%	100.00%
Total	\$ 139,633,766	100.0%	\$ 2,817,379	4.37%	46.20%

^{1/} No incluye valuación de cartera de crédito cubierta con derivados por \$74,263.

2022					
	Importe cartera crediticia	Proporción	Estimaciones preventivas necesarias	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A ¹	\$ 109,564,290	74.8%	\$ 480,920	0.98%	45.00%
Riesgo A ²	8,096,080	5.5%	99,934	2.74%	45.00%
Riesgo B ¹	4,505,833	3.0%	78,445	3.87%	45.00%
Riesgo B ²	4,916,629	3.4%	117,219	5.30%	45.00%
Riesgo B ³	9,510,809	6.5%	352,015	8.22%	45.00%
Riesgo C ¹	5,543,899	3.8%	360,353	14.44%	45.00%
Riesgo D	4,344,712	3.0%	1,948,524	100.00%	45.00%
Total	\$ 146,482,252	100.0%	\$ 3,437,410	5.21%	45.00%

^{1/} No incluye valuación de cartera de crédito cubierta con derivados por \$54,043.

Los movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticio se muestran a continuación:

	2023			2022		
	Estimación de cartera vigente	Estimación de cartera vencida	Total	Estimación de cartera vigente	Estimación de cartera vencida	Total
Saldo inicial	\$ 2,730,486	706,924	\$ 3,437,410	\$ 3,176,296	62,461	\$ 3,238,757
Incremento	(110,677)	958,969	848,292	62,748	738,140	800,888
Cancelación excedente	(333,345)	284,252	(49,093)	(485,801)	45,335	(440,466)
Cartera eliminada	-	(1,364,577)	(1,364,577)	-	(138,805)	(138,805)
Efecto cambiario	(50,819)	(3,834)	(54,653)	(22,757)	(207)	(22,964)
Saldo final	\$ 2,235,645	\$ 581,734	\$ 2,817,379	\$ 2,730,486	\$ 706,924	\$ 3,437,410

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A partir de 2019 algunos intermediarios financieros no bancarios (IFNB) se clasifican como emproblemados y con base en lo que establece el Art. 124, fracción II, inciso a) de las Disposiciones se les asigna una probabilidad de incumplimiento del 100%, lo que deriva mayor requerimiento en la estimación (ver nota de Cartera de crédito vigente).

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ 316,572	\$ 507,910
Deudores diversos		
Partidas asociadas a operaciones crediticias	8,359	8,359
Impuestos acreditables	2	2
Préstamos y otros adeudos del personal	2,009	1,890
Otros deudores	30,469	28,642
Subtotal	40,839	38,893
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(34,039)	(34,614)
Total	\$ 323,372	\$ 512,189

Deudores por colaterales otorgados en efectivo refleja la garantía entregada a contrapartes que operan derivados con FEFA debido a que se superó el límite contractual (Threshold).

El renglón préstamos y otros adeudos del personal se integra principalmente de anticipos para cubrir gastos relacionados con emisión de deuda.

Otros deudores corresponden principalmente a gastos de juicio relacionados con recuperación de cartera de crédito vencida a cargo de IFNB. La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro incluye la porción no recuperable de dichos gastos y de partidas asociadas a operaciones crediticias, así como los gastos de operación pendientes de reembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 20) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida de IFNB.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Muebles	\$ 1,496	\$ 1,496
Terrenos	8,924	8,924
Estimación por pérdida de valor	(10,420)	(10,209)
Total	\$ -	\$ 211

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en Durango, Ciudad de México, Guerrero y Michoacán. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través del Instituto para devolver al pueblo lo robado (INDEP).

En 2022 FEFA reconoció la adjudicación de un inmueble ubicado en Morelia, Michoacán con un valor de \$2,496, mismo que se registró con valor de \$1 peso en atención a lo establecido en la política "Reconocimiento contable de bienes adjudicados".

En 2023 y 2022 se afectaron los resultados por estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados en \$211 y \$35, respectivamente.

NOTA 21) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

FEFA no cuenta con propiedades, mobiliario y equipo.

NOTA 22) - INVERSIONES PERMANENTES.-

FEFA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$274.61 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000064%.

NOTA 23) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-

FEFA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

NOTA 24) - OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Cargos diferidos		
Gastos por emisión de títulos	\$ 73,568	\$ 76,938
Otros cargos diferidos	80,000	91,429
Total \$	<u>153,568</u>	<u>168,367</u>

Los gastos por emisión de títulos se amortizan conforme se devenga el plazo de vencimiento de los títulos de deuda.

Otros cargos diferidos se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

por \$160,000. Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

NOTA 25) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

La integración del rubro por grado de exigibilidad se muestra a continuación:

	2023	2022
Corto plazo		
Capital	\$ 21,373,322	\$ 29,933,132
Interés devengado	108,790	148,112
Subtotal	21,482,112	30,081,244
Largo plazo		
Capital	54,855,992	52,943,000
Interés devengado	517,120	473,066
Subtotal	55,373,112	53,416,066
Premio por emisión	1,322	2,126
Total	\$ 76,856,546	\$ 83,499,436

En 2021 el Fideicomiso contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los CEBURES FEFA19-4, FEFA15-5, FEFA 16-2 por \$11,282,000, así como FEFA 20-2 y FEFA 20-4 por \$11,100,000. Por lo anterior, FEFA paga mensualmente intereses a TIIE menos un spread, y semestralmente recibe la tasa fija correspondiente a cada CEBUR (ver Derivados).

Los recursos netos obtenidos en las emisiones se destinan a la generación de cartera de crédito.

Las emisiones por programa se integran como sigue:

- Programa de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo revolvente hasta por \$50,000,000 con vigencia al 7 de mayo de 2018. Al cierre de 2023 las emisiones en circulación son las siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 15-5	14-2015-J	04/sep/2015	22/ago/2025	2,800,000	7.48%	28,000,000
FEFA 15-5	21-2015-J	06/nov/2015	22/ago/2025	4,100,000	7.48%	41,000,000
FEFA 16-2	05-2016-J	11/feb/2016	29/ene/2026	2,382,000	7.72%	23,820,000
Total				9,282,000		

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública hasta por \$135,000,000, con vigencia al 27 de octubre de 2019. De este programa se realizaron emisiones por

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

\$115,754,050. Al cierre de 2023 los CEBURES en circulación se muestran a continuación:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA P19	01-2019-J	31/ene/2019	25/ene/2024	2,500,000	TIE + 0.295 pp	25,000,000
FEFA P19-3	14-2019-J	22/abr/2019	15/abr/2024	1,920,000	TIE + 0.40 pp	19,200,000
FEFA P19-4	21-2019-J	08/ago/2019	01/ago/2024	1,000,000	TIE + 0.37 pp	10,000,000
FEFA P19-5	22-2019-J	15/ago/2019	08/ago/2024	870,000	TIE + 0.37 pp	8,700,000
Total				6,290,000		

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

- Programa dual de colocación de certificados bursátiles fiduciarios con carácter revolvente a cargo de FEFA, conforme a la modalidad de emisor recurrente, por un monto de hasta \$100,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 17 de julio de 2023. Al cierre de 2023 las emisiones en circulación de este programa se detallan como sigue:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 19-3	19-2019-J	24/may/2019	17/may/2024	2,385,000	TIE + 0.32 pp	23,850,000
FEFA 19-4	24-2019-J	22/nov/2019	15/nov/2024	2,000,000	7.37%	20,000,000
FEFA 20-2	30-2020-J	26/jun/2020	20/jun/2025	5,500,000	6.34%	55,000,000
FEFA 20-4	53-2020-J	19/oct/2020	13/abr/2026	5,600,000	6.11%	56,000,000
FEFA 21G	22-2021-J	26/abr/2021	22/abr/2024	3,500,000	TIE + 0.14 pp	35,000,000
FEFA 21-2	23-2021-J	26/abr/2021	23/mar/2026	3,816,000	TIE + 0.27 pp	38,160,000
FEFA 22-2 ^{4/}	02-2022-J	07/mar/2022	3/mar/2025	3,200,000	TIE + 0.28 pp	32,000,000
FEFA 22S ^{4/}	04-2022-J	20/may/2022	16/may/2025	3,920,000	TIE + 0.22 pp	39,200,000
FEFA 00323 ^{4/}	03-2023-J	12/ene/2023	11/ene/2024	250,000	TIE + 0.2 pp	25,000,000
FEFA 00623 ^{4/}	06-2023-J	26/ene/2023	25/ene/2024	420,000	TIE + 0.22 pp	42,000,000
FEFA 00923 ^{4/}	09-2023-J	09/feb/2023	08/feb/2024	250,000	TIE + 0.25 pp	25,000,000
FEFA 01123 ^{4/}	11-2023-J	09/feb/2023	22/feb/2024	472,222	TIE + 0.22 pp	47,222,200
FEFA 01323 ^{4/}	13-2023-J	02/mar/2023	29/feb/2024	210,000	TIE + 0.28 pp	21,000,000
FEFA 01623 ^{4/}	16-2023-J	09/mar/2023	07/mar/2024	81,100	TIE + 0.3 pp	811,000
FEFA 23 ^{4/}	17-2023-J	27/Abr/2023	10/Oct/2024	5,515,000	TIE + 0.26 pp	55,150,000
FEFA 23V ^{4/}	18-2023-J	27/Abr/2023	21/may/2026	2,985,000	TIE + 0.3 pp	29,850,000
Total				40,104,322		

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

En abril 2023 FEFA emitió el primer bono verde de Resiliencia con clave de pizarra FEFA 23V, los recursos obtenidos en esta emisión estarán destinados a promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia de los productores y cadenas de valor en el sector agropecuario y el medio rural, buscando con ello, reducir el riesgo y la vulnerabilidad a fin de que puedan perdurar frente a los cambios en el clima.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los bonos que FEFA ha colocado en el Mercado bursátil a partir de marzo 2022 utilizan como referencia la TIIE de fondeo; esta tasa está basada en hechos de mercado y cumple con las características y estándares a nivel global. Este nuevo instrumento es similar en su funcionamiento a los BONDES F.

Con la finalidad de impulsar el financiamiento de grupos prioritarios conforme a lo establecido en el Programa Institucional 2020 - 2024, FEFA con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) colocó en el mercado los bonos FEFA 20G y FEFA 21G. Los recursos obtenidos se destinaron para otorgar financiamiento exclusivo a mujeres con proyectos productivos en el sector alimentario y medio rural.

- Programa de certificados bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública, hasta por \$180,000,000 o su equivalente en dólares o UDIS, con vigencia al 31 de octubre de 2024 para llevar a cabo las colocaciones. Al cierre de 2023 los CEBURES en circulación son los siguientes:

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA P20	03-2020-J	03/abr/2020	28/mar/2025	1,500,000	TIIE + 0.50 pp	15,000,000
FEFA P20-2	06-2020-J	03/abr/2020	28/mar/2025	500,000	TIIE + 0.50 pp	5,000,000
FEFA P20-3	10-2020-J	30/abr/2020	24/abr/2025	750,000	TIIE + 0.50 pp	7,500,000
FEFA 4-20	14-2020-J	11/may/2020	05/may/2025	700,000	TIIE + 0.50 pp	7,000,000
FEFA 1-21	03-2021-J	11/feb/2021	05/feb/2026	3,000,000	TIIE + 0.39 pp	30,000,000
FEFA 2-21	07-2021-J	25/feb/2021	22/ene/2026	1,000,000	TIIE + 0.38 pp	10,000,000
FEFA 1-23 ^{4/}	19-2023-J	29/jun/2022	26/jun/2025	1,000,000	TIIE + 0.3 pp	10,000,000
FEFA 2-23 ^{4/}	21-2023-J	6/jul/2023	3/jul/2025	2,000,000	TIIE + 0.3 pp	20,000,000
Total				10,450,000		

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

^{4/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de fondeo a un día hábil bancario.

- Programa es de hasta \$100,000'000 o su equivalente en unidades de inversión o en dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). El monto de las emisiones de los certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo vigentes no excederá de \$15,000'000. Al cierre de 2023 los CEBURES en circulación son los siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Clave de pizarra	ROF ^{1/}	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA23-2	29-2023-J	01/sept/2023	4/jul/2025	2,221,325	TIE + 0.28 pp	22,213,252
FEFA23G	30-2023-J	01/sept/2023	28/ago/2026	3,000,000	TIE + 0.31 pp	30,000,000
FEFA23-3	45-2023-J	16/nov/2023	13/nov/2025	3,791,667	TIE + 0.30 pp	37,916,665
FEFA23-2V	44-2023-J	16/nov/2023	27/may/2027	1,090,000	TIE + 0.33 pp	10,900,000
Total				10,102,992		

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) de fondeo a un día hábil bancario.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

En septiembre 2023 ha emitido el bono FEFA 23G con el objetivo de continuar impulsando la autonomía económica de las mujeres, se colocó en el mercado bursátil la tercera edición del Bono Social de Género, pero con enfoque de microcrédito, el primero en su tipo dentro de la Banca de Desarrollo.

En noviembre de 2023 FEFA colocó bonos en el mercado bursátil con clave de pizarra FEFA 23-2V. Los recursos de estos bonos se canalizaron a financiamientos de proyectos de agricultura sustentable y protegida, eficiencia energética, energía renovable, uso eficiente del agua, así como nuevos conceptos de inversión forestales y solares. Estos bonos cuentan con la certificación de Climate Bond Initiative (CBI), la cual es una organización con reconocimiento internacional cuyo propósito es movilizar el mercado de capitales hacia soluciones para el cambio climático. Adicionalmente, tiene la opinión favorable de Sustainalytics, empresa dedicada a investigación y calificación ambiental, social y análisis de gestión corporativa.

En las emisiones funge como representante común Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y como depositario S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los certificados bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.

FEFA ha cumplido con sus obligaciones de pago por las emisiones realizadas. Durante 2023 los pagos realizados por vencimientos ascienden a \$ 31,281,752.

La afectación a resultados se presenta a continuación:

	2023	2022
Pago de intereses	\$ 8,202,943	\$ 6,846,007
Amortización de gastos	74,596	75,681
Interés devengado	4,731	101,497
Total	<u>\$ 8,282,270</u>	<u>\$ 7,023,185</u>

El saldo pendiente de amortizar de gastos de emisión al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 73,568.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 26) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Corto plazo		
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados)		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	15,237	-
Interés devengado	73	-
Préstamos de otros organismos		
Capital	121,190	107,110
Interés devengado	99	633
Subtotal	136,599	107,743
Largo plazo		
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	68,567	-
Interés devengado	331	-
Préstamos de otros organismos		
Capital	1,575,470	1,950,890
Interés devengado	1,284	1,491
Valuación de préstamo cubierto con derivados (divisas)	-	1,226
Subtotal	1,645,652	1,953,607
Total	\$ 1,782,251	\$ 2,061,350

Con la finalidad de destinar recursos al financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de distintos programas y productos autorizados, FEFA contrató las líneas de crédito siguientes:

Préstamos de instituciones de banca múltiple. -

- Contrato con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México hasta por \$3,000,000 con vigencia al 24 de agosto 2024, pago de capital al vencimiento de cada disposición e intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread.

El 16 de febrero de 2023, FEFA dispuso de la línea de crédito por \$1,500,000 a un plazo de 90 días con tasa TIIE más un spread de 30 puntos base. En mayo 2023 se liquidó el capital e intereses por \$43,750.

Al cierre de 2023, no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat hasta por \$3,000,000 con vigencia a diciembre 2025. El pago de capital es al vencimiento de cada disposición y los intereses

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

mensualmente a una tasa TIE de 28 días más los puntos base acordados al momento de la solicitud. En septiembre 2023 se suscribió adendum al contrato para modificar el monto de la línea a \$1,000,000.

Al cierre de 2023 no se dispuso esta línea de crédito.

- Contrato con The Bank of Nova Scotia (Canadá) hasta por 250 millones de dólares vigente hasta diciembre 2025, pago de capital al vencimiento e intereses mensuales a una tasa Libor más los puntos base acordados al momento de la disposición. En 2023 no se dispuso esta línea de crédito.

Préstamos de instituciones de banca de desarrollo. -

- En octubre 2019 se formalizó una línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por 34.02 millones de dólares con recursos provenientes del Banco de Desarrollo Alemán KfW para apoyar el Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) en beneficio de empresas forestales comunitarias.

El plazo es de 10 años con vencimiento en mayo 2029 y contempla gracia en el pago de capital, mismo que comenzará a amortizarse a partir de mayo 2024 mediante 11 pagos semestrales, en mayo y octubre, y los intereses se pagarán en la misma fecha a una tasa Libor 6 meses -75pb + 40 pb de intermediación de NAFIN. Los recursos se canalizarán a FEFA por reembolso una vez comprobado su uso en proyectos forestales.

El objetivo del PROINFOR es que las empresas forestales comunitarias certificadas con estándares internacionales de sustentabilidad social, ambiental y económica, accedan al crédito para hacer inversiones en operaciones de manejo forestal y redes de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad. Se destaca la colaboración interinstitucional para impulsar la inversión forestal comunitaria y la conservación de la biodiversidad en México, a través del crédito y el acompañamiento técnico. PROINFOR permite también contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales relacionados a la conservación de la biodiversidad y a la disminución de emisiones por deforestación o cambio de uso del suelo.

En este préstamo se recibirá un aporte financiero no reembolsable de hasta 6 millones de euros o su equivalente en dólares para medidas de acompañamiento incluyendo la asistencia técnica.

Este préstamo opera por reembolso de los proyectos financiados a Empresas Forestales Comunitarias (EFC) que cuenten con la certificación forestal internacional del Forest Stewardship Council (FSC), es decir, los recursos se canalizan a FEFA una vez comprobado su uso en los programas o proyectos PROINFOR financiados por NAFIN que funge como prestatario de la línea de crédito.

Durante 2023 FEFA ha recibido los reembolsos siguientes:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Agosto 2023 por 1,211 usd.
- Septiembre 2023 por 1,370 usd.
- Diciembre 2023 por 2,359 usd.

En noviembre 2023 FEFA pagó 29 mil dólares de intereses.

Préstamos de otros organismos. -

- Con el objetivo de mejorar la capacidad de adaptación de la agricultura mexicana frente a los riesgos del cambio climático a través de la promoción y ampliación de proyectos "verdes" y prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, pesquero, forestal y rural, en 2013 FEFA ejerció un préstamo con la AFD por 36,100 miles de euros a diez años con tres años de gracia respecto al pago de capital y una tasa de interés de Euribor seis meses más 1.45 puntos porcentuales.

El pago de capital se realizó mediante 14 amortizaciones semestrales a partir de abril 2017 y los intereses se pagaron en abril y octubre de cada año.

En abril y octubre 2023 FEFA pagó 5,157 miles de euros de capital y 165 miles de euros de intereses, con lo cual se liquidó este préstamo.

El riesgo cambiario de este pasivo se cubrió con un swap de divisas, mismo que venció en octubre 2023 con la última amortización (ver nota de Derivados).

- Con el objetivo de otorgar financiamiento a proyectos en municipios con vulnerabilidad al cambio climático, así como con alto y muy alto grado de marginación con un enfoque de sostenibilidad, en noviembre 2021 FEFA ejerció un préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por 100 millones de dólares a diez años con tres años de gracia respecto al pago de capital y una tasa de interés LIBOR seis meses más 1.73% puntos porcentuales.

En 2023 FEFA pagó 7,633 miles de dólares de intereses.

- En mayo 2023 se celebró contrato con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por 100,000 miles dólares, el cual 20% será destinado a proyectos sostenibles. La tasa de interés está referenciada a la TERM SOFR y la sobretasa se definirá en cada disposición.

Durante 2023 no se ejerció esta línea de crédito.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

TASAS DE INTERÉS PROMEDIO POR COLOCACIÓN DE VALORES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Al cierre de diciembre 2023 las tasas de interés promedio por colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos se muestran a continuación:

No.	Fecha	Emisión / Institución	Monto vigente ^{1/}	Tasa interés promedio ^{2/}	Moneda
1	04/09/2015	95FEFA15-5	6,900,000	7.48%	Mxn
2	11/02/2016	95FEFA16-2	2,382,000	7.72%	Mxn
5	31/01/2019	95FEFAP19	2,500,000	7.90%	Mxn
6	22/04/2019	95FEFAP19-3	1,920,000	7.95%	Mxn
7	24/05/2019	95FEFA19-3	2,385,000	7.86%	Mxn
8	08/08/2019	95FEFAP19-4	1,000,000	7.86%	Mxn
9	15/08/2019	95FEFAP19-5	870,000	7.86%	Mxn
10	22/11/2019	95FEFA19-4	2,000,000	7.37%	Mxn
11	03/04/2020	95FEFAP20	1,500,000	7.87%	Mxn
12	03/04/2020	95FEFAP20-2	500,000	7.87%	Mxn
13	30/04/2020	95FEFAP20-3	750,000	7.88%	Mxn
14	11/05/2020	95FEFA4-20	700,000	7.92%	Mxn
15	26/06/2020	95FEFA20-2	5,500,000	6.34%	Mxn
17	19/10/2020	95FEFA20-4	5,600,000	6.11%	Mxn
18	11/02/2021	95FEFA1-21	3,000,000	8.44%	Mxn
19	25/02/2021	95FEFA2-21	1,000,000	8.52%	Mxn
20	26/04/2021	95FEFA21G	3,500,000	8.41%	Mxn
21	26/04/2021	95FEFA21-2	3,816,000	8.54%	Mxn
22	07/03/2022	95FEFA22-2	3,200,000	10.07%	Mxn
24	20/05/2022	95FEFA22S	3,920,000	10.48%	Mxn
28	12/01/2023	92FEFA00323	250,000	11.41%	Mxn
29	26/01/2023	92FEFA00623	420,000	11.46%	Mxn
30	09/02/2023	92FEFA00923	250,000	11.49%	Mxn
31	23/02/2023	92FEFA01123	472,222	11.53%	Mxn
32	02/03/2023	92FEFA01323	210,000	11.56%	Mxn
33	09/03/2023	92FEFA01623	81,100	11.59%	Mxn
34	27/04/2023	95FEFA23	5,515,000	11.57%	Mxn
35	27/04/2023	95FEFA23V	2,985,000	11.61%	Mxn
36	29/06/2023	95FEFA1-23	1,000,000	11.60%	Mxn
37	06/07/2023	95FEFA2-23	2,000,000	11.60%	Mxn
38	01/09/2023	95FEFA23-2	2,221,325	11.59%	Mxn
39	01/09/2023	95FEFA23G	3,000,000	11.62%	Mxn
40	16/11/2023	95FEFA23-2V	1,090,000	11.64%	Mxn
41	16/11/2023	95FEFA23-3	3,791,667	11.61%	Mxn
42	19/11/2021	AFD	1,696,660	5.02%	USD
43	21/08/2023	NAFIN	20,544	5.51%	USD
44	14/09/2023	NAFIN	23,241	5.52%	USD
45	15/12/2023	NAFIN	40,019	5.41%	USD

^{1/} Las cifras se presentan en miles de pesos.

^{2/} Tasa promedio a partir de la fecha de emisión.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 27) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Proveedores	\$ 3	\$ -
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	80,392	83
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuestos y derechos por pagar	3,526	2,505
Otros acreedores diversos	726,876	644,020
Subtotal	730,402	646,525
Total	\$ 810,797	\$ 646,608

El rubro de acreedores por colaterales recibidos en efectivo corresponde a las garantías recibidas de las contrapartes con las que FEFA opera derivados cuando se supera el límite contractual (Threshold). Conforme al Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, dichos recursos se reconocen en el rubro disponibilidades.

El renglón otros acreedores diversos considera gastos de operación pendientes de rembolsar a FONDO.

NOTA 28) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO (ver nota de Otros activos).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 29) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Patrimonio contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 6,735,155	\$ 6,735,155
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	57,346,540	54,676,624
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23,807)	(26,277)
Resultado neto	3,894,305	2,669,916
Subtotal	61,217,038	57,320,263
Total	\$ 67,952,193	\$ 64,055,418

NOTA 30) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la siguiente:

	Miles de dólares	
	2023	2022
Activos		
Disponibilidades	81,406	24,207
Cartera de crédito	1,566,795	1,365,947
Posición activa de swaps ^{1/}	-	5,526
Posición activa	1,648,201	1,395,680
Pasivos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12,838)	(22,329)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(105,045)	(105,599)
Otras cuentas por pagar	-	(9)
Posición pasiva de swaps	(1,470,360)	(1,197,148)
Posición pasiva	(1,588,243)	(1,325,085)
Posición activa neta	59,958	70,595

^{1/} Corresponde a la cobertura del pasivo con la AFD.

Al cierre de 2023 FEFA no cuenta con posición en UDIS y al cierre de 2022 la posición en UDIS corresponde a Udibonos.

	Miles de UDIS	
	2023	2022
Activos		
Inversiones en valores	-	194,248
Posición activa neta	-	194,248

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 31) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al 31 de diciembre de 2023 se estiman los niveles de riesgo siguientes para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito ^{1/}	\$ 6,789.2	1 año	99%
Mercado	100.9	10 días	95%
Liquidez	216.9	1 año	95%
Operativo ^{2/}	6.50 ^{3/}	1 año	99.9%
Legal	69.86 ^{4/}	1 año	99.9%

^{1/} Incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y cobertura de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{2/} Incluye riesgo tecnológico.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{4/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El VaR de crédito se ubicó en \$6,789.2 millones que representa la máxima pérdida que podría ocurrir en un horizonte de un año, y se estima que la probabilidad de rebasar este valor no excede el 1%.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Durante el periodo octubre – diciembre 2023, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	Millones pesos	
	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	\$ 6,771.1	\$ 2,964.2
Máximo	10,371.8	2,975.3
Promedio	7,977.4	2,971.1

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 11.74% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El nivel de riesgo promedio observado durante el periodo octubre – diciembre 2023 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, y julio - septiembre 2023 para riesgo operativo y legal, es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito ^{1/}	\$ 7,977.40
Mercado	103.9
Liquidez	216.9
Operativo ^{2/}	6.5 ^{3/}
Legal	69.86 ^{4/}

^{1/} La estimación incluye el riesgo de crédito asociado al portafolio que considera las operaciones de fondeo, tesorería y cobertura de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{2/} Incluye riesgo tecnológico.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{4/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.15% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

Con información al 31 de diciembre de 2023 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99.9% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$6.50 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$69.86 millones por riesgo legal.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación negativa en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$46 millones. El mismo incremento generaría una variación negativa en el valor económico del patrimonio contable de \$46 millones.

Por otro lado, un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de \$78 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Al 31 de diciembre de 2023 la estimación de los activos sujetos a riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 50,127
Mercado	89,366
Operativo	7,209
Total	\$ 146,702

La relación entre el patrimonio contable (\$67,952 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 46%, por lo que se considera suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al 31 de diciembre de 2023, la información relativa al cómputo de los requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Millones de pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 65,978	\$ 3,764
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,041	0.2
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,054	178
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	26,728	3,207
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Total	\$ 94,801	\$ 7,149.2

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	22,353.72	1,788.30
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	6,577.06	526.16
Grupo III (ponderados al 100%)	9,876.68	790.13
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	7,671.81	613.74
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	146.30	11.70
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	276.24	22.10
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	1,306.51	104.52
Grupo X (ponderados al 100%)	4.88	0.39
Grupo XI (ponderados al 1250%)	1,914.23	153.14
Total	\$ 50,127.43	\$ 4,010.18

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 32) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se incluyen en los rubros de gastos de administración y promoción y otros intereses pagados en los estados de resultados.

FEFA reembolsó los recursos siguientes:

	2023	2022
Reembolso de gasto a FONDO	\$ 1,077,696	\$ 963,600

NOTA 33) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2023	2022
Activos y pasivos contingentes	\$ 125,766	\$ 85,060
Compromisos crediticios	172,543,016	163,409,008
Bienes en administración	4,420,868	10,265,153
Intereses deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	411,648	53,712
Control de presupuesto	310,814,159	308,698,488
Otras cuentas de registro	55,263,462	51,549,390

Activos y pasivos contingentes.-

Se integra principalmente por compromisos de pago de apoyos, así como penalizaciones relacionadas con cartera vencida cuya materialización es incierta y partidas asociadas a operaciones crediticias.

Al 31 de diciembre de 2023 se reconoció el compromiso de pago de apoyos conforme a lo siguiente:

Convenio	Contingencia
AFD - Subvención LAIF	\$ 26,644

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Compromisos crediticios.-

La partida de compromisos crediticios forma parte del saldo de control de presupuestos y corresponde al monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Bienes en administración.-

- Convenios celebrados.

FEFA celebró convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), AFD, y diversas Dependencias estatales a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEFA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación. Asimismo, los productos financieros generados se conservan en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

Convenio	2023			
	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Activos productivos ^{2/}	-	356	4,637	737,482
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	63,188	2,635	-	40,195
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 63,188	\$ 15,535	\$ 42,433	\$ 4,299,712

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Convenio	2022			
	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados
SADER				
Riego tecnificado	\$ -	\$ 12,544	\$ 37,796	\$ 3,074,980
Desarrollo productivo sur sureste ^{1/}	-	14,317	16,631	1,624,199
Activos productivos ^{2/}	13	356	4,637	737,482
Cadena productiva ^{3/}	-	5,067	1,221	1,082,388
Fomento ganadero	-	3,474	14,767	2,021,049
Incentivos a la comercialización	-	2,084	4,534	643,252
Procafé	-	-	1,019	153,358
Estímulos a la producción ^{4/}	-	-	-	169,574
Recuperación de suelos	-	-	311	33,725
Energías renovables	-	-	292	35,836
Palma de aceite	-	-	-	18,936
Ganadero a la palabra	-	-	-	430,722
AFD - Subvención LA IF				
AFD - Subvención LA IF	65,964	1	-	38,280
Dependencias estatales				
Chiapas	-	-	-	10,752
Veracruz	-	-	-	5,581
Total	\$ 65,977	\$ 37,843	\$ 81,208	\$ 10,080,114

^{1/} Antes denominado Trópico Húmedo.

^{2/} Antes denominado Agroalimentaria.

^{3/} Antes denominado Administración de Riesgos de Mercado.

^{4/} Antes denominado Agroproducción.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

I. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.-

▪ Riego tecnificado.

En marzo 2018 se renovó convenio "Riego tecnificado", por lo cual FEFA recibió \$143,925 con el objetivo de contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del agua asociado a la agricultura a partir de incentivos para la adopción de sistemas de riego tecnificado. Este convenio concluyó en 2019.

▪ Activos productivos.

En marzo 2018 se dio continuidad al convenio con la finalidad de que la población objetivo invierta en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias y para mejorar su competitividad, recibiendo recursos por \$48,483.

Se realizó entero de capital por \$ 1,688 en marzo 2022.

II. Agencia Francesa de Desarrollo - Subvención LAIF.-

La AFD aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de Ipa Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar el crédito otorgado a FEFA con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En julio 2014 se suscribió convenio entre FEFA y la AFD para la ejecución de dicha subvención y en agosto 2014 la LAIF transfirió 3,600 miles de euros. Dichos recursos fueron convertidos a pesos obteniendo \$63,495.

En septiembre 2017 se firmó adenda al convenio original en la que se amplió el plazo el 31 de marzo del 2022. En febrero 2022 se firmó el acuerdo CMX 1022 02 B de ampliación del convenio con vigencia hasta marzo 2024.

En marzo 2022 se recibieron recursos del contrato CMX1022 02 B suscrito entre FEFA y la AFD por 143 euros, los cuales fueron convertidos a pesos obteniéndose \$3,052.

III. Dependencias estatales.-

▪ Chiapas.

En marzo 2020 se celebró el convenio "Esquema de fomento a la lechería tropical (Chiapas)" con el Gobierno de Chiapas a través de la Secretaría de hacienda (Hacienda-Chiapas) y la Secretaría de agricultura, ganadería y pesca (SAGYP-Chiapas) con el propósito de mejorar la productividad de las empresas ganaderas, haciendo énfasis en los pequeños y medianos productores de la industria lechera, con mecanismos de inversión de activos productivos que permitan incentivar el acceso al financiamiento de los intermediarios, por lo cual FEFA recibió \$15,348.

Posteriormente se firma el Primer Convenio Modificatorio para ampliar su vigencia al 31 de marzo de 2021; así como, al Segundo Convenio Modificatorio para ampliar la vigencia al 30 de junio de 2021 y al Tercer Convenio Modificatorio para ampliar la vigencia al 30 de septiembre de 2021.

En octubre 2022 se devolvió el remanente de recursos no devengados por \$6 e intereses generados por \$1 a la Federación (TESOFE).

▪ Veracruz.

En agosto 2020 se suscribió con la Secretaría de desarrollo agropecuario, rural y pesca del estado de Veracruz (SEDARPA-Veracruz) y la Secretaría de finanzas y planeación de Veracruz (SEFIPLAN-Veracruz) el convenio denominado "Esquema de fomento a la lechería tropical (Veracruz)" cuya finalidad es mejorar la productividad de las empresas ganaderas, haciendo énfasis en los pequeños y medianos productores de la industria lechera, con mecanismos de inversión de activos productivos que permitan incentivar el acceso al financiamiento de los intermediarios. Derivado de lo anterior, se recibieron \$16,600.

En diciembre 2020 se firma primer convenio modificatorio para ampliar su vigencia al 31 de diciembre de 2021.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En enero 2022 se devolvió el remanente de recursos no ejercidos por \$11,019 e intereses generados por \$790, en febrero 2022 se enteraron intereses por \$29, en junio se devolvieron recursos por 95 e interese por \$1 y en agosto 2022 se realizó reintegro de intereses por \$2 a SEFIPLAN Veracruz.

Los Convenios que al cierre de 2022 no presentaron operaciones por haber concluido su vigencia en ejercicios anteriores son: Desarrollo productivo sur sureste, Cadena productiva, Fomento ganadero, Incentivos a la comercialización, Procafé, Estímulos a la producción, Recuperación de suelos, Energías renovables, Palma de aceite, por lo cual se dieron de baja los saldos que mantenían al cierre de dicho ejercicio.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2023 y 2022 fueron los siguientes:

Convenio	2023	2022
SADER		
Activos productivos	\$ -	\$ 13
AFD		
AFD - Subvención LA IF	7,019	4,516
Dependencias estatales Veracruz	-	87

La provisión para pago de apoyos devengados al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Convenio	Provisión
AFD - Subvención LAIF	\$ 2,235

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de cartera de crédito que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras cuentas de registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	2023	2022
Garantías recibidas	\$ 562,331	\$ 460,234
Otras cuentas de registro		
Fondo mutual	236,556	238,035
Instrumentos financieros derivados (nacionales)		
Cross currency swaps cobertura	25,786,400	24,131,802
Interest rate swaps cobertura	22,382,000	22,382,000
Cartera de crédito vencida eliminada	6,268,851	4,309,995
Adeudo por partidas asociadas a operaciones crediticias	27,324	27,324
	<u>\$ 55,263,462</u>	<u>\$ 51,549,390</u>

Las garantías recibidas se integran principalmente de garantías hipotecarias adicionales otorgadas en los créditos reestructurados con los intermediarios financieros no bancarios. Asimismo, se incluye el saldo remanente del FIFAP el cual a partir de 2014 se sustituye por el esquema de línea de sobregiro.

Los Comités Técnicos en sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 3/2020 de FONDO aprobaron la modificación de la política contable sobre el tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo. Con el cambio se reduce la permanencia de los activos improductivos en el balance de 24 a 18 meses; este último es el plazo establecido por las Disposiciones emitidas por CNBV para que la severidad de la pérdida de la cartera vencida se incremente a 100% y en consecuencia se reserve al 100%. La modificación de esta política se aplicó a partir del 1 de octubre 2020 conforme a lo autorizado.

Los movimientos de cartera de crédito vencida eliminada (ver nota de Políticas contables, Sección I) son los siguientes:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 4,309,995	\$ 3,880,898
Recuperación	(61,571)	(56,197)
Cartera eliminada	1,364,577	138,805
Interés devengado	661,347	348,985
Adjudicación de bienes	-	(2,496)
Efecto cambiario	(5,497)	-
Saldo final	<u>\$ 6,268,851</u>	<u>\$ 4,309,995</u>

NOTA 34) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de 2023 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 137,830,470	94	\$ 78,469,751	99	\$ 59,360,719	87	\$ 20,763,351	92	\$ (17,246,861)	93
Operaciones de inversión	8,844,939	6	-	-	8,591,474	13	1,694,776	8	(334,825)	2
Otros segmentos	476,940	-	730,405	1	-	-	-	-	(982,136)	5
Total	<u>\$ 147,152,349</u>	<u>100</u>	<u>\$ 79,200,156</u>	<u>100</u>	<u>\$ 67,952,193</u>	<u>100</u>	<u>\$ 22,458,127</u>	<u>100</u>	<u>\$ (18,563,822)</u>	<u>100</u>

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2023			2022			Variación	
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	\$	% y veces
Ingresos por intereses								
Operaciones crediticias vigentes								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	11,298,181	1,331,410	12,629,591	9,194,561	611,070	9,805,631	2,823,960	29
Entidades gubernamentales	107,347	-	107,347	206,675	-	206,675	(99,328)	(48)
Operaciones crediticias vencidas								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	2,909	-	2,909	2,434	1,045	3,479	(570)	(16)
Operaciones de cobertura	4,444,585	2,435	4,447,020	3,291,867	4,109	3,295,976	1,151,044	35
Operaciones de inversión								
Disponibilidades	1,157,524	19,427	1,176,951	779,153	4,042	783,195	393,756	50
Inversiones en valores	351,903	-	351,903	154,734	-	154,734	197,169	127
Premios por colocación de deuda	804	-	804	804	-	804	-	-
Utilidad por valorización								
Cartera de crédito vigente	-	1,295	1,295	-	847	847	448	53
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	54,654	54,654	-	22,964	22,964	31,690	138
Operaciones de cobertura	-	3,029,878	3,029,878	-	341,971	341,971	2,687,907	8 v
Disponibilidades	-	149,214	149,214	-	171,472	171,472	(22,258)	(13)
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	255,084	255,084	-	102,978	102,978	152,106	148
Valorización de instrumentos indicados	16,708	-	16,708	99,014	-	99,014	(82,306)	(83)
Total Ingresos por intereses	17,379,961	4,843,397	22,223,358	13,729,242	1,260,498	14,989,740	7,233,618	48
Gastos por intereses								
Operaciones de financiamiento								
Títulos de crédito emitidos	(8,282,270)	-	(8,282,270)	(7,023,183)	-	(7,023,183)	(1,259,087)	18
Préstamos bancarios y de otros organismos	(41,812)	(133,311)	(175,123)	25	(81,737)	(81,712)	(93,411)	114
Operaciones de cobertura	(2,648,368)	(1,129,489)	(3,777,857)	(1,821,341)	(364,267)	(2,185,608)	(1,592,249)	73
Otros intereses pagados	(272,809)	-	(272,809)	(232,006)	-	(232,006)	(40,803)	18
Pérdida por valorización								
Cartera de crédito vigente	-	(3,366,071)	(3,366,071)	-	(299,898)	(299,898)	(3,066,173)	10 v
Cartera de crédito vencida	-	(10,517)	(10,517)	-	(2,447)	(2,447)	(8,070)	3 v
Operaciones de cobertura	-	(60,533)	(60,533)	-	(237,226)	(237,226)	176,693	(74)
Disponibilidades	-	(236,818)	(236,818)	-	(155,013)	(155,013)	(81,805)	53
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(10,125)	(10,125)	-	(15,778)	(15,778)	5,653	(36)
Total Gastos por intereses	(11,245,259)	(4,946,864)	(16,192,123)	(9,076,505)	(1,156,366)	(10,232,871)	(5,959,252)	58
Margen financiero	6,134,702	(103,467)	6,031,235	4,652,737	104,132	4,756,869	1,274,366	27
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(848,292)	-	(848,292)	(800,888)	-	(800,888)	(47,404)	6
Cancelación de excedentes de estimación	49,093	-	49,093	440,466	-	440,466	(391,373)	(89)
Recuperación de cartera eliminada del activo	61,626	-	61,626	56,338	-	56,338	5,288	9
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(737,573)	-	(737,573)	(304,084)	-	(304,084)	(433,489)	143
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,397,129	(103,467)	5,293,662	4,348,653	104,132	4,452,785	840,877	19
Comisiones y tarifas pagadas	(21)	(1,888)	(1,909)	(6)	(2,115)	(2,121)	212	(10)
Resultado por intermediación	93,657	15,223	108,880	(290,921)	335,655	44,734	64,146	143
Otros ingresos (egresos) de la operación								
Recuperaciones por operaciones de CDT	8,043	-	8,043	8,223	-	8,223	(180)	(2)
Otros	(633,625)	513	(633,112)	(1,042,773)	4	(1,042,769)	409,657	(39)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(625,582)	513	(625,069)	(1,034,550)	4	(1,034,546)	409,477	(40)
Gastos de administración y promoción								
Servicios al personal	(525,421)	-	(525,421)	(492,275)	(2)	(492,277)	(33,144)	7
Materiales, suministros y servicios generales	(342,222)	(13,616)	(355,838)	(283,980)	(14,679)	(298,659)	(57,179)	19
Total Gastos de administración y promoción	(867,643)	(13,616)	(881,259)	(776,255)	(14,681)	(790,936)	(90,323)	11
Resultado neto	3,997,540	(103,235)	3,894,305	2,246,921	422,995	2,669,916	1,224,389	46
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	1,796,217	(1,127,054)	669,163	1,470,526	(360,158)	1,110,368	(441,205)	(40)
Resultado neto por valorización de dólares ^{1/}	-	(193,939)	(193,939)	-	(70,130)	(70,130)	(123,809)	177
Resultado neto por valorización de UDIS	16,708	-	16,708	99,014	-	99,014	(82,306)	(83)

^{1/} Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	2023	2022
Actividades de operación		
Operaciones crediticias vigentes		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras bancarias	\$ 2,849,502	\$ 8,889,825
Entidades financieras no bancarias	(1,929,432)	(2,718,331)
Entidades gubernamentales	1,264,453	2,081,242
Subtotal	2,184,523	8,252,736
Operaciones crediticias vencidas		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		
Entidades financieras no bancarias	54,466	85,813
Subtotal	54,466	85,813
Operaciones de inversión		
Inversiones en valores		
Títulos disponibles para la venta	221,260	(2,593,242)
Subtotal	221,260	(2,593,242)
Operaciones de Cobertura		
Operaciones con instrumentos financieros derivados		
Posición activa	(1,654,597)	(2,772,405)
Posición pasiva	1,654,597	2,772,405
Subtotal	-	-
Operaciones de financiamiento		
Captación tradicional		
Certificados bursátiles emitidos	24,634,934	13,157,482
Vencimiento de certificados bursátiles	(31,281,752)	(26,729,500)
Préstamos bancarios y de otros organismos		
Disposición de la línea de crédito	2,015,524	-
Amortización de línea de crédito	(2,023,599)	(885,656)
Subtotal	(6,654,893)	(14,457,674)
Operaciones de otros segmentos		
Otros activos y pasivos operativos		
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(441,000)	(441,000)
Gastos de emisión de deuda	(71,467)	(54,755)
Llamadas de margen	(191,100)	39,900
Otros activos y pasivos operativos	463,780	(4,628)
Subtotal	(239,787)	(460,483)
Total actividades de operación	\$ (4,434,431)	\$ (9,172,850)

NOTA 35) - JUICIOS.-

FEFA continúa con la promoción de juicios en contra de IFNB. Adicionalmente, el Fideicomiso atiende la demanda siguiente:

Juicio	Tipo de registro	Actor	Monto demandado o reclamado	
			2023	2022
Laboral	Contingencia	Proveedores ^{1/}	\$ 11,425	\$ 11,924

^{1/} Corresponde a prestadores de servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las contingencias derivadas de juicios se registran en cuentas de orden (ver nota correspondiente) y las obligaciones se reconocen como provisión en el rubro acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

NOTA 36) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adaptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés), a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Por lo anterior, la CNBV publicó en el DOF del 16 de enero de 2023 la modificación a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (CUOEF).

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la modificación del marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, que incorpora las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera.

Los criterios contables incluidos en el Anexo 37 de la CUOEF que se modifican son:

- A-1 "Esquema básico del conjunto de contabilidad aplicables a Entidades de Fomento e infonacot"
- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-5 "Cartera de crédito"
- B-6 "Bienes adjudicados"
- B-7 "Avales"
- B-8 "Administración de bienes"
- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el patrimonio contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

Criterios contables que se derogan:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-4 "Derivados y operaciones de cobertura"
- C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Información por segmentos"

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Normas de Información Financiera (NIFs) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37 de la CUOEF cuya aplicación en conjunto con la resolución de la CNBV inicia el 1 de enero de 2024:

- NIF B-17, "Determinación del valor razonable".
- NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3, "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9, "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-10, "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
- NIF C-16, "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1, "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2, "Costos por contratos con clientes".
- NIF D-5, "Arrendamientos".

NIFs que se incorporan al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares"

- NIF B-5 "Información financiera por segmentos"
- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas"
- NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"
- NIF C-13 "Partes relacionadas"
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"

Los principales cambios al marco regulatorio aplicables a los fideicomisos FIRA son los siguientes:

La obligación de establecer el modelo de negocio de la Institución, tomando en consideración la manera en que se gestionan los diferentes tipos de activos. Dicha obligación se señala en la NIF C-2 Inversión en Instrumentos Financieros (capítulo 32), la NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (capítulo 32) y el Criterio B-5 Cartera de crédito de la CUOEF (párrafo 41).

El modelo de negocio es la forma en que los instrumentos financieros (IF) se administran para generar flujos de efectivo; es decir, si espera cobrarlos, venderlos o bien encontrar una oportunidad para negociarlos. Por instrumentos financieros se entiende un concepto general, por lo que se incluyen tanto las inversiones en valores, como la cartera de crédito.

Las características de los instrumentos financieros operados por la Institución se describen como:

Inversiones en instrumentos financieros.

- No se realizan inversiones con fines especulativos; solamente se efectúan en tanto se utilizan los recursos para otorgar crédito y/o respaldar u honrar garantías.
- De acuerdo con el régimen de inversión autorizado por el Comité de Activos y Pasivos de FIRA, se pueden adquirir títulos de deuda, algunos índices accionarios y sociedades de inversión (fondos).



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Actualmente, los títulos de deuda se clasifican como disponibles para la venta.

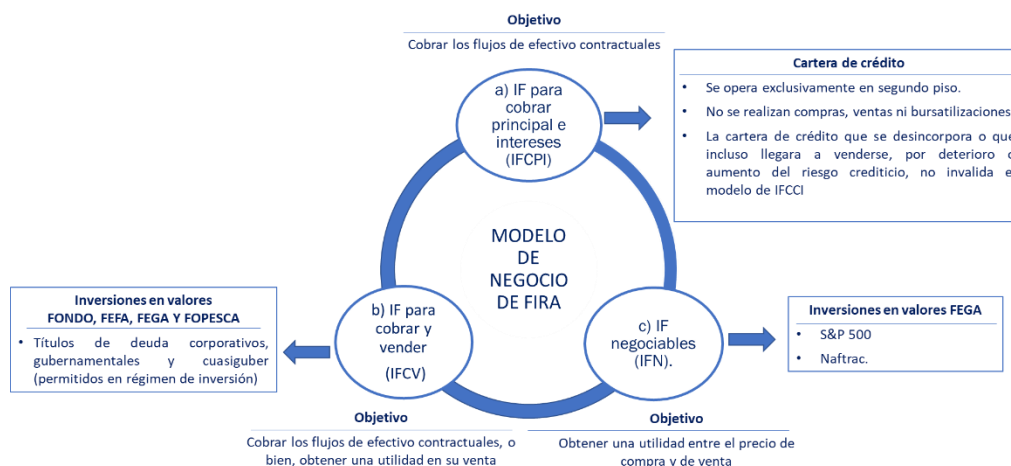
Cartera de crédito

- De acuerdo con la función de fomento de la Institución, los créditos que se otorgan se mantienen hasta su recuperación y en tanto ello ocurre, se cobran los intereses correspondientes; no se realizan compras, ventas ni bursatilizaciones de cartera de crédito y se opera exclusivamente en segundo piso.

Garantías de crédito

- Las garantías otorgadas por FONDO y FEFA, por su naturaleza contingente, no se consideran para efectos del modelo de negocio según la CUOEF.

En este contexto, el modelo de negocio de los fideicomisos de FIRA fue autorizado en diciembre 2023 por los Comités Técnicos en sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA es el siguiente:



Este modelo de negocio también aplica de manera individual para cada uno de los fideicomisos FIRA.

a) Criterio B-5 "Cartera de Crédito" (IFCPI)

El criterio tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento inicial y posterior, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de la cartera de crédito de las entidades.

Este criterio también incluye los lineamientos contables relativos al reconocimiento y presentación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Normas de reconocimiento y valuación

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con las NIF, la CUOEF y el modelo de negocio autorizado, la cartera de crédito se registra a costo amortizado, utilizando la Tasa de Interés Efectiva. Para tal efecto se deben considerar los costos de transacción, así como las comisiones e intereses cobrados por anticipado.

Método de interés efectivo. – Se utiliza en el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito.

De conformidad con la CUOEF, los costos de transacción son aquellos que son incrementales directamente atribuibles a la generación de un crédito, es decir, aquellos en que no se hubieran incurrido si la entidad no hubiera generado el crédito; proceden directamente de la transacción y son parte esencial de la misma. Adicionalmente, se considerarán costos de transacción, los atribuibles a la reestructura o renovación del crédito.

Los Fideicomisos FIRA no cobran comisiones o intereses por anticipado en sus créditos, ni incurren en costos incrementales directamente atribuibles a los créditos comerciales; tampoco financian seguros, en consecuencia, al determinar la tasa de interés efectiva, ésta resulta igual a la tasa del crédito.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial de enero 2024, la cartera de crédito se valuó a su costo amortizado.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1 (créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente)
- Cartera con riesgo de crédito etapa 2 (créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito)
- Cartera con riesgo de crédito etapa 3 (créditos con deterioro crediticio)

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva se determina con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del período que corresponda.

c) Instrumentos financieros (NIF C-2)

El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF de deuda o capital para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF.

La institución documentó el Modelo de Negocio para Instrumentos Financieros (diferentes a Cartera de Crédito) con lo cual se determinó la clasificación siguiente:

- Instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV).
- Instrumento financiero negociable (IFN).

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

Su objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Normas de reconocimiento y valuación.

Los IFCV se valúan a su valor razonable con cambios en Otros resultados integrales, afectando previamente los resultados por los intereses devengados se determinan conforme al método de línea recta y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

En la compra de títulos de deuda no se incurre en costos de transacción, por lo tanto, la tasa de interés efectiva es igual a la tasa contractual del instrumento.

FIRA no paga, así como no cobra comisiones o gastos por la compraventa de los IFCV.

Instrumentos financieros negociables (IFN)

Su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Normas de reconocimiento y valuación.

El reconocimiento inicial es a su valor razonable al precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación, cualquier costo de transacción se reconoce de forma inmediata en el rubro de "Resultado por intermediación" del Estado de Resultado Integral.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual de las inversiones en IFN se reconoce en el rubro de Otros resultados integrales, de conformidad con el Párrafo 43.1 de la NIF C-2.

Los IF se valúan a su valor razonable determinado por el Proveedor de Precios conforme lo establecido en la CUOEF.

d) Criterios Contables de la Serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos"

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el Estado de Situación Financiera (antes Balance General), los principales cambios se refieren a la presentación de las Inversiones en instrumentos financieros, que con la nueva norma se clasifican en Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, así como a la presentación de la Cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapas 1, 2 y 3.

En el Estado de Resultado Integral (antes Estado de Resultados), el principal cambio es que además del Resultado neto se presenta el Resultado Integral, que corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del periodo.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable se adicionan para cuando se dé el caso, los Ajustes retrospectivos por cambios contables y por correcciones de errores, y se desglosan los conceptos relacionados con los Otros Resultados Integrales.

En el Estado de Flujos de Efectivo se desglosan los Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión y con las actividades de financiamiento.

e) NIF D-5 "Arrendamientos".

Objetivo de la norma es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros, ya sea como arrendatario o arrendador.

Se alinea a la normatividad internacional el tratamiento contable de los arrendamientos y se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario, eliminando la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables, debiendo ahora a cada uno de sus contratos superiores a doce meses de duración distinguirlos como operativo o financiero, dependiendo de si existe una transferencia de todos los riesgos y beneficios a la propiedad de un activo subyacente; requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer los pagos por arrendamiento.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios, solamente se adicionan requerimientos de revelación.

Por lo anterior, con esta NIF: a) se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento; c) se modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo disminuyendo las salidas de efectivo de las actividades de operación, y aumentando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de la ganancia o pérdida cuando un arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Con relación a esta NIF, los contratos de arrendamiento para uso de las oficinas de FIRA, se encuentran en revisión para efectos de llevar a cabo su formalización.

Conforme a lo antes expuesto, el efecto inicial por la adopción del IFRS9 del fideicomiso es el siguiente:

EFECTO INICIAL POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA NORMA (IFRS9)				
ACTIVO	VIGENTE AL 31 DICIEMBRE 2023	ACTIVO	VIGENTE A PARTIR DE ENERO 2024	EFECTO INICIAL
DISPONIBILIDADES	\$ 5,966,980	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 5,966,980	-
CUENTAS DE MARGEN	-	CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	-
INVERSIONES EN VALORES		INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Títulos para negociar	-	Instrumentos financieros negociables	-	-
Títulos disponibles para la venta	2,877,959	Instrumentos financieros para comprar y vender	2,877,959	- 1)
Títulos conservados a vencimiento	-	Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-
	\$ 2,877,959		\$ 2,877,959	-
DERIVADOS	\$ 938,705	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	\$ 938,705	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1,115	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 1,115	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	137,809,118	CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	137,764,902	(44,216) 2)
		CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	44,216	44,216 2)
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	1,898,911	CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	1,898,911	- 2)
TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 139,708,029	TOTAL CARTERA DE CREDITO	\$ 139,708,029	-
(-) MENOS:		(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,817,379)	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(2,799,309)	18,070 3)
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 136,890,650	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 136,908,720	18,070
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	476,940	OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	403,372	(73,568) 4)
TOTAL ACTIVO	\$ 147,152,349	TOTAL ACTIVO	\$ 147,096,851	(55,498)
PASIVO		PASIVO		
CAPTACION TRADICIONAL	76,856,546	CAPTACION TRADICIONAL	76,778,351	(78,195) 4)
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	1,782,251	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	1,782,251	-
DERIVADOS	902,278	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	902,278	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	(1,151,714)	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	(1,151,714)	-
OTROS PASIVOS	810,797	OTROS PASIVOS	810,797	-
TOTAL PASIVO	\$ 79,200,156	TOTAL PASIVO	\$ 79,121,961	(78,195)
PATRIMONIO CONTABLE		PATRIMONIO CONTABLE		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 6,735,155	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 6,735,155	-
PATRIMONIO GANADO		PATRIMONIO GANADO		
Reservas de patrimonio	-	Reservas de patrimonio	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	57,346,540	Resultados acumulados	57,369,249	22,709 5)
		Otros resultados integrales	-	-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(23,807)	Valuación de instrumentos financieros negociables	-	-
		Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	(23,807)	-
Resultado neto	3,894,305	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	-	-
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 67,952,193	Resultado neto	3,894,293	(12) 1)
		TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 67,974,890	22,697
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 147,152,349	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 147,096,851	(55,498)

1) Inversiones en instrumentos financieros. -

Se clasificaron los instrumentos financieros como sigue:

Instrumentos financieros para comprar y vender por \$2,877,959.

El resultado de los intereses devengados se determina conforme al método de línea recta y se reconoce el efecto por \$12 en el rubro de Resultados acumulados.

2) Cartera de crédito. -

Se clasificó la Cartera de crédito en etapas de riesgo de crédito como sigue:



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente, con atraso menor a 30 días por \$137,764,902.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito, con atraso mayor a 30 días y menor a 90 días por \$44,216 de cartera vigente registrada al 31 de diciembre de 2023.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Créditos con deterioro crediticio con atraso mayor a 90 días por \$1,898,911.

3) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los efectos derivados de aplicar la nueva metodología para calificación de cartera de crédito se reconocieron en el patrimonio contable en enero 2024 por \$18,070 conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

4) Captación tradicional.-

Se realizó la reclasificación de los gastos de emisión de deuda que se presentaban en el rubro de Otros Activos como un cargo diferido al rubro de Captación Tradicional bajo el concepto de Costos de Transacción por \$73,568.

En los instrumentos financieros por pagar (IFP) se consideran los costos de transacción y la premios o descuentos que sean directamente atribuibles a la adquisición, para determinar una tasa efectiva con base en el valor futuro de los flujos de efectivo para la amortización de los mismos relacionados con al pasivo que dio origen. Derivado de lo anterior, el nuevo cálculo para la amortización de los gastos de emisión (ahora costos de transacción) generó un efecto inicial por \$5,058. Adicionalmente, los efectos de los premios o descuentos por colocación de deuda generaron efectos por -\$431. Dichos efectos se reconocieron en el rubro de Resultados acumulados.

5) Patrimonio contable

El efecto inicial de la aplicación de la nueva normatividad vigente a partir del 1 de enero de 2024 representó un incremento neto del Patrimonio Contable de \$22,709, que se integra como se muestra a continuación:

Rubro de Patrimonio Contable	Efecto inicial al 1 de enero de 2024
Resultados acumulados	
2) Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 18,070
3) Captación Tradicional	4,627
Resultado neto	
1) Inversiones en instrumentos financieros	12
	\$ 22,709

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Modificación de Políticas contables con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.-

Los Comités Técnicos aprobaron en diciembre 2023 en la Sesión ordinaria 12/2023 de FONDO y 4/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA la modificación a las políticas contables para quedar como sigue:

1) Tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que se elimina del activo como sigue:

Texto anterior	Texto vigente
Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo. Se elimina del activo la cartera de crédito vencida que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada. La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden. El Comité de Recuperación de Crédito (CRC) de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad. Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados del activo, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurre conforme a lo que establezca el Criterio contable de Cartera de crédito de las Disposiciones (CUDEF).	Tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que se elimina del activo. Se eliminará del activo la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que tenga al menos 15 meses de atraso desde la fecha de impago¹ o bien que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada. Para lo anterior, el saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se dará de baja contra la estimación preventiva para riesgos crediticios y, en caso de algún faltante se constituirá la estimación correspondiente. Sin cambio. El Comité de Créditos Mayores de FIRA, de acuerdo con sus facultades autoriza o propone al Comité Técnico el castigo de la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 ...(sin cambio en lo demás del texto original). Sin cambio.

¹Por fecha de impago se entenderá la fecha en que se debió cubrir capital y/o intereses y no se recibió la cantidad correspondiente o no se recibió completa. Se considerarán meses de 30 días, por lo que el periodo de 15 meses de atraso equivale a 450 días.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2) Reconocimiento de garantías pagadas como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Texto anterior	Texto vigente
Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida. Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado. Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general, que se describe en la Política Contable No. 1.	Reconocimiento de garantías pagadas como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3. Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en los rubros de actividad empresarial o comercial y entidades financieras con base en el giro comercial o financiero del acreditado. Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 que se elimina del activo, que se describe en la Política Contable No. 1.

NOTA 37) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Los estados financieros de FEFA no incluyen efectos retrospectivos.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 38) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios el 27 de febrero de 2024.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

C.P. Silvia Domínguez López
Directora de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de
Auditoría Interna

“Los estados financieros básicos y sus notas fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben”.

ANEXO C



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 306 Y 308 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE DICIEMBRE DE 2014.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

ART. 306 Y 308 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS
ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO

CONTENIDO

- I. Introducción**
- II. Resultado Integral**
- III. Situación financiera, liquidez y recursos del patrimonio contable**
- IV. Descripción del sistema de control interno**
- V. Firmas**

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTES DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

I. INTRODUCCIÓN.-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adaptó la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, con fundamento en las Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés), a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Por lo anterior, la CNBV publicó en el DOF del 16 de enero de 2023 la modificación a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Disposiciones).

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la modificación del marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, que incorpora las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera.

En este reporte, cuando no se especifique algo diferente, los porcentajes y montos de variación que se mencionan corresponden al cierre de diciembre 2025 comparado con diciembre 2024, en ese orden.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTES DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

II. RESULTADO INTEGRAL.-

Las principales variaciones en el resultado integral se presentan a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación	
			\$	% y veces
Operaciones crediticias	12,206,113	12,980,140	(774,027)	(6)
Operaciones de inversión	1,037,002	1,341,269	(304,267)	(23)
Operaciones de cobertura	4,730,956	4,667,312	63,644	1
Premios por colocación de deuda	708	1,045	(337)	(32)
Ingresos por intereses	17,974,779	18,989,766	(1,014,987)	(5)
Utilidad por valorización	2,329,621	2,627,802	(298,181)	(11)
Total Ingresos por intereses	20,304,400	21,617,568	(1,313,168)	(6)
Titulos de crédito emitidos	(8,213,769)	(8,011,088)	(202,681)	3
Prestamos bancarios y de otros organismos	(274,736)	(161,870)	(112,866)	70
Operaciones de cobertura	(3,618,640)	(4,030,862)	412,222	(10)
Otros intereses pagados	(283,042)	(265,564)	(17,478)	7
Gastos por intereses	(12,390,187)	(12,469,384)	79,197	(1)
Pérdida por valorización	(2,571,760)	(2,296,120)	(275,640)	12
Total Gastos por intereses	(14,961,947)	(14,765,504)	(196,443)	1
Margen financiero	5,342,453	6,852,064	(1,509,611)	(22)
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,510,457)	(522,875)	(987,582)	189
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,831,996	6,329,189	(2,497,193)	(39)
Comisiones y tarifas pagadas	(17,525)	(19,204)	1,679	(9)
Resultado por intermediación	1,125,754	406,079	719,675	177
Recuperaciones por operaciones de CDT	7,677	7,796	(119)	(2)
Otros	(414,094)	(603,445)	189,351	(31)
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	(406,417)	(595,649)	189,232	(32)
Total Gastos de administración y promoción	(924,707)	(911,808)	(12,899)	1
Resultado neto	3,609,101	5,208,607	(1,599,506)	(31)
Otros resultados integrales				
Valuación de instrumentos financieros negociables	156,054	63,690	92,364	145
Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	42,299	28,172	14,127	50
Total otros resultados integrales	198,353	91,862	106,491	116
Resultado Integral	3,807,454	5,300,469	(1,493,015)	(28)
Resultado neto de intereses cobrados y pagados por operaciones de cobertura	1,112,316	636,450	475,866	75
Resultado neto por valorización de dólares ^{1/}	(257,336)	322,472	(579,808)	(180)
Resultado neto por valorización de UDIS ^{1/}	15,197	9,210	5,987	65

^{1/} Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

El comportamiento de las principales variables económicas y financieras y su efecto en la situación financiera se describe a continuación:

Tipo de cambio: Durante 2025, el peso mexicano registró una apreciación significativa que lo llevó a cotizar al cierre del ejercicio a \$18.00 pesos por dólar, lo que representó una ganancia aproximada de 13% respecto al nivel observado al cierre de 2024. A lo largo del año, presentó episodios de volatilidad, alcanzando un máximo de \$18.88 el 5 de agosto y un mínimo de \$17.89 pesos por dólar el 26 de diciembre de 2025.

En contraste, durante 2024 el mercado cambiario mostró un comportamiento mixto, lo que derivó al cierre de diciembre se ubicara en \$20.88 por dólar.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Dado que la posición neta larga en dólares es pequeña en proporción al patrimonio, los efectos cambiarios no comprometen los resultados ni la solvencia del Fideicomiso.

Inflación: Mantuvo una tendencia descendente durante 2025, cerrando el año en 3.69%, su nivel más bajo en varios años y dentro del rango objetivo del Banco de México ($3\% \pm 1\%$).

De manera similar, durante 2024 el proceso inflacionario mostró una trayectoria a la baja, lo que permitió que al cierre del 31 de diciembre la inflación se ubicara en 4.21%, el nivel más bajo registrado durante ese año.

Tasa de interés de corto plazo: Durante 2025 Banco de México continuó con un ciclo de reducción gradual de la tasa de interés de referencia, el cual se efectuó en varios recortes consecutivos a lo largo del año, hasta ubicarla un nivel de 7% al cierre del año.

En 2024, Banxico redujo la tasa de interés objetivo 11.25% a 10.00%, lo que representó un ajuste de 125 puntos base, en respuesta al avance en la resolución del episodio inflacionario.

Lo anterior se refleja en la TIIE de 28 días, que es la principal referencia para las operaciones de la institución.

Debido a la estructura financiera de FEFA, los incrementos en la TIIE en general fortalecen sus resultados; por el contrario, las disminuciones de esa tasa de referencia bajan los ingresos por intereses de la cartera de crédito.

Tasa de interés de largo plazo: El rendimiento de la tasa del Bono M10 (Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de México emitido a 10 años) se ubicó en 9.12%, lo que indica un ligero descenso de 132 puntos base respecto al nivel observado al cierre del año previo.

Al cierre de 2024, la tasa del Bono M10 fue de 10.44%, debido principalmente a una política monetaria restrictiva, inflación aún relevante y tasas de interés elevadas, condiciones que comenzaron a revertirse gradualmente a lo largo de 2025.

FEFA no cuenta con posiciones de inversión de largo plazo, ya que mantiene sus recursos a corto plazo mientras se utilizan para otorgar crédito. Por lo anterior, su portafolio de inversión en instrumentos financieros no ha registrado minusvalías importantes.

Los movimientos de la TIIE y las tasas de interés de largo plazo no han generado impactos adversos en la situación financiera, por los instrumentos financieros derivados de tasas de interés (Interest Rate Swaps) con que se cuenta, ya que estos se contratan con fines de cobertura.

INGRESOS POR INTERESES.

Como resultado de los movimientos en la tasa objetivo determinados por Banco de México, el promedio de la tasa de interés de referencia TIIE a 28 días en los periodos de

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

comparación, iniciando por 2024 fue de 11.10% y 8.68%, lo cual provocó que la tasa activa promedio del Fideicomiso fuera de 10.60%. y de 9.15%.

Debido a lo anterior, los ingresos por operaciones crediticias muestran un decremento de 6%, aun con el aumento en el saldo de la cartera.

Los ingresos por intereses de operaciones de inversión disminuyeron en 23% derivado del comportamiento de la tasa de referencia TIE.

GASTOS POR INTERESES.

Derivado de las emisiones de deuda realizadas durante 2025 provocó que los intereses de títulos emitidos registraran un aumento del 3% con respecto a 2024.

Los intereses por préstamos y otros organismos registraron en 2025 incrementos de \$112,866, en comparación a 2024 debido principalmente al pago de intereses de líneas de crédito contratadas con NAFIN y AFD.

Otros intereses pagados registraron un incremento del 7%, el cual corresponden principalmente a la participación de FEFA en el gasto por intereses al personal establecido en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

RESULTADO NETO DE INTERESES COBRADOS Y PAGADOS POR OPERACIONES DE COBERTURA.

La variación que muestra este rubro por \$475,866, se debe principalmente a la estrategia de coberturas de CCS y IRS, derivado del comportamiento de las tasas de interés y el tipo de cambio dólar.

RESULTADO NETO POR VALORIZACIÓN.

La variación del tipo de cambio del peso frente al dólar de diciembre 2024 – diciembre 2025 y entre diciembre 2023-diciembre 2024 fue de -\$2.8749 y \$3.9163 respectivamente. Lo anterior generó que el resultado neto de valorización de posición en dólares para 2025 fuera de -\$257,336 y \$322,472 en ese orden.

El valor de la UDI presentó variaciones en diciembre 2024- diciembre 2025 y entre diciembre 2023-diciembre 2024, registrando incrementos de \$0.3245 y \$0.3593, respectivamente. Las posiciones de inversiones en instrumentos financieros en dicho índice provocaron que el resultado neto por valorización de UDIS fuera de \$15,197 y \$9,210.

MARGEN FINANCIERO.

Derivado de la combinación de los factores antes expuestos, este rubro presenta decremento de \$1,509,611.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Se incrementó la constitución de estimaciones preventivas por \$987,582, debido a mayor saldo de cartera de crédito etapas 1 y 3; así como la actualización en los parámetros de algunos intermediarios financieros.

MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS.

Por lo antes expuesto, el rubro de margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubica en \$3,831,996 y \$6,329,189.

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS.

En este rubro se registran principalmente las comisiones pagadas a instituciones bancarias por los sistemas de dispersión de recursos que utiliza el fideicomiso.

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

El efecto favorable que muestra este rubro en 2025 de \$719,675, corresponde principalmente a la venta de instrumentos financieros negociables y al efecto de la valuación de mercado de los Cross Currency Swaps (CCS) - Interest Rate Swaps (IRS) y su posición primaria, como resultado de la variación del peso frente al dólar y de las tasas de interés, que inciden en el valor de mercado de dichos instrumentos financieros derivados.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN.

La disminución de 32%, se debe al reconocimiento de la participación de FEFA en el gasto por obligaciones laborales al retiro.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN.

FEFA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizaron esfuerzos para reducir el gasto de operación. Los gastos de administración y promoción durante 2025 no reflejan una variación significativa con respecto a 2024.

RESULTADO NETO.

Se ubicó en \$3,609,101 y \$5,208,607 derivado de la combinación de los factores antes mencionados.

OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI).

Este rubro corresponde a la variación en la valuación de instrumentos financieros que se registran en el patrimonio del fideicomiso con un saldo de \$198,353 y \$91,862 en los periodos en comparación.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTES DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

III. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DEL PATRIMONIO CONTABLE. -

Concepto	2025	2024	Variación	
			\$	%
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,811,301	5,535,428	(1,724,127)	(31)
Inversiones en instrumentos financieros	12,727,723	5,435,885	7,291,838	134
Instrumentos financieros derivados	3,226,771	-	3,226,771	100
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	1,077	776	301	39
Cartera de crédito con riesgos de crédito Etapa 1 ^{1/}	157,163,107	154,921,713	2,241,394	1
Cartera de crédito con riesgos de crédito Etapa 2 ^{1/}	4,439	1,198,864	(1,194,425)	(100)
Cartera de crédito con riesgos de crédito Etapa 3 ^{1/}	4,007,260	1,342,964	2,664,296	198
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,958,782)	(1,374,292)	(1,584,490)	115
Cartera de crédito (neto)	158,216,024	156,089,249	2,126,775	1
Otros activos	97,304	2,671,023	(2,573,719)	(96)
Total Activo	178,080,200	169,732,361	8,347,839	5
Pasivo				
Captación tradicional	92,920,962	87,342,375	5,578,587	6
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,729,452	4,174,951	554,501	13
Instrumentos financieros derivados	821	4,308,970	(4,308,149)	(100)
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	380,074	(500,542)	880,616	(176)
Otras cuentas por pagar	2,966,066	1,131,236	1,834,830	162
Total Pasivo	100,997,375	96,456,990	4,540,385	5
Total Patrimonio contable	77,082,825	73,275,371	3,807,454	5
Total Pasivo y Patrimonio contable	178,080,200	169,732,361	8,347,839	5

FEFA mantiene la fortaleza de su patrimonio y como integrante del sistema de fideicomisos FIRA, continúa con su papel fundamental en el financiamiento para el desarrollo del sector agropecuario en México. Como parte de sus fines de fomento, en situaciones financieras y económicas adversas actúa de manera contra cíclica.

Efectivo y equivalentes de efectivo presentan decremento de \$1,724,127. por el otorgamiento de cartera de crédito con riesgo de crédito y por el pago de los vencimientos de emisiones realizadas durante 2025.

Las inversiones en instrumentos financieros presentan incremento de \$7,291.838, por mayor contratación de inversiones durante 2025.

Durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación en la presentación de la cartera de crédito con riesgo de crédito en los estados financieros, con el objetivo de reflejar el saldo total de la cartera en una misma etapa de riesgo de crédito, dichos saldos se reclasificaron a la etapa con mayor nivel de riesgo, cuando al menos el 5% del total de la cartera se encuentre en dicha etapa, la cual es consistente con la utilizada

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

para efectos del cálculo de su estimación preventiva para riesgos crediticios, en atención a las acciones y medidas correctivas notificadas por la CNBV derivado de su visita de inspección.

Esta reclasificación no tiene impacto material en el resultado integral ni en el patrimonio contable, representa únicamente un cambio en la forma de presentación, sin afectar el valor total de la cartera de crédito con riesgo de crédito.

Lo anterior fue realizado en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". Por lo tanto, las cifras correspondientes a diciembre de 2024 han sido modificadas para efectos de comparabilidad.

El efecto retrospectivo fue de \$1,158,353 reclasificados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, de los cuales \$1,156,154 se encontraban previamente en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y \$2,199 en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2.

El saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2 destinada a entidades financieras y gubernamentales, alcanzó un saldo de \$157,079,621 miles de pesos, sin presentar variaciones significativas respecto a diciembre 2024.

Al cierre de 2025, el crédito refaccionario registró una variación positiva del 8% en comparación con diciembre 2024. Por otro lado, los créditos de avío más los prendarios tuvieron un déficit de 12%. En cuanto a las actividades económicas, la de servicios experimentó un crecimiento de 12%, mientras que la industrialización aumentó 11%. Por su parte, la rama de ganadería incrementó 16%, y el financiamiento rural 7%. En contraste, la agricultura presentó un déficit de 14% en el periodo. Por estrato, la empresa grande creció 4% en colocación de crédito mientras que la microempresa disminuyó 27%.

Finalmente, el saldo de cartera en etapa 3 de FEFA se ubicó en \$4,007,260 miles de pesos, lo que representa el 2.5% del total de la cartera del fideicomiso.

El monto de la estimación preventiva se determina con base en la metodología establecida por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del periodo que corresponda.

El incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$2,664,298 respecto al cierre del 2024, se debe a mayor saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, obedece principalmente a los parámetros de evaluación de algunos IFNB.

La captación tradicional presenta un incremento del 6% comparado al cierre de 2024, por la colocación de certificados bursátiles y por vencimientos de emisiones.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El rubro de préstamos bancarios y de otros organismos al cierre de 2025 incremento en 13% con respecto al cierre de 2024, por las disposiciones de las líneas de crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), NAFIN-KFW y NAFIN-BID.

La variación en el ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros por \$880,616, corresponde a la valuación de los CEBURES a tasa fija cubiertos con IRS.

Otras cuentas por pagar muestran un incremento del 162%, principalmente por las llamadas de margen en efectivo entregadas a FEFA por las contrapartes con las que opera instrumentos financieros derivados al superar el límite contractual (Threshold) por la variación en el tipo de cambio.

Al cierre de 2025 y 2024 el patrimonio contable se ubica en \$77,082,825 y \$73,275,371, las variaciones que muestra se deben principalmente por la acumulación de remanentes.

Instrumentos financieros derivados. - Todos los instrumentos financieros derivados originalmente se contratan con fines de cobertura. FEFA cuenta con dos tipos de instrumentos financieros derivados conforme a lo siguiente:

Swaps	2025		2024	
	Monto nacional	Valuación neta	Monto nacional	Valuación neta
Dólares (CCS dólares)	1,991,568 USD	2,334,571	1,604,735 USD	(4,134,960)
Tasa de interés (IRS)	19,247,384 MXN	891,379	20,382,000 MXN	(174,010)
Valuación neta de derivados		3,225,950		(4,308,970)

Montos en miles.

- CCS de dólares. Se utilizan para fondear sintéticamente cartera de crédito en dólares. El portafolio de estos instrumentos se renueva continuamente. Disminuyen la volatilidad del rendimiento de los créditos en dólares, expresado en pesos, lo cual contribuye a inmunizar el Estado de Situación Financiera de FIRA ante movimientos del tipo de cambio del dólar. Su volumen representa la mayoría de la operación con derivados, por lo que sus efectos son los que principalmente explican las variaciones en la valuación.
- IRS. Se usan para cubrir CEBURES emitidos por FEFA a tasa fija a pasivos de tasa variable. De acuerdo con la estrategia aprobada en el Comité de Activos y Pasivos (CAP) que busca mejorar el calce entre activos y pasivos, así como disminuir la volatilidad del margen financiero ante cambios en las tasas de mercado al reducir la brecha entre activos y pasivos referenciados a dicha tasa, a partir de junio 2021 FEFA contrató IRS para cubrir el riesgo de tasa de interés de los CEBURES emitidos a tasa fija, son un espejo de la posición primaria, por lo que mensualmente pagará intereses a TIIE más/menos un spread y semestralmente recibirá la tasa fija correspondiente a cada CEBUR.

En enero y febrero de 2025 FEFA contrató IRS donde paga mensualmente intereses a TIIEF de fondeo a un día, publicada por Banco de México cada día hábil bancario y recibe semestralmente tasa fija. Uno de los objetivos de dichas

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTES DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

coberturas es el de obtener un costo similar al de los CEBURES emitidos a tasa variable.

La valuación neta de derivados \$3,225,950 y -\$4,308,970 al cierre de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, se debe principalmente a las variaciones en el tipo de cambio del peso frente al dólar, mismas que inciden directamente en la valuación de los CCS en dicha divisa, y al rendimiento de la tasa activa en divisa dólares (SOFR) a un rendimiento alineado con la TIIEF, mismas que inciden directamente en la valuación de los CCS en dicha divisa. Cabe mencionar que la valuación de los IRS se compensa con la de los CEBURES a tasa fija cubiertos y la de los CCS se compensa con la valuación de la cartera de crédito fondeada.

Al inicio de 2022, FEFA llevó a cabo uno de los pasos más relevantes en su proceso de transición: la conversión de los contratos derivados ligados a la TIIE a 28 días hacia contratos referenciados a la TIIE de Fondeo. Este cambio se aplicó en todas las emisiones de los nuevos programas de colocación realizados en el mercado, las cuales ahora están vinculadas a la TIIE de Fondeo. Asimismo, el comportamiento de la curva TIIE-IRS y TIIEF-IRS inciden en el valor de mercado de los IRS contratados para cubrir emisiones a tasa fija. Cabe mencionar que la valuación de estos instrumentos (IRS) se compensa con la de los CEBURES a tasa fija cubiertos.

Los Instrumentos Financieros Derivados vigentes están alineados primordialmente para mantener el valor real del patrimonio y evitar fluctuaciones en el margen financiero ante movimientos del tipo de cambio o de las tasas de interés de corto plazo.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

El endeudamiento de FEFA se muestra a continuación:

Concepto	2025	2024
Captación tradicional		
Corto plazo		
Capital	46,144,050	44,891,592
Interés devengado	268,099	362,406
Costo de transacción	(13,150)	(28,411)
Subtotal	46,398,999	45,225,587
Largo plazo		
Capital	46,225,137	41,676,891
Interés devengado	373,131	493,526
Costo de transacción	(76,305)	(54,337)
Subtotal	46,521,963	42,116,080
Premio por emisión	-	708
Subtotal	46,521,963	42,116,788
Total Captación tradicional	92,920,962	87,342,375
Préstamos bancarios y de otros organismos		
Corto plazo		
Capital	1,194,508	329,166
Interés devengado	2,118	445
Subtotal	1,196,626	329,611
Largo plazo		
Capital	3,500,782	3,837,024
Interés devengado	32,044	8,316
Subtotal	3,532,826	3,845,340
Total Préstamos bancarios y de otros organismos	4,729,452	4,174,951
Nivel de endeudamiento	97,650,414	91,517,326

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ.

Corresponden a ingresos generados por su operación, así como las que se describen a continuación:

- Emisiones de certificados bursátiles fiduciarios públicas por \$73,069,187 y privadas por \$19,300,000
- Préstamos con otros organismos 153 millones de dólares.
- Préstamos de banca de desarrollo por 107 millones de dólares.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA.

Las inversiones se realizan conforme a la estrategia, régimen de inversión y políticas aprobadas por el CAP y conforme a los límites de riesgo de mercado, crédito y liquidez aprobados por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA).

Los recursos se invierten en cuentas de cheques bancarias con rendimiento, así como en el mercado de deuda y capitales en instrumentos contemplados en el régimen de inversión y en función de los compromisos financieros y estrategias del Fideicomiso.

Cabe comentar que el Comité Técnico de la Institución delegó facultades al CAP y al CARFIRA para la administración de activos y pasivos, y de riesgos, respectivamente, los cuales cuentan cada uno de ellos con cinco integrantes con voz y voto, incluyendo dos expertos independientes.

INDICADORES FINANCIEROS.

Los principales indicadores financieros de FEFA se presentan a continuación:

Indicador	2025	2024
Índice de morosidad ^{1/19}	2.49%	0.85%
Índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (número de veces) ^{2/19}	0.74	1.02
Eficiencia operativa ³	0.52%	0.59%
ROE ⁴	4.79%	7.33%
ROA ⁵	2.04%	3.39%
Liquidez ⁶	34.75%	21.58%
MIN ^{7/19}	2.18%	4.14%
Apalancamiento (deuda a activos totales) ⁸	56.71%	56.83%

^{1/1} El índice de morosidad = Saldo de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del ejercicio/ Saldo de la cartera de crédito total al cierre del ejercicio.

^{2/2} El índice de cobertura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio/ Saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del ejercicio.

³ Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción acumulados 12 meses / Activo total promedio acumulado 12 meses

⁴ ROE = Utilidad neta acumulada 12 meses / Capital contable promedio 12 meses.

⁵ ROA = Utilidad neta acumulada 12 meses / Activo total promedio 12 meses.

⁶ Liquidez = Activos líquidos (Efectivo y equivalentes de efectivo + instrumentos financieros negociables sin restricción + Instrumentos financieros para comprar o vender sin restricción) / Pasivos líquidos (Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo).

^{7/7} MIN = Margen financiero ajustado por riesgos crediticios acumulado 12 meses/ Activos productivos promedio 12 meses (Efectivo y equivalentes de efectivo + Inversiones en Instrumentos Financieros + operaciones con Valores + Instrumentos Financieros Derivados + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2).

⁸ Apalancamiento = Pasivos totales / Activos totales

¹⁹ Incluye efecto retrospectivo por la reclasificación de la cartera de crédito para 2024.



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)

REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En atención a lo establecido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en marzo de 2025 se presentó al Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria 1/2025, el "Informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de 2024", mismo que fue presentado posteriormente a los Comités Técnicos, en su sesión ordinaria 6/2025 de FONDO y 2/2025 de FEFA-FEGA-FOPESCA, así como a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno durante el mes de junio de 2025. El resultado de cumplimiento del sistema de control interno de 99.66%, concluyendo que se cumple razonablemente con las Disposiciones y se tiene un grado de madurez que permite contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

El sistema de control interno en FIRA está implementado con el propósito de contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales y es aplicable a los cuatro fideicomisos que integran los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura -FIRA- (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura -FONDO-, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios -FEFA-, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios -FEGA- y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras -FOPESCA-).

El control interno es un conjunto de acciones y procedimientos que se realizan durante el desempeño de las operaciones de FIRA. Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de los procesos operativos para guiar las actividades de FIRA, además de ser efectuado por los Comités Técnicos, la Dirección General y las demás personas servidoras públicas de FIRA, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.

La Dirección General, con el apoyo de la Contraloría Interna, es la responsable de la implementación del sistema de control interno en el ámbito de las funciones que le corresponden, el cual es asumido de manera obligatoria por todas las servidoras públicas adscritas a las distintas unidades administrativas de FIRA y aplica a todas las operaciones.

El sistema está alineado a los requerimientos en materia de control interno que establecen las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para su diseño e implementación se consideró como referencia el "Marco integrado de Control Interno" emitido por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO), en su versión 2013, además se tomaron en consideración las recomendaciones de los siguientes modelos como buenas prácticas: Norma de calidad ISO 9001, Norma ISO 27001:2022 y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La estructura del sistema de control interno de FIRA se organiza conforme a los cinco componentes propuestos por el modelo COSO:



FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Ambiente de control. - FIRA cuenta con una estructura de gobierno corporativo a través de la conformación de diversos Comités para los cuatro fideicomisos que la integran, que procuran la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. A través del gobierno corporativo, los Comités Técnicos establecen y comunican la visión que ha de seguirse para la adecuada gestión institucional, además de vigilar periódicamente que se dé cumplimiento a esta visión. Asimismo, FIRA cuenta con normas, políticas y procesos alineados con una estructura organizacional adecuada, para responder a los retos planteados por la alta dirección, delimitando y asignando las facultades y responsabilidades de las personas servidoras públicas; además se cuenta con un código de conducta de FIRA, política de igualdad laboral y no discriminación, política de igualdad de género en FIRA y política de prevención de riesgos psicosociales, que armonizados con el Código de Ética de la Administración Pública Federal enmarcan el actuar del capital humano.
- Evaluación de riesgos.- FIRA está expuesto a diversos riesgos inherentes a su gestión, derivados principalmente de la operación de préstamos, del descuento de créditos, del servicio de garantía, del otorgamiento de apoyos y de la operación de la tesorería en los mercados financieros. En el sistema de control interno se incluyen los mecanismos necesarios para prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo del objeto de la Institución. Asimismo, se monitorean permanentemente los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias, objetivos y metas, además de identificar y dar seguimiento a los riesgos institucionales que puedan afectar de manera significativa la operación del propio sistema de control interno.
- Actividades de control. - Para mitigar a niveles aceptables los riesgos identificados y minimizar su ocurrencia, FIRA cuenta con controles descritos e implementados a través de políticas, procedimientos operativos y en los sistemas y servicios de TIC. Dichos controles son monitoreados en la operación de los procesos y, en caso de ser necesario, se aplican planes de reacción. Adicionalmente se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que define las directrices generales de acción institucional que permiten establecer un marco de trabajo que brinde la capacidad de respuesta y resiliencia efectiva ante cualquier contingencia y permita mantener la oferta de los productos y servicios, así como salvaguardar los intereses institucionales, como lo son su personal, información, recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), imagen, instalaciones, bienes muebles e inmuebles.
- Información y comunicación. - FIRA cuenta con los canales de comunicación para el flujo de información tanto interna como externa. De manera interna, la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que FIRA genera en su operación cotidiana se encuentra respaldada en los sistemas informáticos y se cuenta con los controles necesarios para que dicha información sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna para la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales, y para cumplir con las

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

distintas obligaciones y responsabilidades a las que en materia de información y transparencia debe reportarse hacia el exterior.

- Actividades de monitoreo.- El sistema de control interno de FIRA se monitorea a través de evaluaciones sobre la marcha y evaluaciones periódicas para determinar que los componentes de control interno estén presentes y funcionando. Las evaluaciones sobre la marcha son llevadas a cabo por los titulares de las unidades administrativas como parte de la operación de sus procesos y anualmente se realiza una evaluación a todo el sistema para verificar su efectividad. Con la finalidad de fortalecer la verificación y evaluación de que el funcionamiento del sistema de control interno contribuye al logro de los objetivos, las personas titulares de las unidades administrativas llevan a cabo una autoevaluación de control interno que considera tres aspectos:
 - Documentación y actualización de la norma que está bajo su responsabilidad.
 - Fallas de control en la operación de los procesos y entrega de los servicios.
 - Materialización de eventos de riesgo operativo.

Adicionalmente, se reciben auditorías externas por diversas instancias fiscalizadoras y los resultados de cada una de las evaluaciones son reportados a la Dirección General y a los Comités correspondientes. Las observaciones y deficiencias de control interno que sean detectadas son atendidas con oportunidad por parte de las unidades administrativas correspondientes, para contribuir a la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA)
REPORTE DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN
Y SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

V. FIRMAS. -

“Los suscritos manifestamos, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, que preparamos la información relativa a Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) contenida en el presente reporte anual, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el patrimonio contable y sus flujos de efectivo”.

RÚBRICA

Dr. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Roberto Guirette Saldaña
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Juan Carlos Sánchez González
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna

RÚBRICA

Ing. Salvador Gerardo Carmona Saldaña
Director de la Contraloría Interna

ANEXO D

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

i. Discusión de la administración sobre las políticas y fines de uso de instrumentos financieros derivados:

El Emisor no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se realizan únicamente con fines de cobertura. El Emisor otorga créditos a tasa de interés fija en moneda nacional, así como créditos en dólares en los que enfrenta riesgos asociados a movimientos en tasas de interés y del tipo de cambio.

Swaps de tasa de interés.-

Para administrar el riesgo de mercado de créditos otorgados en moneda nacional con tasa de interés fija, el Emisor contrata Interest Rate Swaps (IRS). En estas operaciones, FEFA paga a la contraparte del Swap tasa fija en pesos y recibe TIIE de 28 días o TIIE de fondeo flat sobre un notional que tiene un perfil de vencimiento similar al de los créditos cubiertos. La posición primaria a cubrir por cada Swap generalmente se conforma de un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS (relación de cobertura).

Por otro lado, los IRS también se utilizan para cambiar la tasa de referencia de los pasivos emitidos a tasa fija en moneda nacional por una referencia variable (TIIE de 28 días o TIIE de fondeo) más una sobretasa. Esta estrategia contribuye a disminuir la volatilidad del margen financiero ante movimientos de TIIE al reducir la brecha entre activos y pasivos referenciados a tasas revisables. Estos instrumentos derivados son "espejo" de las posiciones primarias razón por la cual se clasifican contablemente como instrumentos financieros derivados de cobertura.

En estos Swaps no existe intercambio de notional por lo que el monto nominal se registra en Cuentas de orden. Además, el valor razonable de Swaps se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. En este mismo rubro se registra la valuación de la posición primaria cubierta.

Caps de tasa de interés.-

El Emisor también contrata Interest Rate Caps (Caps) para administrar el riesgo de mercado de créditos otorgados en moneda nacional con tasa de interés fija. En estas operaciones, cuando la TIIE de 28 días supera a la tasa Cap (*strike*), FEFA recibe de la contraparte del Cap la diferencia entre la TIIE y la tasa Cap sobre un monto notional que tiene un perfil de vencimiento similar al de los créditos cubiertos.

En estos Caps no existe intercambio de notional por lo que el monto nominal se registra en Cuentas de orden. Además, el valor razonable de Caps se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. En este mismo rubro se registra la valuación de la posición primaria cubierta. Actualmente no se tienen contratados Caps.

Swaps de divisas.-

En el caso de créditos en dólares, se administra el riesgo cambiario utilizando Cross Currency Swaps (CCS), en los cuales FEFA recibe de la contraparte del Swap los dólares que presta a los intermediarios y por los cuales paga una tasa fija o variable en dólares y a su vez entrega a dicha contraparte el monto equivalente en pesos por los cuales recibe un rendimiento de TIIE de 28

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

días o TIE de fondeo. La posición primaria a cubrir generalmente es un paquete de créditos en dólares que se asocia al CCS.

En los CCS existe intercambio de nocional por lo que el Emisor reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en Cuentas de orden. Subsecuentemente, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los Swaps.

Mercados de negociación. -

Los IRS, Caps y CCS utilizados por FEFA se operan en mercados extrabursátiles, Over The Counter (OTC), nacionales e internacionales.

Contrapartes elegibles.-

Intermediarios financieros nacionales y extranjeros autorizados para operar derivados en términos de la legislación que les aplique y que cuentan con calificación de riesgo de contraparte emitida por calificadoras reconocidas. Dicha calificación debe ser considerada como grado de inversión.

Principales términos de los contratos.-

Todos los contratos que FEFA tiene celebrados están sujetos a los contratos ISDA MA (ISDA Master Agreement) y CSA (Credit Support Annex) para las contrapartes extranjeras y CMOF (Contrato marco para operaciones financieras derivadas) y CGAR (Contrato Global para otorgar Garantías respecto de Operaciones Financieras Derivadas).

Políticas para la designación de Agentes de cálculo.-

Para todos los contratos, Contrato Marco o Contrato ISDA (*International Swaps and Derivatives Association, Inc.*) que FEFA tiene firmados con las contrapartes que operan derivados OTC, el Agente de cálculo es la contraparte. En caso de que la contraparte sea la parte incumplida y/o afectada, entonces FEFA designará a una institución de crédito o casa de bolsa para actuar como Agente de cálculo.

Políticas de márgenes, Colaterales y líneas de crédito.-

Con todas las contrapartes se tiene contrato de garantías y los activos en garantías establecidos son valores y/o efectivo. El margen máximo en pesos es de 250 millones por contraparte, mientras que en dólares es de 28 millones por contraparte.

Efectividad de la cobertura.-

Al momento de la contratación todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en las Disposiciones Contables C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las Normas de Información Financiera (NIF).

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FEFA determina y documenta la relación de cobertura antes de contratar los derivados (prueba prospectiva). Para determinar la efectividad de la cobertura se utilizan tanto la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV) y el análisis de regresión (AR) que son metodologías que, en términos generales, establecen si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del instrumento derivado. Ambas metodologías fueron aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA).

Cabe señalar que las sobretasas y/o tasas que se pactan en los instrumentos derivados contratados deben situarse en el rango de cobertura utilizado para documentar la relación de cobertura y que se determina con las metodologías anteriormente mencionadas. En caso de que dichas cotizaciones no cumplan con este criterio no se procede a la contratación del instrumento derivado.

En el pasado, el Emisor ha cancelado Swaps que perdieron su efectividad de cobertura por los prepagos de la cartera de crédito cubierta. Actualmente, la totalidad de los derivados se clasifican contablemente como de cobertura ya que al cierre de cada mes se actualiza la posición primaria asociada a cada uno de los instrumentos de cobertura vigentes. El único supuesto bajo el cual un instrumento derivado podría ser clasificado con fines de negociación es que no se cuente con activos o pasivos vigentes susceptibles de ser cubiertos.

Administración de riesgos y control interno.-

FEFA opera con instrumentos derivados con base en las autorizaciones del Comité Técnico, así como del Comité de Activos y Pasivos (CAP) y el CARFIRA.

La administración de riesgos de FEFA descansa en los Comités mencionados y las Unidades administradoras de riesgo. El Comité Técnico lleva a cabo la administración integral de riesgos a través del CARFIRA, cuyo objetivo principal es establecer políticas y lineamientos para una adecuada administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo. El CARFIRA se encuentra integrado conforme a lo especificado por las "Reglas para la Operación del Comité de Administración de Riesgos de FIRA" vigente.

La administración de la exposición a los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito en las posiciones de instrumentos financieros derivados se encuentra descrita en el "Manual de Administración Integral de Riesgos".

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de Swaps y Caps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los Swaps y Caps clasificados como de negociación para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Emisor.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Adicionalmente, en materia de control interno, las operaciones con derivados incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada así como la documentación de la relación de cobertura. El control interno se apoya en gran medida en los sistemas de operación y de información.

ii. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación:

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por un proveedor externo independiente (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. -Valmer-) con periodicidad diaria.

En términos generales y siendo consistente con la metodología para valorar Swaps del proveedor de precios, el valor de mercado de los Swaps es equivalente a la suma del valor presente de los flujos de efectivo futuros pactados (valor razonable).

Dichos flujos pueden ser esperados (como en el caso de CCS donde se intercambian flujos en pesos y dólares o euros que ya fueron determinados desde el inicio de la operación) o estimados (intereses futuros calculados para cada periodo o cupón del Swap).

Para obtener el valor presente de dichos flujos se utiliza la curva de tasas correspondiente para cada clase de Swap objeto de valuación (IRS o CCS). Lo anterior debido a que cada tipo representa un mercado diferente con sus propias condiciones.

Para el caso de los Caps, el valor de mercado se obtiene por el "método de Black".

iii. Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados:

FEFA tiene establecido con la mayoría de sus contrapartes de manera contractual límites de operación y contratos de garantías. En ambos casos son de carácter bilateral para la operación de productos derivados.

Asimismo, para enfrentar posibles requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados, FEFA dispone de su flujo de efectivo así como de los recursos provenientes de la cartera de crédito.

iv. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración:

El valor de mercado razonable de los instrumentos financieros derivados de FEFA puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de dichos instrumentos debido a las variaciones en el tipo de cambio y niveles de tasa (TIIE 28, TIIE de fondeo, Sofr o Euribor). Estas variaciones pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas, fiscales, monetarias, volatilidad en tasas, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

No se tiene conocimiento de contingencias ni de eventos conocidos o esperados por la administración del Emisor.

v. Información cuantitativa:

A continuación, se presenta el nocional y valor razonable de los instrumentos financieros derivados de FEFA al cierre de diciembre de 2025:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al cierre de Diciembre de 2025

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Monto Nocional	Variable de referencia		Valor razonable	
			Dic 2024	Dic 2025	Dic 2024	Dic 2025
SWAP CCS USD	Cobertura	38,170,851	TC Cierre 20.8829	TC Cierre 18.0080	-	2,334,571
SWAP CCS USD	Negociación	-	TC Cierre 20.8829	TC Cierre 18.0080	4,134,960	-
SWAP IRS DEUDA	Cobertura	19,247,384	TIIE 28 10.2440%	TIIE 28 7.3489%	174,010	-
SWAP IRS DEUDA	Negociación	-	TIIE 1FD 10.20%	TIIE 1FD 7.30%	-	891,379
			TIIE 28 10.2440%	TIIE 28 7.3489%		
Total:					-4,308,970	3,225,950

A continuación, se presentan los vencimientos¹ de los instrumentos financieros derivados de FEFA al cierre de diciembre de 2025:

Cifras en miles de pesos al cierre de Diciembre de 2025

Tipo de derivado	Fines de Cobertura o Negociación	Montos de vencimiento por año						
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
SWAP CCS	Cobertura	-	27,266,800	10,904,051	-	-	-	-
SWAP CCS	Negociación	-	-	-	-	-	-	-
SWAP IRS DEUDA	Cobertura	-	7,982,000	-	-	-	4,500,000	6,765,384
SWAP IRS DEUDA	Negociación	-	-	-	-	-	-	-

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD. -

Para este análisis solamente se consideran los swaps que perdieron su efectividad de cobertura y por lo tanto están registrados como de negociación. Los swaps de cobertura no se incluyen, debido a que la prueba de efectividad demuestra que considerando el valor razonable de dichos derivados y la posición primaria que cubren, no habrá variaciones significativas en los resultados del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2025 no se cuentan con operaciones de swaps de negociación. Al cierre de diciembre de 2025 todos los CCS están registrados como de cobertura.

¹ Los vencimientos conforman el nocional del Swap el cual es sólo un monto de referencia para el cálculo de los flujos de interés a tasa fija y variable en el IRS. En estos derivados no hay flujo de efectivo por lo que corresponde al nocional. En el CCS, si se presentan flujos de efectivo por concepto de amortizaciones las cuales se determinan en función del tipo de cambio pactado al inicio de la operación.

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Llamadas de margen y cumplimientos de contratos

Al 31 de diciembre de 2025, FEFA realizó diversas operaciones de margen con sus contrapartes, conforme a los acuerdos de colateral vigentes.

Con respecto a la primera contraparte, FEFA respondió 21 llamadas de margen de garantías en efectivo y, adicionalmente, realizó 18 solicitudes de devolución de colateral previamente entregado.

En el caso de la segunda contraparte, se llevaron a cabo 25 llamadas de margen y se recibieron 20 solicitudes de devolución de colateral por parte de esta.

Respecto a la tercera contraparte, FEFA recibió 16 llamadas de margen y realizó 9 llamadas de margen a de dicha contraparte.

Por su parte, la cuarta contraparte emitió 20 llamadas de margen a FEFA. Adicionalmente, FEFA realizó 16 llamadas de margen durante el mismo periodo.

Cabe destacar que, al término del ejercicio 2025, no se registraron incumplimientos contractuales.

ANEXO E

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

SC/093/2026

Ciudad de México, 30 de marzo de 2026

Mtro. Eduardo Gómez Alcalá
Presidente del Comité de Auditoría
P r e s e n t e

Asunto: CONSTANCIA DE ACUERDOS.

Se hace constar que en la sesión extraordinaria 2/2026 del Comité de Auditoría del FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA, realizada el 30 de marzo de 2026, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 22/2026

Estados Financieros dictaminados de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA al 31 de diciembre de 2025.

Con fundamento en el Artículo 151, segundo párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento; en el numeral 4.2, inciso c), de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA; y tomando como base las revisiones realizadas por la Auditoría Interna, así como los dictámenes emitidos por el despacho de auditores externos Gossler, S.C., los miembros del Comité de Auditoría proponen a los Comités Técnicos respectivos la aprobación y difusión de los estados financieros de los fideicomisos FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA al 31 de diciembre de 2025 y las notas que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Acuerdo 23/2026

Dictamen financiero e informes del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2025.

Con fundamento en el artículos 3 y 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y en el numeral 4.3, inciso d), de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA, los miembros del Comité de Auditoría se dan por enterados del Dictamen Financiero y comunicado emitidos por el Auditor Externo Gossler, S.C., con motivo de su revisión a dichos Fideicomisos al 31 de diciembre de 2025.


Lic. Verónica Mejía Velasco
Secretaria del Comité de Auditoría del
FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA

c.c.p.- Lic. Emmanuel Guzman Viazcán- Representante del Banco de México.
Lic. Ricardo García Benítez- Miembro suplente del Banco de México.
Dr. Jesús Alan Elizondo Flores- Director General de FIRA. - FIRA.
Lic. Alberto Lara López- Director General Adjunto de Finanzas. FIRA.
Mtra. Ana Mónica Aguilar Chávez- Encargada de las funciones de la Auditoría Interna. - FIRA.
Ing. Salvador Gerardo Carmona Saldaña- Encargado de las funciones de Contraloría Interna. - FIRA.
Lic. Rolando Jesús González Flores- Director General Adjunto de Administración y Jurídico. - FIRA.
Lic. Roberto del Cueto Martínez- Director Jurídico y de Recuperación- FIRA.
Ing. Roberto Lavalley Villanueva- Director de Administración- FIRA.
Lic. Alvaro Sánchez Ceballo- Jefe de la Oficina de Representación en el Fondo de Garantí y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Vinicultura adscrita al Órgano Interno de Control de la SHCP.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

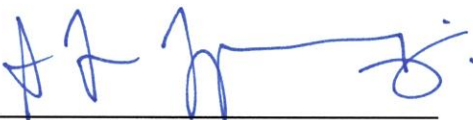
V. Personas Responsables

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso público de fomento del Gobierno Federal denominado "Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios"



Por: Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Cargo: Director General



Por: Lic. Alberto Lara López
Cargo: Director General Adjunto de Finanzas



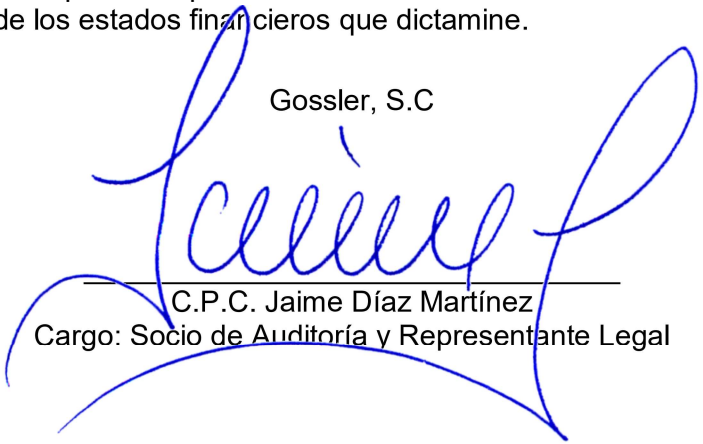
Por: Lic. Roberto del Cueto Martínez
Cargo: Director Jurídico y de Recuperación

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual correspondientes al ejercicio 2025 fueron dictaminados con fecha 25 de marzo de 2026, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros que dictamine.

Gossler, S.C



C.P.C. Jaime Díaz Martínez

Cargo: Socio de Auditoría y Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2025 y 27 de febrero de 2024, respectivamente, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros que dictaminé.

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



C.P.C. José Luis Ramírez Morales.

Cargo: Socio de Auditoría y Representante Legal